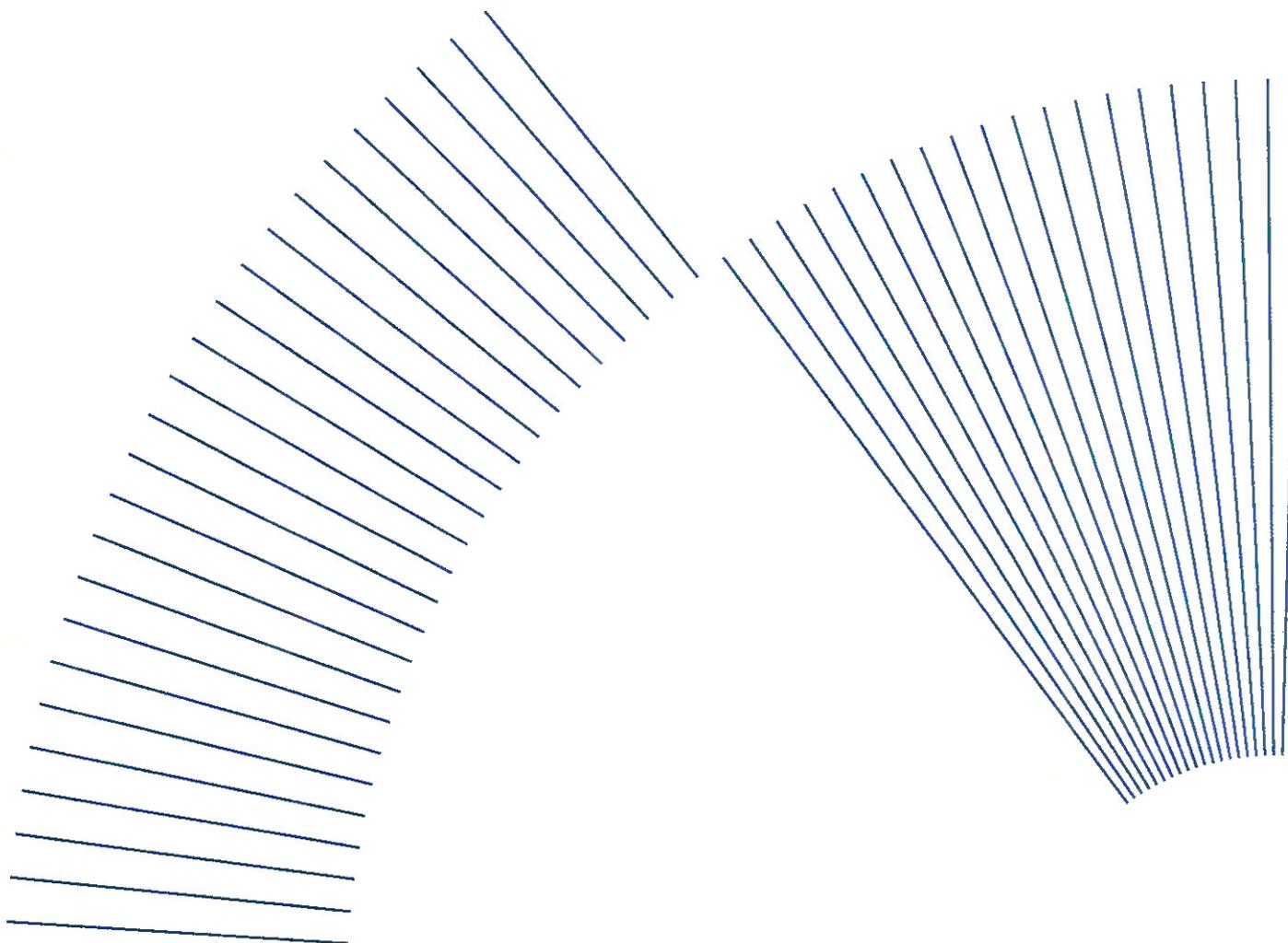




PKF
Attest

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN
CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023, JUNTO CON EL INFORME DE
AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de Minerales y Productos Derivados, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Minerales y Productos Derivados, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de activos no financieros

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene registrado en el activo no corriente del balance consolidado inmovilizado material por importe de 290.963 miles de euros y activos intangibles por importe de 53.032 miles de euros, que incluyen fondos de comercio por importe de 37.975 miles de euros.

El Grupo calcula anualmente el valor recuperable de los fondos de comercio y evalúa si existen indicios de deterioro en los activos intangibles y materiales a efectos de determinar el valor recuperable de los mismos. La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección del Grupo y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de los activos no financieros se detallan en la Nota 4.3 de la memoria consolidada adjunta.

Existe un riesgo de que el valor contable de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) sea superior a su valor recuperable en aquellos componentes en los que se produzca una reducción de su cifra de negocios o un empeoramiento de su margen bruto, entre otros.

Dichos valores recuperables, estimados en base al valor actual de los flujos futuros de caja generados por los activos asignados a las UGEs, son determinados mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la Dirección y el uso de estimaciones.

Debido al elevado grado de juicio, a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a la significatividad del valor contable del inmovilizado intangible y material, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo el entendimiento y revisión del proceso de estimación efectuado por el Grupo, así como del entorno de control interno, centrando nuestros procedimientos en aspectos como:

- Evaluación de los criterios utilizados por la Dirección del Grupo en la identificación de los indicadores de deterioro en el caso de los inmovilizados intangibles y materiales, incluyendo la revisión de los controles relevantes.
- Revisión de los criterios para la asignación de los activos a las UGEs del Grupo.
- Evaluación de la metodología utilizada para la estimación del deterioro de las UGEs, así como de los controles de supervisión del proceso.
- Evaluación de las hipótesis utilizadas por la Dirección en la estimación del valor recuperable, y del método aplicado (determinación del valor recuperable a partir del descuento de flujos de efectivo a nivel de UGE).
- Hemos evaluado los cálculos de sensibilidad preparados por la Dirección y la estimación de la cuantía del cambio que se debe producir en las hipótesis clave para que los activos se deteriorasen.
- Probamos la integridad y los cálculos matemáticos de los test de deterioro.
- Nuestros especialistas internos en valor razonable nos apoyaron en la evaluación independiente de las tasas de descuento utilizadas y en el análisis de la metodología aplicada en el modelo de test de deterioro.
- Hemos contrastado el importe recuperable calculado por el Grupo con el valor en libros de los activos para evaluar la existencia o no de deterioro.

Asimismo, se han revisado los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (Notas 4.3, 5 y 7).

Reconocimiento, amortización y deterioro de infraestructuras mineras

El Grupo tiene registrado en su balance consolidado activos materiales correspondientes a infraestructuras mineras subterráneas y a cielo abierto por un valor neto contable de 24.821 miles de euros. La dotación a la amortización registrada en 2023 ha sido de 3.002 miles de euros y las inversiones capitalizadas han ascendido a 386 miles de euros.

Estos activos requieren de la aplicación de políticas contables específicas de la actividad minera y, especialmente, de la realización de juicios y estimaciones por parte de la Dirección para discernir entre costes operativos y costes activables. En cuanto a su amortización, que se efectúa por el método de la unidad de producción, se requiere igualmente de estimaciones tanto para determinar las reservas de mineral probadas atribuibles a dicho activo en las minas como para la reevaluación de la amortización o deterioro en el caso de cambios en las estimaciones de las reservas asignables a estos activos.

Hemos considerado estas circunstancias como una cuestión clave de nuestra auditoría debido al alto grado de juicio asociado a la determinación de qué costes son activables como inversiones en las infraestructuras mineras mencionadas anteriormente, así como a su amortización y deterioro.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos evaluado la adecuada aplicación de la política de activación, amortización y deterioro de las infraestructuras mineras descrita en la Nota 4.1 de la memoria consolidada adjunta, así como el diseño e implementación de los controles relevantes asociados al proceso de activación, amortización y deterioro de la actividad minera extractiva.
- Realizamos procedimientos sustantivos para obtener garantías en cuanto a la autorización, exactitud e integridad del registro y la clasificación tanto de los costes activados como de los costes operativos, basando su verificación en muestreos de documentación, tales como facturas de contratistas y mediciones topográficas realizadas por terceros. Asimismo, hemos realizado una revisión detallada de los registros de activos, evaluando las fechas de puesta en marcha y de inicio de la amortización con respecto a los planes de inversión y de las actividades del Grupo realizadas en el ejercicio.
- Con respecto a los cálculos de amortización y deterioro del Grupo, reevaluamos la política de amortización y deterioro del Grupo, así como de su correcta aplicación. Hemos revisado la consistencia de la asignación de las reservas de mineral probadas a las categorías de activos depreciables específicos y hemos conciliado las reservas declaradas por el Grupo con las reservas utilizadas a efectos del cálculo de la amortización y deterioro de los diferentes activos.
- Para la realización de las evaluaciones mencionadas en los párrafos anteriores hemos mantenido reuniones con la Dirección y personal clave de las áreas de ingeniería de minas y geológica del Grupo. Asimismo, hemos evaluado la competencia y objetividad de los expertos internos del Grupo encargados de la estimación de las reservas de mineral, para satisfacernos de que estaban adecuadamente cualificados para determinar los volúmenes de reservas de mineral.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en la memoria consolidada adjunta cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (Notas 4.1 y 5).

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 7 y 8 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la Entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Minerales y Productos Derivados, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este Informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe Adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante de fecha 18 de abril de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2021 nos nombró como auditores del Grupo a PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. por un periodo de tres años, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023.

Con anterioridad, PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. y Crowe Auditores España, S.L.P. fueron designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2020, como co-auditores de las cuentas anuales consolidadas del Grupo para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas se describen en la Nota 28 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.



PKF ATTEST SERVICIOS
EMPRESARIALES, S.L.

2024 Núm. 03/24/01621
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

18 de abril de 2024

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520

Gustavo Bosquet
Inscrito en el ROAC con el N° 15.959

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

**Cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

ÍNDICE

BALANCE CONSOLIDADO.....	4
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS	6
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	10
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2023	11
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD DEL GRUPO	11
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	12
NOTA 3 - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	20
NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN	21
NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL.....	40
NOTA 6 - INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	44
NOTA 7 - ACTIVOS INTANGIBLES.....	45
NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.....	49
NOTA 9 - INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN.....	52
NOTA 10 – EXISTENCIAS.....	54
NOTA 11 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	55
NOTA 12 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....	56
NOTA 13 - INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	59
NOTA 14 - EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.....	63
NOTA 15 - PATRIMONIO NETO	64
NOTA 16 - BENEFICIO POR ACCIÓN	71
NOTA 17 – PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS.....	72
NOTA 18 - SITUACIÓN FISCAL.....	75
NOTA 19 - PROVISIONES.....	84
NOTA 20 - OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.....	87
NOTA 21 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	89

NOTA 22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.....	90
NOTA 23 - PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....	91
NOTA 24 - MEDIO AMBIENTE.....	93
NOTA 25 - TRANSACCIONES EFECTUADAS CON EMPRESAS ASOCIADAS.....	95
NOTA 26 - RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A LOS ADMINISTRADORES.....	95
NOTA 27 - GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS.....	96
NOTA 28 - RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES.....	96
NOTA 29 - GASTOS DE EXPLOTACIÓN.....	97
NOTA 30 - IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS.....	99
NOTA 31 - SEGMENTO DE NEGOCIO Y ÁREAS GEOGRÁFICAS.....	100
NOTA 32 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	106

BALANCE CONSOLIDADO

(Cifras expresadas en miles de euros)

ACTIVO	NOTAS	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO NO CORRIENTE		373.590	360.103
Inmovilizado intangible	7	53.032	51.683
Fondo de comercio		37.975	39.858
Otro inmovilizado intangible		15.057	11.825
Inmovilizado material	5	290.963	273.478
Inversiones inmobiliarias	6	3.764	3.627
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	2.732	1.850
Activos financieros no corrientes	8	14.192	20.325
A valor razonable con cambios en resultados		4	3
A valor razonable con cambios en otro resultado global		11.517	11.535
A coste amortizado		2.671	8.787
Derivados no corrientes	8	2.647	5.412
Activos por impuesto diferido	18	6.260	3.728
ACTIVO CORRIENTE		436.824	456.866
Existencias	10	107.250	92.549
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	84.589	109.246
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		69.760	98.093
Otros deudores		14.829	11.153
Activos por impuesto corriente	11	8.977	4.732
Activos financieros corrientes	12	145.550	131.573
A valor razonable con cambios en resultados		145.508	131.449
A coste amortizado		42	124
Derivados corrientes	12	-	3.181
Otros activos corrientes		1.493	2.117
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	88.965	113.468
TOTAL ACTIVO		810.414	816.969

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	NOTAS	31.12.2023	31.12.2022
PATRIMONIO NETO		532.643	469.913
Capital	15	4.639	4.639
Prima de Emisión	15	1	1
<i>Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias</i>	15	(15.024)	(15.024)
Reservas	15	558.415	489.349
<i>Resultado del periodo, excluyendo el beneficio distribuido</i>		473.740	446.486
Resultado del periodo atribuido a la entidad controladora		84.675	42.863
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	15	(17.932)	(9.977)
Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo		-	15
Instrumentos de Patrimonio con cambios en otro resultado integral		-	15
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo		(17.932)	(9.992)
Operaciones de cobertura		502	5.769
Diferencias de conversión		(18.434)	(15.761)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD CONTROLADORA		530.099	468.988
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	17	2.544	925
PASIVO		277.771	347.056
PASIVO NO CORRIENTE		178.793	207.766
Provisiones no corrientes	19	5.345	8.885
Pasivos financieros no corrientes		134.636	156.573
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	23	125.913	148.977
Otros pasivos financieros no corrientes	20	8.723	7.596
Derivados no corrientes	20	845	1.287
Pasivos por Impuesto Diferido	18	37.967	41.021
PASIVO CORRIENTE		98.978	139.290
Provisiones corrientes	19	7.747	5.604
Pasivos financieros corrientes		39.367	59.281
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	23	37.187	42.236
Otros pasivos financieros corrientes		2.180	17.045
Derivados corrientes		1.204	1.051
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21	49.356	72.613
Proveedores por ventas y prestación de servicios		29.386	51.308
Otros acreedores		19.970	21.305
Pasivos por impuesto corriente		1.284	399
Otros pasivos corrientes		20	342
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		810.414	816.969

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

(Cifras expresadas en miles de euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2023	2022
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		446.722	450.885
Importe neto de la cifra de negocios	30	425.858	436.987
Otros ingresos de explotación		5.967	2.998
Decremento (incremento) de las existencias de productos terminados y en curso		11.257	8.897
Otros trabajos realizados por la entidad y capitalizados	4.1	3.640	2.003
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(341.580)	(388.444)
Aprovisionamientos	29	(143.358)	(178.868)
Gastos de personal	29	(48.180)	(45.589)
Otros gastos de explotación	29	(126.840)	(142.704)
Amortización	5, 6 y 7	(23.120)	(21.904)
Deterioro del inmovilizado	5, 6 y 7	-	(1.148)
Amortización y deterioro		(23.120)	(23.052)
Resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros		(82)	1.769
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		105.142	62.441
Ingresos financieros		4.225	2.320
Gastos financieros		(5.557)	(4.767)
Variación de Valor razonable en instrumentos financieros		3.391	998
Diferencias de cambio		615	1.891
Pérdida por deterioro de instrumentos financieros		(33)	-
Participación en los resultados de asociadas	9	882	180
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		108.665	63.063
Impuesto sobre sociedades	18	(22.606)	(15.341)
Resultado de las operaciones continuadas después de impuestos		86.059	47.722
Resultados de las actividades interrumpidas después de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		86.059	47.722
Resultado atribuible a las participaciones no controladoras	17	1.384	4.859
Resultado atribuible a la entidad controladora		84.675	42.863
<i>Euros / acción</i>			
Beneficio por acción básico	16	173,64	87,90
Beneficio por acción diluido	16	173,64	87,90

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS

(Cifras expresadas en miles de euros)

INGRESOS Y GASTOS	NOTAS	2023	2022
RESULTADO DEL PERIODO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)		86.059	47.722
OTRO RESULTADO GLOBAL – PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO DEL PERIODO:		6	(5)
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral		6	(5)
OTRO RESULTADO GLOBAL – PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERIODO:		(9.325)	8.318
Operaciones de cobertura		(6.774)	9.203
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		161	(2.248)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		(6.935)	11.451
Diferencias de conversión		(2.551)	(885)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		(2.551)	(885)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Efecto impositivo		1.595	(2.117)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		78.335	53.918
Atribuidos a la entidad controladora		76.716	49.052
Atribuidos a participaciones no controladoras		1.619	4.866

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Cifras expresadas en miles de euros)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD CONTROLADORA								
	FONDOS PROPIOS								
PERIODO ACTUAL	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del periodo atribuido a la entidad controladora	Otros instrumentos de patrimonio neto	Otro resultado global acumulado	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio neto
Saldo final 31 de diciembre de 2022	4.639	1	446.486	(15.024)	42.863	-	(9.977)	925	469.913
Resultado Integral Total del Periodo	-	-	21	-	84.675	-	(7.980)	1.619	78.335
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(1.951)	-	(13.654)	-	-	-	(15.605)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	29.184	-	(29.209)	-	25	-	-
Saldo final 31 de diciembre de 2023	4.639	1	473.740	(15.024)	84.675	-	(17.932)	2.544	532.643

PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD CONTROLADORA
FONDOS PROPIOS

PERIODO ANTERIOR	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del periodo atribuido a la entidad controladora	Otros instrumentos de patrimonio neto	Otro resultado global acumulado	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio neto
Saldo final 31 de diciembre de 2021	4.639	1	453.862	(15.024)	22.100	-	(14.122)	7.563	459.019
Resultado Integral Total del Periodo	-	-	64	-	42.863	-	6.125	4.866	53.918
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(1.463)	-	(16.092)	-	-	-	(17.555)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	(11.985)	-	-	-	(1.980)	(11.504)	(25.469)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	6.008	-	(6.008)	-	-	-	-
Saldo final 31 de diciembre de 2022	4.639	1	446.486	(15.024)	42.863	-	(9.977)	925	469.913

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 31 de diciembre de 2023 y 2022.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

(Cifras expresadas en miles de euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	NOTAS	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		94.221	28.435
Resultado antes de impuestos		108.665	63.063
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		17.990	26.052
Amortizaciones del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	23.120	21.904
Otros ajustes del resultado (netos) (+ / -)		(5.130)	4.148
Cambios en el capital corriente		(7.264)	(47.889)
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(28.933)	(14.041)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación (+/-)		3.763	1.250
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(44.740)	55.205
Pagos por inversiones:		(188.642)	(119.391)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (-)		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (-)		(43.788)	(28.014)
Otros activos financieros (-)		(144.854)	(91.377)
Cobros por desinversiones:		139.918	172.627
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (+)		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (+)		-	2.012
Otros activos financieros (+)		139.918	170.615
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión:		3.984	1.969
Cobros de dividendos (+)		888	488
Cobros de intereses (+)		3.096	1.481
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(73.814)	(62.266)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		(14.545)	(10.925)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		(38.490)	(29.188)
Emisión (+)		16.398	48.943
Devolución y amortización (-)		(54.888)	(78.131)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(15.605)	(17.555)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(5.174)	(4.598)
Pagos de intereses (-)		(5.174)	(4.598)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(170)	967
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(24.503)	22.341
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		113.468	91.127
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	14	88.965	113.468

Las Notas 1 a 32 de la memoria de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios 2023 y 2022.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD DEL GRUPO

Minerales y Productos Derivados, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes. La Sociedad Dominante y el Grupo no han modificado su forma de identificación respecto al ejercicio precedente.

La Sociedad se constituyó en España como Sociedad Anónima con fecha 30 de junio de 1942, su duración es indefinida, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Las citadas actividades podrán asimismo ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, a través de participaciones en otras sociedades de idénticos o análogos objetos.

La Sociedad Dominante Minerales y Productos Derivados, S.A. figura inscrita en el Libro de Sociedades Registro Mercantil de Bizkaia, Sección 3ª hoja BI-579-A y tiene su domicilio social en Avenida Algorta 16 – 48992 Getxo, provincia de Vizcaya.

Mediante las sociedades en las que Minerales y Productos Derivados, S.A. participa mayoritariamente, los principales sectores de actividad del Grupo se centran en la explotación de yacimientos mineros, la producción y venta de productos químicos de uso industrial, así como en la administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español. El grupo opera en un ámbito multinacional, a través de las sociedades en las que participa mayoritariamente, con actividades en España, Francia, Alemania, Holanda, Reino Unido, Sudáfrica, Senegal, México y Marruecos.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros.

Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas

Estas Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2024 y se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General. No obstante, la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

1. Consideraciones generales

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Minersa correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo.

Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios contables en vigor en el país en que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF y a los criterios del CINIIF.

2. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de Minerales y Productos Derivados, S.A. y de cada una de las Sociedades Participadas consolidadas y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, todos ellos consolidados, que se han producido en el Grupo durante el ejercicio cerrado en dicha fecha.

Las normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias, como consecuencia de su aprobación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2023 han sido las siguientes:

- NIIF 17 “Contratos de seguros”.
- NIC 1 (Modificación) “Desglose de políticas contables”.
- NIC 8 (Modificación) “Definición de estimaciones contables”.
- NIC 12 (Modificación) “Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción”.
- NIIF 17 (Modificación) “Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 — Información comparativa”.

La aplicación de estas normas, interpretaciones y modificaciones no ha tenido un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio.

Las normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes emitidas por el IASB que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea son las siguientes:

- NIC 1 (Modificaciones) “Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”.
- NIC 1 (Modificación) “Pasivos no corrientes con condiciones”.
- NIIF 10 (modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”.
- NIIF 16 (Modificación) “Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior”.
- NIC 12 “Reforma fiscal internacional: Pilar 2”.
- NIC 7 y NIIF 7 (Modificación) “Acuerdos de financiación de proveedores”.
- NIIF 51 “Requerimientos generales para la información a revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la información financiera” y NIIF 52 “Información a revelar relacionada con el clima”.

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en las cuentas anuales consolidadas, aunque no se espera que sean significativos.

Ninguna de estas normas y modificaciones ha sido aplicada anticipadamente.

3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos no financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Nota 4.3).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2).
- Capitalización, amortización y, en su caso, deterioro de infraestructuras mineras (Nota 4.1).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (Notas 4.4, 4.6, 8. y 12.).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes, así como provisiones a largo plazo (Notas 4.10 y 19.).
- La realización de los activos por impuesto diferido (Notas 4.14 y 18.5).

En la aplicación de los criterios contables se sigue el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión del Grupo tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el

valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

4. Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2023.

La NIC 12 “Impuestos sobre las ganancias” establece en los párrafos 15 y 24 que un activo y un pasivo por impuestos diferidos se reconocerá para todas las diferencias imponibles y deducibles, excepto en algunos casos específicos.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, el 7 de mayo de 2021, enmiendas a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” relacionadas con los impuestos diferidos en arrendamientos y desmantelamientos en el reconocimiento inicial. Las enmiendas modifican los párrafos 15, 22 y 24 de la NIC 12 que señalan que la exención de reconocimiento inicial no se aplica a las operaciones que en el momento del reconocimiento inicial den lugar a diferencias temporales imponibles y deducibles iguales.

En este sentido y en aplicación de la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” se reexpresa la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2022, mostrándose a continuación el importe no compensado a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Miles de Euros	31.12.2023	31.12.2022
Impuestos diferidos activos netos	5.000	2.443
<u>Importe compensado</u>	<u>1.260</u>	<u>1.285</u>
Impuestos diferidos activos brutos	6.260	3.728
Impuestos diferidos pasivos netos	36.707	39.736
<u>Importe compensado</u>	<u>1.260</u>	<u>1.285</u>
Impuestos diferidos pasivos brutos	37.967	41.021

5. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022.

6. Principios de consolidación y Sociedades consolidadas

Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que integran el perímetro de consolidación han sido los siguientes:

a) Integración global

Se ha aplicado este método a las sociedades en las que la Sociedad Dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.

b) Método de la participación

Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquellas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de Minerale y Productos Derivados, S.A. se encuentra entre un 20% y un 50% o aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Este método consiste en registrar la participación en el balance consolidado por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con empresas del Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad que se mantengan en el momento de la valoración.

La información más relevante en relación con el epígrafe anterior es la siguiente:

**% Participación de Minerales y Productos
Derivados, S.A.**

Nombre	Domicilio social	Actividad principal	31.12.2023		31.12.2022		Método de consolidación (8)
			Directa	Directa e indirecta	Directa	Directa e indirecta	
QUÍMICO							
Derivados del Flúor, S.A.U. (1)	Getxo-España	Fabricación de productos químicos y anhídrita	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	IG
Derbi XXI, S.A.	Castro Urdiales-España	Sin actividad	0,00%	51,00%	0,00%	51,00%	IG
ARCILLAS							
Sepiol, S.A.U. (2)	Azuqueca de Henares-España	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	IG
Sepiolsa France, S.A.R.L.	Saint Germain en Laye Francia	Acondicionamiento y comercialización	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	IG
Senegal Mines, S.A.	Mbodiene Senegal	Explotación de yacimientos	0,00%	85,00%	0,00%	85,00%	IG
Puremin, S.A.P.I. de C.V. (3)	México	Acondicionamiento y comercialización	75,96%	75,96%	75,96%	75,96%	IG
Minera Volkat, S.A.P.I. de C.V.	México	Explotación de yacimientos mineros	0,00%	75,96%	0,00%	75,96%	IG
SULFATO SÓDICO							
S.A.U. Sulquisa (4)	Colmenar de Oreja-España	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	IG
Minmaroc, S.R.L.A.U.	Casablanca-Marruecos	Adquisición, venta y comercialización de materias primas, productos y mercancías	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	IG
COMERCIAL							
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	Getxo-España	Distribución y comercialización de productos industriales, minerales y químicos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	IG
MORTEROS AUTONIVELANTES							
Anhydritec, S.L.U.	Castro Urdiales-España	Desarrollo, fabricación y Aplicación de eco mortero autonivelante	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	IG
Anhydritec, SAS	Francia	Distribución de morteros autonivelantes de anhídrita	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	IG
Anhydritec GmbH (5)	Alemania	Fabricación y distribución de Morteros autonivelantes de anhídrita	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	IG
Anhydritec BV	Holanda	Fabricación y distribución de Morteros autonivelantes de anhídrita	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	IG
Anhydritec Ltd.	Gran Bretaña	Distribución de morteros autonivelantes de anhídrita	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	IG
Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG	Alemania	Fabricación y comercialización de Anhídrita	0,00%	50,00%	0,00%	50,00%	PE
Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH	Alemania	Sociedad Holding; tenencia de participaciones	0,00%	50,00%	0,00%	50,00%	PE
SALES							
Ibérica de Sales, S.A. (6)	Remolinos-España	Explotación de yacimientos mineros	80,00%	100,00%	80,00%	100,00%	IG
Salinera de Cardona, S.L.U.	Cardona-España	Explotación de yacimientos mineros	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	IG
Salinas de la Olmeda, S.L.	La Olmeda de Jadraque-Guadalajara	Producción de sales minerales, salmueras y su comercialización	0,00%	34,24%	0,00%	34,24%	PE

Salinas de Imon, S.L.	Plaza de Santo Domingo 3, Guadalajara	Producción de sales minerales, salmueras y su comercialización	0,00%	20,00%	0,00%	20,00%	PE
Quadrímex SELS	Francia	Producción de sales minerales, salmueras y su comercialización	0,00%	93,74%	0,00%	93,74%	IG
Salin de L'Aude	Francia	Producción de sales minerales, salmueras y su comercialización	0,00%	91,55%	0,00%	91,55%	IG
Salin de la Palme	Francia	Actividades ligadas al turismo, la restauración, la hostelería y otras	0,00%	30,23%	0,00%	30,23%	PE
FLUORITA							
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. (7)	República de Sudáfrica	Explotación de yacimientos mineros	94,87%	94,87%	94,87%	94,87%	IG
Vergenoeg Exploration Company (Pty) Ltd.	República de Sudáfrica	Adquisición y explotación de Nuevas concesiones mineras	0,00%	70,21%	0,00%	70,21%	IG
Leralla Development Company (Pty) Ltd.	República de Sudáfrica	Agricultura, desarrollo de nuevos negocios y tenencia de propiedades	0,00%	94,87%	0,00%	94,87%	IG
MPD Fluorspar, S.L.U.	Gijón-España	Explotación de yacimientos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	IG
Ivory Pewter Trading 79 (Pty) Ltd.	República de Sudáfrica	Agricultura, desarrollo de nuevos negocios y tenencia de propiedades y participaciones financieras	74,00%	74,00%	74,00%	74,00%	IG
OTROS							
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	Gijón-España	Arrendamiento de bienes inmuebles	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	IG
Minersa Brasil Consultoria en Negocios de Productos de Extraccao Mineral LTDA	Brasil	Consultoría de servicios	98,50%	100,00%	98,50%	100,00%	IG

(1) La sociedad Derivados del Flúor, S.A. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por la filial Derbi XXI, S.A.

(2) La sociedad Sepiol, S. A.U. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por las filiales Sepiolsa France, E.U.R.L. y Senegal Mines.

(3) La sociedad Puremin, S.A.P.I. de C.V. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por la filial Minera Volkat, S.A.P.I. de C.V.

(4) La sociedad S.A.U. Sulquisa es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por la filial Minmaroc, S.R.L.A.U.

(5) La sociedad Anhydritec GmbH participa en el 50% de las sociedades Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG y Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH.

(6) La sociedad Ibérica de Sales, S.A. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Salinera de Cardona, S.L.U., Sales de la Olmeda, S.L., Salinas de Imon, S.L., Quadrímex SELS, Salin de L'Aude y Salin de la Palme.

(7) La sociedad Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Vergenoeg Exploración Company (Pty) Ltd. y Leralla Development Company (Pty) Ltd.

(8) Método de consolidación:

I.G.: Integración global

P.E.: Puesta en equivalencia.

Las principales fases seguidas en el proceso de consolidación de las cuentas anuales del Grupo Minersa han sido las siguientes:

(i) *Homogeneización valorativa*

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado los siguientes criterios básicos de homogeneización sobre la presentación de las cuentas anuales individuales del Grupo Minersa:

- Homogeneización por operaciones internas.
- Homogeneización en la agrupación y presentación de los diferentes epígrafes del balance consolidado y capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(ii) *Eliminación de operaciones internas*

En las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido eliminados todos los saldos y transacciones de consideración entre las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, así como el importe de las participaciones mantenidas entre ellas.

(iii) *Diferencias de primera consolidación*

En base al cumplimiento de la NIIF 3, las diferencias surgidas en la eliminación de inversión y fondos propios se han asignado, hasta donde ello era factible, a activos, pasivos y pasivos contingentes cuyo valor razonable, en la fecha de la combinación difería del reflejado en el balance de la empresa adquirida. Los importes remanentes no asignables se imputan a “Fondo de comercio de consolidación”, cuando la diferencia es positiva y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, si resulta negativa.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance.

Los cambios en la participación en las Entidades Dependientes que no den lugar a una toma o pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio, ajustándose el importe en libros de las participaciones de control y de las participaciones de accionistas minoritarios para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La diferencia que pueda existir entre el importe que se ajuste la participación de accionistas minoritarios y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida, se reconoce directamente en el Patrimonio de la Sociedad Dominante. La valoración del porcentaje adquirido por los socios externos tendrá en cuenta la parte atribuible previa a la Sociedad Dominante del importe neto

de los activos y pasivos de la filial reconocidos en el balance consolidado (incluyendo el fondo de comercio).

(iv) *Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras*

Los estados financieros de las entidades extranjeras denominados en moneda distinta al euro han sido convertidos a euros utilizando los siguientes criterios: los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre, el capital y las reservas al cambio histórico y los ingresos y gastos al cambio medio del período en que se produjeron. Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo mencionado anteriormente, se reconocerán como un componente separado del Patrimonio Neto, dentro del apartado “Otro resultado global” que se denomina “Diferencias de Conversión”.

Los tipos de cambio respecto del euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo Minersa a 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido:

	31.12.2023		31.12.2022	
	Tipo de cierre	Tipo medio	Tipo de cierre	Tipo medio
Rand_República de Sudáfrica (ZAR)	20,348	20,006	18,099	17,146
Libra_Reino Unido (GBP)	0,869	0,868	0,887	0,854
Franco_CFA de Senegal (XOF)	655,957	655,957	655,957	655,957
Dirham_Marruecos (MAD)	10,945	11,010	11,159	11,644
Real Brasileño_Brasil (BRL)	5,362	5,343	5,639	5,559
Peso Mejicano_Mexico (MXN)	18,723	20,046	20,856	24,780

(v) *Intereses minoritarios*

Los intereses de socios externos representan la parte alícuota de los fondos propios al 31 de diciembre de 2023 de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global, en las cuales la propiedad es compartida con terceros.

7. Variación del perímetro de consolidación

Los cambios en el perímetro de consolidación fueron los siguientes:

Ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 no se han producido variaciones del perímetro de consolidación.

Ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022 se produjo la siguiente variación del perímetro de consolidación:

En diciembre de 2022 la sociedad Vergenoerg Mining Company (Pty) Ltd., en la que la participación de la sociedad dominante era del 74% del capital social, hizo efectiva la adquisición de 55.000 acciones para su autocartera, representativas del 22% del capital social, habiendo sido vendedor Medu Capital Development Fund. El importe de la operación fue de 466.278 miles de ZAR.

La operación supuso que la participación directa de Minersa en dicha sociedad pasara a ser del 94,87%. Adicionalmente, y puesto que Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Vergenoeg Exploration Company (Pty) Ltd. y Leralla Development Company (Pty) Ltd., los porcentajes de participación indirectos sobre dichas sociedades también se vieron modificados.

NOTA 3 - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Los Administradores de Minerales y Productos Derivados, S.A. han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2023, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Base de reparto	(Miles de Euros)
Beneficio del ejercicio (pérdida)	50.873

Aplicación	(Miles de Euros)
A Dividendos	20.481
A Reserva Voluntaria	26.509
A Dotación a Factor de Agotamiento	3.883
	<u>50.873</u>

NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN

1. Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento y entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996. La NIIF 1 permite mantener estas revalorizaciones practicadas conforme a la normativa vigente con anterioridad al 1 de enero de 2004.

Las plusvalías o incrementos netos del valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos actualizados.

Las adiciones posteriores se hallan valoradas a precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales generados hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien o un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los trabajos realizados para el inmovilizado se valoran en función de los costes incurridos de mano de obra, materiales y otros indirectos. Durante el ejercicio las sociedades que integran el Grupo han realizado para sí misma obras y trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado por importe de 3.640 miles de euros (2.003 miles de euros durante el ejercicio 2022).

La amortización de los activos se inicia en relación con su fecha de adquisición y/o puesta en condiciones de funcionamiento, calculándose de forma lineal en función de los años de vida útil estimados y aplicándose sobre los valores de coste, según el siguiente detalle:

<u>Grupo de elementos</u>	<u>% Amortización</u>
Construcciones	2 - 7
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 25
Otro inmovilizado	10 - 25

a) Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en la norma del inmovilizado material anterior son de aplicación a las inversiones inmobiliarias.

Los solares sin edificar se valoran por su coste de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y el levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

Corresponden principalmente a inmuebles destinados al uso de oficinas y a su alquiler, cuya amortización se realiza de forma lineal en 50 años.

b) Infraestructuras mineras

El desarrollo de los yacimientos, tanto subterráneos como a cielo abierto, incluye los costes de sondeos, de extracción de estéril, construcción de la infraestructura de la mina y trabajos previos a las labores normales de explotación que permiten el acceso a las reservas de mineral que son recuperables en el futuro. Los costes asociados con el desarrollo de la mina se capitalizan cuando permiten el acceso al cuerpo del mineral, mientras que los costes asociados con la extracción del mineral de las secciones donde se encuentra el cuerpo del mineral se registran como costes operativos.

Asimismo, dichos costes son capitalizados en la medida en que se espera que den lugar a beneficios económicos futuros y comienzan a amortizarse en el momento en que se inicia la extracción del mineral. Dichos costes de desarrollo de la mina capitalizados se encuentran registrados en el epígrafe “Inmovilizado material” del activo no corriente del balance consolidado.

Las actividades de desarrollo comienzan después de la aprobación del proyecto por parte de los departamentos de ingeniería de minas y de geología del Grupo, que requiere por su parte de la realización de estimaciones y juicios acerca de que el proyecto ha llegado a una etapa en la que existen reservas económicamente recuperables. Cualquiera de estas estimaciones y juicios puede cambiar a medida que nueva información esté disponible.

La explotación de una mina generalmente ocurre en fases, con secciones que entran en producción mientras que otros niveles permanecen en preparación. El Grupo asigna los costes de desarrollo activados a las zonas productoras donde se encuentra el mineral, que corresponden a minas o secciones de yacimientos geográficamente distintas, en función de la evaluación de factores tales como la geología y la planificación minera.

Las infraestructuras compartidas se evalúan para determinar si contribuyen a las áreas de producción. Cuando contribuyen a la producción, los costes atribuibles se transfieren a los activos de producción y comienzan a depreciarse. Los costes transferidos comprenden los costes directamente atribuibles a las zonas productoras o, cuando corresponda, las estimaciones de la parte de la infraestructura compartida que se atribuyen a las zonas productoras.

El procedimiento de amortización aplicado a las infraestructuras de extracción de minerales es el método de la unidad de producción, que corresponde a un cálculo variable basado en las reservas probadas al inicio del ejercicio y el mineral extraído durante el ejercicio. En dicho

cálculo se tiene en consideración las reservas probadas y el mineral extraído asignado a los activos de las secciones donde se encuentra el cuerpo del mineral.

Las estimaciones de reservas son realizadas por el departamento de geología del Grupo, usando métodos estándar en la industria minera, y que están soportados, entre otros, por las experiencias históricas e hipótesis sobre los costes de extracción y procesamiento. Las reservas minerales probadas reflejan cantidades estimadas de reservas económicamente recuperables, que pueden recuperarse en el futuro a través de depósitos de minerales conocidos.

Adicionalmente, el Grupo solicita la evaluación adicional de las reservas a expertos independientes únicamente en determinados casos tales como combinaciones de negocio, filiales mineras con fondos de comercio significativos, etc. En este sentido, en el ejercicio 2022 para la determinación de las reservas de mineral de la filial Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. se solicitó los servicios del experto independiente VBKOM (Pty) Ltd., que emitió un informe sin salvedades y con un alcance del 100% de las reservas.

Las inversiones correspondientes a la adquisición de reservas probadas en combinaciones de negocios (“Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)”), se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas al inicio del período de amortización (fecha de la combinación de negocios).

Los costes de desmantelamiento de las minas del Grupo figuran registrados en el inmovilizado material siendo su contrapartida provisiones a largo plazo.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones y el deterioro con carácter prospectivo.

El Grupo al cierre del ejercicio 2023 no tiene registrados activos que procedan de la actividad de exploración y evaluación de recursos minerales. Los sondeos (labores mineras) que ha realizado el Grupo hacen referencia a las actividades de desarrollo de concesiones mineras que ya se encuentran en explotación comercial.

Además de los anteriores porcentajes, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectados los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

No existen partidas del inmovilizado material que figuren en el activo por una cantidad fija.

2. Fondo de comercio y Otros activos intangibles

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su

coste menos, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede haberse deteriorado.

b) Otros activos intangibles

Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a precio de adquisición por la propiedad de programas y aplicaciones informáticas, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por el propio Grupo, no figurando por tanto los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Su amortización se efectúa linealmente, en un plazo máximo de cuatro años.

Los derechos de uso sobre activos alquilados y la deuda financiera asociada a los mismos representan el derecho a usar el activo en cuestión y la obligación de hacer pagos en virtud del contrato de arrendamiento, respectivamente (véase Nota 7.1.)

Los activos por derecho de uso sobre activos alquilados se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido
- cualquier coste directo inicial
- costes de restauración

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

La deuda financiera asociada al derecho de uso de los activos alquilados incluye el valor actual neto de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo éste el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos por arrendamiento basado en un índice o tipo, que, en caso de variación, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

El plazo de los arrendamientos se determina como el período no cancelable. En el caso que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable

de que se ejercitará dicha opción se considerará también el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

El plazo de arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción realmente se ejerce (o no ejerce) o el Grupo llega a estar obligado a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de la certeza razonable se revisa sólo si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta a esta evaluación y que está bajo control del arrendatario.

3. Deterioro de valor de los activos no financieros

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación, del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima el valor real de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que el activo pertenece.

El importe recuperable se define como el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. La Dirección del Grupo considera como su mejor estimación del valor recuperable de las UGE's el valor razonable determinado a partir del descuento de flujos de efectivo, para aquellas UGE's que tengan un fondo de comercio o existan indicios de deterioro.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados, excepto en el caso del fondo de comercio cuyos deterioros no son reversibles.

En el caso de Unidades Generadoras de Efectivo (UGE's) a las que se han asignado fondos de comercio, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

En cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 "Deterioro del Valor de los Activos", se han realizado los estudios sobre el posible deterioro del valor de los activos de las UGE's del Grupo, consistente en estimar a fecha de la valoración el importe recuperable de la UGE asociada a la compañía adquirida, considerando el criterio de valor en uso, mediante la aplicación del método de Descuento de Flujos de Caja Libres antes de impuestos, con el objeto de comparar el valor así obtenido respectivamente con el valor en libros de la Unidad Generadora de Efectivo.

La Dirección del Grupo ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar posibles minusvalías en el coste registrado con respecto al valor recuperable de los mismos. El procedimiento para la realización del denominado "test de deterioro", donde todas las hipótesis empleadas han aplicado criterios de prudencia, son los siguientes:

La Dirección del Grupo ha definido la UGE como las sociedades al considerar, entre otros parámetros, los segmentos de negocio, las áreas geográficas donde operan las compañías y el nivel más bajo para el que es posible identificar flujos de efectivo independientes.

Para aquellas UGE's que han requerido del análisis de posibles pérdidas por deterioro, la Dirección del Grupo ha preparado su plan de negocio para los cinco próximos años.

Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de estados financieros.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de la UGE, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

- Para el caso de los ingresos, su evolución ha sido estimada por la Dirección del Grupo considerando las previsiones futuras respecto a los precios de venta y la demanda en base a su conocimiento de mercado de la zona geográfica de influencia de la UGE correspondiente.
- Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.
- Asimismo, se ha considerado el impacto de las inversiones a realizar, tanto de mantenimiento y mejora de instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la UGE y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del test de deterioro por el Grupo para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor de uso de la UGE, son las siguientes:

- Tasa de descuento a aplicar antes de impuestos que recoge el coste de capital de negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Para que los cálculos sean consistentes y no incluir duplicidades, las estimaciones de flujos de caja futuros no van a reflejar los riesgos que ya se han ajustado en la tasa de descuento utilizada. Las tasas de descuento aplicadas en 2023 y 2022 han sido las siguientes:

Tasas (pre-tax)		
Segmento	2023	2022
Fluorita	10,08%	10,06%
Autonivelantes	7,57% - 7,98%	7,08% - 7,53%
Sales	6,94%	6,91%
Arcillas	7,54% - 8,06%	7,28% - 8,41%

- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos a cinco años. En ningún caso, las tasas de crecimiento estimadas son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores. Las tasas de crecimiento aplicadas en 2023 y 2022 han sido las siguientes:

Crecimiento		
Segmento	2023	2022
Fluorita	1,00%	1,00%
Autonivelantes	1,00%	1,00%
Sales	0,00%	0,00%
Arcillas	0,00%	0,00%

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento anteriores han sido los siguientes:

- Bono libre de riesgo: Bono a 10 años del mercado de referencia de la UGE.
- Prima de riesgo de mercado: Estimación de la renta variable de cada país a 10 años.
- Beta desapalancada: Según media del sector en cada caso.
- Swap de tipos de interés a 10 años.
- Proporción patrimonio neto-deuda según media del sector.

Asimismo, para estimar los flujos de efectivo futuros en el cálculo de los valores residuales, se han considerado todas las inversiones de mantenimiento y, en su caso, las inversiones necesarias para mantener la capacidad productiva de las UGE's.

Al margen de las tasas de descuento, los aspectos más destacados que se incluyen en las proyecciones utilizadas, donde las hipótesis que se han empleado han partido del conocimiento del negocio y del mercado que se dispone en el Grupo.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo y del análisis realizado, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las UGE's a las que se encuentran asignados los activos permiten recuperar el valor neto de los activos registrados en las presentes cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023. Se ha realizado un análisis de sensibilidad en el que la principal hipótesis clave es la tasa de descuento antes de impuestos utilizada para el cálculo del valor en uso. La sensibilidad de esta hipótesis clave ha sido medida a través del valor mediante el cual se llega a la situación de coincidencia entre el valor actual de los flujos de caja futuros y el valor de la UGE, umbral a partir del cual empezaría a considerarse que existe deterioro. El valor de estas tasas para 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Tasas (pre-tax)			
Segmento	2023	2022	
Fluorita	80,02%	62,09%	
Autonivelantes	8,73% - 39,81%	16,12% - 33,66%	
Sales	13,53%	8,96%	
Arcillas	12,91% - 23,24%	2,83% - 11,17%	

El análisis de sensibilidad realizado a 31 de diciembre de 2023, así como variaciones en las tasas de descuento (considerando razonable una asunción de un incremento o descenso del 0,75%), la holgura con respecto a las tasas de descuento empleadas, así como, que cualquier variación razonable del valor actual de los flujos con respecto al valor en libros de la UGE permite su recuperabilidad, nos hizo concluir que salvo en el caso de la UGE de Arcillas en Senegal, en la que se contempló un deterioro de 3.267 miles de euros en el año 2022, en el resto no existen indicios de deterioro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

4. Instrumentos financieros

a) Activos financieros no corrientes y corrientes

A efectos de valoración, el Grupo clasifica sus activos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial teniendo en consideración el modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales, y solo reclasifica, en su caso, los activos financieros cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos, en las siguientes categorías:

(i) Activos financieros a coste amortizado

Se registran a su coste amortizado, si éstos se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. Se registran como activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del Balance consolidado que se clasifican como activos no corrientes.

En el momento inicial se registran a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, usando para su determinación el método de tipo de interés efectivo. El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del coste amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se dan de baja se reconoce directamente en el resultado consolidado y las pérdidas por deterioro del valor se registran como una partida separada en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(ii) *Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados*

Se incluyen los activos financieros mantenidos para negociar, siendo éstos los que se originan o adquieren con el objeto de realizarlos a corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y existe evidencia de actuaciones para obtener ganancias a corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Figuran en el balance consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones, o el resultado de su venta, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(iii) *Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global*

Corresponden a aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha realizado una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilización en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones que se reconocerán en el resultado del ejercicio. No se reconocen por tanto pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes de instrumentos análogos entre partes interesadas y debidamente informadas y, en caso de no haberlas, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, tales como el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3). En el caso de que la información disponible reciente sea insuficiente para determinar el valor razonable, o si existe toda una serie de valoraciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación dentro de esa serie, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

Las valoraciones a valor razonable llevadas a cabo en las presentes cuentas anuales consolidadas se clasifican utilizando una jerarquía de valor de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha del Balance consolidado.
- Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Si uno o más datos de los datos significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.
- Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no son directamente observables en el mercado.

Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. El Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro. El Grupo aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada.

El modelo general requiere el registro de la pérdida esperada que resulte de un evento de impago durante los próximos 12 meses o durante la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo crediticio del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance. Bajo el modelo simplificado se registran desde el inicio las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del contrato considerando la información disponible sobre eventos pasados del cliente (como el comportamiento histórico de pagos, características del cliente, información financiera), condiciones actuales y elementos prospectivos (mantenimiento de exposiciones mínimas al riesgo de crédito mediante la contratación de seguros de crédito, factores macroeconómicos como evolución de PIB, desempleo, inflación, tipos de cambio...) que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores del Grupo.

El Grupo da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición del Grupo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a reservas, directamente.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de la adquisición.

c) Pasivos financieros a coste amortizado

Los préstamos, compromisos y similares se registran inicialmente a su valor razonable, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros y los costes de transacción se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo en base al método del interés efectivo. Dichos pasivos financieros son clasificados posteriormente como medidos a coste amortizado. El importe devengado y no liquidado se registra como mayor importe a pagar.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Balance consolidado.

Cuando se producen modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del balance, los flujos contractuales de la deuda refinanciada deben ser calculados manteniendo la tasa de interés efectiva original, y la diferencia obtenida se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de la modificación.

En el caso de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes se presentan como pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. En su caso, se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

El Grupo da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

5. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Durante los ejercicios 2023 y 2022 aparecen registradas por este método, las participaciones que posee la sociedad Anhydritec GmbH (antes Gyvlon GmbH), sobre las alemanas Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG y Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH (Véase Nota 9).

Así mismo se integraron por este mismo método las participaciones que posee la sociedad adquirida Ibérica de Sales, S.A. sobre Sales de la Olmeda, S.L. y Salinas de Imón, S.L.

En el ejercicio 2021 se integró por este mismo método la participación de Salin de L'Aude en Salin de la Palme.

El método de la participación consiste en sustituir el valor neto contable por el que la inversión figura en los estados financieros de la Sociedad Dominante por el importe correspondiente al porcentaje sobre los fondos propios de la sociedad asociada, una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por las sociedades asociadas que corresponden al Grupo conforme a su participación, se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos por el método de la participación".

6. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Determinadas sociedades del Grupo utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones en los tipos de interés sobre determinados contratos de préstamo y de tipos de cambio sobre determinados contratos de ventas a clientes. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura. El Grupo alinea su contabilidad con la gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo, revisando periódicamente los objetivos de la gestión de riesgos y la estrategia de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del balance consolidado, dentro del Activo si su valor es positivo o del Pasivo si su valor es negativo. Las variaciones posteriores en el valor de mercado de los derivados de cobertura de valor razonable de activos o pasivos son reconocidas en el balance consolidado.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio (Nivel 1).
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, por el descuento de flujos de caja, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio (Nivel 2).

El método para el reconocimiento de la ganancia o pérdida depende de si se califica el derivado como un instrumento de cobertura. Para que cada operación de cobertura se considere eficaz, el Grupo documenta que la relación económica entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto está alineada con sus objetivos de gestión de riesgo.

El Grupo únicamente realiza coberturas de flujos de caja, en este sentido, a efectos de su contabilización las operaciones se clasifican de la manera siguiente:

a) Derivados que califican para la contabilidad de coberturas

En el caso en que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura la parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados designados y calificados como cobertura de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas, si los hubiere, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio neto se mantiene dentro de dicho Patrimonio hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo cubierta, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el Patrimonio neto se transfieren a los resultados netos consolidados del período.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o pérdida, tal como sigue:

- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés se reconocen en el gasto financiero en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.
- Cuando un instrumento de cobertura cubre una transacción prevista, los importes acumulados siguen en el patrimonio hasta que la transacción prevista ocurre. Cuando la transacción prevista no ocurra, el importe acumulado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente al resultado del periodo.

b) Derivados que no califican para la contabilidad de cobertura

Ciertos derivados financieros no cumplen el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. En este caso, los cambios en el valor razonable se reconocen inmediatamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

7. Existencias

Materias primas y otros aprovisionamientos. Se valoran al precio de adquisición de acuerdo con el método del precio medio ponderado. Al importe obtenido se le deduce la corrección valorativa por pérdidas reversibles. La estimación de tales pérdidas se realiza al cierre del ejercicio cuando el valor de mercado de las materias primas y otros aprovisionamientos es inferior a su precio de adquisición.

Productos en curso, semiterminados y terminados. Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que

corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

8. Valores propios

Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta o amortización de las acciones propias, que se registra directamente en el patrimonio.

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se registran por su valor nominal, cancelándose contra resultados aquellos saldos que el Grupo haya considerado de difícil recuperabilidad.

10. Provisiones a largo plazo

Las obligaciones existentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

a) Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La provisión para riesgos y gastos derivada del consumo de derechos de emisión de gases de efecto invernadero se mantendrá hasta el momento en que S.A.U. Sulquisa haga efectiva la entrega de los correspondientes derechos de emisión consumidos.

Al 31 de diciembre de 2023 la provisión incluida en el balance consolidado correspondiente a las emisiones previstas por el Grupo para dicho ejercicio asciende a 2.601 miles de euros (3.182 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 19).

b) Provisiones para impuestos

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no existe registrado importe alguno por este concepto.

c) Provisiones de restauración

Debido a la actividad de extracción de minerales del Grupo, puede ser necesario realizar tareas de restauración. Es por ello por lo que se realizan juicios y estimaciones al objeto de cuantificar los costes de restauración medioambiental.

11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas para pagar se registran por su valor nominal.

12. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben de reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, El Grupo reconoce las ventas cuando el control sobre los distintos bienes es transferido al cliente; esto es, cuando el cliente controla el uso de los bienes transferidos y obtiene sustancialmente todos los beneficios aparejados a los mismos, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados, siempre y cuando exista un contrato con derechos y obligaciones ejecutables, y entre otros, sea probable que el Grupo recaude la contraprestación a la que tenga derecho, teniendo en cuenta la calidad crediticia del cliente. El ingreso por ventas es el precio de la transacción al que el Grupo espera tener derecho. Si un contrato hace referencia a distintos bienes, el precio de la transacción es asociado a las distintas obligaciones de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien distinto. El ingreso es reconocido para cada obligación de desempeño en un momento determinado o a lo largo del tiempo.

La mayor parte de la cifra de negocio el Grupo la realiza mediante venta spot o con contratos de duración máxima anual. Por la naturaleza de los productos que comercializa y, en su caso, de los contratos firmados con clientes, los ingresos se reconocen en el momento en el que el control de los bienes pasa al comprador, que normalmente coincide con el momento de entrega de los bienes.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos y se eliminan las transacciones entre compañías del Grupo.

13. Transacciones en moneda distinta de la funcional

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

14. Situación fiscal

El Grupo de consolidación fiscal, representado por Minerales y Productos Derivados, S.A. como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme al “Régimen especial de consolidación fiscal”, regulado en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos el 75% del capital social, a excepción de las sometidas al Régimen Foral Vasco.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se calcula, en cada una de las sociedades consolidadas, en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, así como las bonificaciones y deducciones a la cuota del impuesto que son consideradas como un menor importe de la

cuota a pagar por el impuesto sobre las ganancias del ejercicio en que se obtiene ese beneficio, siempre que la base imponible del impuesto resulte positiva.

Los activos por impuesto diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las entidades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El reparto de la carga tributaria se efectúa según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al grupo de consolidación fiscal. El acuerdo para el reparto de la carga tributaria establece la remuneración por parte de Minerale y Productos Derivados, S.A., a las Sociedades Dependientes del Grupo de consolidación fiscal, de las pérdidas fiscales y deducciones en el momento en que sean compensadas.

Todas las operaciones surgidas por el reparto de la carga tributaria, atendiendo al acuerdo adoptado por las empresas del grupo fiscal, han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades de aplicación a las sociedades españolas, establece un tipo impositivo general del 25% a partir del ejercicio 2016.

15. Arrendamientos operativos

Los arrendamientos de inmovilizado material de duración superior al año y valor significativo son reconocidos como activos por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo (véase Nota 4.2).

16. Beneficio por acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluida incluye, además, en su caso, el efecto dilutivo de la media ponderada de los warrants, acciones entregadas a empleados y opciones sobre acciones vigentes durante el período.

17. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteración en su valor.
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos fijos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

El Grupo presenta la información relativa a los flujos de efectivo de las operaciones siguiendo el denominado “método indirecto”, según el cual se comienza presentando el “Resultado antes de impuestos” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo, cifra que se corrige posteriormente por los efectos de las transacciones no monetarias y devengos realizados en el periodo, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

18. Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación, optando el Grupo por considerar como activos y pasivos corrientes todos aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes la de vencimiento posterior a dicho período.

19. Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de tales segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones al Consejo de Administración que toma las decisiones estratégicas.

20. Información sobre medioambiente

Al cierre del ejercicio, el Grupo tiene diversos elementos en su activo cuyo fin es ayudar a proteger el medioambiente. El criterio de activación sigue los procedimientos equivalentes a la activación de los otros elementos del inmovilizado material.

El resto de los costes relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir, se efectúa una dotación de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

1. Análisis del movimiento durante los ejercicios

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

Inmovilizado material 2023

Descripción	Saldos al 31.12.2022	Altas 2023	Bajas 2023	Trasposos 2023	(Miles de Euros)		Saldos al 31.12.2023	Amortización acumulada al 31.12.2023	Deterioro acumulado al 31.12.2023	Valor neto contable al 31.12.2023
					Diferencias de Conversión					
Terrenos	25.575	1.264	(9)	122	1		26.953	(343)	(1.160)	25.450
Construcciones	31.457	694	-	568	387		33.106	(18.288)	(596)	14.222
	57.032	1.958	(9)	690	388		60.059	(18.631)	(1.756)	39.672
Instalaciones Técnicas	405.917	5.676	(5.057)	9.236	(2.681)		413.093	(301.095)	(2.825)	109.173
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.669	464	(30)	169	45		6.317	(4.613)	63	1.767
Otro inmovilizado material	29.032	2.037	(5.343)	444	(671)		25.499	(19.861)	(162)	5.476
	440.618	8.177	(10.430)	9.849	(3.307)		444.909	(325.569)	(2.924)	116.416
Inmovilizado en curso y anticipos	23.637	32.454	(723)	(12.654)	(40)		42.674	-	-	42.674
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	112.005	-	-	-	(944)		111.061	(18.860)	-	92.201
	633.292	42.589	(11.162)	(2.115)	(3.903)		658.703	(363.060)	(4.680)	290.963

Descripción	Saldos al 31.12.2022	Dotaciones 2023	Bajas 2023	Trasposos 2023	(Miles de Euros)		Saldos al 31.12.2023
					Diferencias de Conversión		
Terrenos	338	12	(7)	-	-		343
Construcciones	17.174	1.139	(2)	-	(23)		18.288
	17.512	1.151	(9)	-	(23)		18.631
Instalaciones Técnicas	293.713	14.339	(3.788)	(1.105)	(2.064)		301.095
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.285	345	(31)	-	14		4.613
Otro inmovilizado material	23.556	2.041	(5.311)	15	(440)		19.861
	321.554	16.725	(9.130)	(1.090)	(2.490)		325.569
Inmovilizado en zonas con reservas (derechos mineros)	16.068	3.200	-	90	(498)		18.860
	355.134	21.076	(9.139)	(1.000)	(3.011)		363.060

Se describen a continuación las operaciones más significativas en relación a las altas del ejercicio 2023:

- La sociedad participada S.A.U. Sulquisa ha invertido en la realización de labores mineras y las ampliaciones y mejoras de las instalaciones productivas, por importe de 13.747 miles de euros.

- La sociedad participada Derivados del Flúor, S.A.U. ha invertido principalmente en instalaciones de tratamiento especializado de ácido fluorhídrico, por un importe total de 7.868 miles de euros.
- La sociedad participada Sepiol, S.A.U. ha invertido en la adquisición de nuevos terrenos y ampliaciones de las instalaciones mineras por un importe total de 2.238 miles de euros.
- La sociedad participada Vergenoeg Mining (Pty) Ltd. ha invertido en las instalaciones técnicas y en la realización de labores mineras, por importe de 1.207 miles de euros.
- La sociedad participada MPD Fluorspar, S.L.U. ha invertido 3.822 miles de euros en la realización de labores mineras.
- La Sociedad participada Ibérica de Sales, S.A. ha invertido en nuevas instalaciones y maquinaria, por importe de 3.165 miles de euros.

En el epígrafe de Instalaciones técnicas se encuentra registrado el importe correspondiente a elementos que componen las infraestructuras de extracción del mineral, cuyo valor neto contable ascendía al cierre del ejercicio 2023 a 24.821 miles de euros (en 2022 a 27.437 miles de euros). La amortización de dichos activos, que es calculada según el método de la unidad de producción, ha ascendido a 3.002 miles de euros (en 2022 a 3.153 miles de euros). Asimismo, las inversiones capitalizadas en el ejercicio 2023 han sido de 386 miles de euros (1.744 miles de euros en 2022).

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2022 fueron los siguientes:

Inmovilizado material 2022

Descripción	(Miles de Euros)								
	Saldos al 31.12.2021	Altas 2022	Bajas 2022	Trasposos 2022	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2022	Amortización acumulada al 31.12.2022	Deterioro acumulado al 31.12.2022	Valor neto contable al 31.12.2022
Terrenos	23.601	465	(8)	1.384	133	25.575	(338)	(1.160)	24.077
Construcciones	29.824	209	(19)	1.087	356	31.457	(17.174)	(596)	13.687
	53.425	674	(27)	2.471	489	57.032	(17.512)	(1.756)	37.764
Instalaciones Técnicas	389.411	7.432	(1.458)	9.287	1.245	405.917	(293.713)	(2.825)	109.379
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.069	201	(7)	367	39	5.669	(4.285)	63	1.447
Otro inmovilizado material	27.071	1.879	(526)	569	39	29.032	(23.556)	(162)	5.314
	421.551	9.512	(1.991)	10.223	1.323	440.618	(321.554)	(2.924)	116.140
Inmovilizado en curso y anticipos	18.958	18.417	(585)	(13.730)	577	23.637	-	-	23.637
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	112.022	-	-	-	(17)	112.005	(16.068)	-	95.937
	605.956	28.603	(2.603)	(1.036)	2.372	633.292	(355.134)	(4.680)	273.478

Descripción	Saldos al 31.12.2021	Dotaciones 2022	Bajas 2022	Trasposos 2022	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2022
Terrenos	327	11	-	-	-	338
Construcciones	16.102	1.047	(21)	27	19	17.174
	16.429	1.058	(21)	27	19	17.512
Instalaciones Técnicas	280.441	13.624	(886)	382	152	293.713
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.925	350	4	-	6	4.285
Otro inmovilizado material	22.354	1.547	118	(472)	10	23.556
	306.720	15.521	(764)	(90)	168	321.555
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	13.273	2.808	-	-	(13)	16.068
	336.422	19.387	(785)	(63)	174	355.135

Se describen a continuación las operaciones más significativas en relación con las altas del ejercicio 2022:

- La sociedad participada S.A.U. Sulquisa ha invertido en la realización de labores mineras y las ampliaciones y mejoras de las instalaciones productivas, por importe de 7.887 miles de euros.
- La sociedad participada Derivados del Flúor, S.A.U. ha invertido principalmente en instalaciones de tratamiento especializado de ácido fluorhídrico, por un importe total de 5.074 miles de euros.
- La sociedad participada Sepiol, S.A.U. ha invertido en la adquisición de nuevos terrenos y ampliaciones de las instalaciones mineras por un importe total de 1.558 miles de euros.
- La sociedad participada Vergenoeg Mining (Pty) Ltd. ha invertido en las instalaciones técnicas y en la realización de labores mineras, por importe de 1.189 miles de euros.

- La sociedad participada MPD Fluorspar, S.L.U. ha invertido 2.234 miles de euros en la realización de labores mineras.
- La Sociedad participada Ibérica de Sales, S.A. ha invertido en nuevas instalaciones y maquinaria, por importe de 2.490 miles de euros.

2. Bienes totalmente amortizados

El importe de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a 221.903 miles de euros y a 219.464 miles de euros, respectivamente.

3. Otra información

Al 31 de diciembre de 2023 no existen activos materiales sobre los que existan restricciones a la titularidad.

El Grupo Minersa tiene adquiridos compromisos firmes de compra de inmovilizado material al 31 de diciembre de 2023 por importe de 4.917 miles de euros.

A la misma fecha no existen dentro del grupo terrenos no afectos a la explotación que no se encuentran amortizados de importe significativo ni existen bienes no afectos directamente a la explotación ni a garantía de tipo alguno.

NOTA 6 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento durante los ejercicios

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

Inversiones inmobiliarias 2023

(Miles de Euros)										
Descripción	Saldos al 31.12.2022	Altas 2023	Bajas 2023	Trasposos 2023	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2023	Amortización acumulada al 31.12.2023	Deterioro acumulado al 31.12.2023	Valor neto contable al 31.12.2023	
Terrenos	2.836	8	-	168	-	3.012	-	-	3.012	
Construcciones	948	-	-	-	-	948	(196)	-	752	
	3.784	8	-	168	-	3.960	(196)	-	3.764	

Descripción	Saldos al 31.12.2022	Dotaciones 2023	Bajas 2023	Trasposos 2023	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2023
Terrenos	-	-	-	-	-	-
Construcciones	157	-	-	39	-	196
	157	-	-	39	-	196

Dichos activos corresponden principalmente a inmuebles destinados al uso de oficinas en alquiler.

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2022 fueron los siguientes:

Inversiones Inmobiliarias 2022

(Miles de Euros)										
Descripción	Saldos al 31.12.2021	Altas 2022	Bajas 2022	Trasposos 2022	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2022	Amortización acumulada al 31.12.2022	Deterioro acumulado al 31.12.2022	Valor neto contable al 31.12.2022	
Terrenos	3.586	6	(47)	(709)	-	2.836	-	-	2.836	
Construcciones	2.139	-	(658)	(533)	-	948	(157)	-	791	
	5.725	6	(705)	(1.242)	-	3.784	(157)	-	3.627	

Descripción	Saldos al 31.12.2021	Dotaciones 2022	Bajas 2022	Trasposos 2022	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2022
Terrenos	-	-	-	-	-	-
Construcciones	725	-	(541)	(27)	-	157
	725	-	(541)	(27)	-	157

NOTA 7 - ACTIVOS INTANGIBLES

1. Análisis del movimiento durante los ejercicios

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

Inmovilizado inmaterial 2023

(Miles de Euros)

Descripción	Saldos al 31.12.2022	Altas 2023	Bajas 2023	Trasposos 2023	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2023	Amortización acumulada al 31.12.2023	Deterioro acumulado al 31.12.2023	Valor neto contable al 31.12.2023
Patentes, licencias, marcas y similares	2.939	-	-	(64)	-	2.875	(2.466)	-	409
Fondo de comercio	39.858	-	-	-	(1.883)	37.975	-	-	37.975
Aplicaciones informáticas	5.296	362	-	34	13	5.705	(4.510)	(5)	1.190
Otro inmovilizado intangible	34.812	2.772	(1)	1.664	607	39.854	(25.899)	(497)	13.459
	82.905	3.134	(1)	1.634	(1.263)	86.409	(32.875)	(502)	53.032

Descripción	Saldos al 31.12.2022	Dotaciones 2023	Bajas 2023	Trasposos 2023	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2023
Patentes, licencias, marcas y similares	2.475	11	-	(20)	-	2.466
Aplicaciones informáticas	4.102	376	-	20	12	4.510
Otro inmovilizado intangible	24.142	1.657	-	22	78	25.899
	30.719	2.044	-	22	90	32.875

A 31 de diciembre de 2023 el importe de los derechos de uso sobre activos alquilados, incluido en el epígrafe de "Otro inmovilizado intangible", es el siguiente:

Derechos de uso 2023

(Miles de Euros)

Descripción	Saldos al 31.12.2022	Altas 2023	Bajas 2023	Trasposos 2023	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2023	Amortización acumulada al 31.12.2023	Deterioro acumulado al 31.12.2023	Valor neto contable al 31.12.2023
Derechos de Uso	4.577	1.234	-	-	-	5.811	(3.287)	-	2.524

Descripción	Saldos al 31.12.2022	Dotaciones 2023	Bajas 2023	Trasposos 2023	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2023
Derechos de Uso	2.773	514	-	-	-	3.287

Los activos alquilados se corresponden principalmente a naves industriales, oficinas y vehículos, siendo los importes pagados correspondientes a los derechos de uso sobre activos alquilados a 31 de diciembre de 2023 por un importe de 553 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 la deuda financiera asociada a los derechos de uso de activos alquilados asciende a 1.845 miles de euros, y el importe de los intereses imputados a la cuenta de resultados consolidada asciende a 18 miles de euros.

- Fondo de comercio

Se presenta a continuación un resumen de la asignación del fondo de comercio por UGE y el movimiento durante el ejercicio 2023:

Fondo de comercio 2023

Descripción	País	Segmento	(Miles de Euros)				Diferencias de Conversión	Otras	Saldos al 31.12.2023
			Saldos al 31.12.2022	Aumentos	Disminuciones	Saneamientos			
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	Rep. Sudáfrica	(1)	17.659	-	-	-	(1.952)	-	15.707
Anhydritec, Ltd.	Reino Unido	(2)	1.966	-	-	-	41	-	2.007
Anhydritec, GMBH	Alemania	(2)	3.554	-	-	-	-	-	3.554
Anhydritec, SAS	Francia	(2)	8.906	-	-	-	-	-	8.906
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	Latinoamérica	(4)	247	-	-	-	28	-	275
Quadrimex Sels, S.A.S.	Francia	(3)	7.526	-	-	-	-	-	7.526
			39.858	-	-	-	(1.883)	-	37.975

(1) Fluorita

(2) Morteros autonivelantes

(3) Sales

(4) Otros

Los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero han sido expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y han sido convertidos al tipo de cierre. En consecuencia, el importe del mencionado fondo de comercio se ha visto disminuido con contrapartida al epígrafe “Diferencias de conversión”.

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

Inmovilizado inmaterial 2022

(Miles de Euros)

Descripción	Saldos al 31.12.2021	Altas 2022	Bajas 2022	Trasposos 2022	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2022	Amortización acumulada al 31.12.2022	Deterioro acumulado al 31.12.2022	Valor neto contable al 31.12.2022
Patentes, licencias, marcas y similares	2.504	394	-	42	-	2.940	(2.475)	-	465
Fondo de comercio	39.979	-	-	-	(121)	39.858	-	-	39.858
Aplicaciones informáticas	4.759	446	(1)	67	25	5.296	(4.102)	(5)	1.189
Otro inmovilizado intangible	32.419	652	(768)	2.273	235	34.811	(24.142)	(498)	10.171
	79.661	1.492	(769)	2.382	139	82.905	(30.719)	(503)	51.683

Descripción	Saldos al 31.12.2021	Dotaciones 2022	Bajas 2022	Trasposos 2022	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2022
Patentes, licencias, marcas y similares	2.445	30	-	-	-	2.475
Aplicaciones informáticas	3.858	241	-	-	4	4.103
Otro inmovilizado intangible	22.272	2.246	(352)	(51)	27	24.142
	28.575	2.517	(352)	(51)	31	30.720

A 31 de diciembre de 2022 el importe de los derechos de uso sobre activos alquilados, incluido en el epígrafe de "Otro inmovilizado intangible", es el siguiente:

Derechos de uso 2022

(Miles de Euros)

Descripción	Saldos al 31.12.2021	Altas 2022	Bajas 2022	Trasposos 2022	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2022	Amortización acumulada al 31.12.2022	Deterioro acumulado al 31.12.2022	Valor neto contable al 31.12.2022
Derechos de Uso	4.588	-	(11)	-	-	4.577	(2.773)	-	1.804

Descripción	Saldos al 31.12.2021	Dotaciones 2022	Bajas 2022	Trasposos 2022	Diferencias de Conversión	Saldos al 31.12.2022
Derechos de Uso	2.066	714	(7)	-	-	2.773

Los activos alquilados se corresponden principalmente a naves industriales, oficinas y vehículos, siendo los importes pagados correspondientes a los derechos de uso sobre activos alquilados a 31 de diciembre de 2022 por un importe 690 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022 la deuda financiera asociada a los derechos de uso de activos alquilados asciende a 2.391 miles de euros, y el importe de los intereses imputados a la cuenta de resultados consolidada asciende a 22 miles de euros.

- **Fondo de comercio**

Se presenta a continuación un resumen de la asignación del fondo de comercio por UGE y el movimiento durante el ejercicio 2022:

Fondo de comercio 2022

(Miles de Euros)

Descripción	País	Segmento	Saldos al				Diferencias de Conversión	Otras	Saldos al 31.12.2022
			31.12.2021	Aumentos	Disminuciones	Saneamientos			
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	Rep. Sudáfrica	(1)	17.694	-	-	-	(35)	-	17.659
Anhydritec, Ltd.	Reino Unido	(2)	2.076	-	-	-	(110)	-	1.966
Anhydritec, GMBH	Alemania	(2)	3.554	-	-	-	-	-	3.554
Anhydritec, SAS	Francia	(2)	8.906	-	-	-	-	-	8.906
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	Latinoamérica	(4)	223	-	-	-	24	-	247
Quadrimex Sels, S.A.S.	Francia	(3)	7.526	-	-	-	-	-	7.526
			39.979	-	-	-	(121)	-	39.858

(1) Fluorita

(2) Morteros
autonivelantes

(3) Sales

(4) Otros

Los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero han sido expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y han sido convertidos al tipo de cierre. En consecuencia, el importe del mencionado fondo de comercio se ha visto aumentado con contrapartida al epígrafe "Diferencias de conversión".

2. Bienes totalmente amortizados

El importe de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a 20.608 miles de euros y a 19.553 miles de euros, respectivamente.

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

La composición de este epígrafe del Balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Activos financieros no corrientes por categorías 2023

(Miles de Euros)

Inversiones financieras a largo plazo

Clases			
Categorías	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	4	-	4
Activos financieros a valor razonable con cambios en Otro resultado	11.517	2.647	14.164
A coste amortizado	-	2.671	2.671
	<u>11.521</u>	<u>5.318</u>	<u>16.839</u>

Activos financieros no corrientes por categorías 2022

(Miles de Euros)

Inversiones financieras a largo plazo

Clases			
Categorías	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3	-	3
Activos financieros a valor razonable con cambios en Otro resultado	11.535	5.412	16.947
A coste amortizado	-	8.787	8.787
	<u>11.538</u>	<u>14.199</u>	<u>25.737</u>

Los valores más significativos, así como las principales altas y bajas de los ejercicios 2023 y 2022 son las que se detallan a continuación:

1. Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado integral

a) Instrumentos de patrimonio

- Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo participaba en un 19,4% en la sociedad Grupo Crimidesa Industrial, S.L. (84.106 participaciones), no habiendo realizado cambios en la valoración cuyo importe asciende a 11.513 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023 se ha percibido un dividendo por importe de 888 miles de euros (488 miles de euros durante el ejercicio 2022).

- La Sociedad poseía una participación en el fondo Altamar Buyout Global III FCR cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2022 ascendía a 18 miles de euros. Durante el ejercicio 2023, se ha producido la enajenación del total de las participaciones en dicho fondo, habiéndose registrado un beneficio generado durante el ejercicio en “Otro resultado integral – partidas que no se reclasifican al resultado del periodo” por importe de 5 miles de euros (5 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2022). Durante el ejercicio 2023, se han producido enajenaciones de participaciones de dicho fondo, por un importe total de 24 miles de euros (75 miles de euros durante el ejercicio 2022). Dichas bajas generaron un beneficio que ha sido llevado a reservas en aplicación de la NIIF 9 de 21 miles de euros (64 miles de euros en el ejercicio 2022).

2. Activos financieros a coste amortizado

a) Créditos a terceros

- La Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. tiene concedidos créditos a terceros con acreditada solvencia y ajenos al Grupo, cuyo principal objeto es formar parte de la cartera de inversiones del Grupo. El valor actual a 31 de diciembre de 2023 asciende a 277 miles de euros (6.350 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Este crédito fue devuelto por el deudor en febrero de 2023 y hasta dicha fecha devengó un tipo de interés del 8,79% anual (5,29% anual en el 2022).
- Adicionalmente, el resto de las sociedades del Grupo tienen concedidos diversos créditos a terceros ajenos al grupo por importe de 111 miles de euros (289 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

b) Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

- A 31 de diciembre de 2023, el importe de los depósitos y fianzas constituidos a largo plazo corresponden a depósitos correspondientes a diversas obligaciones contractuales y a depósitos en garantía de restauración por importe de 2.282 miles de euros (2.147 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

3. Derivados financieros no corrientes

a) Derivados de cobertura

- A 31 de diciembre de 2023 las sociedades del Grupo tenían contratados al largo plazo derivados de cobertura (cross currency swap) y de energía, con un valor razonable a dicha fecha que ascendía a 2.647 miles de euros (5.412 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

NOTA 9 - INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio 2023

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación 2023

Sociedad	(Miles de Euros)				
	Saldos al 31.12.2022	Resultado en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia 2023	Otros movimientos 2023	Dividendos repartidos 2023	Saldos al 31.12.2023
Salin de la Palme	91	4	-	-	95
Rocal Boxberg GmbH & Co Anhydritproduktion KG	1.714	876	-	-	2.590
Rocal Boxberg Verw altungs GmbH	45	2	-	-	47
	1.850	882	-	-	2.732

A continuación, se detalla la información financiera resumida a 31 de diciembre de 2023 de las entidades asociadas registradas aplicando el método de la participación más significativas:

Información financiera resumida - Entidades asociadas 2023

	(Miles de Euros)								
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Pasivo No Corriente	Pasivo Corriente	Ingresos Ordinarios	Resultado del Ejercicio Actividades continuadas	Resultado del Ejercicio Actividades Interrumpidas	Otro Resultado Global	Resultado Global Total
Rocal Boxberg GMBH&Co Anhydriproduktion KG	1.210	8.226	1.627	2.629	14.247	1.751	-	-	1.751
Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH	-	96	-	3	-	4	-	-	4
Salin de la Palme	229	176	73	42	306	13	-	-	13

2. Análisis del movimiento durante el ejercicio 2022

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación 2022

(Miles de Euros)

Sociedad	Saldos al 31.12.2021	Resultado en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia 2022	Otros movimientos 2022	Dividendos repartidos 2022	Saldos al 31.12.2022
Salin de la Palme	85	6	-	-	91
Rocal Boxberg GmbH & Co Anhydritproduktion KG	1.541	173	-	-	1.714
Rocal Boxberg Verw altungs GmbH	44	1	-	-	45
	1.670	180	-	-	1.850

El importe incluido en otros movimientos se encuentra registrado en su mayor parte en la cuenta de pérdidas y ganancias en epígrafe "Participación en los resultados de asociadas".

A continuación, se detalla la información financiera resumida a 31 de diciembre de 2022 de las entidades asociadas registradas aplicando el método de la participación más significativas:

Información financiera resumida - Entidades asociadas 2022

(Miles de Euros)

	Activo No Corriente	Activo Corriente	Pasivo No Corriente	Pasivo Corriente	Ingresos Ordinarios	Resultado del Ejercicio Actividades continuadas	Resultado del Ejercicio Actividades Interrumpidas	Otro Resultado Global	Resultado Global Total
Rocal Boxberg GmbH&Co Anhydritproduktion KG	1.440	6.275	1.541	2.745	13.589	346	-	-	346
Rocal Boxberg Verwaltugs GmbH	-	92	-	2	-	2	-	-	2
Salin de la Palme	234	172	85	44	275	17	-	-	17

NOTA 10 – EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, era la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	31.12.2023	31.12.2022
Mercaderías	10.780	11.926
Materias primas y otros aprovisionamientos	27.604	29.800
Productos en curso y semiterminados	14.927	14.142
Productos terminados	53.684	36.056
Anticipos	255	625
	<u>107.250</u>	<u>92.549</u>

Al cierre del ejercicio 2023 el importe de las correcciones valorativas por deterioro de existencias asciende a 371 miles de euros (135 miles de euros en el ejercicio 2022). A 31 de diciembre de 2023 existe importe registrado de las correcciones valorativas por deterioro acumulado para las mercaderías de 267 miles de euros de reversión (127 miles de euros de dotación a 31 de diciembre de 2022), para otros aprovisionamientos asciende a 85 miles de euros (a 31 de diciembre de 2022 no existía valor para las correcciones valorativas por deterioro acumulado) y para producto terminado asciende a 553 miles de euros (8 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se registraron bajas de inventario irreversible en distintas sociedades del grupo por importe de 2.367 miles de euros (762 miles de euros en 2022).

No existe ningún tipo de limitación a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o razones análogas.

No aparecen en las cuentas anuales adjuntas partidas de existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

No existen compromisos firmes de compra, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

Al 31 de diciembre de 2023 el importe de las existencias en poder de terceros asciende a 8.863 miles de euros (10.177 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

NOTA 11 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, era la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	31.12.2023	31.12.2022
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	69.760	98.093
Deudores varios	652	1.115
Personal	36	18
Activos por impuesto corriente	8.977	4.732
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14.141	10.020
	<u>93.566</u>	<u>113.978</u>

El apartado “Clientes por ventas y prestación de servicios”, corresponde a créditos con compradores de mercancías y otros bienes constitutivos de las actividades del Grupo.

El importe registrado en el apartado “Otros créditos con las Administraciones Públicas” corresponde principalmente a saldos deudores por I.V.A. con la Administración Pública.

Como se indica en la Nota 13 la política general es la cobertura del mayor número de operaciones comerciales con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen estas operativas, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no cubiertas por estos seguros de crédito se utiliza fundamentalmente la modalidad de cobro anticipado o las cartas de crédito como medio de pago. En relación con las cartas de crédito indicar que a 31 de diciembre de 2023 el saldo abierto en el Grupo ascendía a 869 miles de euros (5.232 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Esta política ha supuesto unos porcentajes de impagados históricos bajos. Adicionalmente, informamos de que a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existía ningún saldo sensible en mora no deteriorado.

El movimiento de la provisión por deterioro por pérdidas crediticias de deudores comerciales es el siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2023	2022
Saldo inicial	2.102	2.180
Dotación por pérdidas crediticias por operaciones comerciales	1.388	422
Reversión de pérdidas por operaciones comerciales	(56)	(429)
Bajas	-	(71)
Saldo a 31 de diciembre	<u>3.434</u>	<u>2.102</u>

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La composición de este epígrafe del Balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Activos financieros corrientes por categorías 2023

(Miles de Euros)

Inversiones financieras a corto plazo

Categorías	Clases			Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total		Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	145.508	-	145.508	-	145.508
Activos financieros a valor razonable con cambios en Otro resultado integral	-	-	-	-	-
A coste amortizado	-	42	42	70.448	70.490
	<u>145.508</u>	<u>42</u>	<u>145.550</u>	<u>70.448</u>	<u>215.998</u>

Activos financieros corrientes por categorías 2022

(Miles de Euros)

Inversiones financieras a corto plazo

Categorías	Clases			Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total		Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	131.449	-	131.449	-	131.449
Activos financieros a valor razonable con cambios en Otro resultado integral	-	3.181	3.181	-	3.181
A coste amortizado	-	124	124	99.226	99.350
	<u>131.449</u>	<u>3.305</u>	<u>134.754</u>	<u>99.226</u>	<u>233.980</u>

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. mantiene principalmente activos financieros de gran liquidez, el valor de los cuales al cierre del ejercicio asciende a 145.508 miles de euros (131.449 miles de euros al cierre del ejercicio 2022).

La tasa de rentabilidad media obtenida ha sido acorde con las condiciones de mercado.

2. Otros créditos y depósitos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene registrado en esta partida 42 miles de euros correspondientes principalmente a depósitos y fianzas constituidos a corto plazo por importe de 42 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tenía registrado en esta partida 124 miles de euros correspondientes principalmente a créditos concedidos a terceros por importe de 10 miles de euros y a depósitos y fianzas constituidos a corto plazo por importe de 114 miles de euros.

3. Derivados

Al 31 de diciembre de 2023 las sociedades del Grupo no tenían contratados derivados a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2022 las sociedades del Grupo tenían contratados derivados a corto plazo cuyo valor razonable ascendía a 3.181 miles de euros, que correspondían a derivados de cobertura de energía.

En cuanto a los derivados con reconocimiento a largo plazo al 31 de diciembre de 2023 corresponden a dos IRS cuyo valor razonable al cierre del ejercicio asciende a un total de 2.647 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2022 correspondían a derivados de cobertura de energía y a dos IRS, cuyo valor razonable al cierre de dicho ejercicio ascendía a un total de 5.412 miles de euros.

Los vencimientos y nocionales de los derivados contratados a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2023 son como siguen:

Ejercicio	Derivados de cobertura			Otros derivados financieros		
	Nocional		Valor Razonable	Nocional		Valor Razonable
	(Miles de USD)	(Miles de MXN)	(Miles de Euros)	(Miles de USD)	(Miles de ZAR)	(Miles de Euros)
2023	14.914	-	289	-	-	-
2027	7.240	-	369	-	-	-
2031	18.750	-	(664)	-	-	-
	40.904	-	(6)	-	-	-

Para los derivados de cobertura, cuyo objetivo es asegurar el tipo de cambio en los cobros de las ventas en dólares USD que realizará el Grupo durante el ejercicio 2023, sus vencimientos y nocionales son coincidentes con los importes y fechas de cobro estimadas de las ventas a clientes de las distintas sociedades.

Los vencimientos y nocionales de los derivados contratados a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2022 eran como sigue:

Ejercicio	Derivados de cobertura			Otros derivados financieros		
	Nocional		Valor Razonable	Nocional		Valor Razonable
	(Miles de USD)	(Miles de MXN)	(Miles de Euros)	(Miles de USD)	(Miles de ZAR)	(Miles de Euros)
2023	8.500	-	(460)	-	-	-
2027	14.583	-	875	-	-	-
2031	20.000	-	(1.378)	482	-	-
	43.083	-	(963)	482	-	-

La clasificación de los activos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Activos Financieros a valor razonable	(Miles de Euros)							
	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en Otro resultado integral	4	22	2.647	8.593	11.513	11.513	14.164	20.128
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	145.512	131.452	-	-	-	-	145.512	131.452
	145.516	131.474	2.647	8.593	11.513	11.513	159.676	151.580

NOTA 13 - INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las tareas de gestión de los riesgos financieros se basan en la identificación, análisis y seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes, los siguientes:

1. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita).
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/ euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

El principal riesgo de tipo de cambio corresponde principalmente a ventas realizadas en dólares estadounidenses para aquellas sociedades cuya moneda funcional es el euro o rand sudafricano. Para mitigar estos riesgos, el Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados en una misma divisa, así como los importes y vencimientos de los activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Para las posiciones abiertas los riesgos en monedas que no sea la moneda funcional son gestionados, de considerarse necesario, mediante la contratación de coberturas de tipo de cambio. La divisa diferente del euro con la que más opera el Grupo corresponde a las ventas de la filial Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. en dólares estadounidenses.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (otro resultado global) antes de impuestos, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre de 2023, de las principales apreciaciones o depreciaciones del USD / RAND, en +/- 15%, EUR/USD en +/- 10%, EUR/ZAR en +/- 15% y EUR/MXN en +/- 15% sería una disminución del resultado en 1.917 miles de euros / aumento del resultado en 1.574 miles de euros y un aumento del patrimonio de 269,73 miles de euros / disminución del patrimonio en 292,42 miles de euros, respectivamente.

2. Riesgo de tipos de interés

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se han utilizado, en una proporción muy notable sobre el total, instrumentos derivados de permuta financiera (swaps) para convertir los recursos ajenos a largo plazo con costes a tipos de interés variable en coste a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

La estructura de deuda a 31 de diciembre de 2023 (Nota 20 y 23), una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

	(Miles de Euros)
Tipo de interés fijo	136.643
Tipo de interés variable	37.360
	<u>174.003</u>

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del SOFR y del Euribor. Para el cálculo de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés de corto plazo se ha supuesto un incremento en 25 puntos básicos y decremento en 25 puntos básicos en los tipos de interés donde el Grupo tiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2023. Así mismo, para el cálculo de la sensibilidad en el patrimonio de los tipos de interés se ha supuesto un incremento en 25 puntos básicos y decremento de 25 puntos básicos en el tipo de interés y en todos los plazos de la curva, donde el Grupo tiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2023.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Otro resultado global) a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

		(Miles de Euros)
Efecto en el resultado antes de impuestos	+25 pb	93
	-25 pb	(93)
Efecto en el patrimonio antes de impuestos	+25 pb	345
	-25 pb	(345)

3. Riesgo de precio en compras de energía

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes operacionales que es inherente al ciclo extractivo e industrial. La fluctuación en las variables que originan sus precios, representada en la natural variabilidad de los mercados globales de commodities energéticas, afecta al coste del proceso productivo y puede incidir en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.
- Realización de inversiones en instalaciones para la generación de energías renovables.

La mayor parte de las compras de energía se contratan en las sociedades del grupo a un precio fijo. No obstante, se ha realizado un análisis para aquellas compras realizadas que no gozaron de ningún tipo de cobertura sobre el precio, concluyendo que un incremento / descenso del +/- 10% del precio obtenido hubiera supuesto un impacto de 810 miles de euros en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 (4.772 miles de euros en el ejercicio 2022).

4. Riesgo de tipos de liquidez

El riesgo de liquidez surge principalmente de vencimiento de obligaciones de deuda, de transacciones con instrumentos derivados, así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. Existe una monitorización en continuo de dicho riesgo, asegurando la disponibilidad de los recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, Minersa lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas, así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediatamente utilizable en todo momento.

El Grupo dispone de una estructura de financiación con un nivel de apalancamiento negativo (véase apartado “Gestión de capital” en la Nota 15). Adicionalmente, tenía líneas de crédito no dispuestas por un importe de 10.380 y 7.335 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (véase Nota 23).

5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial derivada del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona el Grupo.

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones comerciales con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen ésta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, fundamentalmente la modalidad de cobro anticipado o las cartas de crédito como medio de pago. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy limitados por su actividad comercial.

Con referencia al riesgo de crédito correspondiente a las deudas comerciales se reflejan en el balance consolidado netos de provisiones por pérdidas esperadas crediticias (véase Nota 11), estimadas por el Grupo considerando la información disponible sobre eventos pasados del cliente (como el comportamiento histórico de pagos, características del cliente, información financiera), condiciones actuales y elementos prospectivos (con posibles impactos muy limitados por el mantenimiento de exposiciones mínimas al riesgo de crédito mediante la contratación de seguros de crédito y periodos medios de cobro inferiores a 60 días) que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores del Grupo.

En cuanto a otras exposiciones con contrapartes en las operaciones con derivados financieros y colocación de excedentes de tesorería, para mitigar el riesgo de crédito, se realizan en bancos e instituciones financieras de alta solvencia. En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido impagos.

El detalle de la antigüedad de la deuda comercial y otras deudas a cobrar, neta de provisiones a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	(Miles de Euros)	
Vencimientos	31.12.2023	31.12.2022
Deuda no vencida	62.014	91.072
Deuda vencida 0-30 días	4.538	5.394
Deuda vencida 31-180 días	3.869	2.545
Deuda vencida mayor de 180 días	(10)	198
	<u>70.411</u>	<u>99.209</u>

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito sobre las deudas comerciales. Con carácter general, tal y como se ha explicado anteriormente, el Grupo ha contratado pólizas de seguros de crédito y las deudas vencidas superiores a 30 días, no son significativas en términos relativos.

NOTA 14 - EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	31.12.2023	31.12.2022
Tesorería	54.892	113.223
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	34.073	245
	<u>88.965</u>	<u>113.468</u>

Todas las cuentas corrientes son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene inversiones financieras por importe de 34.073 miles de euros convertibles en efectivo con un vencimiento no superior a 3 meses desde la fecha de adquisición que no tienen riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de la política de gestión normal de la tesorería del Grupo (245 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

NOTA 15 - PATRIMONIO NETO

1. Capital suscrito

El capital social asciende a 4.639 miles de euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

El detalle de las participaciones significativas en el capital social de Minerales y Productos Derivados, S.A. en un porcentaje igual o superior al 3% es:

	% Participación	
	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Liperinvest 2003, S.L.	12,756	12,756
Promociones Arier, S.L.	15,679	15,679
Serantes Inversiones Globales, S.L.	5,550	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699	15,699

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2023 y 2022 aproximadamente el 23,86% del capital social de la Sociedad Dominante.

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo Minersa son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones. Todo ello encaminado a que el Grupo Minersa mantenga su fortaleza financiera de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus Accionistas.

No se ha producido ningún cambio en los objetivos de la gestión de capital del Grupo Minersa respecto al ejercicio anterior.

2. Valores propios

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Dominante poseía 27.807 acciones propias que representan el 5,395% del capital social (27.807 acciones propias representando el 5,395% al 31 de diciembre de 2022).

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 28 de junio de 2023.

3. Prima de emisión

En relación con este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

4. Reservas de la Sociedad Dominante

a) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

b) Reserva por Factor de Agotamiento

Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería en España, de acuerdo con la Ley de Fomento de la Minería y la del Impuesto sobre Sociedades actualmente vigente y siguiendo los criterios para grupos fiscales emanados de la Dirección General de Tributos. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar 3.883 miles de euros al Factor de Agotamiento (véase Nota 3). En el 2022 se propuso dotar 3.084 miles de euros.

A continuación, informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento de la Sociedad Dominante:

<u>Ejercicio</u>	<u>Dotación (1)</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Importe Neto</u>
2005 y anterior	20.549	11.831	8.718
2006	3.355	11.665	408
2007	3.310	2.339	1.379
2008	-	1.379	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	3.051	2.421	630
2012	2.944	(4.055)	7.629
2013	(9.609)	(2.525)	545
2014	1.564	2.109	-
2015	1.593	1.593	-
2016	1.683	-	1.683
2017	1.363	879	2.167
2018	2.355	591	3.931
2019	2.852	4.732	2.051
2020	3.813	1.959	3.905
2021	1.319	567	4.657
2022	1.180	3.117	2.720
2023	3.084	2.909	2.895
	44.406	41.511	43.318

(1) Dotaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 por aplicación del resultado del ejercicio anterior una vez aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hasta el 31 de diciembre de 2023 se han aplicado 41.511 miles de euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos mineros un importe de 9.482 miles de euros (7.220 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:

	(Miles de Euros)	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	2.895	2.720
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	9.482	7.220
	12.377	9.940

Adicionalmente, las Reservas por Factor de Agotamiento correspondientes a las sociedades dependientes, tras el proceso de consolidación, forman parte de las “reservas consolidadas por integración global”, incluidas en el epígrafe “Reservas” del “Patrimonio neto” en el balance consolidado.

La suma de las Reservas indisponibles del Grupo por Factor de Agotamiento asciende a 51.499 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (49.731 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), según el siguiente detalle:

	(Miles de Euros)	
	31.12.2023	31.12.2022
Dotaciones por el Factor de Agotamiento	141.966	135.660
Aplicaciones	133.075	127.215
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	8.891	8.445
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	42.608	41.286
Suma reservas indisponibles	51.499	49.731

El Grupo propondrá dotar al Factor de Agotamiento un importe de 8.417 miles de euros a cuenta de los resultados del ejercicio 2023.

	(Miles de Euros)
	Dotación por Sociedad
Minerales y Productos Derivados, S.A.	3.883
MPD Fluorspar, S.L.U.	676
Ibérica de Sales, .S.A.	740
Salinera de Cardona, S.L.U.	243
S.A.U. Sulquisa	1.411
Sepiol, S.A.U.	1.464
	8.417

El Grupo ha realizado durante el ejercicio 2023 inversiones susceptibles de ser consideradas como aplicación del Factor de Agotamiento por importe total de 5.860 miles de euros, de las cuales la matriz del Grupo ha aplicado 2.909 miles de euros.

De acuerdo con el criterio establecido por la DGT, un importe de 3.620 miles de euros de las inversiones realizadas por otras sociedades del Grupo ha sido aplicadas por Minerales y Productos Derivados, S.A., Ibérica de Sales, S.A. y Salinera de Cardona, S.L.U. con el siguiente desglose:

Inversiones aplicadas por:	(Miles de Euros)
Minerales y Productos Derivados, S.A.	2.374
Ibérica de Sales, S.A.	1.109
Salinera de Cardona, S.L.U.	137
	<u>3.620</u>

Inversiones realizadas por:	(Miles de Euros)
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Sepiol, S.A.U.	1.246
S.A.U. Sulquisa	2.374
	<u>3.620</u>

En consecuencia, el desglose de las dotaciones y aplicaciones de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:

	2023 (Miles de Euros)		
	De la Matriz	De las filiales	Total
Dotaciones por el Factor de Agotamiento	44.406	97.559	141.965
Aplicaciones	41.511	91.563	133.074
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	2.895	5.996	8.891
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	9.482	33.126	42.608
	<u>12.377</u>	<u>39.122</u>	<u>51.499</u>

	2022 (Miles de Euros)		
	De la Matriz	De las filiales	Total
Dotaciones por el Factor de Agotamiento	41.322	94.338	135.660
Aplicaciones	38.602	88.611	127.213
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	2.720	5.726	8.446
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	7.220	34.066	41.286
	<u>9.940</u>	<u>39.792</u>	<u>49.732</u>

5. Dividendos

Con fecha 28 de junio de 2023 la Junta General Ordinaria de Minerales y Productos Derivados, S.A. acordó la distribución de un dividendo contra reservas voluntarias por un importe total de 1.951 miles de euros.

Con fecha 29 de junio de 2022 la Junta General Ordinaria de Minerales y Productos Derivados, S.A. acordó la distribución de un dividendo contra reservas voluntarias por un importe total de 1.463 miles de euros.

6. Otro resultado global acumulado

El desglose al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (véase el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado):

	(Miles de Euros)	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en otro Resultado Global	-	15
Operaciones de cobertura	502	5.769
Diferencias de conversión	(18.434)	(15.761)
	<u>(17.932)</u>	<u>(9.977)</u>

7. Gestión del capital

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital siempre que se pueda asegurar una sólida posición financiera que minimice los riesgos globales del Grupo. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con la seguridad del acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio retenida una vez pagados los dividendos a los accionistas.

Los Administradores del Grupo consideran como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, considerando esta ratio como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto más la deuda financiera neta, cuyo dato a 31 de diciembre de 2023 y 2022 era el siguiente:

		(Miles de Euros)	
Deuda financiera neta		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Deuda financiera no corriente	Nota 23	134.636	156.573
Derivados no corrientes	Nota 20	(1.802)	(4.125)
Deuda financiera corriente	Nota 23	39.367	59.281
Derivados corrientes		1.204	(2.130)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 14	(88.965)	(113.468)
Otros activos financieros corrientes	Nota 12	(145.550)	(131.573)
		<u>(61.110)</u>	<u>(35.442)</u>
Patrimonio Neto			
De los accionistas de la sociedad dominante	Nota 15	530.099	468.988
De intereses minoritarios	Nota 17	2.544	925
		<u>532.643</u>	<u>469.913</u>
Apalancamiento (Deuda financiera neta / (deuda financiera neta + Patrimonio neto))		-13%	-8%

NOTA 16 - BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio por acción básico se calcula dividiendo el beneficio neto (atribuible al Grupo) por el número de acciones en circulación medio ponderado durante el período, excluyendo el número medio de acciones ordinarias compradas y mantenidas por el Grupo.

El cálculo del beneficio básico por acción para los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Beneficio por acción básico

	Ejercicio	
	2023	2022
Beneficio neto / (Pérdida), en euros	84.675.072	42.863.435
Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por Acción:		
Número de acciones en circulación medio ponderado	515.453	515.453
Número medio de acciones propias	(27.807)	(27.807)
	487.646	487.646
Beneficio por acción / (Pérdida), en euros	173,64	87,90

El beneficio por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la sociedad matriz, tanto si han sido emitidos por la propia compañía como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos anti-dilución.

El cálculo del beneficio por acción diluida para los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Beneficio por acción diluida

	Ejercicio	
	2023	2022
Beneficio neto / (Pérdida), en euros	84.675.072	42.863.435
Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por Acción:		
Número de acciones en circulación medio ponderado	515.453	515.453
Número medio de acciones propias	(27.807)	(27.807)
	487.646	487.646
Beneficio por acción / (Pérdida), en euros	173,64	87,90

NOTA 17 – PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS

El saldo incluido en este epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2023 recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las Sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el epígrafe “Resultado atribuible a participaciones no controladoras” representa la participación de estos accionistas minoritarios.

El detalle de los intereses de los socios externos de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global en los cuales la propiedad es compartida con terceros es el siguiente:

Participaciones no controladoras 2023

(Miles de Euros)

Sociedad	Saldos a 31.12.2022	Modificación del perímetro de consolidación			Resultado atribuido a la minoría	Saldos a 31.12.2023	Desglose al 31 de diciembre de 2023		
		Aumentos	Disminuciones	Otros Ajustes			Capital y reservas	Resultado	Total
Derbi XXI, S.A.	1	-	-	-	-	1	1	-	1
Ivory Power Trading 79 (Pty) Ltd	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Senegal Mines, S.A.	(1.507)	-	-	(1)	(118)	(1.626)	(1.508)	(118)	(1.626)
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	621	-	-	(103)	1.341	1.859	518	1.341	1.859
Vergenoeg Exploration Company (Pty) Ltd.	(16)	-	-	2	-	(14)	(14)	-	(14)
Leralla Development Company (Pty) Ltd.	(136)	-	-	-	-	(136)	(136)	-	(136)
QuadrimeX SELS	271	-	-	-	42	313	271	42	313
Salin de l'Aude	(65)	-	-	-	3	(62)	(65)	3	(62)
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	1.819	-	-	340	108	2.267	2.159	108	2.267
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	(63)	-	-	(3)	8	(58)	(66)	8	(58)
	925	-	-	235	1.384	2.544	1.160	1.384	2.544

Participaciones no controladoras 2022

(Miles de Euros)

Sociedad	Saldos a 31.12.2021	Modificación del perímetro de consolidación			Resultado atribuido a la minoría	Saldos a 31.12.2022	Desglose al 31 de diciembre de 2022		
		Aumentos	Disminuciones	Otros Ajustes			Capital y reservas	Resultado	Total
Derbi XXI, S.A.	1	-	-	-	-	1	1	-	1
Ivory Power Trading 79 (Pty) Ltd	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Senegal Mines, S.A.	(1.173)	-	-	-	(334)	(1.507)	(1.173)	(334)	(1.507)
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	7.029	-	-	(11.402)	4.994	621	(4.373)	4.994	621
Vergenoeg Exploration Company (Pty) Ltd.	(24)	-	-	8	-	(16)	(16)	-	(16)
Leralla Development Company (Pty) Ltd.	-	-	-	(136)	-	(136)	(136)	-	(136)
Quadrimec SELS	328	-	-	-	(57)	271	328	(57)	271
Salin de l'Aude	(89)	-	-	2	22	(65)	(87)	22	(65)
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	1.550	-	-	34	235	1.819	1.584	235	1.819
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	(59)	-	-	(3)	(1)	(63)	(62)	(1)	(63)
	7.563	-	-	(11.497)	4.859	925	(3.934)	4.859	925

En diciembre de 2022 la sociedad Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd., en la que la participación de la sociedad dominante era del 74% del capital social, hizo efectiva la adquisición de 55.000 acciones para su autocartera, representativas del 22% del capital social. La operación supuso que la participación directa de Minersa en dicha sociedad haya pasado a ser del 94,87%.

La columna "Otros ajustes" recoge principalmente el efecto del cambio de participación del 74% al 94,87% en el capital social de Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd., por parte de la sociedad dominante y explicado en la Nota 2.7.

La información financiera correspondiente a las participaciones no controladoras más significativas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (importes al 100%):

Información financiera participaciones no controladoras en sociedades independientes 2023

(Miles de Euros)

Sociedad	Activo No Corriente	Activo Corriente	Pasivo No Corriente	Pasivo Corriente	Ingresos Ordinarios	Resultado		Dividendos Pagados	Flujos Efectivo Explotación	Flujos Efectivo Inversión	Flujos Efectivo Financiación
						del Ejercicio	Resultado Global				
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	39.465	40.853	11.176	17.180	81.901	25.915	21.956	-	15.911	(98)	(17.648)
Senegal Mines S.A.	308	2.218	4.628	8.567	3.351	(1.001)	(1.001)	-	249	(183)	-
QuadrimeX SELS	10.843	6.869	705	9.118	15.189	670	670	-	1.264	(210)	(1.058)
Puremin S.A.P.I. de C.V.	24.661	8.964	20.130	3.789	9.262	449	1.892	-	(22)	(378)	3.256

Información financiera participaciones no controladoras en sociedades independientes 2022

(Miles de Euros)

Sociedad	Activo No Corriente	Activo Corriente	Pasivo No Corriente	Pasivo Corriente	Ingresos Ordinarios	Resultado		Dividendos Pagados	Flujos Efectivo Explotación	Flujos Efectivo Inversión	Flujos Efectivo Financiación
						del Ejercicio	Resultado Global				
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	44.155	40.339	16.626	37.861	95.991	20.794	19.483	-	(5.330)	(1.233)	4.287
Senegal Mines S.A.	570	1.936	4.583	7.592	2.702	(2.144)	(2.144)	-	(129)	(21)	(148)
QuadrimeX SELS	10.760	8.667	1.143	11.065	11.441	(917)	(917)	-	3.148	55	(6.873)
Puremin S.A.P.I. de C.V.	23.795	4.512	18.529	1.965	4.870	977	1.143	-	(36)	(20)	-

NOTA 18 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto de Sociedades

Las sociedades del Grupo se encuentran sometidas a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales en función del país donde vienen realizando sus actividades. Por este motivo el tipo impositivo efectivo del Grupo está condicionado por la distribución del resultado obtenido entre cada uno de los países en donde opera.

En España, la mayoría de las entidades residentes en su territorio tributan en el impuesto sobre sociedades por el régimen de consolidación fiscal. El Grupo de consolidación fiscal, representado por Minerales y Productos Derivados, S.A. como Sociedad Dominante, tributa conforme el régimen especial de consolidación fiscal vigente. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social, a excepción de las sometidas al Régimen Foral Vasco.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal español son las siguientes:

- Sepiol, S.A.U.
- Derivados del Flúor, S.A.U.
- S.A.U. Sulquisa
- Anhidrytec, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.
- Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.
- MPD Fluorspar, S.L.U.
- Ibérica de Sales, S.A.
- Salinera de Cardona, S.L.U.

2. Conciliación del Resultado contable consolidado con la Base imponible del Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado

directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

La conciliación entre el resultado contable y las bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente:

2023	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		86.059						86.059
Impuesto sobre sociedades	22.606						22.606	
Diferencias permanentes:								
<i>De las sociedades individuales</i>								
Dotación al Factor de Agotamiento		(8.417)						(8.417)
10% Incremento FFPP Art 25 Ley 27/2014		(939)						(939)
Dividendos percibidos – Artículo 21 LIS y Sociedad Tenencia Valores extranjeros		252						252
Otros	138	(27)					138	(27)
<i>De los ajustes por consolidación</i>								
Diferencias temporarias:								
<i>De las sociedades individuales – Con origen en el ejercicio</i>								
Libertad de amortización								
Otras diferencias temporales		(790)						(790)
<i>De las sociedades individuales – Con origen en ejercicios anteriores</i>								
Reversión Libertad de amortización	2.839						2.839	
Amortización del Fondo de Comercio Financiero	1	(1.276)					1	(1.276)
Corrección art 7 Ley 16/2012		(128)						(128)
Otras diferencias temporales	64	(17)					64	(17)
<i>De los ajustes por consolidación – Con origen en el ejercicio</i>								
Diferimiento de resultados internos		(2.425)						(2.425)
<i>De los ajustes por consolidación – Con origen en ejercicios anteriores</i>								
Diferimiento de resultados internos	1.423						1.423	
Compensación de Bases Imponibles Negativas AIE								
Base Imponible (Resultado Fiscal)								
Base Imponible (Extranjero)		42.184						42.184
Base Imponible (Nacional)		57.179						57.179
Cuota Íntegra (Extranjero)		11.093						11.093
Cuota Íntegra (Nacional)		14.295						14.295

2022	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		47.722						47.722
Impuesto sobre sociedades	15.341						15.341	
Diferencias permanentes:								
<i>De las sociedades individuales</i>								
Dotación al Factor de Agotamiento		(6.305)						(6.305)
10% Incremento FFPP Art 25 Ley 27/2014		(1.752)						(1.752)
Dividendos percibidos – Artículo 21 LIS y Sociedad Tenencia Valores extranjeros		36						36
Otros	304	(25)					304	(25)
<i>De los ajustes por consolidación</i>								
Diferencias temporarias:								
<i>De las sociedades individuales – Con origen en el ejercicio</i>								
Libertad de amortización								
Otras diferencias temporales		(831)						(831)
<i>De las sociedades individuales – Con origen en ejercicios anteriores</i>								
Reversión Libertad de amortización	2.428						2.428	
Amortización del Fondo de Comercio Financiero	1	(1.276)					1	(1.276)
Corrección art 7 Ley 16/2012		(216)						(216)
Otras diferencias temporales	232	(177)					232	(177)
<i>De los ajustes por consolidación – Con origen en el ejercicio</i>								
Diferimiento de resultados internos		(1.423)						(1.423)
<i>De los ajustes por consolidación – Con origen en ejercicios anteriores</i>								
Diferimiento de resultados internos	650						650	
Compensación de Bases Imponibles Negativas AIE								
Base Imponible (Resultado Fiscal)								
Base Imponible (Extranjero)		27.632						27.632
Base Imponible (Nacional)		27.078						27.078
Cuota Íntegra (Extranjero)		6.963						6.963
Cuota Íntegra (Nacional)		6.769						6.769

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad se ha acogido a un incentivo fiscal con la firma de unos contratos de financiación de producciones cinematográficas, en cumplimiento del apartado 1 del artículo 36 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no habiendo afectado al importe de gasto por Impuesto sobre sociedades de los ejercicios al ser considerado como una operación de naturaleza financiera. La conciliación del Gasto por Impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

2023	(Miles de Euros)		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			86.059
Impuesto sobre Sociedades	22.606		22.606
Diferencias permanentes netas	138	(9.131)	(8.993)
Diferencias temporarias netas	4.327	(4.636)	(309)
Base Imponible antes de Imputación BIN			99.363
Imputación Bases Imponibles Negativas AIE			
Base Imponible (= Resultado Fiscal)			99.363
Base Imponible Extranjero			42.184
Base Imponible Nacional			57.179
Cuota Íntegra Extranjero			11.093
Cuota Íntegra Nacional			14.295
Deducciones fiscales Aplicadas:			(4.911)
Deducción por doble Imposición			(18)
Deducciones I+D			(84)
Otras Deducciones			(4.809)
Gasto por Impuesto Corriente			(25.270)
Gasto por Impuesto Diferido			(85)
Ajustes al Impuesto			2.749
Gasto por Impuesto sobre sociedades			(22.606)
Total			(22.606)

(Miles de Euros)

2022	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			47.722
Impuesto sobre Sociedades	15.341		15.341
Diferencias permanentes netas	304	(8.046)	(7.742)
Diferencias temporarias netas	3.311	(3.923)	(612)
Base Imponible antes de Imputación BIN			54.709
Imputación Bases Imponibles Negativas AIE			
Base Imponible (= Resultado Fiscal)			54.709
Base Imponible Extranjero			27.632
Base Imponible Nacional			27.078
Cuota Íntegra Extranjero			6.963
Cuota Íntegra Nacional			6.769
Deducciones fiscales Aplicadas:			(707)
Deducción por doble Imposición			(5)
Deducciones I+D			(184)
Otras Deducciones			(518)
Gasto por Impuesto Corriente			(13.520)
Gasto por Impuesto Diferido			(164)
Ajustes al Impuesto			(1.657)
Gasto por Impuesto sobre sociedades			(15.341)
Total			(15.341)

3. Diferencias Permanentes

Las diferencias permanentes positivas corresponden a gastos considerados por el Grupo como no deducibles.

Las diferencias permanentes negativas corresponden principalmente:

- La reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de fondos propios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014 (939 miles de euros).
- El Grupo fiscal aplica para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio las dotaciones al Factor de Agotamiento aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería en España, de acuerdo con la Ley de Fomento de la Minería y la del Impuesto sobre Sociedades actualmente vigente y siguiendo los criterios para grupos fiscales emanados de la Dirección General de Tributos (véase Nota 15).
- Los dividendos procedentes de sociedades que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y la aplicación de la condición de "Entidad de Tenencia de Valores Extranjeros" a los dividendos percibidos en el ejercicio de las sociedades extranjeras.

4. Diferencias Temporarias

a) Libertad de amortización

El Grupo fiscal aplica para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad aplica la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con el artículo 97 de dicho Texto. En el ejercicio 2023 y en el 2022 no se ha dotado importe alguno por este concepto.

Así mismo se ha producido una reversión de las dotaciones realizadas en ejercicios anteriores por este mismo concepto de 2.839 miles de euros en el ejercicio 2023 (2.427 miles de euros en el ejercicio 2022).

b) Corrección a las amortizaciones

El artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre establece que “La amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley”.

Así mismo la citada Ley establece que “La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en este artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015”, por lo que el Grupo ha procedido a efectuar la correspondiente corrección por importe de 128 miles de euros en el ejercicio 2023 (215 miles de euros en el ejercicio 2022).

c) Correcciones por diferimiento de resultados

Correcciones originadas por la anulación de los márgenes en las existencias procedentes de operaciones intragrupo.

d) Fondo de comercio financiero

El importe por este concepto en el ejercicio 2023, asciende a 25.530 miles de euros al igual que en el 2022 y corresponde a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la participación en la sociedad extranjera Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. en el ejercicio 2009 y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos, deducido en la parte correspondiente a las participaciones enajenadas. Esta diferencia es deducible con un límite del 5% anual al poderse acoger a esta reducción las rentas derivadas por las entidades no residentes, de acuerdo con la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior.

El Grupo ha aplicado dicha deducción basándose en la directiva de la Comisión Europea y en la interpretación que la misma hace de países en los que se pueda demostrar la existencia de obstáculos jurídicos explícitos a las combinaciones transfronterizas de empresas, y tras la interpretación y asimilación que un informe de un tercero independiente hace sobre la misma respecto a la situación que se produce en Sudáfrica (Informe de Hennie Bester de la firma Webber Wentzel, fechado el 14 de julio de 2011).

Las deducciones acumuladas registradas en las cuentas anuales de la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. en el epígrafe de pasivos por Impuesto sobre sociedades diferidos, ascienden a 1.276 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (1.276 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

5. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

La composición del epígrafe “Activos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

Activo por impuesto diferido 2023

Descripción	(Miles de Euros)					Saldos al 31.12.2023
	Saldos al 31.12.2022	Adiciones 2023	Retiros 2023	Trasposos 2023	Diferencias de conversión 2023	
Activos por Impuestos Diferidos	3.728	2.757	(720)	-	495	6.260
	3.728	2.757	(720)	-	495	6.260

La composición del epígrafe “Activos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

Activo por impuesto diferido 2022

Descripción	(Miles de Euros)					Saldos al 31.12.2022
	Saldos al 31.12.2021	Adiciones 2022	Retiros 2022	Trasposos 2022	Diferencias de conversión 2022	
Activos por Impuestos Diferidos	2.022	1.548	(1.166)	1.285	39	3.728
	2.022	1.548	(1.166)	1.285	39	3.728

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo tiene activados créditos con la AEAT por 4.328 miles de euros procedentes de importes pendientes de aplicar a la base y por importe de 1.932 miles de euros relativos a sociedades dependientes extranjeras, considerando los Administradores del Grupo que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

La composición del epígrafe “Pasivos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

Pasivo por impuesto diferido 2023

Descripción	(Miles de Euros)					Saldos al 31.12.2023
	Saldos al 31.12.2022	Adiciones 2023	Retiros 2023	Trasposos 2023	Diferencias de conversión 2023	
Amortización del fondo de comercio financiero	2.998	-	319	-	-	3.317
Libertad de Amortización	10.594	167	(394)	-	(585)	9.782
Por otras diferencias temporarias	27.429	359	(2.848)	-	(72)	24.868
	41.021	526	(2.923)	-	(657)	37.967

La composición del epígrafe “Pasivos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

Pasivo por impuesto diferido 2022

Descripción	(Miles de Euros)					Saldos al 31.12.2022
	Saldos al 31.12.2021	Adiciones 2022	Retiros 2022	Trasposos 2022	Diferencias de conversión 2022	
Amortización del fondo de comercio financiero	2.679	-	319	-	-	2.998
Libertad de Amortización	12.272	8	(1.675)	-	(11)	10.594
Por otras diferencias temporarias	24.082	2.199	(144)	1.285	7	27.429
	39.033	2.207	(1.500)	1.285	(4)	41.021

El epígrafe “Otras diferencias temporarias” corresponde principalmente al efecto impositivo por el reconocimiento a su valor razonable de activos adquiridos en combinaciones de negocios.

6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente de cada país, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Para las sociedades que conforman el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2023 tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables, no prescritos.

Los Administradores del Grupo Minersa no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

7. Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores extranjeros

En el ejercicio 2008 las sociedades Minerales y Productos Derivados, S.A., S.A.U. Sulquisa, Sepiol, S.A.U. y Derivados del Flúor, S.A.U. se acogieron al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 19 - PROVISIONES

1. Provisiones no corrientes

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

Provisiones no corrientes 2023

Descripción	(Miles de Euros)					Saldos al 31.12.2023
	Saldos al 31.12.2022	Dotación 2023	Aplicación 2023	Traspasos 2023	Diferencias de conversión 2023	
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	3.182	-	(3.182)	-	-	-
Otras provisiones	5.703	1.101	(223)	(1.187)	(50)	5.345
	8.885	1.101	(3.405)	(1.187)	(50)	5.345

2. Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Según la ORDEN PRE/3420/2007, de 14 de noviembre, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 2 de noviembre de 2007, aprobó la asignación individualizada de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2005, de 27 de agosto, así como los ajustes técnicos requeridos en el RD 1866/2005, del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión. Esta asignación permite a las empresas españolas, entre las que se encuentra S.A.U. Sulquisa (Sociedad Unipersonal), continuar participando en el mercado europeo de derechos de emisión de CO₂ que se puso en marcha el 1 de enero de 2005, como parte del esfuerzo para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Protocolo de Kyoto.

El total de derechos asignados a dicha Sociedad de forma gratuita según el Plan Nacional de Asignación 2021-2025 correspondiente a sus instalaciones, son los siguientes:

Actividad	Instalación	Asignación (toneladas de CO ₂)				Total	
		2022	2023	2023	2024		2025
Cogeneración	Cogeneración, S.A. Sulquisa	19.842	19.332	18.822	18.312	17.802	94.110

La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero registrada al 31 de diciembre de 2023 ha sido constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión consumidos durante dicho ejercicio, por importe de 40.752 derechos.

El importe de la provisión registrada al 31 de diciembre de 2023 y constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión es de 2.601 miles de euros.

Otras provisiones. Incluye principalmente las obligaciones a largo plazo del coste de restauración de los espacios mineros explotados por Minerales y Productos Derivados, S.A., S.A.U. Sulquisa, Sepiol, S.A.U. y Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

Provisiones no corrientes 2022

Descripción	(Miles de Euros)					SalDOS al 31.12.2022
	SalDOS al 31.12.2021	Dotación 2022	Aplicación 2022	Trasposos 2022	Diferencias de conversión 2022	
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.877	3.182	(1.877)	-	-	3.182
Otras provisiones	4.500	1.709	(273)	(232)	(1)	5.703
	6.377	4.891	(2.150)	(232)	(1)	8.885

3. Provisiones corrientes

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Provisiones corrientes 2023

Descripción	(Miles de Euros)					SalDOS al 2023
	SalDOS al 31.12.2022	Dotación 2023	Aplicación 2023	Trasposos 2023	Diferencias de conversión	
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	2.601	-	-	-	2.601
Otras provisiones	5.604	851	(2.496)	1.187	-	5.146
	5.604	3.452	(2.496)	1.187	-	7.747

Provisiones corrientes 2022

(Miles de Euros)

Descripción	Saldos al 31.12.2021	Dotación 2022	Aplicación 2022	Traspasos 2022	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.2022
Otras provisiones	1.767	4.191	(586)	232	-	5.604
	1.767	4.191	(586)	232	-	5.604

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe registrado en este epígrafe se corresponde principalmente a las provisiones en concepto de restauración de espacios naturales y para dar cumplimiento a los pagos para el desarrollo económico local en Sudáfrica.

NOTA 20 - OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

La composición de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, era la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Derivados financieros	845	1.287
Préstamos subvencionados	2.745	3.500
Acreedores por arrendamientos financieros	5.928	4.046
Fianzas recibidas	50	50
	<u>9.568</u>	<u>8.883</u>

1. Derivados financieros

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo tenía constituidos instrumentos financieros derivados del tipo IRS para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés, cambiando deuda a interés variable por deuda a tipo de interés fijo. El valor nominal y vencimientos de los derivados contratados son plenamente coincidentes con las condiciones establecidas en los préstamos cubiertos. El valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2023 asciende a 845 miles de euros (1.287 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) cuyo desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

<u>Ejercicio</u>	(Miles de Euros)
2024	2.262
2025	2.262
2026	2.262
2027	2.263
2028	2.263
2029 y siguientes	5.656
	<u>16.968</u>

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los instrumentos financieros derivados ha sido de 161 miles de euros en el ejercicio 2023 (618 miles de euros en el ejercicio 2022).

2. Préstamos subvencionados

Corresponde en su mayoría a los préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) que no devengan interés alguno.

El detalle por vencimientos de las operaciones indicadas anteriormente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Vencimientos	(Miles de Euros)	
	Préstamos subvencionados	
	2023	2022
2024	-	858
2025	870	838
2026	851	851
2027 y siguientes	1.024	953
	<u>2.745</u>	<u>3.500</u>

3. Acreedores por derecho de uso

Corresponde en su mayoría al pasivo surgido de la aplicación de la NIIF 16.

El detalle por vencimiento de dicho saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Vencimientos	(Miles de Euros)	
	Arrendamientos	
	2023	2022
2024	-	865
2025	1.109	586
2026	1.001	1.001
2027 y siguientes	3.819	1.594
	<u>5.928</u>	<u>4.046</u>

NOTA 21 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, era la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Proveedores	29.386	51.308
Acreedores varios	9.727	13.819
Personal (remuneraciones pendientes pago)	3.867	3.764
Anticipos de clientes	128	67
	<u>43.108</u>	<u>68.958</u>

Los apartados “Proveedores” y “Acreedores varios”, corresponden a deudas con suministradores de mercancías y de servicios utilizados en los procesos productivos del Grupo.

NOTA 22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, que hacen referencia a los proveedores de las sociedades españolas del Grupo se muestra en el siguiente cuadro:

	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	36,29	43,63
Ratio de operaciones de pago	37,74	44,95
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,82	31,65
	(Miles de Euros)	
Total pagos realizados	271.052	300.794
Total pagos pendientes	22.513	29.732

Durante el ejercicio 2023 el periodo medio de pago a proveedores del Grupo fue de 36,29 días (43,63 días durante el ejercicio 2022).

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, a continuación, se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022:

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal 2023

Miles de Euros	Número	% sobre el total de pagos	% sobre el nº total de facturas
224.783	22.179	82,93%	67,88%

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal 2022

Miles de Euros	Número	% sobre el total de pagos	% sobre el nº total de facturas
183.133	12.872	61,01%	45,53%

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del Grupo en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días, debido a los pactos alcanzados con sus proveedores.

NOTA 23 - PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

1. Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 2023, era la siguiente:

(Miles de Euros)

Tipo de operación	Dispuesto		Límite	Disponible
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	24.477	125.913	-	-
Pólizas de crédito	10.909	-	21.290	10.380
Otros	1.801	-	-	-
	<u>37.187</u>	<u>125.913</u>	<u>21.290</u>	<u>10.380</u>

Las operaciones descritas a corto plazo se encuentran referenciadas en prácticamente su totalidad al Euribor a 3 meses, con un diferencial medio de mercado.

Los importes de la deuda con vencimiento a largo plazo se devengarán en los siguientes ejercicios:

Ejercicio	(Miles de Euros)
2025	23.955
2026	24.878
2027	24.827
2028	21.465
2029 y siguientes	<u>30.788</u>
	<u>125.913</u>

La composición de las deudas con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 2022, era la siguiente:

(Miles de Euros)

Tipo de operación	Dispuesto		Límite	Disponible
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	29.282	148.977	-	-
Pólizas de crédito	4.266	-	11.600	7.335
Otros	5.887	-	-	-
	<u>39.435</u>	<u>148.977</u>	<u>11.600</u>	<u>7.335</u>

Las operaciones descritas a corto plazo se encuentran referenciadas en prácticamente su totalidad al Euribor a 3 meses, con un diferencial medio de mercado.

Los importes de la deuda con vencimiento a largo plazo se devengarán en los siguientes ejercicios:

<u>Ejercicio</u>	<u>(Miles de Euros)</u>
2024	26.151
2025	25.212
2026	24.072
2027	24.009
2028 y siguientes	49.533
	<u>148.977</u>

El desglose de los flujos de efectivo contractuales no descontados por vencimientos de la deuda con entidades de crédito es el siguiente:

<u>Deudas con entidades de crédito</u>	<u>< 1 año</u>	<u>1-2 años</u>	<u>2-3 años</u>	<u>3-4 años</u>	<u>> 5 años</u>	<u>Total no corriente</u>
Ejercicio 2023	23.981	24.898	24.843	21.476	30.795	125.993
Ejercicio 2022	26.184	25.238	24.093	24.025	49.549	149.089

2. Otros pasivos financieros corrientes

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad Dominante incorporó un programa de emisión de pagarés, el “Minersa Commercial Paper Programme 2023” en el Mercado Alternativo de Renta fija, con un saldo vivo máximo autorizado de 50.000 miles de euros, y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación. A 31 de diciembre de 2023 no hay importe vivo (2.800 miles de euros de importe vivo a 31 de diciembre de 2022).

NOTA 24 - MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2023 y ejercicios anteriores, en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo Minersa, se han seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. El valor bruto acumulado de las inversiones con este objeto es de 17.619 miles de euros (16.359 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) mientras que los gastos soportados por el Grupo Minersa en el presente ejercicio, derivados de actuaciones medioambientales ascienden a 2.093 miles de euros (1.124 miles de euros en el ejercicio 2022). En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

1. Fluorita

Durante el ejercicio 2023, se ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medioambiente. En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

a) Control de vertidos

Se han efectuado los pertinentes análisis.

b) Mantenimiento

Se han realizado los trabajos de mantenimientos correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

El gasto soportado durante el presente ejercicio derivado de actuaciones medioambientales asciende a 39 miles de euros (56 miles de euros en 2022).

2. Arcillas absorbentes

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado inversiones en activos. De todas formas, en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, se han realizado inversiones diversas destinadas a la protección del medio ambiente en ejercicios anteriores, relacionadas con el control de vertidos y el mantenimiento de los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

El gasto soportado durante el presente ejercicio derivado de actuaciones medioambientales asciende a 63 miles de euros (67 miles de euros en 2022). El detalle es el siguiente:

a) Mantenimiento

Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

b) Control de vertidos

Se han efectuado los pertinentes análisis.

c) Restauración

Se han realizado trabajos de acuerdo con el Plan de Restauración del Espacio Natural para la explotación de recursos de la sección c) nombrado BELEN, nº 2.747, en el término de Madrid Barajas y que fue aprobado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas con fecha 3 de diciembre de 1986.

3. Sulfato sódico

Se posee el certificado ISO 14001 a través del cual se utiliza un método de explotación totalmente respetuoso con el entorno, permitiendo una restauración ambiental adecuada. En este sentido, periódicamente se realizan auditorías internas y externas en las que siempre se ha concluido de manera satisfactoria.

Los gastos soportados durante el presente ejercicio, derivados de actuaciones medioambientales ascienden a 1.282 miles de euros (256 miles de euros en 2022).

4. Químico

Al 31 de diciembre de 2023, este segmento cuenta en su inmovilizado con maquinaria e instalaciones específicamente diseñadas y construidas para la protección del medio ambiente, aunque se encuentren encuadradas dentro de cada instalación compleja especializada de la que forman parte. Sus gastos de funcionamiento se incluyen entre los de explotación de cada planta.

Se posee el certificado ISO 14001 y es miembro activo del programa Responsible Care (Compromiso de Progreso de la Industria Química) a través del cual tiene desarrollado un programa interno para la mejora de la salud, seguridad y el medioambiente. En este sentido, periódicamente se realizan auditorías internas y externas en las que siempre se ha concluido de manera satisfactoria.

Dados los controles que se mantienen en este tema, no hay registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que se estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

Durante el ejercicio 2023 el importe de los gastos en medidas de protección medioambiental ha ascendido a 710 miles de euros (746 miles de euros en 2022).

NOTA 25 - TRANSACCIONES EFECTUADAS CON EMPRESAS ASOCIADAS

Las transacciones con empresas asociadas (véase Nota 9) han supuesto compras por importe de 7.132 y 6.838 miles de euros y servicios recibidos por importe de 1.151 y 894 miles de euros en 2023 y 2022, respectivamente.

En 2023 los saldos acreedores con empresas asociadas ascienden a 2.258 miles de euros (2.534 miles de euros acreedores al 31 de diciembre de 2022).

NOTA 26 - RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A LOS ADMINISTRADORES

Las retribuciones percibidas por los Administradores de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2023 han ascendido a 1.521 miles de euros (1.256 miles de euros en el ejercicio 2022). No ha existido retribución alguna en el ejercicio 2023 por la pertenencia a otros Consejos de Administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo.

No existe ningún tipo de obligación asumida a título de garantía o de cualquier otra naturaleza por cuenta de ningún Administrador.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 1/2010, de 2 de julio, y modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre (BOE de 4 de diciembre), el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante manifiesta que no han mantenido durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo.

NOTA 27 - GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Minerales y Productos Derivados, S.A. y sus sociedades participadas al 31 de diciembre de 2023 tenían avales recibidos por terceros que afianzan a diversos Organismos de la Administración por importe de 5.368 miles de euros (6.953 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) y que corresponden fundamentalmente a las siguientes obligaciones:

- Obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera.
- Obligaciones derivadas de la adjudicación de contratos de subvención.
- Obligaciones por ventas a instituciones oficiales.
- Obligaciones derivadas de permisos oficiales diversos.

NOTA 28 - RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES

En los ejercicios 2023 y 2022 los honorarios facturados por Crowe Auditores España, S.L.P. y por PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. y por sociedades que utilizan el nombre comercial de Crowe y PKF, desglosado por conceptos, son los siguientes:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	PKF	Crowe	PKF	Crowe
Servicios de auditoría de cuentas	127	-	120	-
Servicios de auditoría de cuentas por entidades de la red del auditor	46	9	39	8
Otros trabajos de verificación realizados por el auditor	9	21	-	11
Otros servicios prestados por entidades de la red del auditor	-	-	-	-
	<u>182</u>	<u>30</u>	<u>159</u>	<u>19</u>

Adicionalmente, los honorarios facturados durante el ejercicio 2023 por otros auditores relativos a la auditoría de cuentas anuales de sociedades del grupo han ascendido a 56 miles de euros y a la prestación de servicios fiscales por importe de 15 miles de euros (51 miles de euros por servicios de auditoría de cuentas anuales y 22 miles de euros por prestación de servicios fiscales en el ejercicio 2022).

NOTA 29 - GASTOS DE EXPLOTACIÓN

1. Aprovisionamientos

Su composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 era la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Consumo de mercaderías	21.430	24.074
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	96.804	129.143
Trabajos realizados por otras empresas	25.440	25.010
Deterioros de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(316)	641
	<u>143.358</u>	<u>178.868</u>

2. Gastos de personal

Su composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022, era la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Sueldos, salarios y asimilados	38.799	36.914
Seguridad Social a cargo de la empresa	9.448	8.774
Otros gastos sociales	(67)	(99)
	<u>48.180</u>	<u>45.589</u>

a) Personas empleadas en el ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2023 y 2022 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio es como sigue:

Categoría profesional	Plantilla 31.12.2023									
	Plantilla media			Hombres			Mujeres			
	Fijo	No Fijo	Total	Fijo	No Fijo	Total	Fijo	No Fijo	Total	Total
Responsable de Departamento	78	0	78	72	0	72	8	-	8	79
Mandos Intermedios y Encargados	202	3	205	160	4	164	44	-	44	208
Operarios y Administrativos	548	69	617	431	72	503	126	22	148	651
	828	72	900	664	76	739	178	22	200	939

Categoría profesional	Plantilla 31.12.2022									
	Plantilla media			Hombres			Mujeres			
	Fijo	No Fijo	Total	Fijo	No Fijo	Total	Fijo	No Fijo	Total	Total
Responsable de Departamento	81	-	81	72	-	72	10	-	10	82
Mandos Intermedios y Encargados	194	4	198	156	3	159	42	2	44	203
Operarios y Administrativos	520	58	578	411	57	468	115	8	123	591
	795	62	857	639	60	699	167	10	177	876

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2023 son cinco hombres y tres mujeres (seis hombres y dos mujeres en 2022).

3. Otros gastos de explotación

Su composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022, era la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Servicios exteriores	120.154	132.131
Tributos	2.629	7.693
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.332	(7)
Otros gastos de gestión corriente	2.725	2.887
	126.840	142.704

NOTA 30 - IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, era la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2023	2022
Ventas de fluorita	112.676	127.691
Ventas de arcillas absorbentes	53.240	51.158
Ventas de sulfato sódico	46.922	62.653
Ventas de productos químicos	108.391	107.836
Ventas de morteros autonivelantes	61.082	53.839
Ventas de sales	33.441	25.527
Otras ventas y servicios	10.106	8.283
	<u>425.858</u>	<u>436.987</u>

NOTA 31 - SEGMENTO DE NEGOCIO Y ÁREAS GEOGRÁFICAS

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa el Consejo de Administración, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas. El Consejo de Administración considera los segmentos desde un punto de vista de línea de negocio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo está organizado en los siguientes segmentos principales de negocio, teniendo en cuenta la estructura organizativa y la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos. Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones relativos a productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos de negocio.

Los tipos de productos o servicios que definen los diferentes segmentos de negocio del Grupo son los siguientes:

- Fluorita
- Arcillas absorbentes
- Sulfato sódico
- Químico
- Comercial
- Morteros autonivelantes
- Sales
- Otros

Las actividades del Grupo se ubican principalmente en Europa y África.

Los resultados antes de impuestos de los segmentos operativos, así como las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias, y sus activos para los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Información financiera por segmentos - Desglose por actividades - 2023

(Miles de Euros)

Cuenta de pérdidas y ganancias	Fluorita	Arcillas	Sulfato Sódico	Químico	Comercial	Morteros Autonivelantes	Sales	Otras Actividades	Total
Importe Neto de la cifra de negocios	112.676	53.240	46.922	108.391	9.966	61.082	33.441	140	425.858
Clientes Externos	112.676	53.240	46.922	108.391	9.966	61.082	33.441	140	425.858
Intersegmentos	40.320	1	-	7.785	7.309	1	9	351	55.776
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(40.320)	(1)	-	(7.785)	(7.309)	(1)	(9)	(351)	(55.776)
Variación de existencias de trabajos terminados y en curso de fabricación	17.606	1.481	(3.205)	1.911	76	(8.030)	1.418	-	11.257
VE Producto Terminado y curso fabricación	18.340	1.481	(3.205)	1.911	5	(8.030)	1.418	-	11.920
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(734)	-	-	-	71	-	-	-	(663)
Trabajos efectuados por la empresa para su activo	562	2.354	384	-	-	-	340	-	3.640
Trabajos efectuados por la empresa para activo	562	2.354	384	-	-	-	340	-	3.640
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos netos	(35.307)	(18.575)	(18.508)	(23.157)	(10.922)	(23.093)	(13.796)	-	(143.358)
Aprovisionamientos	(50.575)	(23.983)	(26.242)	(67.204)	(12.748)	(31.557)	(16.840)	-	(229.149)
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	15.268	5.408	7.734	44.047	1.826	8.464	3.044	-	85.791
Otros Ingresos de explotación	273	408	2.259	2.138	75	342	472	-	5.967
Otros Ingresos de explotación	4.885	804	2.259	2.196	1.821	628	472	-	13.065
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(4.612)	(396)	-	(58)	(1.746)	(286)	-	-	(7.098)
Gastos de Personal	(19.859)	(8.424)	(3.639)	(7.349)	(1.005)	(3.717)	(4.149)	(38)	(48.180)
Otros Gastos de explotación	(39.086)	(19.661)	(15.016)	(27.740)	(1.366)	(13.473)	(10.368)	(130)	(126.840)
Otros Gastos de explotación	(40.888)	(20.860)	(15.533)	(29.961)	(1.424)	(14.337)	(10.810)	(136)	(133.949)
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	1.802	1.199	517	2.221	58	864	442	6	7.109
Amortización del inmovilizado	(4.875)	(4.853)	(4.567)	(3.321)	(3)	(236)	(5.066)	(199)	(23.120)
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones	-	(156)	(55)	-	-	123	6	-	(82)
Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No Corrientes	-	(156)	(55)	-	-	123	6	-	(82)
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	73.260	5.031	3.852	12.448	3.985	4.733	1.717	116	105.142
Ingresos financieros	8.850	181	-	16	1	-	4	4	9.056
Ingresos financieros	10.097	1.039	-	758	370	398	159	17	12.838
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(1.247)	(858)	-	(742)	(369)	(398)	(155)	(13)	(3.782)
Gastos financieros	(3.856)	(1.626)	(32)	(3)	-	(8)	(23)	(9)	(5.557)
Gastos financieros	(5.758)	(3.099)	(150)	(3)	-	147	(466)	(9)	(9.338)
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	1.902	1.473	118	-	-	(155)	443	-	3.781
Pérdidas y ganancias significativas que no producen movimiento de caja	(7.101)	1.749	112	(67)	(2)	-	(56)	4.507	(858)
Pérdidas y ganancias significativas que no producen movimiento de caja	(2.594)	1.749	112	(67)	(2)	-	(56)	-	(858)
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(4.507)	-	-	-	-	-	-	4.507	-
RESULTADOS FINANCIEROS	(2.107)	304	80	(54)	(1)	(8)	(75)	4.502	2.641
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	878	4	-	882
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	71.153	5.335	3.932	12.394	3.984	5.603	1.646	4.618	108.665

Información financiera por segmentos - Desglose por actividades - 2023

(Miles de Euros)

Activos del segmento	Fluorita	Arcillas	Sulfato Sódico	Químico	Comercial	Morteros Autonivelantes	Sales	Otras actividades	Total
Inmovilizaciones materiales e Inv Inmobiliarias	44.224	43.157	57.584	31.381	3	1.318	109.340	7.720	294.727
Agregados	44.224	43.157	57.584	31.381	3	1.318	109.340	7.720	294.727
Ajustes Consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizaciones inmatrimiales	17.540	10.919	370	273	-	15.561	8.348	21	53.032
Agregados	2.146	10.644	370	273	-	1.094	1.340	21	15.888
Ajustes Consolidación	15.394	275	-	-	-	14.467	7.008	-	37.144
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	-	2.637	95	-	2.732
Resto activos no corrientes	1.759	4.375	946	191	-	270	1.447	14.111	23.099
Agregados	15.870	4.375	946	191	-	270	1.436	-	23.088
Ajustes Consolidación	(14.111)	-	-	-	-	-	11	14.111	11
Activos corrientes	147.486	35.229	20.662	39.650	4.375	17.747	25.908	145.767	436.824
Agregados	343.666	46.432	25.371	72.986	20.403	21.276	41.593	514	572.241
Ajustes Consolidación	(50.672)	(11.203)	(4.709)	(33.336)	(16.028)	(3.529)	(15.685)	(448)	(135.610)
Reclasificación Actividades	(145.508)	-	-	-	-	-	-	145.701	193
Total Activo Consolidado	211.009	93.680	79.562	71.495	4.378	37.533	145.138	167.619	810.414
Pasivos del segmento									
Patrimonio neto	196.025	40.246	56.418	84.135	17.496	21.313	108.804	8.206	532.643
Agregados	373.309	53.030	68.181	84.135	17.496	9.369	120.096	8.210	733.826
Ajustes Consolidación Participación	(192.678)	(17.932)	(11.763)	-	-	(2.523)	(18.300)	(4)	(243.200)
Reclasificación Actividades F.C.	15.394	5.148	-	-	-	14.467	7.008	-	42.017
Pasivos no corrientes	119.032	25.009	8.094	381	20	2.106	24.148	3	178.793
Agregados	120.216	29.357	8.094	381	20	2.106	24.148	3	184.325
Ajustes Consolidación	(1.184)	(4.348)	-	-	-	-	-	-	(5.532)
Reclasificación Actividades	(101.108)	-	-	-	-	-	-	101.108	-
Pasivos corrientes	23.210	12.123	9.943	11.810	2.279	11.745	6.453	21.415	98.978
Agregados	105.613	40.153	19.758	20.315	2.889	15.007	27.764	48	231.547
Ajustes Consolidación	(60.799)	(28.030)	(9.815)	(8.505)	(610)	(3.262)	(21.311)	(45)	(132.377)
Reclasificación Actividades	(21.604)	-	-	-	-	-	-	21.412	(192)
Total Pasivo Consolidado	338.267	77.378	74.455	96.326	19.795	35.164	139.405	29.624	810.414
Adquisición de Activos no corrientes en el ejercicio (1)	9.370	6.349	17.012	10.896	2	1.415	4.413	41	49.498
Capital empleado (2)	95.567	86.064	65.573	52.790	3.908	5.460	108.303	7.747	425.412

(1) Incluye inversiones devengadas en el periodo, pero no incluye las inversiones en activos financieros.

(2) Incluye el capital empleado correspondiente a las partidas del activo no corriente no financiero, el fondo de maniobra operativo y otras partidas del pasivo no financieras.

Información financiera por segmentos - Desglose por actividades - 2022

(Miles de Euros)

Cuenta de pérdidas y ganancias	Fluorita	Arcillas	Sulfato Sódico	Químico	Comercial	Morteros Autonivelantes	Sales	Otras Actividades	Total
Importe Neto de la cifra de negocios	127.691	51.158	62.653	107.836	8.144	53.839	25.527	139	436.987
Clientes Externos	127.691	51.158	62.653	107.836	8.144	53.839	25.527	139	436.987
Intersegmentos	35.685	1	16	7.817	7.308	-	9	331	51.167
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(35.685)	(1)	(16)	(7.817)	(7.308)	-	(9)	(331)	(51.167)
Variación de existencias de trabajos terminados y en curso de fabricación	(4.509)	(21)	2.476	8.005	(51)	181	2.816	-	8.897
VE Producto Terminado y curso fabricación	(3.622)	(21)	2.476	8.005	6	181	2.816	-	9.841
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(887)	-	-	-	(57)	-	-	-	(944)
Trabajos efectuados por la empresa para su activo	489	1.202	306	-	-	-	6	-	2.003
Trabajos efectuados por la empresa para activo	489	1.202	306	-	-	35	6	-	2.038
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	-	-	-	-	-	(35)	-	-	(35)
Aprovisionamientos netos	(36.236)	(20.233)	(41.659)	(28.643)	(10.775)	(29.593)	(11.729)	-	(178.868)
Aprovisionamientos	(51.541)	(24.986)	(50.226)	(68.768)	(11.751)	(35.324)	(13.893)	-	(256.489)
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	15.305	4.753	8.567	40.125	976	5.731	2.164	-	77.621
Otros Ingresos de explotación	349	274	613	1.371	78	67	246	-	2.998
Otros Ingresos de explotación	4.986	640	613	1.436	1.969	310	246	-	10.200
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(4.637)	(366)	-	(65)	(1.891)	(243)	-	-	(7.202)
Gastos de Personal	(19.598)	(7.160)	(3.385)	(7.052)	(929)	(3.525)	(3.903)	(37)	(45.589)
Otros Gastos de explotación	(46.553)	(21.216)	(17.595)	(34.984)	(1.657)	(11.995)	(8.563)	(141)	(142.704)
Otros Gastos de explotación	(50.886)	(22.171)	(18.082)	(37.309)	(1.710)	(12.777)	(9.033)	(148)	(152.116)
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	4.333	955	487	2.325	53	782	470	7	9.412
Amortización del inmovilizado	(5.015)	(4.640)	(4.242)	(2.844)	(4)	(278)	(4.688)	(193)	(21.904)
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones	1.779	(1.505)	(30)	102	-	(5)	280	-	621
Corrientes	-	(1.505)	-	-	-	(5)	362	-	(1.148)
No Corrientes	1.779	-	(30)	102	-	-	(82)	-	1.769
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	51.904	(2.800)	(1.540)	9.223	2.970	3.134	(541)	91	62.441
Ingresos financieros	3.037	6	-	3	-	1	2	-	3.049
Ingresos financieros	3.447	425	11	132	71	163	16	2	4.267
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(410)	(419)	(11)	(129)	(71)	(162)	(14)	(2)	(1.218)
Gastos financieros	(3.825)	(874)	(20)	(6)	27	(17)	(52)	-	(4.767)
Gastos financieros	(4.461)	(1.538)	(20)	(6)	-	224	(176)	-	(5.977)
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	636	664	-	-	27	(241)	124	-	1.210
Pérdidas y ganancias significativas que no producen movimiento de caja	1.023	3.468	(410)	168	11	114	-	(2.214)	2.160
Pérdidas y ganancias significativas que no producen movimiento de caja	(1.456)	3.468	(410)	168	11	379	-	-	2.160
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	2.479	-	-	-	-	(265)	-	(2.214)	-
RESULTADOS FINANCIEROS	235	2.600	(430)	165	38	98	(50)	(2.214)	442
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	174	6	-	180
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	52.139	(200)	(1.970)	9.388	3.008	3.406	(585)	(2.123)	63.063

Información financiera por segmentos - Desglose por actividades - 2022

(Miles de Euros)

Activos del segmento	Fluorita	Arcillas	Sulfato Sódico	Químico	Comercial	Morteros Autonivelantes	Sales	Otras actividades	Total
Inmovilizaciones materiales e Inv Inmobiliarias	44.629	43.611	45.994	23.885	4	1.090	110.324	7.568	277.105
Agregados	44.629	43.611	45.994	23.885	4	1.090	110.324	7.568	277.105
Ajustes Consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizaciones inmateriales	18.531	9.326	450	232	-	14.659	8.443	42	51.683
Agregados	1.186	9.080	450	232	-	231	1.435	42	12.656
Ajustes Consolidación	17.345	246	-	-	-	14.428	7.008	-	39.027
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	-	1.759	91	-	1.850
Resto activos no corrientes	2.204	2.494	1.110	201	-	354	1.582	21.520	29.465
Agregados	23.724	2.494	1.110	201	-	354	1.613	-	29.496
Ajustes Consolidación	(21.520)	-	-	-	-	-	(31)	21.520	(31)
Activos corrientes	171.426	33.061	32.490	44.009	3.614	14.305	26.436	131.525	456.866
Agregados	342.350	51.802	39.377	77.292	17.234	30.745	44.481	677	603.958
Ajustes Consolidación	(39.475)	(18.741)	(6.887)	(33.283)	(13.620)	(16.440)	(18.045)	(601)	(147.092)
Reclasificación Actividades	(131.449)	-	-	-	-	-	-	131.449	-
Total Activo Consolidado	236.790	88.492	80.044	68.327	3.618	32.167	146.876	160.655	816.969
Pasivos del segmento									
Patrimonio neto	137.067	33.759	54.713	75.714	14.228	39.170	107.151	8.111	469.913
Agregados	312.459	37.610	66.476	75.714	14.228	27.265	118.443	8.115	660.310
Ajustes Consolidación Participación	(192.737)	(8.495)	(11.763)	-	-	(2.523)	(18.300)	(4)	(233.822)
Reclasificación Actividades F.C.	17.345	4.644	-	-	-	14.428	7.008	-	43.425
Pasivos no corrientes	22.490	24.583	11.337	954	38	1.434	25.745	121.185	207.766
Agregados	144.602	28.931	11.337	954	38	1.434	25.745	103	213.144
Ajustes Consolidación	(1.030)	(4.348)	-	-	-	-	-	-	(5.378)
Reclasificación Actividades	(121.082)	-	-	-	-	-	-	121.082	-
Pasivos corrientes	45.412	11.325	15.655	19.625	2.532	7.933	7.581	29.227	139.290
Agregados	148.129	48.940	20.881	24.943	2.973	6.243	31.963	73	284.145
Ajustes Consolidación	(73.532)	(37.615)	(5.226)	(5.318)	(441)	1.690	(24.382)	(31)	(144.855)
Reclasificación Actividades	(29.185)	-	-	-	-	-	-	29.185	-
Total Pasivo Consolidado	204.969	69.667	81.705	96.293	16.798	48.537	140.477	158.523	816.969
Adquisición de Activos no corrientes en el ejercicio (1)	5.719	3.432	8.301	7.980	1	834	4.252	14	30.533
Capital empleado (2)	79.130	80.686	54.087	42.620	4.066	4.468	107.504	7.651	380.212

(1) Incluye inversiones devengadas en el periodo, pero no incluye las inversiones en activos financieros

(2) Incluye el capital empleado correspondiente a las partidas del activo no corriente no financiero, el fondo de maniobra operativo y otras partidas del pasivo no financieras.

Asimismo, la distribución del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de resultados adjunta, por áreas geográficas en función de los mercados a los que van destinados, es la siguiente:

	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Nacional	68.863	69.792
Comunitarios	184.540	186.252
Extracomunitarios	172.455	180.943
	<u>425.858</u>	<u>436.987</u>

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido ingresos ordinarios procedentes de un solo cliente que representen un 10% o más de los ingresos totales.

Los ingresos ordinarios contabilizados por el Grupo según su base de atribución son como sigue:

Ingresos ordinarios atribuidos al país de domicilio y al resto de países

(Miles de Euros)

	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
España	240.848	253.310
Comunitarios	70.733	61.732
Francia	47.913	40.836
Resto	22.820	20.896
Extracomunitarios	114.277	121.945
República de Sudáfrica	80.179	94.605
Resto	34.098	27.340
Total Ingresos Ordinarios	<u>425.858</u>	<u>436.987</u>

Los activos no corrientes contabilizados en el Grupo, que no son Instrumentos Financieros, impuestos diferidos, prestaciones post - empleo ni contratos de seguros, según la ubicación de los mismos, son los siguientes:

Activos según ubicación

(Miles de Euros)

	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
España	256.317	234.662
Comunitarios	30.609	29.405
Francia	24.230	23.258
Resto	6.379	6.147
Extracomunitarios	60.833	64.721
República de Sudáfrica	37.895	42.118
Resto	22.938	22.603
Total Activos según ubicación	<u>347.759</u>	<u>328.788</u>

NOTA 32 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 28 de febrero de 2024 el Consejo de Administración de Minerales y Productos Derivados, S.A. ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2023 de 42 euros brutos por acción.

Al margen de estos hechos, desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos posteriores de relevancia que requieran ser desglosados.

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

**Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023**

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Minerales y Productos Derivados, S.A. y las sociedades que componen el **Grupo Minersa** configuran un Grupo integrado que desarrolla sus actividades tanto en la explotación de yacimientos mineros, como en el sector de productos químicos.

Minerales y Productos Derivados, S.A. es una sociedad que desarrolla como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así mismo presta servicios de gestión a diversas empresas del **Grupo Minersa**, proviniendo sus resultados tanto de estas actividades como de los dividendos percibidos de sus filiales. Desde el ejercicio 2008 la Sociedad también tiene como actividad la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

1. Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 son los siguientes:

La cifra de negocios en el ejercicio 2023 alcanza los 425,86 millones de euros. En este sentido, se ha producido un descenso en la cifra de negocios de un 2,55% respecto al ejercicio precedente, explicado fundamentalmente por un menor volumen de ventas en ciertas divisiones, compensado en parte por una subida generalizada de los precios de venta ayudado con un impacto positivo de la climatología en el año en uno de los segmentos operativos del grupo respecto al mismo periodo del ejercicio precedente.

La mejora en términos interanuales de costes, especialmente energéticos, hace que el beneficio de explotación, que alcanza los 105,14 millones de euros, ha sido un 68,38% superior al ejercicio precedente.

Adicionalmente, del análisis realizado sobre el valor de los activos inmovilizados a Largo Plazo del Grupo al cierre del ejercicio 2023, no se ha considerado necesario ningún ajuste por deterioro de los mismos en el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2023.

El resultado financiero del grupo ha alcanzado los 2,64 millones de euros, significativamente superior al del ejercicio precedente como consecuencia de una evolución muy favorable de las colocaciones a corto plazo por los tipos de interés que compensa el efecto negativo de los tipos de cambio en algunos segmentos del grupo. Finalmente, el resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante alcanza los 84,67 millones de euros.

El escenario macroeconómico del ejercicio 2023 viene de nuevo condicionado por la situación económica global, enfriamiento en crecimientos económicos, así como la geopolítica, donde subsiste el conflicto bélico Rusia - Ucrania y el nuevo frente que ha estallado en Oriente Medio, entre Israel y Hamas.

A pesar de los hechos mencionados anteriormente, creemos que todo ello no tendrá unas consecuencias negativas significativas en los planes de negocio del grupo y por tanto en el valor recuperable de las inversiones del grupo y asociadas.

2. Actividad inversora

La actividad inversora del período corresponde a la preparación y adecuación de espacios mineros para la extracción de mineral, a la ampliación y mejora del resto de las instalaciones mineras y productivas y a la restauración de espacios naturales, fundamentalmente.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral del Grupo, se han invertido tanto en las labores mineras, como en costes de desarrollo para la extracción de mineral y en las de investigación, cuidando siempre con especial atención la protección del medio ambiente.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)

El Grupo ha dedicado a la investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe requiere, dando continuidad a los análisis e investigaciones realizados en nuestros laboratorios.

4. Política de gestión de riesgos

La dimensión multinacional alcanzada por el Grupo, tanto en el ámbito de mercados como de sociedades que lo conforman, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos y los medios adoptados para gestionarlos:

a) Riesgos operacionales

A través de multitud de centros de producción, el Grupo desarrolla una actividad industrial basada en un proceso continuo que se encuentra sometida a riesgos inherentes ligados a la naturaleza de la actividad y a su operativa diaria.

A lo largo del año, se realizan tareas específicas de evaluación y seguimiento de aquellos riesgos de negocio definidos como operacionales. Su objetivo es identificar los riesgos potenciales, en un proceso en continua revisión, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y, principalmente vincular cada área operativa y cada proceso de negocio a sistemas de control y seguimientos adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

Entre los riesgos operativos potenciales, destacan los siguientes:

(i) *Riesgos de carácter medioambiental*

El Grupo está firmemente comprometido con el respeto y protección del entorno. Con este objetivo, se llevan a cabo programas de acción específicos en diversos aspectos medioambientales relativos a emisiones a la atmósfera, vertidos, residuos, consumos de materias primas, energía y agua, entre otros.

Existen acciones que requieren esfuerzos inversores concretos para la renovación sostenida de las instalaciones fabriles, buscando adaptaciones actualizadas a tecnologías existentes más eficaces en sistemas de reducción de impacto medioambiental. El resultado de los esfuerzos hacia la eficiencia energética tiene un efecto global en el negocio, reduciendo consumos, mejorando costes y minimizando el impacto medioambiental.

Dentro de las directrices estratégicas de nuestras compañías, la implantación de sistemas de gestión ambientales tiene una importancia significativa. En coherencia con este compromiso, las instalaciones productivas del Grupo se encuentran certificadas bajo estándares internacionales demostrando que se opera bajo sistemas de gestión medioambiental globales, reconocidos y externamente verificados.

(ii) *Seguridad laboral*

La mayor parte de nuestros trabajadores operan en un contexto de trabajo industrial.

En este sentido, el grupo busca conseguir establecer las medidas más eficaces de prevención y protección contra la siniestralidad laboral.

Este compromiso queda refrendado en la progresiva implantación de sistemas de gestión y salud laboral basados en la norma ISO 45001, que son certificados por entidades independientes acreditando la existencia de un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

Con el fin específico de evitar la ocurrencia de accidentes laborales, y con la directriz de mejorar la salud en el trabajo, Minersa desarrolla planes preventivos, concretos y sistematizados, tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla y a las contratadas que operan en nuestras instalaciones.

b) Riesgos en materia fiscal

El Grupo Minersa opera en un ámbito multinacional, a través de sociedades con actividades en España, Francia, Alemania, Reino Unido, Sudáfrica, Senegal, México y Marruecos, entre otros, sometidas a distintas regulaciones tributarias.

La política fiscal de Minersa tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera

sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de dichas normativas, la interpretación de las mismas en el marco de la estructura societaria del grupo o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, se dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal. Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Minersa asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales o cualesquiera otras que tengan la finalidad de eludir cargas tributarias.
- La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando ésta se solicite por las autoridades fiscales, en el menor plazo posible y de forma más completa, y, finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.

c) Riesgos financieros

Las tareas de gestión de los riesgos financieros se basan en la identificación, análisis y seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes, los siguientes:

(iii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial derivada del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona el Grupo.

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones comerciales con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen ésta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos,

fundamentalmente la modalidad de cobro anticipado o las cartas de crédito como medio de pago. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos bajos.

Con referencia al riesgo de crédito correspondiente a las deudas comerciales se reflejan en el Balance consolidado netos de provisiones por pérdidas esperadas crediticias, estimada por el Grupo considerando la información disponible sobre eventos pasados del cliente (como el comportamiento histórico de pagos, características del cliente, información financiera), condiciones actuales y elementos prospectivos (con posibles impactos muy limitados por el mantenimiento de exposiciones mínimas al riesgo de crédito mediante la contratación de seguros de crédito y periodos medios de cobro inferiores a 60 días) que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores del Grupo.

En cuanto a otras exposiciones con contrapartes en las operaciones con derivados financieros y colocación de excedentes de tesorería, para mitigar el riesgo de crédito, se realizan en bancos e instituciones financieras de alta solvencia.

(iv) *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita).
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/ euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

El principal riesgo de tipo de cambio corresponde principalmente a ventas realizadas en dólares estadounidenses para aquellas sociedades cuya moneda funcional es el euro o rand sudafricano. Para mitigar estos riesgos, el Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados en una misma divisa, así como los importes y vencimientos de los activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Para las posiciones abiertas los riesgos en monedas que no sea la moneda funcional, son gestionados, de considerarse necesario, mediante la contratación de coberturas de tipo de cambio.

La divisa diferente del euro con la que más opera el Grupo, corresponde a las ventas de la filial Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. en dólares estadounidenses.

(v) *Riesgo de tipos de interés*

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y SOFR, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se han utilizado, en una proporción muy notable sobre el total, instrumentos derivados de permuta financiera (swaps) para convertir los recursos ajenos a largo plazo con costes a tipos de interés variable en coste a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

(vi) *Riesgo de precio en compras de energía*

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes operacionales que es inherente al ciclo extractivo e industrial. La fluctuación en las variables que originan sus precios, representada en la natural variabilidad de los mercados globales de commodities energéticas, afecta al coste del proceso productivo y puede incidir en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.
- Realización de inversiones en instalaciones para la generación de energías renovables.

(vii) *Riesgo de tipos de liquidez*

El riesgo de liquidez surge principalmente de vencimiento de obligaciones de deuda, de transacciones con instrumentos derivados así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. Existe una monitorización en continuo de dicho riesgo, asegurando la disponibilidad de los recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, Minersa lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediatamente utilizable en todo momento.

5. Adquisiciones de acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2023 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha de 29 de junio de 2022.

6. Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago se ajusta a lo establecido en la normativa siendo la media de pago de 36 días.

7. Variaciones al perímetro de consolidación

No se han producido variaciones en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2023.

8. Acontecimientos posteriores al cierre y evolución previsible del Grupo

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de Diciembre de 2023 reseñables.

9. Informe anual de Gobierno Corporativo

El IAGC forma parte del Informe de Gestión, que se incluye como Anexo I, y puede consultarse en la página web de la CNMV www.cnmv.es y en la de la Sociedad www.minersa.com.

10. Estado de Información no Financiera

Se incluye como Anexo II a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Estado de Información no Financiera requerido por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Getxo, 27 de marzo 2024

Anexo I

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe anual de Gobierno Corporativo

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-48008502]

Denominación Social:

[**MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.**]

Domicilio social:

[AVENIDA ALGORTA 16 (GETXO) VIZCAYA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/06/2000	4.639.077,00	515.453	515.453

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	0,98	5,55	0,00	0,00	6,53
SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.	5,55	0,00	0,00	0,00	5,55
LOMBARD INTERNATIONAL ASSURANCE, S.A.	15,69	0,00	0,00	0,00	15,69
PROMOCIONES ARIER, S.L.	15,67	0,00	0,00	0,00	15,67
LIPPERINVEST 2003, S.L.	12,75	0,00	0,00	0,00	12,75
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	0,19	12,75	0,00	0,00	12,95

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Ninguno.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	2,91	0,00	0,00	0,00	2,91	0,00	0,00
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	0,65	0,00	0,00	0,00	0,65	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	0,19	0,00	0,00	0,00	0,19	0,00	0,00
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	0,63	0,00	0,00	0,00	0,63	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	23,86
---	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	23,86
---	-------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PROMOCIONES ARIER, S.L.	PROMOCIONES ARIER, S.L.	Don Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez es representante de uno de los miembros del Consejo de Administración de Promociones Arier, S.L. Asimismo, es socio de la misma.
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	LIPPERINVEST 2003, S.L.	Doña María Isabel Lipperheide Aguirre es socia única de la mercantil Lipperinvest 2003, S.L.
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.	SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.	Don Alejandro Aznar Sainz es socio único de la mercantil Punta Sollana Inversiones S.L., administradora única y socia única de Serantes Inversiones Globales S.L. (anteriormente

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			denominada Ibaizabal de Cartera S.L.)

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
27.807		5,39

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

No ha habido variaciones significativas durante el ejercicio.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de junio de 2023.

Dicha autorización comprende la posible adquisición de acciones propias, a título de compraventa y demás modalidades admitidas en Derecho, hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado. Asimismo, la autorización comprende la facultad para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas. Esta autorización incluye expresamente las adquisiciones que tengan por objeto acciones que hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquéllos sean titulares.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	39,35

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí
- No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66,66	0,00

El régimen de adopción de acuerdos sociales contenido en los Estatutos Sociales no difiere del previsto en la Ley, con las siguientes particularidades: para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, con independencia de los quórum de asistencia reforzados que exija la Ley será necesaria una mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con la excepción señalada en el apartado B.2 anterior, no existen diferencias en el régimen de modificación de los Estatutos Sociales con respecto al previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
15/06/2020	41,29	45,04	0,00	0,00	86,33
De los que Capital flotante	0,00	23,88	0,00	0,00	23,88
29/06/2021	46,84	34,05	0,00	0,00	80,89
De los que Capital flotante	0,00	18,36	0,00	0,00	18,36
29/06/2022	32,04	47,68	0,00	0,00	79,72
De los que Capital flotante	0,00	19,26	0,00	0,00	19,26
28/06/2023	44,98	35,72	0,00	0,00	80,70
De los que Capital flotante	0,00	20,02	0,00	0,00	20,02

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	400
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Los contenidos de gobierno corporativo y otra información sobre las últimas juntas generales son directamente accesibles a través de la página web corporativa de la sociedad: www.minersa.com, en el apartado de Accionistas e Inversores.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	8

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	28/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE		Dominical	CONSEJERO	22/09/1983	28/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ		Dominical	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE		Dominical	CONSEJERO	29/07/2010	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE		Dominical	CONSEJERO	29/09/2021	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ		Dominical	CONSEJERO	29/06/2021	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	24/06/2015	28/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA		Independiente	CONSEJERO	28/06/2023	28/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JAIME GONZALO BLASI	Independiente	26/06/2019	28/06/2023	Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	Nacido en Bilbao en 1943. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Comercial de Deusto, Campus San Sebastián. D. Alberto Barrenechea Guimón cuenta con una dilatada experiencia en el campo de la industria y, en particular, en el sector minero y químico. Ha desarrollado su carrera profesional en Minersa Group, a la que se incorporó en el año 1968 y en la que ha desempeñado el cargo de Director General, posteriormente el de Consejero-Delegado, y de la que en la actualidad es Presidente Ejecutivo. Asimismo, pertenece al consejo de administración de varias de las compañías filiales de Minersa Group. Por otro lado, ha sido consejero en las compañías españolas Autopista Vasco Aragonesa,

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		BBVA Assets Management y Progenika Biopharma, en la compañía sudafricana Metorex Limited y en la mexicana Mexichem.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	12,50

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	Nacido en Bilbao en 1945. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, y Diplomado en Economía por la misma Universidad. Don Francisco Javier Guzmán Uribe ha desarrollado su actividad profesional principalmente en el sector del transporte y la logística. Ha sido Consejero-Delegado de Doman, S.A. entre los años 1976 y 2007. También ha sido consejero del Banco de Vitoria, S.A. entre los años 1992 y 2003.
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PROMOCIONES ARIER, S.L.	Nacido en Bilbao en 1947. Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista en el Grupo Vocento. A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Anteriormente ha pertenecido, entre otros, a los Consejos de Administración de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, del Banco de Crédito Local, Progénika Biopharma y Tubacex S.A. Asimismo, ha sido Presidente de Naturgás y Vicepresidente de Viscofan.
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	Nacida en Bilbao en 1957. Diplomada en Turismo por la Universidad de Deusto (1977). Estudios de ADE (2000). Doña Isabel Lipperheide Aguirre ha formado parte de los siguientes consejos de administración: Refinalsa (empresa dedicada a la producción de aleaciones de aluminio), Valcritec, Brunara (del Grupo BBV), Diario de La Rioja (perteneciente al Grupo Vocento) y Falcon (compañía dedicada a la inversión inmobiliaria). En la actualidad gestiona la compañía Dehesa de Frías (explotación agrícola y ganadera).

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Nacido en Bilbao en 1982. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Navarra. Máster en Análisis Financiero y Valoración de Empresas impartido por CUNEF y IEAF (Instituto Español de Analistas Financieros), Programa de Finanzas Corporativas en la Universidad de Nueva York (NYU) y Programa IESE de la Universidad de Navarra. En su trayectoria profesional cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector financiero. Ha trabajado en Consulnor (Grupo Banca March), BlackRock y BBVA AM. En la actualidad desempeña su actividad profesional en la compañía Diaphanum S.V.
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.	Nacido en Madrid en 1961. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (American College, Leysin 1983), MBA (Instituto de Empresa, Madrid 1984). D. Alejandro Aznar Sainz Ha desarrollado su actividad profesional principalmente en el sector naviero, en el que cuenta con una amplia experiencia. En la actualidad es Presidente del Grupo Financiero Ibaizabal, de la Asociación de Navieros Vascos, del Comité Español de Lloyd's Register. Por otro lado, al margen del sector marítimo, ostenta la presidencia de Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal y del Consejo Asesor Regional BBVA Zona Norte. Como reconocimientos más significativos de su trayectoria empresarial, cuenta con las siguientes distinciones: Premio Mejor Empresario Vasco 2006, Cruz del Mérito Naval 2015, Cruz al Mérito de la Guardia Civil 2017, Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco 2019.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	62,50

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	Nacida en Bilbao en 1978. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid, con estudios de Gestión en la Université Paris IX Dauphine. Doña Ruth Guzmán López de Lamadrid ha trabajado en el área de Global Custody de BNP Paribás, y ha sido responsable del Área de Administración y de la Unidad de Control Interno del Grupo Vetusta. En la actualidad es socia y consejera de la compañía Ambar Capital, S.L., Sociedad Agente de A&G.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	Nacida en Bilbao en 1963. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Master en Comercio Exterior y MBA In Company. Doña Ana Beobide Laucirica cuenta con una dilatada trayectoria profesional en el campo económico-financiero e industrial. Ha desempeñado a lo largo de su carrera profesional diversos cargos de carácter financiero, técnico y de gerencia. Ha sido socia de AB Asesores Norte A.V., Directora ejecutiva en Morgan Stanley S.A., Directora de Banca Privada Territorial Norte de Caixabank. Asimismo, ha ejercido la docencia y colaborado con El Correo ON, en la sección de Economía. En la actualidad desempeña su actividad profesional en Alantra Wealth Management, AV, S.A. Además es Consejera de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao (Grupo BME), de Petronor S.A. así como de su filial Alba Emission Free Energy, S.A.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	25,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	20,00	20,00	20,00	20,00
Independientes	2	1	1	1	100,00	50,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	2	2	37,50	25,00	25,00	25,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Desde el ejercicio 2019 el Consejo de Administración de Minerales y Productos Derivados S.A. cuenta con una Política de selección y nombramiento de consejeros adaptada a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de diciembre, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y, en particular, a las nuevas exigencias en materia de diversidad. Previamente a la entrada en vigor de dicha Ley, la Política de selección y nombramiento de consejeros ya contaba con un epígrafe específico dedicado a la diversidad de género, y en la selección de candidatos al consejo se establecía como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes así como la promoción de la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Tras la entrada en vigor de la Ley y la modificación de la Política de selección y nombramiento de consejeros, en los procedimientos de selección de los miembros del consejo de administración:

- Se vela porque se favorezca la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, fomentándose por tanto la concurrencia en el consejo de administración de distintos perfiles, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales.
 - Se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda suponer discriminación, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial, se evita cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Estas orientaciones se tuvieron en cuenta a la hora de elevar al consejo de administración la propuesta de nombramiento de Doña Ana Beobide Laucirica en el ejercicio 2023, considerando especialmente en la misma el refuerzo que su incorporación suponía en el compromiso de la sociedad con la diversidad de género recogido en la política, así como en el cumplimiento de los criterios legales y las mejores prácticas y recomendaciones en materia de buen gobierno, tanto nacionales como internacionales.
 - Se trabaja para hacer efectivo el objetivo de que el género menos representado sea al menos del 30 % del total de miembros del consejo de administración, objetivo alcanzado en el presente ejercicio, tras el nombramiento de la consejera independiente, Doña Ana Beobide Laucirica, contando por tanto, la sociedad con tres consejeras, lo que representa el 37,5% del total de miembros del consejo de administración.
- Asimismo, de conformidad con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo y con la Directiva de la UE 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas, se ha empezado a estudiar la manera de alcanzar el objetivo de que los miembros del sexo menos representado ocupen como mínimo el 40 % de los puestos de administrador no ejecutivo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

Todas las Comisiones con que cuenta el Consejo de Administración están sometidas a los mismos principios que rigen la actuación de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.

El Consejo de Administración de Minerales y Productos Derivados, S.A. cuenta con una Política de selección y nombramiento de consejeros que persigue, entre otros fines, conseguir que en la composición del mismo, se refleje, la diversidad de género, asegurando que, en todo caso, en el proceso de selección de candidatos se evite cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y se promueva la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplicable.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige, en la selección de los consejeros, por los principios de solvencia, competencia y experiencia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la Sociedad está cumpliendo con la Política de selección y nombramiento de consejeros y con el principio de diversidad recogido en la misma, evitándose cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad en todo proceso de selección de candidatos.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	El Consejero D. Francisco Javier Guzmán Uribe fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 3% del capital que, actualmente, no ostentan ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquellas que son indelegables por Ley.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SENEGAL MINES, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	VERGENOEG MINING COMPANY (PTY) LTD	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	S.A.U. SULQUISA	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	FLUORITAS ASTURIANAS, S.L.U.	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	ANHYDRITEC, S.L.U	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	IBÉRICA DE SALES, S.A.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	AMBAR CAPITALS,L.	PRESIDENTE
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	ASOCIACIÓN REAL CLUB ESTRADA	VICEPRESIDENTE
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	ALBORGA UNO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	ALBORGA DOS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	OCHOSOLO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	BIZKERRI 2022, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	PALACIO DE ARRILUCE, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	WELZIA INVESTMENTS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	DEHESA FRIAS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	INVERSIONES IRURITA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	BELIPPER, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	INMOBILIARIA ALCANTARA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	ALBA EMISSION FREE ENERGY, S.A	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	GRAPHENEA, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SMART COWORKING, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	CALIMBUS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PROMOCIONES ARIER, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	GARDOQUI E HIJOS, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	BILBAÍNA DE INVERSIÓN Y CONTROL, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	PUNTA SOLLANA INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	GRUPO FINANCIERO IBAIZABAL,S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUÉS DE RISCAL, S.A.	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	ASOCIACIÓN DE NAVIEROS VASCOS	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	ASOCIACION DE NAVIEROS ESPAÑOLES	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE BILBAO (PLENO)	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	LLOYD S REGISTER EMEA SUC EN ESPAÑA (COMITÉ)	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CONSEJO GENERAL ALIANZA POR IBEROAMÉRICA (CEAPI)	VICEPRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CLÚSTER MARÍTIMO ESPAÑOL	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CONSEJO ASESOR REGIONAL BBVA ZONA NORTE	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	COMITÉ ASESOR DE TALDE GESTIÓN, S.G.E.I.C., S.A.	OTROS

Del detalle superior los cargos remunerados son:

DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE: DEHESA FRIAS, S.L.

DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE: INVERSIONES IRURITA, S.A.

DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE: LIPPERINVEST 2003, S.L.

DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA: PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.

DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA: SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO, S.A.

DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ: GARDOQUI E HIJOS, S.L.

DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ: VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUÉS DE RISCAL, S.A.

DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ: TALDE GESTIÓN, S.G.E.I.C., S.A. (asistencia)

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	AMBAR CAPITAL, S.L. - ASESORAMIENTO FINANCIERO
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	ALANTRA WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES S.A. - SENIOR ADVISORY
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	GRUPO VOCENTO - ARTICULISTA
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	ABRA PARTNERS M&A, S.L. - SERVICIOS PROFESIONALES

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.521
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Sin datos	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme establece el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales; asimismo se tendrá en cuenta lo establecido en la Política de selección y nombramiento de consejeros.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes y que la elección de candidatos para su designación como consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desempeñará las funciones que le sean atribuidas por la Ley sobre esta materia y, en particular, propondrá e informará el nombramiento y reelección de consejeros.

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervendrán en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los consejeros propuestos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad con una antelación superior a tres años a la fecha de la designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Según establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General de accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se ha entendido necesario introducir cambios en la organización interna del Consejo de Administración ni tampoco en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración ha realizado una evaluación sobre su funcionamiento, composición y competencias, así como sobre el funcionamiento y composición de sus comisiones, habiendo concluido en la idoneidad de su configuración. Del mismo modo, ha evaluado el desempeño del Presidente en sus funciones como primer ejecutivo, así como la de cada miembro del Consejo de Administración. Asimismo ha evaluado el funcionamiento de la junta general de accionistas. No ha contado con asesoramiento externo en dicho proceso de evaluación.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N.A.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros. No obstante el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración impone a los consejeros la obligación de informar de aquellas circunstancias que le afecten, relacionadas o no con su actuación en la sociedad, y puedan perjudicar al crédito o reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en que aparezca como investigado y de su evolución, siendo el propio Consejo quién, en este supuesto o en el caso de que haya conocido de alguna manera alguna de estas

situaciones, examinará el caso, seguirá su evolución y, a la vista de la misma, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decidirá, en su caso, sobre la necesidad de adoptar medidas, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Dispensa de los requisitos para ser nombrado Consejero y para ser nombrado Presidente: Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, dicho acuerdo requerirá la unanimidad del Consejo de Administración.

Delegación de facultades, designación consejero delegado y apoderados con facultades de administración y de riguroso dominio, y nombramiento de directores gerentes: Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 27, apartado f), dichos acuerdos requerirán mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

El resto de los acuerdos: Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo precisa, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo de Administración.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

Descripción de los requisitos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho órgano durante un periodo superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo de Administración del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren. No obstante lo anterior, en caso de inasistencia de un consejero, podrá hacerse representar por otro.

Los vocales del Consejo cederán su representación mediante carta dirigida a su Presidente, en la que harán constar el consejero a quien ceden su representación. En todo caso, los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

En caso de delegación, el consejero que ceda su representación a otro deberá instruir a éste sobre su criterio en relación con las materias objeto de deliberación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	5
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las Cuentas Anuales son confeccionadas por personal adecuadamente formado para ello, supervisadas por el Director Financiero Corporativo y por la Comisión de Auditoría y son debidamente auditadas. En el momento de su formulación el Consejo de Administración cuenta con la seguridad suficiente para afirmar que son acordes a los principios contables. Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procura formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor, no habiendo existido efectivamente salvedad alguna en los últimos ejercicios auditados.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JON ARCARAZ BASAGUREN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene de forma directa en la relación con los mismos, llevándose a cabo la interlocución con estos agentes a través de la Dirección Financiera Corporativa y de la Comisión de Auditoría, de la que no forman parte Consejeros ejecutivos. En todo caso se respeta la independencia del auditor de cuentas, conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	7,14	9,09

INDIVIDUALES: 4 años de auditoría (el primero en coauditoría) / 56 años.
CONSOLIDADAS: 4 años de auditoría (el primero en coauditoría) / 44 años

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria de las sesiones se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre un avance sobre el previsible orden del día de la sesión, y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

En la práctica, el calendario anual de reuniones del Consejo de Administración se aprueba antes de la finalización del año precedente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, y para inspeccionar todas sus instalaciones. Estas facultades se extienden a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Conforme al artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fe y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.

En particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del indicado Reglamento, el Consejero deberá informar de aquellas circunstancias que le afecten, relacionadas o no con su actuación en la sociedad, y puedan perjudicar al crédito o reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en que aparezca como investigado y de su evolución. En este supuesto o en el caso de que el Consejo haya conocido de alguna manera alguna de las situaciones mencionadas, el Consejo examinará el caso, seguirá su evolución y, a la vista de la misma, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decidirá, en su caso, sobre la necesidad de adoptar medidas o no, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

Además, los Consejeros están sometidos a los deberes de diligente administración, de fidelidad, lealtad y de secreto.

Del mismo modo, los Consejeros están sometidos a un Reglamento Interno de Conducta que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fe, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y, fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no suyo particular.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N.A.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
N/A	N/A

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SECRETARIO	Dominical
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están previstas en el artículo 28 Ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 Ter del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como cometido asistir al Consejo de Administración en las cuestiones relativas a nombramientos y a la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, y se rige por las siguientes reglas:

- Está formada por tres Consejeros, designados por el Consejo de Administración.
- Regula su propio funcionamiento, y nombra de entre sus miembros a un Presidente. Cuenta además con un Secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión.
- Desempeña las funciones que le sean atribuidas por la Ley o le asigne el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes:
 - Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros.
 - Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.

c) Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.

d) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.

4. Convocada por su Presidente, se reúne con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

5. Puede solicitar la asistencia a sus reuniones de aquellas personas que, dentro de la sociedad, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que sean necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que cursará por medio de la Secretaría del Consejo.

No ha habido actuaciones relevantes durante el ejercicio distintas a las propias de la gestión ordinaria de esta comisión. Entre las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio se encuentran las siguientes:

- Analizar e informar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros y el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio 2022.
- Analizar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración.
- Informar las propuestas de nombramiento y/o reelección de consejeros no independientes.
- Estudiar y elaborar, en su caso, orientaciones para alcanzar el objetivo de representación del sexo menos representado en el consejo de administración.
- Verificar el cumplimiento de la Política de selección y nombramiento de consejeros.
- Informar sobre la Política de remuneraciones de los consejeros de la sociedad.
- Proponer la remuneración del consejo de administración para el año 2023.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	SECRETARIO	Dominical
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría están previstas en el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 Bis del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría sirve de apoyo al Consejo de Administración para la vigilancia de los controles internos de la sociedad y de la independencia del Auditor externo.

La Comisión de Auditoría está formada por tres consejeros, designados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría regula su propio funcionamiento, y nombra de entre sus miembros a un Presidente. Cuenta además con un Secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión de Auditoría.

Se reúne previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Auditoría se reúne periódicamente en función de las necesidades.

Está obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría, y a prestarles su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que sea requerido a tal fin. La Comisión de Auditoría también puede requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría tiene a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

En lo no previsto especialmente, se aplican a la Comisión de Auditoría las normas de funcionamiento establecidas por los Estatutos Sociales o por cualquier otra disposición de régimen interno en relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función del mismo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le atribuya la Ley o le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades y competencias básicas:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- c) Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- d) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- e) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por la Ley.

No ha habido actuaciones relevantes durante el ejercicio distinto a las propias de la gestión ordinaria de la comisión. Entre otras, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Aprobar del calendario de auditoría y planificar la auditoría junto con los auditores.
- Informar sobre el prestador independiente de servicios de verificación.
- Informar sobre los informes financieros semestrales.
- Recabar del auditor de cuentas la opinión de auditoría sobre los estados financieros de la matriz y del consolidado a cierre del ejercicio 2022.
- Informar sobre las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022, Estado de Información No Financiera 2022.
- Informar sobre la independencia del auditor y operaciones vinculadas.
- Informar sobre el informe consolidado sobre pagos a las Administraciones Públicas del ejercicio 2022.
- Supervisar y analizar la eficacia de los sistemas de control interno de la sociedad, así como los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el plan de trabajo anual e informe de actividades del Departamento Financiero Corporativo.
- Informar al Consejo de Administración sobre el "Informe Anual de Cumplimiento Penal del Grupo Minersa".
- Informar sobre los requerimientos legales que corresponden respecto a la formulación de cuentas y presentación de los estados financieros anuales.
- Informar sobre la evolución de los requerimientos relativos a la información no financiera.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE / DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID / DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/06/2023

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	66,66	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE AUDITORIA	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33

En relación a la Comisión de Auditoría, en el ejercicio 2023, donde dice 1 debería decir 2 y en el porcentaje donde dice 33,33 debería decir 66,66.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría se regula en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad, www.minersa.com.

No se ha realizado durante el ejercicio ninguna modificación en la regulación de esta comisión.

Se ha elaborado informe anual sobre las actividades de dicha comisión.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en el artículo 28 ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 ter del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad, www.minersa.com.

No se ha realizado durante el ejercicio ninguna modificación en la regulación de esta comisión.

Se ha elaborado informe anual sobre las actividades de dicha comisión.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Salvo las operaciones vinculadas cuya aprobación se encuentra reservada por Ley a la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas que deban considerarse vinculadas.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores que supongan relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada- deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán evitar cualesquiera situaciones de conflictos de interés con la sociedad, absteniéndose de realizar cualesquiera actividades que les pudiera hacer incurrir en dicho conflicto y, en particular, todas aquellas contempladas como tales en la Ley de Sociedades de Capital. En todo caso, los consejeros deberán comunicar a los demás consejeros y, en su caso, al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la Memoria.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, la sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el artículo anterior en casos singulares, en los términos, bajo el procedimiento y en las condiciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, según lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la compañía, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo. A los efectos del apartado anterior, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o que se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del Consejero, o mediante la utilización de medios e información de la compañía, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la compañía. El Consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la compañía si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en los artículos anteriores.

Además, el artículo 30 del mismo Reglamento dispone que el Consejero deberá informar a la compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa. Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados, todo ello de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del reiterado Reglamento, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación que no respete la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

MINERSA, opera en un mercado global y como grupo multinacional se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control de MINERSA están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial tanto de los riesgos de negocio como aquellos riesgos que pudieran afectar a la adecuada elaboración de la información del grupo.

Para ello, la gestión de riesgos en MINERSA abarca procedimientos monitorizados por la Comisión de Auditoría, supervisados desde los órganos de administración, coordinados por la dirección e implementados en última instancia en cada área operativa de la organización.

El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de estos procedimientos. Desde hace años se trabaja en un modelo de control más efectivo basado en unas matrices de riesgos. Esto ha contribuido a adaptar y jerarquizar los trabajos y a realizar e identificar áreas de mejora.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Departamento Financiero Corporativo tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación y mejora continua de un modelo efectivo de gestión y control de riesgos. La labor de control de los riesgos se realiza desde la Comisión de Auditoría, el Comité de Ética, el Consejo de Administración, el Departamento Financiero Corporativo y las direcciones generales, financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Las sociedades del Grupo se encuentran sometidas a diversos riesgos inherentes a los distintos países, territorios, sectores y mercados en los que operan, y a las actividades que desarrollan. La Comisión de Auditoría supervisa la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros para poder tener una visión integral de los riesgos que afecten a todos los negocios de la compañía. En dicho sentido, cada vez en mayor medida se consideran factores de riesgos tales como los medioambientales, los sociales y los de gobernanza (Environmental, social and Governance. "ESG", por sus siglas en inglés), los relacionados con el fraude o la corrupción, los relacionados con la salud o con terceros, además de los financieros, fiscales o de ciberseguridad.

El Grupo cree firmemente que los riesgos no tienen porque ser eliminados, sino gestionados adecuadamente, estableciendo los mecanismos necesarios para identificar, evaluar, mitigar o reducirlos de forma que no se produzcan efectos no deseados tanto económicos como de cualquier otro tipo.

En este sentido, el Código Ético y el Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales del Grupo recoge de manera expresa los principios y valores básicos por los que el grupo exige guiarse a sus empleados en el marco de sus actividades profesionales y laborales, así como en sus relaciones con los clientes, proveedores y competidores.

Minersa, identifica cuatro grandes áreas de riesgo:

1. Riesgos operacionales:

- a. Riesgo de seguridad laboral.
- b. Riesgo medioambiental.

2. Riesgos Fiscales.

3. Riesgos financieros:

- a. Riesgo de crédito.
- b. Riesgo de tipo de cambio.
- c. Riesgo de tipos de interés.
- d. Riesgo de liquidez.

4. Riesgos patrimoniales.

En el punto E.6 se explican los planes de respuesta y supervisión de los mismos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

MINERSA, aplica una política de asunción de riesgos muy conservadora y no especulativa.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La materialización de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio de MINERSA durante el ejercicio no ha supuesto impacto alguno relevante. Podemos afirmar por ello que los sistemas de control implementados por MINERSA han funcionado correctamente y minimizado el impacto de los mismos durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

1. Riesgos operacionales:

- a. Riesgo de seguridad laboral: MINERSA desarrolla e implementa planes de acciones preventivos tanto de formación continuada como de sensibilización de su plantilla.
- b. Riesgo medioambiental: Existe un seguimiento y revisión periódico de las políticas medioambientales de la compañía, adaptando las mismas a la normativa vigente.

2. Riesgos Fiscales:

La política fiscal de MINERSA tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de normativas, la interpretación de las mismas o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, se dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal. Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, MINERSA asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales.
- La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando ésta se solicite por las autoridades fiscales, y, finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.

3. Riesgos financieros:

Las tareas de gestión de los riesgos financieros se basan en la identificación, análisis y seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados. Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes:

- a. Riesgo de crédito. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con pólizas de seguros de crédito, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.
- b. Riesgo de tipo de cambio. El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona. Se realizan los siguientes controles:
 - Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas.

- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos.
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- Las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Además, el hecho de que existan empresas del grupo fuera del entorno del euro, hace que fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

c. Riesgo de tipos de interés. Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se han utilizado, en una proporción muy notable sobre el total, instrumentos derivados de permuta financiera (swaps) para convertir los recursos ajenos a largo plazo con costes a tipos de interés variable en coste a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

d. Riesgo de liquidez. Surge principalmente del vencimiento de obligaciones de deuda, de transacciones con instrumentos derivados así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. Existe una monitorización en continuo de dicho riesgo, asegurando la disponibilidad de los recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones.

MINERSA lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediatamente utilizable en todo momento.

4. Riesgos patrimoniales. MINERSA mantiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente para cubrir potenciales daños sobre el inmovilizado material y existencias, pérdida de beneficios por la paralización de la actividad derivada de los daños anteriores, daños sobre el medioambiente, responsabilidad civil general, responsabilidad de Directivos y consejeros...

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno en relación con el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración. Si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría tiene delegadas las tareas de diseño y verificación de su efectiva implantación en la Dirección Financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración de MINERSA, bajo el soporte de la comisión de nombramientos y retribuciones, define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con los consejos de administración de las filiales de MINERSA realizan el despliegue de la estructura organizativa en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae sobre la Dirección Financiera del grupo que tiene implementados los procedimientos (ver apartado F.4.2.) y cauces adecuados para la elaboración de la información financiera consolidada del grupo.

En un nivel inferior, las direcciones financieras y de administración de cada una de las filiales son las responsables de la elaboración, bajo la supervisión de la Dirección Financiera del grupo, de la información financiera individual de cada sociedad.

En aquellas filiales sin estructura ni recursos suficientes, esta responsabilidad está delegada en el departamento financiero central del grupo quien elabora su información financiera individual.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

MINERSA cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores", así como con un Código Ético y un Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales. Todos ellos se encuentran publicados en la página web de MINERSA.

El ámbito subjetivo de aplicación de dichos reglamentos y manuales incluye a los miembros del Consejo de Administración, Directores generales, directores de departamento, a personas que participen en áreas relacionadas con los mercados de valores o con acceso a información trascendente sobre los mismos, a aquellos involucrados en la elaboración de la información financiera de las sociedades del grupo y en general a todos los empleados del grupo.

El órgano de seguimiento y control del cumplimiento del reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración. En el caso del seguimiento y control del cumplimiento del Código Ético y el Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales, el Comité de Ética es el órgano responsable de velar por su cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Como se indica en el apartado anterior, es la Secretaría del Consejo de Administración sobre quien recae el seguimiento y control del cumplimiento del Reglamento.

En la página web de MINERSA aparece publicada la titularidad de dicho cargo y también se proporciona una dirección de correo electrónico donde realizar cualquier consulta.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un canal de denuncias gestionado por el Comité de Ética. Este sistema permite establecer un canal adecuado para facilitar, en su caso, la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades, entre otras, de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra índole, así como de cualquier incumplimiento eventual del Código de Conducta y está abierto a terceros.

Adicionalmente, en virtud de la normativa interna mencionada en el punto anterior, los órganos de seguimiento y control de la misma están obligados a garantizar la estricta confidencialidad en su función.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman necesarias o convenientes para su área de competencia. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, los responsables mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores y otros asesores externos, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable, fiscal y de control interno.

Adicionalmente, este personal asiste a seminarios y conferencias sobre la materia, y si es necesario por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre las materias.

Adicionalmente, este personal asiste a seminarios y conferencias sobre materias que puedan afectar al óptimo desempeño de sus funciones así como que le permitan anticipar, en lo posible, la correcta adecuación de las sociedades del grupo a las futuras normas y a las mejores prácticas, siendo la mayor parte de estos cursos impartidos por entidades externas: escuelas de negocio, universidades o consultoras especializadas en temas económicos financieros y no financieros. Si es necesario por su importancia o magnitud la profundización a mayor nivel de alguna materia, se diseñan por parte del grupo procesos de formación específicos sobre las mismas.

Adicionalmente y con carácter general, estos profesionales realizan en función de las necesidades cursos para mejorar su capacitación en el uso de las herramientas ofimáticas para el desempeño de sus funciones. Igualmente, participan en cursos de idiomas de forma regular a lo largo del año facilitados por la empresa, y asisten a conferencias y seminarios del ámbito contable, fiscal y de auditoría interna, tanto a nivel local como internacional.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

MINERSA cuenta con un mapa de riesgos documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para los distintos sistemas de gestión de riesgos.

Específicamente en lo que atañe a la SCIIF, MINERSA implantó un sistema informático para gestionar y controlar los riesgos que pudieran comprometer la fiabilidad de la información financiera del grupo.

Este sistema informático permite procedimentar la identificación, comprobación y mitigación de los riesgos hasta un nivel aceptable, estableciendo controles y niveles jerárquicos en cascada de verificación tanto de la ejecución de los controles como de la adecuación de los mismos a la importancia y naturaleza de cada riesgo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del grupo MINERSA inicia su ejecución cada año, liderado por la Dirección Financiera, con una exhaustiva revisión de todos los epígrafes del balance y cuenta de resultados de cada sociedad del grupo.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que las sociedades del grupo pudieran estar expuestas en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

En la evaluación de aquellos riesgos que pudieran alterar o afectar a la fiabilidad de la información financiera, se consideran indicadores como:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configurarán el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Como se menciona en el apartado anterior, se evalúan los procesos implicados en la elaboración de la información financiera anualmente para identificar cualquier posible fuente de error en relación a los datos obtenidos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El siguiente punto de la revisión anual del SCIIF es el análisis de la lista de empresas que forman parte del grupo MINERSA, de forma que sea tenido en cuenta el perímetro completo de consolidación de cada ejercicio. Posteriormente en cada una de estas sociedades se evaluará la materialidad y aplicabilidad de los riesgos identificados en el proceso anterior y se establecerán los controles pertinentes para el seguimiento y prevención de los mismos.

La Dirección Financiera de MINERSA participa mensualmente en las reuniones del Comité de Dirección de MINERSA donde cualquier cambio societario es informado, así como forma parte del Comité de Ética del Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como se menciona anteriormente, se intenta analizar cualquier potencial fuente de error (ver análisis en el apartado E) en la elaboración de la información financiera, teniendo en cuenta riesgos de todo tipo.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Dentro del proceso del SCIIF cuyo inicio se ha comentado en el punto F.2.1., tras la identificación de los riesgos y determinación del perímetro de consolidación aplicable, dentro del sistema informático específico para el SCIIF se procede a elaborar una lista de los identificados.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que cada sociedad de grupo pudiera estar expuesta en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Cada riesgo identificado y asociado a cada empresa es incluido en una herramienta informática habilitada para ejecutar los controles SCIIF, que además de gestionar los datos maestros de controles por la matriz y la gestión de flujos de ejecución y la supervisión de cada control, facilita el almacenamiento de evidencias de cada control y el acceso a los mismos. Así pues, cada riesgo tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo identificado.
- Epígrafe/Información financiera relevante afectada.
- Persona responsable de dicho riesgo.
- Control(es) asociado(s) al riesgo.

Para cada riesgo identificado se diseñan controles a lo largo de todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Estos controles se adecuarán para la mitigación y verificación de dichos riesgos. Cada control asociado a un riesgo identificado en cada compañía del grupo en sistema informático tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo al que se encuentra asociado.
- Nombre y descripción del control definido.
- Obligación o no de aportar prueba documental.
- Si procede, descripción de la prueba documental a aportar.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.

Una vez fijada la matriz anual de empresas, riesgos y controles dentro del sistema informático, con como mínimo periodicidad anual y coincidiendo con la elaboración de los estados financieros del grupo, se lanza la ejecución de las tareas diseñadas.

De esta forma, el grupo se asegura que cada responsable de un control y/o un riesgo recibe un recordatorio de sus tareas y que debe acceder a la herramienta informática para documentar la ejecución de los controles y/o la verificación de los controles ejecutados por otros.

Para ello todo soporte adjuntado será almacenado por el Gestor Documental de MINERSA y permanecerá perfectamente accesible en todo momento e identificado con su control, riesgo, ejecutor, supervisor, sociedad y periodo de reporte.

Se asocia un responsable de negocio a sociedad y se establece la estructura jerárquica de certificación de los procesos de elaboración de la información financiera.

El flujo ascendente de dicha certificación queda como sigue:

- Ejecución y documentación de los controles por parte de sus ejecutores,
- Validación por parte de cada responsable de cada control,
- Una vez estén validados todos los controles asociados a cada riesgo, validación del riesgo por parte del responsable del mismo,
- Una vez validados todos los riesgos asociados a cada sociedad del grupo, certificación por parte del responsable del negocio de la fiabilidad de la información financiera de la sociedad,

- A continuación, la información llega al nivel de la sociedad matriz / cabecera del grupo, donde el Director Financiero del grupo MINERSA certificará finalmente la fiabilidad de la información del grupo.

Por su parte, la aplicación informática de consolidación lleva incorporados controles básicos que permiten alertar de la inconsistencia de la información reportada. Una vez generada la información financiera local, de acuerdo con el proceso de validación y reporting para consolidación, cada compañía integra sus datos consistentes con los existentes en sus sistemas locales, y homogéneos de acuerdo con el plan de cuentas corporativo vigente. Las personas responsables de la contabilidad informan de la evolución de los estados financieros de su filial directamente al Director Financiero transmitiendo las contabilizaciones más relevantes con el detalle de los cálculos realizados. La información consolidada es revisada por la Dirección Financiera Corporativa antes de ser transmitida al consejo de Administración.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre otros controles, están los relacionados con el acceso a las aplicaciones informáticas más relevantes, como los permisos de acceso de usuarios, la definición de perfiles de usuario o los relativos a la integridad del traspaso de la información entre aplicaciones. Dichos controles son gestionados a nivel interno y supervisados a nivel externo por el Departamento de riesgos informáticos de los auditores de Cuentas anuales como parte de su trabajo de verificación de la información financiera.

En relación con la continuidad operativa, el grupo ha implantado un completo ERP, aplicación que se encuentra alojada en servidores externos a las instalaciones de cualquiera de las compañías del grupo y cuyo mantenimiento y copia de seguridad periódica están subcontratados a empresas especializadas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

MINERSA revisa periódicamente qué actividades relevantes para el proceso de elaboración de la información financiera son ejecutadas por terceros y se determina de su importancia relativa teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendadas a terceros (siempre entidades de primer nivel y credibilidad) son siempre revisadas por las direcciones financieras y en la medida en la que pudieran afectar materialmente a los estados financieros contrastadas por los auditores externos con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables de MINERSA está atribuida a la Dirección Financiera del grupo quien, con este propósito, realiza entre otras:

- Reunión anual con los auditores externos para la actualización de novedades contables, obligaciones de información, repaso de la actividad del ejercicio, etc.
- Reuniones periódicas con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladarles las principales novedades en materia contable, de control, fiscal,...
- Recepción, resolución o canalización hacia asesores externos de cualquier duda contable o fiscal que pudiera surgir en las distintas filiales de MINERSA.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación es responsabilidad de la Dirección Financiera de MINERSA y de su equipo. Grupo Minersa analiza sus estados Financieros consolidados mensualmente, para lo cual, con carácter anual, el Responsable de consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del grupo con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido. Con motivo de la elaboración de los estados financieros a ser comunicados fuera del ámbito de gestión interna de MINERSA, las personas responsables de cada filial reportan la información financiera local en el plazo establecido en el calendario de Reporting para esta información, de acuerdo con el proceso de validación y reporting para consolidación establecido.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada. El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros se basa principalmente en la utilización de una herramienta de consolidación accesible desde todos los ámbitos geográficos. La herramienta utilizada para generar los Estados Financieros Consolidados integra por una parte los datos (los cuales son consistentes con los existentes en sus sistemas locales) y los homogeniza de acuerdo al plan de cuentas corporativo vigente. Adicionalmente las personas responsables de la contabilidad de las filiales, con ayuda de los responsables de la elaboración de las cuentas consolidadas analizan los criterios de cálculo y políticas contables a nivel local utilizadas en la confección de la información a nivel local, para hacerla homogénea a la información a suministrar a nivel consolidado bajo idénticos criterios y normativa aplicable. Una vez los datos de las componentes del grupo han sido ajustados y homogeneizados, se consolida la información por parte del departamento de Consolidación financiera, y posteriormente se revisan con los auditores externos tanto la información integrada en el sistema como las homogeneizaciones, valoraciones y cálculos realizados.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y las notas de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante paquetes de reporting en hojas de cálculo de formatos homogéneos, que se elaboran para los cierres semestral y anual. Así pues, de cara a la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas, con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales, el responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de revisar el contenido del paquete de reporting de cara a actualizarlo de acuerdo a los nuevos requerimientos de información en las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas. Dichos paquetes de reporting son enviados a los responsables de la información individual de las filiales e inmediatamente completados y facilitados al Departamento de consolidación para ayudar en la confección de las Cuentas Anuales consolidadas. Por su parte, las cuentas Anuales individuales se someten a una doble revisión interna, por una parte de la Dirección de la filial y por otra de la Dirección financiera de Minersa y de su equipo. Una vez revisadas y validadas son utilizadas para la confección de los Estados Financieros anuales consolidados por el departamento de consolidación del Grupo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría incluyen fundamentalmente:

- La revisión del diseño y operación del sistema de control interno.
- Evaluar su efectividad.
- Reuniones periódicas con auditores externos y dirección financiera de MINERSA para revisar y analizar la información financiera.

Uno de los puntos fuertes del sistema informático implantado con motivo del SCIIF son el proceso de certificaciones y el almacenaje de los soportes documentales, ya descritos en el punto F.3.1.

De esta forma, en todo momento la dirección financiera y la Comisión de Auditoría podrán disponer de información actualizada acerca del grado de ejecución de los controles, diseño y evaluación de los mismos, certificaciones por parte de las personas responsables de cada sociedad y en consecuencia de la exposición del grupo a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes implicados mantienen.

De esta forma, la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos y la dirección financiera, para comentar cualquier aspecto relevante tanto del proceso de elaboración de la información financiera como de los estados resultantes.

Por otra parte, la Dirección Financiera de MINERSA mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para la revisión de los estados financieros, memoria anual y cualquier otra cuestión relevante respecto a los procesos de elaboración de la información financiera.

Del resultado anual del SCIIF, la evaluación de cada riesgo en cada sociedad, la documentación soporte aportado y la revisión por parte de las personas responsables en cada filial de MINERSA se tratan de corregir las situaciones de riesgo detectadas.

Para prevenir futuros errores se incluyen nuevos procesos a revisar en el siguiente ciclo de revisión del SCIIF con la inclusión de nuevas definiciones de riesgos, establecimiento de puntos de control y documentación soporte a aportar y ser validada.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante a incluir.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos de MINERSA en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

No se entiende necesario proceder a la publicación de los informes en la página web dado que los mismos no presentan incidencias. La firma de auditoría y su red no han prestado trabajos distintos de los de auditoría para la sociedad. No se ha detectado la necesidad de aplicación de medidas correctoras en el funcionamiento de las comisiones. No existen operaciones con la consideración de vinculadas.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La sociedad no transmite en directo la celebración de las juntas, dando no obstante conocimiento previo y completo a los accionistas sobre el contenido de los asuntos a debatir en ellas.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Comisión de Nombramientos se rige, en la selección de los consejeros, por los principios de solvencia, competencia y experiencia.

Los consejeros dominicales e independientes constituyen una amplia mayoría del Consejo de Administración, existiendo un único Consejero ejecutivo.

El propio Consejo de Administración, en su Política de selección y nombramiento de consejeros, hace expresa referencia a la diversidad de género en lo que al proceso de selección de candidatas se refiere y, en particular, en dicha política se recoge el propósito de trabajar para hacer efectivo en lo posible el objetivo de que en el más breve plazo posible el género menos representado sea al menos del 30% del total de miembros del Consejo de Administración, por lo que en futuros procesos de selección se prestará especial atención al cumplimiento del mismo, objetivo alcanzado en el presente ejercicio, tras el nombramiento la consejera independiente, Doña Ana Beobide Laucirica, contando por tanto, la sociedad con tres consejeras, lo que representa el 37,5% del Consejo de Administración.

En cuanto a orientaciones para alcanzar dicho objetivo y de conformidad con lo dispuesto en la política de selección y nombramiento de consejeros en todo proceso de selección de candidatas se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial se evita cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique [X]

La mayoría de los miembros del consejo de administración son consejeros externos dominicales, de modo que el órgano de gestión ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

Los consejeros externos dominicales representan una pluralidad de accionistas que carecen de vinculación entre sí.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique [X]

La sociedad cuenta con el número de consejeros independientes exigido por la Ley, entendiéndose que dada la configuración del Consejo de Administración, en relación con la de su accionariado y la representación del mismo en el órgano de administración, por el momento no es necesario dotarse de mayor número de consejeros independientes.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad no ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien el alto grado de asistencia de los mismos a las reuniones y su dedicación a las mismas, no exigen adoptar normas sobre este particular por el momento.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Al día de la fecha no se ha entendido necesario contar con el auxilio de un consultor externo, en el proceso de evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones, al no haberse detectado deficiencias significativas en los últimos años.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad no dispone de una unidad independiente que asuma la función de auditoría interna. Es el Departamento Financiero Corporativo quien vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explicar []

La Comisión de Auditoría cumple con las funciones a que se refiere la presente recomendación con excepción de la descrita en el apartado 1. b), al encontrarse integrada la función de auditoría interna en el Departamento Financiero Corporativo dependiente del Presidente Ejecutivo. Entiende no obstante la Comisión de Auditoría que la independencia de dicha función se encuentra garantizada por la supervisión a la que está sometida por parte de ella misma.

Por otro lado, la función descrita en el apartado 1.c) de la recomendación se ejerce por el Comité de Ética de la Sociedad.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Las funciones descritas en los apartados a), b) y c) las desempeña el Departamento Financiero Corporativo de la sociedad, encontrándose el mismo supervisado por el Presidente y, en último término, por la Comisión de Auditoría.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contienen en los artículos 28 ter y 14 ter de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, respectivamente.

Corresponde además a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la propuesta de la política retributiva y directrices en materia de remuneraciones de consejeros y altos directivos, si bien, en lo que respecta a estos últimos, la Comisión no establece ni supervisa el resto de condiciones de su contratación.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

La Sociedad está desarrollando una completa política en materia de Responsabilidad Social Corporativa bajo la directa supervisión del Consejo de Administración, si bien la misma no cuenta aun con el debido desarrollo.

El Consejo de Administración está valorando la atribución de la labor de supervisión de dicha política a una comisión ad hoc.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

Ver explicación contenida en el apartado G.53 anterior.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Ver explicación contenida en el apartado G.53 anterior.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

No existen remuneraciones variables, entrega de acciones, opciones o derechos ni instrumentos referenciados al valor de la acción, ni sistemas de ahorro a largo plazo en favor de los consejeros.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[No existe otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe que por su relevancia sea necesario incluir en este apartado.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/03/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

Anexo II

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe anual de Remuneraciones al Consejo

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-48008502]

Denominación Social:

[**MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.**]

Domicilio social:

[AVENIDA ALGORTA 16 (GETXO) VIZCAYA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, los componentes del consejo de administración percibirán, por su condición de tales, una remuneración fija anual en concepto de asignaciones y dietas, cuya determinación y resto de detalles se especificará en la política de remuneraciones de los consejeros que compete aprobar a la Junta General. Asimismo, el Presidente, único consejero ejecutivo, percibirá por el desempeño de sus funciones ejecutivas una remuneración que se determinará por el Consejo de Administración de conformidad con la política de remuneraciones aprobada por la Junta General y con lo dispuesto en su contrato.

El artículo 22 del Reglamento del consejo de administración dispone que los consejeros tendrán derecho a percibir la remuneración que se fije por la junta general, de acuerdo con el sistema de remuneración previsto estatutariamente, determinándose por el propio consejo de administración la distribución de la remuneración dentro de su seno.

Tras la nueva redacción del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital introducido por la Ley 5/2021 y, siguiendo con lo dispuesto en los preceptos estatutarios y reglamentarios de la sociedad que regulan esta cuestión, la comisión de nombramientos y retribuciones de Minerales y Productos Derivados, S.A. emitió en su reunión de mayo de 2022 el informe específico a que se refiere el indicado artículo 529 novodecies, apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital, y el consejo de administración, tras el oportuno debate, aprobó por unanimidad en su sesión de mayo de 2022 la propuesta motivada de una nueva política de remuneraciones de los consejeros, cuya aprobación se sometió a la junta general de accionistas celebrada el primer semestre del año 2022, aprobándose su aplicación durante el ejercicio 2022, desde su aprobación, y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

La política, vigente y aplicable en ejercicio en curso, mantiene los mismos principios y fundamentos de la política anterior, guardando la remuneración de los administradores una proporción razonable con la importancia de la sociedad, la situación económica actual y los estándares de mercado de empresas comparables. Asimismo, el sistema de remuneración establecido está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables, encontrándose en línea con los intereses de los accionistas y resultando acorde con la normativa vigente, las mejores prácticas y recomendaciones. Define las bases de la remuneración de los consejeros que se limita al pago de cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, así como el sueldo del presidente, único consejero ejecutivo, que también es de carácter fijo, sin que existan retribuciones variables, aportaciones a sistemas de ahorro, entrega de acciones ni similares.

La junta general de accionistas aprobó en el ejercicio 2022 el importe máximo de la retribución anual que puede satisfacer la sociedad al conjunto de sus consejeros por su condición de tales el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación, pudiendo el consejo de administración establecer un importe más reducido. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los consejeros, aprobada por la junta, corresponde al consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones en la proporción que libremente determine, teniendo en cuenta los criterios y principios recogidos en la política. Del mismo modo el consejo de administración podrá acordar eventualmente el pago de cantidades adicionales, a modo de prima o incentivo extraordinario no consolidable a favor del presidente, único consejero ejecutivo, con el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones.

La comisión de nombramientos y retribuciones está compuesta por dos consejeros independientes y un consejero dominical y no ha considerado necesario hacer un estudio comparativo con otras empresas de su dimensión y sector, ni contar con asesores externos para definir la política retributiva del consejo de administración.

En la política de remuneraciones no se contemplan procedimientos para aplicar excepciones temporales a la misma.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

No existen conceptos retributivos variables en la política de remuneraciones del consejo de administración.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

El importe máximo anual de la remuneración de los Consejeros por su condición de tales, sometido a aprobación de la Junta General junto con la presente Política, es de 545.000 euros. El importe máximo de la retribución se mantendrá invariable en los mismos términos en ejercicios sucesivos en tanto la Junta General no acuerde un nuevo importe. Del mismo modo, la distribución interna entre los Consejeros se mantendrá invariable en tanto el Consejo de Administración no apruebe una distribución distinta. Sin perjuicio de que pueda ser revisada en ejercicios posteriores, de lo que se informará en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, según se describe posteriormente, la distribución entre sus miembros, acordada por el Consejo de Administración para el ejercicio en curso, es la siguiente:

- 60.000 euros brutos en concepto de asignación y dieta por su asistencia a las reuniones.
- Por la responsabilidad y la exigencia de dedicación que comporta la Presidencia del Consejo 60.000 euros anuales adicionales para el Presidente del Consejo de Administración.
- Secretario no consejero: 4.207,08 euros.

Por último, los Consejeros serán reembolsados de los gastos en que incurran en la prestación de sus servicios siempre que estén debidamente justificados. El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá modificar la propuesta de distribución de la remuneración entre los miembros del órgano de administración acordada para adecuarla a la dedicación de sus miembros y a las prácticas de mercado.

Asimismo, nos remitimos a la información contenida en el apartado C.1.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El Consejero ejecutivo, percibirá una remuneración anual basada en su contrato de 380.880,70 euros. Este importe es el previsto para el ejercicio en curso y podrá ser revisado anualmente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los años de vigencia de la Política de Remuneraciones. Cualquier variación del importe de la remuneración fija anual se incluirá en el correspondiente Informe anual de remuneraciones de los consejeros. Adicionalmente, el Consejo de Administración, con el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá acordar el pago en su favor de cantidades adicionales, a modo de prima o incentivo extraordinario no consolidable, en función de la marcha del negocio y el resultado del cierre del ejercicio social.

Asimismo, nos remitimos a la información contenida en el apartado C.1.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No existen componentes de remuneración en especie en el sistema retributivo del consejo de administración.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

No existen componentes variables en el sistema retributivo del consejo de administración.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen sistemas ni planes de ahorro a largo plazo de ningún tipo en el sistema retributivo del consejo de administración. No existen tampoco aportaciones en favor de consejeros a planes de pensiones.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la

sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

No existen condiciones especiales en el contrato del único consejero ejecutivo. Su contrato es de duración indefinida y no incluye previsiones específicas sobre cuantías de indemnización, cláusulas de permanencia, plazos de preaviso ni cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, ni indemnización o blindajes por resolución. Tampoco incluye pactos de no concurrencia, exclusividad, permanencia y no competencia post-contractual.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe ninguna remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existe ninguna retribución en favor de los consejeros en forma de anticipos, garantías, créditos ni otras remuneraciones.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existe ninguna otra remuneración suplementaria prevista diferente a lo informado en los apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se han producido cambios relevantes en la política de remuneraciones aplicables en el ejercicio en curso.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.minersa.com/minersa_inver/index.php?id_seccion=100&id_apartado=128

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio anterior fue objeto de aprobación unánime en la junta general de accionistas.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Siguiendo con lo dispuesto en los preceptos estatutarios y reglamentarios de la sociedad que regulan esta cuestión, y la redacción del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la comisión de nombramientos y retribuciones de Minerales y Productos Derivados, S.A. emitió en su reunión de mayo de 2022 el informe específico a que se refiere el indicado artículo 529 novodecies, apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital, y el consejo de administración, tras el oportuno debate, aprobó por unanimidad en su sesión de mayo de 2022 la propuesta motivada de una nueva política de remuneraciones de los consejeros, cuya aprobación se sometió a la junta general de accionistas celebrada el primer semestre del año 2022, aprobándose su aplicación durante el ejercicio 2022, desde su aprobación, y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

La Política de remuneraciones aprobada es continuista con la política anterior, en lo que se refiere a principios, estructura y retribuciones, definiendo las bases de la remuneración de los consejeros que, como se ha informado previamente, se limita al pago de cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, así como el sueldo del presidente, único consejero ejecutivo, que también es de carácter fijo, sin que existan retribuciones variables, aportaciones a sistemas de ahorro, entrega de acciones ni similares.

La junta general de accionistas aprobó el importe máximo de la retribución anual que puede satisfacer la sociedad al conjunto de sus consejeros por su condición de tales, el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación, pudiendo el consejo de administración establecer un importe más reducido. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los consejeros, aprobada por la junta, corresponde al consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, en la proporción que libremente determine, teniendo en cuenta los criterios y principios recogidos en la política. Del mismo modo el consejo de administración podrá acordar eventualmente el pago de cantidades adicionales, a modo de prima o incentivo extraordinario no consolidable a favor del presidente, único consejero ejecutivo, con el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones. Dicha remuneración es revisada anualmente por el consejo de administración a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones.

La comisión de nombramientos y retribuciones está compuesta por dos consejeros independientes y un consejero dominical y no contó con asesores externos para definir la política retributiva del consejo de administración.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No ha existido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una

repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Teniendo en cuenta la simplicidad del sistema retributivo del consejo de administración recogido en la política de remuneraciones aprobada por la junta general en el primer semestre de 2022, y lo dispuesto estatutaria y reglamentariamente sobre este particular, consistente en el pago de cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, así como un sueldo del presidente sin componentes variables, y su mantenimiento invariable en los últimos años, a excepción de actualizaciones en la cuantía de dichas cantidades fijas, no se ha considerado necesario adoptar acciones específicas para reducir la exposición a riesgos.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio es de carácter exclusivamente fijo, de modo que cumple con lo dispuesto en la política de remuneraciones vigente.

Como ya se ha informado, no existe retribución de carácter variable asociada al rendimiento de la sociedad; en cualquier caso, la retribución acordada en favor del Presidente en concepto de prima o incentivo extraordinario, sin estar directamente referenciada al resultado del ejercicio es moderada y acorde con los rendimientos de la sociedad en el ejercicio cerrado y ejercicios pasados y no compromete en absoluto el rendimiento sostenible y a largo plazo de la compañía.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	388.118	75,31
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	388.118	100,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Se fija una remuneración fija en metálico, en concepto de asignaciones y dietas, para los Consejeros en su condición de tales, por su dedicación y asistencia a las reuniones, independiente de la retribución que le pueda corresponder al consejero ejecutivo por sus funciones ejecutivas. La remuneración fija del presidente del consejo es superior a la del resto de miembros por el ejercicio de dicho cargo en el consejo de administración, dadas sus mayores responsabilidades en el eficaz funcionamiento del mismo. Se fija con un reparto igualitario entre los vocales del consejo de

administración y el doble de la cantidad en el caso del presidente de acuerdo con el sistema de remuneración previsto estatutariamente, así como con la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la junta general. No se han producido variación respecto del ejercicio anterior.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El único sueldo devengado durante el ejercicio de entre los miembros del consejo de administración corresponde a su presidente. El mismo corresponde a su contrato de trabajo y es de carácter fijo, habiéndose incrementado respecto del año anterior en un porcentaje del 5%.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

No existen componentes variables derivados de planes retributivos ni planes de opciones sobre acciones u instrumentos financieros, ni otros planes que incluyan retribución variable. No existen componentes variables a corto plazo en el sistema retributivo del consejo de administración

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

No existen componentes variables a largo plazo en el sistema retributivo del consejo de administración.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el

segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha dado el supuesto indicado.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen sistemas ni planes de ahorro a largo plazo de ningún tipo en el sistema retributivo del consejo de administración. No existen tampoco compromisos de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el presidente.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pagadas en caso de cese anticipado o terminación del contrato devengado y/o percibidos por consejeros.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones en el contrato del único consejero ejecutivo.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe ninguna retribución en favor de los consejeros derivada de la concesión de anticipos, créditos, ni garantías, ni obligaciones asumidas por la sociedad por cuenta de ellos a título de garantía.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No existen componentes de remuneración en especie devengados por los consejeros durante el ejercicio.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[No aplicable.]

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[No existen otros conceptos retributivos distintos de los anteriores.]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JAIME GONZALO BLASI	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 28/06/2023
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	Consejero Independiente	Desde 28/06/2023 hasta 31/12/2023

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	120			381				600	1.101	836
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	60								60	60
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	60								60	60

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	60								60	60
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	60								60	60
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	60								60	60
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	60								60	60
Don JAIME GONZALO BLASI	30								30	60
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	30								30	

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Plan							0,00				
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	Plan							0,00				
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	Plan							0,00				
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBÁÑEZ	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Plan							0,00				
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Plan							0,00				
Don JAIME GONZALO BLASI	Plan							0,00				
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE ACUIRRE	
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	
Don JAIME GONZALO BLASI	
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN								
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID								
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE ACUIRRE								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ								
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ								
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE								
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE								
Don JAIME GONZALO BLASI								
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Concepto	
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	Concepto	
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE ACUIRRE	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	Concepto	
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Concepto	
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Concepto	
Don JAIME GONZALO BLASI	Concepto	
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN										
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID										
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE										
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ										
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ										
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE										
Don JAIME GONZALO BLASI										
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Plan							0,00				
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Plan							0,00				
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	Plan							0,00				
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Plan							0,00				
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Plan							0,00				
Don JAIME GONZALO BLASI	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	
Don IGNACIO MARIA MARCO-CARDOQUI IBAÑEZ	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	
Don JAIME GONZALO BLASI	
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN								
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID								
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE								
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ								
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ								
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE								
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE								
Don JAIME GONZALO BLASI								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Concepto	
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	Concepto	
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Concepto	
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	Concepto	
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Concepto	
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Concepto	
Don JAIME GONZALO BLASI	Concepto	
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	1.101				1.101						1.101
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	60				60						60
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE ACUIRRE	60				60						60
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	60				60						60
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBÁÑEZ	60				60						60
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	60				60						60

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	60				60						60
Don JAIME GONZALO BLASI	30				30						30
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	30				30						30
TOTAL	1.521				1.521						1.521

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	1.101	31,70	836	-14,43	977	0,72	970	-20,03	1.213
Consejeros externos									
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	60	0,00	60	300,00	15	-	0	-	0
Don JAIME GONZALO BLASI	30	-50,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	30	-	0	-	0	-	0	-	0
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	60	0,00	60	100,00	30	-	0	-	0
Don IGNACIO MARIA MARCO- GARDOQUI IBAÑEZ	60	100,00	30	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	108.665	72,31	63.063	109,34	30.124	-46,29	56.084	-31,18	81.495
Remuneración media de los empleados									

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
	42	0,00	42	2,44	41	5,13	39	-2,50	40

Observaciones

Cuando respecto a los consejeros Doña Ana Beobide Laucirica, D. Alejandro Aznar Sainz, D. Ignacio Marco-Cardoqui Ibáñez y D. Alberto Barrenechea Arteché no se indica remuneración en un determinado ejercicio es porque en dicho ejercicio no ostentaba el cargo de consejeros. La variación significativa entre los años 2023 y 2022, 2022 y 2021 y 2021 y 2020 se debe a los cambios producidos durante los ejercicios 2023, 2022 y 2021 en la composición del Consejo de Administración de la sociedad.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No existe ningún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del informe.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/03/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[✓] No

Anexo III

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Información no Financiera

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Estado de Información no Financiera Consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2023**



MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	1
EL GRUPO	4
1.1. MODELO DE NEGOCIO Y CREACIÓN DE VALOR	5
1.2. EL GRUPO EN EL MUNDO	7
1.3. ESTRATEGIA	8
1.4. PRINCIPALES RIESGOS Y SU GESTIÓN	9
1.4.1. TCFD (TASK FORCE ON CLIMATE RELATED FINANCIAL DISCLOSURE).....	9
1.4.2. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTIMACIÓN DE SU IMPACTO FINANCIERO	15
1.4.2.1. RIESGOS FÍSICOS	17
1.4.2.2. RIESGOS DE TRANSICIÓN	24
1.4.2.3. ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN DE ACTIVOS CONSIDERANDO LA EXPOSICIÓN AL RIESGO CLIMÁTICO	27
1.5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	31
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	35
1.6. GESTIÓN AMBIENTAL	36
1.7. TAXONOMÍA EUROPEA DE ACTIVIDADES SOSTENIBLES.....	38
1.7.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO	39
1.7.2. EVALUACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD	40
1.7.3. ANÁLISIS DEL ALINEAMIENTO	41
1.7.4. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES	45
1.7.5. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL	49
1.7.5.1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	50
1.7.5.2. CAPEX	54
1.7.5.3. OPEX.....	58
1.7.6. TAXONOMÍA: INDICADORES CLAVES DE RENDIMIENTO	62
1.8. ENERGÍA	67
1.9. CAMBIO CLIMÁTICO.....	69
1.9.1. TRANSICIÓN ENERGÉTICA.....	73
1.10. CONTAMINACIÓN: CALIDAD DEL AIRE.....	74
1.11. RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	75
1.11.1. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.....	75
1.11.2. ESTRÉS HÍDRICO	77
1.12. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	78
1.12.1. HÁBITATS RESTAURADOS	78
1.12.2. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	89
1.13. USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	95
1.13.1. ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	95
1.13.2. RELAVES.....	97
1.13.3. MATERIAS PRIMAS.....	98
INFORMACIÓN SOCIAL	99
1.14. NUESTRO EQUIPO	100
1.14.1. LA PLANTILLA.....	100
1.14.2. DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR PAÍSES	101
1.14.3. MODALIDADES DE CONTRATO: ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	103
1.14.4. REMUNERACIONES	105
1.14.5. BRECHA SALARIAL	106
1.14.6. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, SALUD LABORAL Y FORMACIÓN	109
1.14.7. DISCAPACIDAD E IGUALDAD	113
1.15. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.....	114

1.16.	COLECTIVOS AFECTADOS.....	115
1.16.1.	SUDÁFRICA	115
1.16.2.	SENEGAL	127
1.17.	ACCIONES DE ASOCIACIÓN O PATROCINIO	129
1.18.	PROVEEDORES Y CONSUMIDORES.....	133
GOBERNANZA	136
1.19.	CONDUCTA EMPRESARIAL	137
1.20.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	140
1.21.	INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FISCAL	143
ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018	147

Grupo

EL GRUPO

Minersa

1.1. Modelo de negocio y creación de valor

Minersa es un grupo multinacional de empresas (en adelante, el Grupo) cuya actividad principal es la producción de minerales industriales, productos químicos y materiales para la construcción.

Minerales y Productos Derivados, S.A., la matriz del Grupo se constituyó en el año 1942 con el objeto de explotar yacimientos mineros; más concretamente para la extracción, concentración y comercialización de minerales industriales, en especial el espato flúor y coproductos.

La trayectoria del Grupo se ha caracterizado por un crecimiento sostenido, mediante la incorporación de nuevas sociedades y la ampliación de la cartera de productos.

La actividad del Grupo se estructura en **SEIS LÍNEAS DE NEGOCIO**:



Adicionalmente, el Trading se realiza por la sociedad Mimex que opera en España.

ESPATO FLÚOR

El Grupo cuenta con una extensa experiencia mundial en la producción y procesamiento de fluorita, posicionándose como la segunda productora mundial de espato ácido fuera de China, país que encabeza la producción y el consumo de este mineral. El flúor se utiliza para la fabricación de gases refrigerantes, fluoropolímeros, fluoruro de aluminio y baterías de litio, por lo que representa un elemento clave en el desarrollo de la e-mobility.

SALES MINERALES

Ibérica de Sales y Salinera de Cardona, ubicadas en España, son dos compañías mineras especializadas en la extracción y comercialización de Sal Gema, Sal de salinas y Salmuera. La sal producida actualmente se destina principalmente a los mercados de viabilidad invernal, nutrición animal y tratamiento de aguas. Quadrímex Sels es el segundo proveedor de sal de deshielo en Francia.

ARCILLAS ESPECIALES LIGERAS

Producción, extracción y comercialización de arcillas especiales (sepiolita, bentonita, hornita, estevensita-kerolita, atapulgita) utilizadas en distintas aplicaciones de la industria (aditivos reológicos, tierras decolorantes, aditivos de alimentación animal, especialidades industriales) y del gran consumo (lechos higiénicos para animales).

FLUOROQUÍMICOS

Fabricación y distribución de ácido fluorhídrico y otros productos fluorados inorgánicos. Grupo Minersa es el líder europeo en el sector por su capacidad, conocimiento y experiencia. Sus productos son utilizados en numerosas aplicaciones indispensables para la vida diaria: tratamientos de superficies, semiconductores, refrigeración, aire acondicionado, polímeros especiales para la industria química, fabricación de tejidos impermeables y transpirables.

SULFATO SÓDICO

Extracción y comercialización de sulfato sódico anhidro natural utilizado en diversas aplicaciones industriales. Cuenta con un modelo de producción integrado con yacimientos propios de Sulfato Sódico anexos a la planta de transformación donde se produce el Sulfato Sódico Anhidro Natural de alta pureza y exento de metales pesados. Las instalaciones, situadas en Colmenar de Oreja (Madrid) tienen una capacidad instalada de 300.000 toneladas anuales y cuentan con una planta de cogeneración para producir vapor y electricidad y desde 2023 de una Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo, lo que permite la autosuficiencia energética.

ANHIDRITA

Líder europeo en tecnologías de anhidrita para todo tipo de aplicaciones y mercados, desde la edificación (morteros autonivelantes) hasta aplicaciones industriales (cemento, fertilizantes, etc.). Cuenta con 3 plantas industriales, laboratorios y centros de I+D. Se realizan ventas en más de 15 países en Europa, entre los que destacan Alemania, Francia, Reino Unido, República Checa y Polonia.

COMERCIO INTERNACIONAL

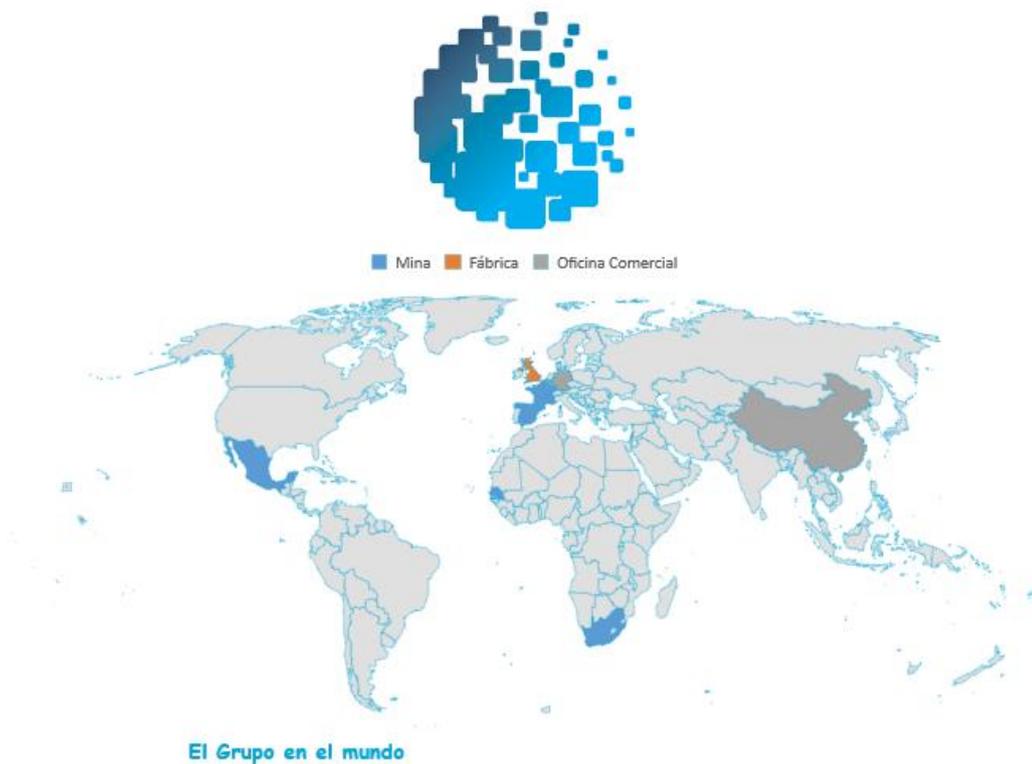
Comercio exterior, trading (que se realiza a través de la sociedad Mimex situada en Cantabria, España), importación y exportación de diversos productos industriales, minerales y químicos. Asimismo, incluye una división especializada en la distribución de productos de envase y embalaje.



1.2. El Grupo en el mundo

Actualmente, el Grupo opera a escala internacional y dispone de quince minas en explotación, seis unidades generadoras de efectivo con quince oficinas comerciales. Además, posee catorce instalaciones productivas ubicadas en **Europa** (España, Francia, Bélgica, Inglaterra), **Norteamérica** (México) y **África** (Sudáfrica, Senegal).

Asimismo, cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados, herramientas de alta tecnología, laboratorios de I+D, plantas de producción energética propias y procesos de control de desarrollo propio orientados a aportar valor añadido para el cliente. Su amplia red de comercialización se extiende a escala mundial, siendo el principal mercado Europa Occidental.



1.3. Estrategia

Durante sus **más de 80 años de actividad**, Minersa ha desarrollado su estrategia sobre cuatro pilares fundamentales: sostenibilidad, rentabilidad, liderazgo e innovación.

La trayectoria de Minersa está marcada por el progreso continuo de crecimiento y evolución, con unos resultados que avalan la solidez de su modelo de negocio. El Grupo ha conseguido consolidarse como un actor de referencia en todos los sectores en los que opera como resultado de un gran esfuerzo inversor en la explotación, descubrimiento y evaluación de nuevos yacimientos, manteniendo el foco en la oferta de un nivel de servicio adecuado a coste competitivo, el desarrollo de relaciones comerciales de largo plazo con los clientes y la solvencia de su balance.



1.4. Principales riesgos y su gestión

1.4.1. TCFD (Task Force on Climate related Financial Disclosure)

El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) estableció en 2015 el Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (en adelante, TCFD) y pidió al grupo de trabajo que desarrollase una propuesta de reportes financieros voluntarios, consistentes y relacionados con el cambio climático que pudiesen ser útiles para inversores, financiadores y aseguradoras.

Las recomendaciones del grupo de trabajo pretenden ayudar a las empresas a comprender qué es lo que los mercados financieros demandan en materia de divulgación sobre los riesgos del cambio climático, y alientan a las empresas a ajustar su divulgación a las necesidades de los inversores.

El grupo de trabajo ha estructurado sus recomendaciones sobre cuatro áreas temáticas que representan los elementos centrales de funcionalidad de las organizaciones:

- Gobernanza
- Estrategia
- Gestión de riesgos
- Utilización de métricas y objetivos.

Ventajas y beneficios específicos de los informes TCFD

- Evaluación de riesgos

El reporte bajo el marco de TCFD permite evaluar de manera más efectiva los riesgos relacionados con el clima para la empresa, sus proveedores y sus competidores. Los marcos ampliamente aceptados, como el TCFD, dejan muy claro a los inversores que las empresas están considerando los impactos relacionados con el clima a nivel estratégico.

- Planificación estratégica

Posibilita la implementación de un proceso estructurado para integrar los riesgos climáticos en la toma de decisiones estratégicas. El marco TCFD permite una forma más eficiente de estructurar las medidas de mitigación y adaptación a corto, medio y largo plazo, lo que puede suponer una ventaja competitiva frente a las empresas que avanzan con menos rapidez.

- Desarrollo de conocimientos técnicos y formación del personal

Iniciar el proceso de reporte dentro del marco TCFD garantizará que las empresas tengan tiempo suficiente para crear los recursos y los conocimientos técnicos necesarios para cumplir los requisitos cuando sean obligatorios en el futuro.

Con el fin de contribuir a un mejor reporte con respecto al cambio climático, Grupo Minersa ha utilizado como referencia TCFD para realizar un análisis de riesgos y oportunidades a medio y largo plazo, identificando el posible impacto de estos en las distintas actividades desarrolladas por el Grupo, las posibles estrategias a seguir y las medidas implementadas y previstas para cada tipo de riesgo y oportunidad.

El propósito del presente análisis es ilustrar sobre el trabajo realizado por el Grupo en la aplicación de las recomendaciones del TCFD sobre las cuatro áreas temáticas indicadas anteriormente, y presentar su grado de avance



Sepiol, S.A.

Gestión de riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático

Recomendaciones dentro del marco TCFD	Aspectos Clave
 <p data-bbox="654 795 1125 817">Pilar estratégico/recomendación: Gobernanza</p> <p data-bbox="327 840 1460 884">Informar sobre el alcance de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima por parte de la dirección/consejo/gerencia</p> <p data-bbox="287 1064 790 1142">(a) Describir la supervisión del Consejo de Administración sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima</p>	<p data-bbox="877 896 1468 974">Se encuentra en desarrollo una estrategia de sostenibilidad en particular asociada a los aspectos medioambientales y climáticos. La estrategia incluirá:</p> <ul data-bbox="925 985 1468 1153" style="list-style-type: none">• la gestión de los riesgos ambientales asociados a cambios regulatorios• el establecimiento de compromisos para minimizar dichos riesgos climáticos que se someterán a supervisión y aprobación por el órgano que se considere adecuado para tal fin. <p data-bbox="877 1176 1468 1265">Semestralmente, la comisión de Auditoría se reúne con la dirección financiera corporativa para revisar la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
<p data-bbox="287 1590 790 1668">(b) Describir el papel del Comité de Dirección en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.</p>	<p data-bbox="877 1332 1468 1422">El Comité de Dirección se reúne de forma regular, y en él participan todos los responsables de las áreas funcionales del Grupo, sirviendo de correa de transmisión con el Consejo de Administración.</p> <p data-bbox="877 1444 1468 1579">El debate sobre los riesgos climáticos está presente en las actividades del comité de dirección: periódicamente, cada unidad de negocio analiza los impactos reales y potenciales del cambio climático sobre su actividad, con el objetivo de mejorar tanto su competitividad como la sostenibilidad de sus productos y procesos.</p> <p data-bbox="877 1601 1468 1769">Por su parte, la dirección financiera revisa junto con los responsables de cada negocio el análisis de los riesgos y oportunidades, el impacto de la regulación futura y las potenciales variaciones en la valoración de los activos. Así mismo, se encarga de recopilar la información de las componentes del grupo y analizar la elegibilidad de sus actividades de acuerdo con la Taxonomía Europea.</p>



Pilar estratégico/recomendación: Estrategia

Divulgar los impactos actuales y potenciales de los riesgos y oportunidades climáticos en el negocio, la estrategia y la planificación financiera, teniendo en cuenta distintos escenarios futuros.

- (a) Describir los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que la organización ha identificado a corto, medio y largo plazo. Estos riesgos pueden ser:
 - Riesgos de transición (políticos y jurídicos, tecnológicos, de mercado y reputacionales)
 - Riesgos físicos (agudos y crónicos)

Grupo Minersa trabaja activamente en minimizar su impacto ambiental y ofrecer productos y servicios que promuevan el desarrollo de una economía sostenible, para lo cual ha realizado un estudio de los asuntos específicos relacionados con el clima para cada segmento de mercado en el que opera.

Mediante dicho estudio, se han determinado de acuerdo con las actividades realizadas, o por la tipología de cada producto y mercado al que va dirigido, qué riesgos y oportunidades podrían tener un impacto material en el negocio.

- (b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.

Una vez llevado a cabo el estudio de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, se analizan los potenciales efectos de estos, identificándose los siguientes:

- Impacto en Costes / Ingresos operacionales
- Impacto en inversiones/desinversiones en activos
- Valoración de activos expuestos al riesgo climático

- (c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios, incluyendo un escenario a 2°C o menos.

El análisis de escenarios forma parte de la estrategia climática. Se ha realizado una primera aproximación a la cuantificación de los posibles impactos.



Pilar estratégico/recomendación: Gestión de riesgos

Reportar sobre la identificación, evaluación y gestión de los riesgos relacionados con el clima y su integración en los marcos de gestión de riesgos ya existentes.

- (a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.
- (b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima
- (c) Describir cómo se integran los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima en la gestión general de riesgos de la organización.

El análisis de los riesgos físicos cubre los riesgos agudos y crónicos asociados con el clima, así como los riesgos regulatorios en el medio y largo plazo.

A estos riesgos se asocian los posibles impactos y el análisis de los activos expuestos (cuando corresponda).



Pilar estratégico/recomendación: Métricas y objetivos

Divulgar indicadores (emisiones de alcance 1 y 2, entre otros) y objetivos alineados con los riesgos y oportunidades identificados como materiales

- (a) Reportar las métricas utilizadas para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima acorde con su estrategia y sus procesos de gestión de riesgo.

Mediante el Estado de Información No Financiera, Grupo Minersa reporta métricas sobre los riesgos relacionados con el clima y asociados con la gestión del agua, la energía y los residuos.

- (b) Reportar los Alcance 1 y 2, y si fuera el caso, el Alcance 3, de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y sus riesgos relacionados.

El Grupo cuenta con un protocolo que establece los criterios de cálculo de sus emisiones de gases de efecto invernadero, el cual se ha elaborado siguiendo el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del protocolo de GEI (ECCR) comprendido en la iniciativa del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) desarrollado por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). Siguiendo lo señalado en dicho protocolo, ha realizado el cálculo de sus emisiones de GEI para los Alcances 1 y 2, y algunas categorías que ha considerado significativas dentro del Alcance 3.

- (c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y su grado de cumplimiento.

La estrategia climática definirá los objetivos de gestión relacionados con el clima, así como la responsabilidad de gestión y el seguimiento de dichos objetivos. En la definición de estos, el Grupo deberá incluir la reducción de emisiones de GEI, el consumo de agua, energía y residuos. Dichos objetivos deberán ser totales o basados en la intensidad (la cual ya es calculada por el Grupo Minersa actualmente) y deberán incluir los plazos en los que se aplicarán dichos objetivos.

1.4.2. Análisis de los riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero

El cambio climático es un fenómeno que afecta a la sociedad y la economía global, debido a los impactos financieros de los riesgos físicos derivados de los eventos climáticos extremos y a la necesidad de transitar hacia economías bajas en carbono. Así como estos factores que impulsan el cambio en las industrias representan riesgos, también son una fuente de oportunidades a través de la eficiencia en el uso de los recursos, el diseño de nuevos productos y servicios, el desarrollo de nuevos mercados y las oportunidades de inversión en energías alternativas.

En el proceso de identificación y valoración de riesgos y oportunidades para Grupo Minersa se ha concluido que los principales riesgos medioambientales a medio y largo plazo son físicos y de transición.

- Los riesgos de transición están relacionados con el incremento de los costes operacionales debido a los cambios regulatorios destinados a reducir los gases contaminantes, la escasez de agua, restricciones al uso del suelo o interrupción de los procesos operativos, entre otros, como respuesta todo ello al cambio climático, para mitigar y abordar los requerimientos derivados del mismo.

- Los riesgos físicos provienen del cambio climático y pueden originarse por mayor frecuencia y severidad de eventos climáticos extremos, subida del nivel de temperatura global, subida del nivel del mar... y hacen referencia a posibles daños físicos en las infraestructuras, paradas temporales de actividad, disminución de la productividad en condiciones climáticas extremas, retraso en la entrega de productos y servicios, disminución del volumen de negocios, etc.

- Las oportunidades están relacionadas con las reformas, construcción de edificios y otros similares que requieren mejoras en términos de eficiencia energética, con el uso de transporte y movilidad eficiente bajo en emisiones, con la economía circular, el reciclaje y el tratamiento de residuos, con la neutralidad del carbono (abandono del uso de combustible fósil), con la necesidad de incrementar la eficiencia energética de cara a la reducción de emisiones y con la utilización de componentes industriales medioambientalmente sostenibles.

Grupo Minersa trabaja en la implementación continua de medidas para gestionar los riesgos descritos, que mitiguen y reduzcan los efectos de estos y en la optimización y aprovechamiento de las nuevas oportunidades.

En este sentido, como retos para los próximos ejercicios se establecen los siguientes:

- Continuar incrementando los productos y actividades medioambientalmente sostenibles bien por el mercado a que van dirigidos como por el proceso a través del cual se obtienen
- Avanzar en el desempeño de los objetivos fijados para alcanzar la carbono neutralidad.

El análisis expuesto a continuación corresponde a Grupo Minersa, abarcando todas las sociedades pertenecientes al mismo sobre las cuales se tiene el control.

Dada las actividades de negocio desarrolladas por el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, el Grupo no incluye desgloses específicos en las Cuentas Anuales Consolidadas respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

Sin embargo, el cambio climático está incluido en el proceso de gestión de riesgos empresariales del Grupo en la medida en que influye en el negocio con respecto a la estrategia o las operaciones. Por dicho motivo se evalúan los riesgos y oportunidades en función de su impacto y probabilidad desde una perspectiva cuantitativa y/o cualitativa.

En el proceso de identificación de riesgos participan:

- Las personas responsables en materia de información ESG pertenecientes al departamento Financiero corporativo del Grupo
- Los responsables de los Segmentos Operativos del grupo, como máximos conocedores de los temas relevantes que pudieran afectar a todas las sociedades que pertenecen a su Segmento.

Durante el año 2021 se realizó un análisis cualitativo de los posibles riesgos físicos y los posibles riesgos y oportunidades de transición que pudieran afectar a las sociedades pertenecientes a cada segmento, en función de la actividad desarrollada y la ubicación física de sus instalaciones.

Dicho análisis consistió en reuniones por Líneas de negocio en los que se identificaron:

- Actividades realizadas por cada Sociedad
- Resumen de los procesos de producción realizados por cada Sociedad y de su cadena de valor e identificación de posibles áreas críticas dentro de cada proceso en materia ESG.
- Identificación de los riesgos físicos posibles relacionados con el cambio climático, y como afectarían a las instalaciones físicas y a los procesos de producción.
- Identificación de los riesgos y oportunidades de transición asociados a materias ESG.

A continuación, se desarrolla en mayor medida las conclusiones del trabajo realizado referente a la identificación de posibles riesgos y oportunidades físicos y posibles riesgos y oportunidades de transición, a analizar y cuantificar su impacto en base a un análisis de escenarios con horizontes temporales a corto, medio y largo plazo

1.4.2.1. Riesgos Físicos

Dentro del Grupo hay una variedad de sociedades expuestas a riesgos físicos relacionados con el clima. Estos son especialmente relevantes para las organizaciones que quedan expuestas ante cambios agudos o crónicos, tales como:

- Ubicaciones y operaciones en regiones vulnerables al clima (por ejemplo, zonas costeras o expuestas a inundaciones e incendios)
- Que dependan de la disponibilidad de agua
- Actividades realizadas dentro de las organizaciones con impacto financiero ante la exposición a los cambios en el clima.

Se ha llevado a cabo un análisis de posibles impactos y oportunidades relacionados con cambios en el clima en seis regiones geográficas definidas en el Atlas interactivo del GTI del IPCC. Inicialmente se han ubicado las actividades realizadas por las sociedades pertenecientes al grupo dentro de esas seis regiones y se han inventariado los cambios climáticos que afectarían a las actividades y activos del grupo en cada una de ellas, para luego poder aplicar sobre ello un análisis de escenarios

Las variables climáticas consideradas para analizar los impactos en los escenarios previstos y horizontes temporales provienen del Atlas interactivo del GTI del IPCC, del Wather radar live y del Water Risk Atlas.

Se ha obtenido información histórica sobre las variables climáticas seleccionadas para las regiones geográficas definidas, que nos ayude a entender con homogeneidad de criterios los cambios que se producirían entre la situación histórica real y los escenarios temporales previstos.

El IPCC ha elaborado un atlas con las consecuencias del calentamiento en diferentes escenarios de emisiones (un mapa de los “futuros mundos posibles”), y partiendo de los datos de ese trabajo en su sexto informe de evaluación (AR6) hemos explorado las predicciones de los científicos de temperatura, precipitaciones, estrés hídrico, variaciones en el nivel del mar, inundaciones y vientos en cada región del planeta seleccionada, en tres escenarios, para obtener un mejor entendimiento de los riesgos climáticos a corto, medio y largo plazo, de forma que cada riesgo y oportunidad contemplado dentro del inventario de eventos y oportunidades realizado pueda ser evaluado en función del escenario y horizonte seleccionado.

Este análisis de escenarios ha considerado todas las actividades del grupo en operaciones directas (sin considerar en esta fase del trabajo la cadena de suministro en sentido amplio).

Escenarios

Siguiendo las recomendaciones del TCFD se ha realizado un estudio de escenarios climáticos de trayectoria socioeconómica compartida (SSP) y tres temperaturas medias globales futuras diferentes definidas por el IPCC. De los escenarios indicados por el IPCC se ha priorizado el análisis de riesgos y oportunidades en tres de ellos:

- Pesimista: Escenario SSP5-8,5

El peor escenario planteado, con el mayor nivel de emisiones que elevarían la temperatura del planeta en 4 o 5 grados.

- Intermedio: Escenario SSP2-4,5
- Optimista: Escenario SSP1-2,6

Horizontes Temporales

Los horizontes temporales contemplados son los siguientes:

- Corto Plazo: Período 2021-2040
- Medio Plazo: Período 2041 - 2060
- Largo Plazo: Período 2081 – 2100

Proyecciones del modelo utilizado (CMIP6)

El Programa para el clima del Modelo de Diagnóstico y de Inter comparación desarrollado el Laboratorio Nacional Lawrence Livermore, ha dado apoyo inicial a varias fases CMIP, colaborando con el WGCM para determinar el alcance y necesidades del proyecto, con objeto de mantener las bases de datos de las simulaciones de clima generadas y para participar en el análisis de los datos producidos.

Cada riesgo y oportunidad de cada sociedad es valorado sobre tres variables: el horizonte temporal, el escenario seleccionado y el impacto asociado. En los casos en los que el escenario para un horizonte temporal revela un riesgo y/o una oportunidad potencialmente significativa para el negocio, se realiza una evaluación del impacto financiero para comprender mejor cual podría ser la escala de dicho impacto.

Con todo ello, a continuación, se relaciona, para cada riesgo y/o oportunidad identificada, región y sociedad ubicada en la misma, si existe potencial de afectación en base a los datos obtenidos del análisis de escenarios:

i. Elevación del nivel del mar

En las proyecciones del nivel del mar, los rangos probables se evalúan con base en la combinación de la incertidumbre en el cambio de temperatura asociado con un escenario de emisiones y la incertidumbre en las relaciones entre la temperatura y los impulsores del cambio del nivel del mar proyectado, como la expansión térmica, la dinámica oceánica y los glaciares, y la pérdida de masa de la capa de hielo.

Del Atlas interactivo del GTI del IPCC se han obtenido los datos sobre la elevación prevista del nivel del mar en los diferentes escenarios y horizontes temporales considerados. Con dichos datos, en la página de Weather - radar - live podemos ver el efecto del incremento de estos metros físicamente en el mapa (zonas inundadas). Se han evaluado las zonas de riesgo y ubicado las sociedades establecidas físicamente en dichas zonas con los escenarios y plazos previstos, obteniendo como resultado para las mismas el siguiente:

	Evaluable	No Evaluable (*)
Mediterráneo		
España		
Minerales y Productos Derivados, S.A.	✓	
Sepiol, S.A.U.		✓
S.A.U. Sulquisa		✓
MPD Fluorspar, S.L.U.	✓	
Derivados del Fluor, S.A.U.	✓	
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.		✓
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	✓	
Anhydritec, S.L.U.		✓
Iberica de Sales, S.A.		✓
Salinera de Cardona, S.L.U.		✓
Francia		
Quadrimec Sels, S.A.S.	✓	
Salins de l'Aude, S.A.S.	✓	
Anhydritec, SAS	✓	
Marruecos		
Minmaroc, S.A.R.L.A.U.		✓
Africa Occidental		
Senegal		
Senegal Mines, S.A.	✓	
Norte de Europa		
Reino Unido		
Anhydritec Ltd.	✓	
Holanda		
Anhydritec BV	✓	
Africa Meridional Oriental		
Gauteng		
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.		✓
Europa Occidental y Central		
Francia		
Sepiolsa France, E.U.R.L.		✓
Anhydritec GmbH		✓



(*) Se valua el posible impacto de la elevación del nivel del mar en zonas de riesgo

Adicionalmente hay que señalar que los incrementos en el nivel del mar podrían implicar interrupciones en las actividades de las empresas del sector de sal marina, competencia directa de las sociedades del segmento de las sales de Grupo Minersa. Tal situación podría representar una oportunidad de aumento de cuota de mercado de nuestras sociedades que no se verían afectadas por estos incrementos del nivel del mar. Actualmente no disponemos de datos suficientes y fiables como para cuantificar el posible incremento de cuota de mercado en el Grupo, pero se intentará abordar este punto en el futuro.

Del análisis se concluye que la elevación del nivel del mar afectaría a los activos de las sociedades Salins de la Palme y la sociedad Anhydritec BV. Puesto la sociedad Anhydritec BV no tiene activos (su actividad finalizó años atrás y los mismos causaron baja), y los de la sociedad Salins de la Palme representan menos de un 1 % del total del grupo, se puede concluir que el riesgo de impacto financiero de la elevación del nivel del mar sobre el total de los activos del grupo no sería significativo.

ii. Riesgo de Sequía y estrés hídrico

Del Water Risk Atlas se han obtenido datos de estrés hídrico (El estrés hídrico es un indicador de la competencia por los recursos hídricos y se define de manera informal como la relación de la demanda de agua por parte de la sociedad humana dividida por el agua disponible) y riesgo de sequía (medidas de riesgo de sequía donde es probable que las sequías ocurran, la población y los bienes están expuestos y la vulnerabilidad de la población y los activos sensibles a los efectos adversos, indicando los valores más altos un mayor riesgo de sequía) para cada sociedad con riesgo de impacto **dada la necesidad del agua para llevar a cabo su actividad**. Las sociedades evaluadas han sido las siguientes, obteniendo los siguientes resultados:

	Riesgo de sequía actual	Estrés hídrico actual
Minerales y Productos Derivados, S.A.	Medium (0,4 - 0,6)	Medio a alto (20-40%)
S.A.U. Sulquisa	Medium-high (0,6-0,8)	Alto (40-80%)
Derivados del Fluor, S.A.U.	Medium (0,4 - 0,6)	Medio a alto (20-40%)
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	Medium-high (0,6-0,8)	Medio a alto (20-40%)
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	Medium (0,4 - 0,6)	Extr. Alto (>80%)

La evaluación de falta de agua en los tres escenarios definidos en dicho Atlas para el periodo 2030 y 2040 para los tres escenarios que se indican ha concluido que las sociedades Minerales y Productos Derivados, S.A., Derivados del Fluor, S.A.U. tienen riesgo medio de sequía, el cual no se ve incrementado en los escenarios evaluados. Por su parte Puremin, tiene un riesgo medio de sequía que se ve incrementado en cada uno de los escenarios, sin embargo, el producto fabricado de dicha sociedad cuyo proceso depende del uso del agua de forma intensiva representa en torno al 6,87% de la facturación, por lo que la evaluación del impacto en los escenarios propuestos no se ha considerado relevante.

Se observa que las sociedades Sulquisa y Vergenoeg tienen riesgo medio - alto de sequía con elevado estrés hídrico, el cual se espera que aumente en un escenario similar a pesimista. Por este motivo, se ha procedido a evaluar el riesgo de sequía en dichas sociedades obteniendo datos del Atlas interactivo del GTI del IPCC sobre días consecutivos sin lluvias en los diferentes escenarios y horizontes temporales considerados, para las sociedades evaluadas bajo riesgo de impacto, y considerando la experiencia histórica existente en momentos puntuales de restricción en el uso del agua, concluyendo que no se puede determinar con suficiente fiabilidad en la actualidad en qué momento la actividad de las sociedades pudieran verse comprometidas.

En cualquiera de las sociedades del grupo que utilizan agua en su proceso, se están evaluando opciones que minimicen el consumo de agua necesaria para realizar su actividad. Por otro lado, y en los casos en que está siendo posible, también se buscan nuevas fuentes alternativas de agua o formas de almacenamiento de la misma como herramienta de seguridad ante una situación que limite el acceso a la misma.

iii. Variaciones en los tipos y patrones de las precipitaciones. Precipitaciones o variabilidad hidrológica. Precipitaciones fuertes.

Del Atlas interactivo del GTI del IPCC se han obtenido los datos sobre mm máximos de precipitación en un día en los diferentes escenarios y horizontes temporales considerados, lo cual podría ayudar a evaluar por ejemplo posibles impactos no cuantificables en las sociedades del Grupo por:

- Inundaciones, con los consecuentes costes de reparación e inversiones en activos
- Mayores costes logísticos
- una variación en los patrones de lluvia, con un descenso de las precipitaciones medias por día (mm) tendría como impactos no cuantificables las posibles restricciones en el uso del agua.

Adicionalmente, del Atlas interactivo del GTI del IPCC se han obtenido datos sobre mm/día de nevadas en los diferentes escenarios y horizontes temporales considerados, para las sociedades bajo riesgo de impacto en las ubicaciones en las que tendría lugar el mismo.

Nevadas consideradas como mm/día caído, tendrían como impactos a cuantificar en los diferentes escenarios y horizontes temporales seleccionados, en las actividades de las sociedades Iberica de Sales, Salinera de Cardona y Quadrimex Sels SAS.

Adicionalmente en prácticamente la mayor parte de las sociedades del grupo, nevadas extremas podrían dar lugar a demoras logísticas con las consecuentes penalizaciones y disminución de márgenes en su actividad y desperfectos a nivel de CAPEX.

Se ha cuantificado el impacto financiero en la cuenta de resultados del grupo de un descenso en las nevadas en las sociedades pertenecientes al Segmento de las Sales indicadas anteriormente, motivado por la pérdida de cuota de mercado de la sal invernial. Para ello se han considerado las toneladas vendidas en dicho mercado en el periodo (2019-2022) y el margen asociado a dichas toneladas en dicho mercado, para cada una de las sociedades del segmento.

Se ha obtenido la información histórica de mm/ días caídos al día en el periodo 2013-2015 y se ha extrapolado al total del año. Con dicha información se obtiene la relación entre mm totales de nieve caído al año y margen total obtenido por la venta de sal de nieve.

Se han utilizado los datos de mm/ días caídos previstos para los tres escenarios indicados y los tres periodos de tiempo definidos, calculando el margen total anual para cada periodo que se obtendría con dichas nevadas por venta de sal invernial, y estos datos se han comparado con la media de los últimos cuatro años, concluyendo que el impacto financiero anual negativo en el resultado de explotación del grupo en los diferentes escenarios y periodos estaría en términos anuales en relación al resultado de explotación consolidado del ejercicio 2023, en torno al 1% en el mejor escenario y más cercano y al 3% en el peor escenario y más lejano.

El mercado de Sal Invernial se ve, tal y como se ha analizado en los puntos anteriores afectado por la elevación de la temperatura global y consecuentemente la disminución de nevadas. Por dicho motivo, el Grupo está buscando nuevos mercados para colocar el uso de dicho mineral, teniendo en los últimos años un gran crecimiento que se espera continúe, de forma que se amortigüe el impacto negativo por pérdida del mercado de sal invernial.

iv. Variación de las temperaturas: olas de calor y frío

Elevación de las temperaturas tendrían como impactos a cuantificar en los diferentes escenarios y horizontes temporales seleccionados, en las actividades de las sociedades que se relacionan, los siguientes:

Variación en la Temperatura Global (elevación de las temperaturas)

Minerales y Productos Derivados, S.A. S.A.U. Sulquisa	Menores costes operacionales / energéticos por calentamiento del agua Mayores costes operacionales / energéticos por enfriamiento de agua Menores márgenes operacionales en la actividad Solar
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. Derivados del Fluor, S.A.U.	Menores costes operacionales / energéticos por calentamiento del agua Menores costes operacionales / energéticos por calentamiento del agua Mayor cifra de facturación por ventas de equipos de refrigeración
Sepiol, S.A.U. Senegal Mines, S.A. Puremin, S.A.P.I. de C.V.	Menores costes operacionales y energéticos Menores costes operacionales y energéticos Menores costes operacionales y energéticos
Iberica de Sales, S.A. Salins de l'Aude, S.A.S.	Menor cifra de facturación Sal Invernal Menor cifra de facturación Sal Invernal Menores costes operacionales y energéticos: Secado al Sol
Salinera de Cardona, S.L.U. Quadrime Sels, S.A.S.	Menor cifra de facturación Sal Invernal Menor cifra de facturación Sal Invernal

Olas de calor con temperaturas superiores a 35°C y 40°C están directamente relacionadas con el incremento de temperatura evaluado y su impacto a cuantificar en los diferentes escenarios y horizontes temporales seleccionados para aquellas sociedades en las que los incrementos de temperatura afectan a su actividad.

Así pues, dichos eventos climáticos estarían directamente relacionadas con un incremento en la facturación de algunas sociedades del grupo, no evaluado por no disponer de datos de cuota de mercado a considerar y por entender una mejor relación con las nevadas acontecidas.

Adicionalmente en prácticamente la mayor parte de las sociedades del grupo, olas de frío y heladas, tormentas y precipitaciones fuertes podrían dar lugar a demoras logísticas con las consecuentes penalizaciones y disminución de márgenes en su actividad, igualmente no cuantificadas. Para otras sociedades del grupo sin embargo podría suponer un incremento de la facturación no cuantificado.

Se ha cuantificado el impacto en los costes operativos energéticos de un incremento de la temperatura para los escenarios y periodos propuestos. Para ello, y con respecto a las sociedades que pudieran verse afectadas, se ha evaluado la correlación mensual en los años 2019-2022 entre los consumos energéticos por tonelada producida y la temperatura media mensual. Se ha extrapolado dicha correlación a la temperatura media esperada en los escenarios y periodos indicados, obteniendo los consumos totales anuales energéticos previstos en dichos periodos y escenarios indicados.

Se ha valorado dichos consumos en base a la media del coste energético (para cada tipo de energía utilizada) en los últimos cuatro años, y se ha comparado dicha cuantificación con el consumo medio anual calculado de la anterior correlación y de los últimos cuatro años (periodo 2019-2022), concluyendo que el impacto financiero anual a nivel de resultado de explotación del grupo no sería relevante, resultando un efecto agregado positivo de minoración de costes energéticos anuales de un 0,54% sobre el resultado de explotación consolidado de 2023 en el escenario más optimista y el periodo de tiempo más cercano, y de un 0,75% sobre el resultado de explotación consolidado de 2023 en el escenario más pesimista y el periodo de tiempo más lejano.

Tal y como se ha podido ver en el análisis realizado, existe una correlación entre la temperatura global y el consumo energético en los diferentes procesos, sin embargo, el impacto financiero asociado al mismo se ha cuantificado como no relevante, por lo que no se aborda como punto crítico dentro de la estrategia del Grupo.

v. Estrés térmico.

El calor creciente en el lugar de trabajo es una preocupación importante para las personas que trabajan al aire libre o en interiores sin control climático o con un control ineficaz. La comprensión efectiva del problema ha requerido combinar la investigación sobre las respuestas fisiológicas al calor con la ciencia emergente del cambio climático. Tomando como base la publicación de la Secretaría de CVF (foro de vulnerabilidad climática, por sus siglas en inglés) en el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) “Cambio climático y trabajo: impactos del calor en el lugar de trabajo” se ha realizado una cuantificación del impacto económico de la pérdida de capacidad de trabajo debido al calor en 2085 bajo diferentes escenarios climáticos.

Se ha cuantificado el impacto económico de la pérdida de capacidad de trabajo debido al calor en 2085 en las sociedades de Grupo Minersa utilizando las Tablas 1 y 2 de la publicación de la Secretaría de CVF (foro de vulnerabilidad climática, por sus siglas en inglés) en el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) “Cambio climático y trabajo: impactos del calor en el lugar de trabajo”. Se han ubicado las sociedades del Grupo en los países definidos en las Tablas señaladas relacionando el % de potenciales pérdidas anuales de horas de trabajo diurno para el trabajo a una tasa metabólica de 300W y para cada sociedad. Para ello se ha calculado dicho porcentaje tomando como base el año 2025 de la Tabla 1 y el % de pérdida de horas de trabajo hasta dicho año y calculando el % de pérdida que le resta hasta el 2085, dato de la tabla 2 (todo ello para los Escenarios RCP indicados).

Tomando las horas trabajadas normalizadas en cada sociedad para el año 2022 y el % de pérdida de horas estimado desde 2025 hasta 2085 se han estimado las posibles pérdidas anuales de horas, y se han valorado en base a los costes salariales del año 2022.

El impacto estimado en términos de coste calculado que se muestra a continuación, irrelevante en cualquier caso en términos financieros para el grupo, ascendería en el peor de los casos y año 2085 al 0,54% sobre el resultado de explotación consolidado del ejercicio 2023.

A pesar de que el análisis del impacto del calor en términos de productividad laboral concluye que en términos financieros no sería significativo, el Grupo ha instaurado en sociedades como Sulquisa o Sepiolsa, ubicadas en zonas con probabilidades altas de olas de calor, un protocolo de actuación básico frente a condiciones extremas en este sentido para trabajos a la intemperie y en lugares no cerrados donde no se dispone de climatización, que pretende establecer los criterios de análisis de riesgo y actuación, así como señalar las medidas preventivas a cumplir frente a los diferentes niveles de riesgo definidos.

vi. Otros riesgos climáticos evaluados.

Una variación en los patrones de viento, con un descenso / aumento de los vientos de superficie (en ms) tendrían como impactos no cuantificables un aumento / disminución de los costes energéticos por reducción / aumento del efecto de secado.

La erosión costera en sociedades con activos ubicados en zonas costeras podría dar lugar a desperfectos y necesidades de inversiones y reparaciones a realizar en dichos activos. Igualmente, en sociedades con ubicaciones en zonas con riesgo de afectación por incendios, un incremento significativo del número de sucesos daría lugar a nuevas inversiones, gastos por reparaciones y bajas de activos por deterioro.

Los eventos climáticos extremos como precipitaciones fuertes, tornados o inundaciones con motivo de precipitaciones u otras, daría lugar a reparaciones a realizar en los activos, así como a nuevas inversiones y bajas por deterioro de las existentes.

1.4.2.2. Riesgos de transición

Los escenarios de los riesgos de transición son particularmente importantes para las organizaciones cuyas actividades conllevan un gran uso de recursos y altas emisiones de GEI en sus cadenas de valor, es decir, en situaciones en las que las políticas de acción, tecnología o cambios en el mercado de reducción de emisiones, eficiencia energética, subvenciones o impuestos, entre otras, puedan tener un efecto particularmente directo.

En el caso de Grupo Minersa se han identificado una serie de riesgos y oportunidades relacionadas con cambios regulatorios o del mercado, en los horizontes de Corto y Largo Plazo:

Riesgos: Aumento de los precios de las emisiones de GEI, Mandatos y regulación de productos y servicios, Mandatos y regulación sobre los procesos productivos, costes de transición hacia una tecnología con emisiones más bajas y aumento del coste de las materias primas.

Oportunidades: Aumento de los precios de las emisiones de GEI, Mandatos y regulación de productos y servicios, Mandatos y regulación sobre los procesos productivos y sustitución de productos y servicios existentes por opciones con emisiones más bajas.

Un tipo de escenario de riesgos de transición clave es el llamado escenario 2°C que establece una trayectoria respecto a las emisiones coherente con el mantenimiento del aumento de la temperatura media mundial a 2°C (o menor), por encima de los niveles preindustriales. Como resultado, el escenario de 2°C proporciona un punto de referencia común que se ajusta a los objetivos definidos en el Acuerdo de París y que contribuye a precisar las evaluaciones de las partes interesadas sobre magnitud y duración de las implicaciones relacionadas con la transición.

En el caso de Grupo Minersa los riesgos / oportunidades relacionadas con cambios regulatorios o del mercado, en el marco de la transición rápida a la baja emisión de carbono en el corto y medio plazo, relacionados con la regulación de las emisiones de GEI, se han evaluado y tomado las acciones oportunas. Referente al resto de riesgos y oportunidades de transición identificados sobre todo en el largo plazo relacionados con endurecimiento de la regulación del uso del agua, el suelo y los residuos, estos son difícilmente cuantificables, por lo que únicamente se ha realizado un análisis cualitativo al respecto.

En dicho sentido:

1.- El incremento del coste de las emisiones de GEI, el endurecimiento de la regulación en el uso de combustibles fósiles y el fomento de las fuentes de energía renovables (los incentivos de política para el sector de la energía renovable y el aumento de los precios del carbono podrían dar lugar a una demanda significativamente mayor del uso de energías limpias) darían lugar en todas las plantas a mayores costes operacionales y logísticos y a nuevas inversiones en tecnologías renovables, junto a bajas por obsolescencia.

Por otro lado, la mayor utilización de vehículos y componentes industriales energéticamente sostenibles junto con el endurecimiento de la regulación de los consumos energéticos y su eficiencia podría dar lugar a incrementos en el volumen de negocios de algunas sociedades cuya producción va dirigida a satisfacer la demanda de componentes necesarios para hacer posible la transición al uso de energías limpias de manera eficiente.

En cualquier caso, se ha realizado un análisis histórico desde el año 2012 de las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 realizadas por el Grupo en base a un protocolo establecido de aplicación a todas las sociedades del grupo que sigue el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del protocolo de GEI (ECCR) comprendido en la iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero (GHG Protocol) desarrollado por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). En base a dicho análisis histórico se ha elegido año base 2019 como año más significativo visto el análisis realizado desde 2012 para establecer acciones, objetivos y medios para alcanzarlos a 2030 y 2050 referentes a las emisiones de GEI en los alcances 1 y 2. Todo ello forma parte de las herramientas utilizadas por el Grupo para medir y gestionar los riesgos de transición a Corto y medio plazo relacionados con el clima.

2.- Las limitaciones en el uso del agua en determinadas zonas con estrés hídrico elevado podría dar lugar a mayores costes operacionales por el uso de la misma o incluso en la interrupción de los procesos operativos si no se obtuvieran resultados adecuados.

3.- Las limitaciones en el uso del suelo podría dar lugar a la interrupción de los procesos operativos, o al incremento de los costes operativos en el caso de mayores necesidades de inversión en la rehabilitación de las afectaciones realizadas.

4.- Las limitaciones en los tratamientos de los residuos y regulaciones relacionadas con los mismos podrían dar lugar a un incremento de los costes operacionales en su gestión.

Se ha realizado un análisis y cuantificación del impacto del riesgo de transición hacia una economía descarbonizada fruto del endurecimiento de las medidas que limitan el uso de combustibles fósiles, considerando el impacto en caso de que los cambios planificados en la intensidad y la naturaleza de la energía consumida no concluyeran satisfactoriamente. Con todo ello se ha realizado un doble análisis:

- Cuantificación total anual por impacto de la utilización de electricidad 100% verde vía certificados de origen en base a la cantidad consumida de media de los últimos 4 años y el precio estimado para dichos certificados.
- Cuantificación total anual por impacto de la utilización de energía fósil en los procesos productivos, considerando pagar derechos de emisión por las toneladas de CO₂ emitidas en los procesos que utilicen este tipo de energía.
- Cuantificación total anual del efecto de la repercusión del incremento de gastos en el aprovisionamiento de combustible derivado de la entrada del sector transporte (por carretera y mar) en el sistema europeo de comercio de derechos de emisión (EU ETS) en base a las cantidades de producto transportadas y las emisiones asociadas a dichos transportes, considerando un incremento del coste de transporte por la compra de derechos de emisión asociadas a los mismos del 100% repercutido de los derechos de emisión asociados.

En base a dicho análisis, las conclusiones han sido que el impacto anual negativo por el paso de utilización de energía eléctrica 100% verde vía certificados de origen sería de aproximadamente del 1% calculado sobre el resultado de explotación del grupo de 2023. Por otro lado, el impacto anual de tener que pagar derechos de emisión por continuar utilizando combustibles fósiles en los procesos productivos de las sociedades del grupo calculado en relación con el resultado de explotación consolidado de 2023, sería de aproximadamente el 5,54% (con baja probabilidad dada la estrategia de descarbonización iniciada por el Grupo), y la posible repercusión en los costes logísticos de los derechos de emisión asociados a los transportes podrían suponer un incremento anual de estos sobre la misma base del 3,77%, que se necesitaría trasladar a los clientes si se quiere mantener el margen de venta.

En el caso de afectaciones en el uso del agua, del suelo o de la gestión de residuos, no tenemos información suficiente para cuantificar de manera relativamente razonable el impacto que las mismas pudieran tener.

✓ *Reducción de emisiones de CO₂ derivados de los consumos de la actividad*

Tal y como se indica en este informe, la reducción de emisiones de GEI en la actividad del Grupo es un objetivo claro dentro del plan estratégico a futuro de este, por lo que se han establecido los objetivos y se están tomando las acciones oportunas para su consecución.

✓ *Reducción de emisiones de CO₂ derivados de los transportes*

En el momento actual no se está abordando como punto crítico el posible impacto que tendría la repercusión del incremento de gastos en el aprovisionamiento de combustible derivado de la entrada del sector transporte (por carretera y mar) en el sistema europeo de comercio de derechos de emisión (EU ETS), más allá del análisis de contratos en los que se puedan repercutir al cliente los costes logísticos asociados a las ventas.

1.4.2.3. Análisis de la valoración de activos considerando la exposición al riesgo climático

El valor contable de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) puede estar sobrevalorado si el cálculo de deterioro no tiene en cuenta el impacto del cambio climático. Por dicho motivo se ha evaluado si existen indicios de deterioro en este sentido, puesto que la exposición al riesgo climático puede constituir en sí mismo un indicador de que un activo o grupo de activos está deteriorado.

- **Análisis de Actividades**

Para aquellas sociedades del grupo para las que no se ha dispuesto de datos para realizar un análisis de flujos a varios años, se han evaluado los riesgos climáticos físicos y de transición sobre su actividad, concluyéndose que los riesgos físicos asociados al cambio climático, así como los posibles cambios en la regulación sobre el clima no tendrían en su conjunto un impacto crítico sobre la valoración de los activos.

En el caso de Ibérica de Sales y Salinera de Cardona, ambas pertenecientes a la UGE Sales, se ha realizado un análisis sobre la recuperabilidad del valor de las concesiones registrado contablemente a nivel consolidado, considerando la estimación de reducción de venta de Toneladas de sal invernada calculada para los escenarios climáticos y temporales señalados. En base a dicho análisis se ha cuantificado un posible deterioro en la valoración de los activos de Ibérica de Sales que iría, en % sobre el total de activos consolidados del ejercicio 2023, para el escenario SSP1-2.6 y periodo 2021-2040 de 0,05%, y para el escenario SSP5-8.5 y período 2081-2100, de 0,85%.

Sin embargo, las inversiones realizadas en los últimos años y la reorientación del mercado al que va dirigido su producto mitigan la repercusión de los efectos climáticos en destinos afectados por los posibles cambios climáticos evaluados en el análisis, y considerando que la mayor parte de los activos fijos se corresponde con la valoración del mineral, este tendrá una recuperación cierta con su venta en otros mercados alternativos por lo que la probabilidad de impacto del deterioro sería baja.

- **Análisis de Flujos**

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación, del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima el valor real de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que el activo pertenece. El importe recuperable se define como el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. La Dirección del Grupo considera como su mejor estimación del valor recuperable de las UGE's el valor razonable determinado a partir del descuento de flujos de efectivo, para aquellas UGE's que tengan un fondo de comercio o existan indicios de deterioro.

La Dirección del Grupo ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar posibles minusvalías en el coste registrado con respecto al valor recuperable de los mismos. En el procedimiento para la realización del denominado “test de deterioro” todas las hipótesis empleadas han aplicado criterios de prudencia.

La Dirección del Grupo ha definido la UGE como las sociedades al considerar, entre otros parámetros, los segmentos de negocio, las áreas geográficas donde operan las compañías y el nivel más bajo para el que es posible identificar flujos de efectivo independientes. Para aquellas UGEs que han requerido del análisis de posibles pérdidas por deterioro, la Dirección del Grupo ha preparado su plan de negocio para los cinco próximos años. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de estados financieros.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de la UGE, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

- Para el caso de los ingresos, su evolución ha sido estimada por la Dirección del Grupo considerando las previsiones futuras respecto a los precios de venta y la demanda en base a su conocimiento de mercado de la zona geográfica de influencia de la UGE correspondiente.

- Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.

- Asimismo, se ha considerado el impacto de las inversiones a realizar, tanto de mantenimiento y mejora de instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la UGE y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo y del análisis realizado, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las UGEs a las que se encuentran asignados los activos permiten recuperar el valor neto de los activos registrados en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023.

En el caso de Quadrimex y Salins de L`aude, se ha realizado el análisis en base al último plan estratégico en el que se establece una reorientación en los mercados al que van dirigidos las ventas, que supone aproximadamente un 12% del peso de las ventas de deshielo sobre el total.

Sobre dicho plan estratégico se ha considerado una reducción de ventas de deshielo por efecto del cambio climático para el periodo 2021-2040 y los tres escenarios climáticos considerados en este informe arrojando un impacto irrelevante en cuanto a deterioro de activos en Salins de L`aude y de un 0,23 % sobre el total de activos consolidados del ejercicio 2023 para el peor escenario en Quadrimex. Cabe señalar que, si bien del análisis señalado se concluye que un calentamiento global tendría un impacto adverso sobre el principal mercado al que en la actualidad va dirigida su actividad, las medidas adoptadas junto con las inversiones que ya se han realizado en la UGE de las Sales y potencialmente se incrementarían en un futuro, mitigarán en gran medida el previsible impacto que tendría lugar de producirse el incremento de las temperaturas medias mundiales a las que los últimos estudios apuntan.

Riesgos FÍSICOS CRÓNICOS

Riesgo Asociado	Impacto
Variaciones de temperatura (aire, agua dulce, agua marina)	Costes operacionales
Estrés térmico	Costes operacionales
Variaciones en los tipos y patrones de las precipitaciones	Volumen de Negocios
	Valoración Activos
Precipitaciones o variabilidad hidrológica	Costes operacionales
Aumento del nivel del mar	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia
Estrés hídrico (evaluado con el riesgo de sequia)	Costes operacionales
	Interrupción de las actividades
Erosión Costera	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia

Oportunidades por Riesgos FÍSICOS CRÓNICOS

Oportunidad Asociada	Impacto
Variaciones de temperatura (aire, agua dulce, agua marina)	Menores costes operacionales
Variaciones en los patrones del viento	Menores costes operacionales
Aumento del nivel del mar	Volumen de Negocios

Riesgos FÍSICOS AGUDOS

Riesgo Asociado	Impacto
Ola de Calor	Costes operacionales
Ola de Frío / Helada	Costes logísticos
Incendio Forestal	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia
	Costes operacionales
Tormentas (incluidas las tormentas de nieve, polvo o arena)	Costes logísticos
Sequía	Interrupción de las actividades
Precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo)	Costes logísticos
Inundaciones (costeras, fluviales, pluviales, subterráneas)	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia
	Costes operacionales

Oportunidades por Riesgos FÍSICOS AGUDOS

Oportunidad Asociada	Impacto
Ola de Calor	Volumen de Negocios Menores costes energéticos
Ola de Frío / Helada	Volumen de Negocios
Tormentas (incluidas las tormentas de nieve, polvo o arena)	Volumen de Negocios
Precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo)	Volumen de Negocios

Riesgos TRANSICIÓN

Riesgo Asociado	Impacto
Aumento de los precios de las emisiones de GEI	Mayores costes operativos
Mandatos y regulación de productos y servicios existentes	Mayores costes operativos Mayores costes logísticos
Mandatos y regulación de procesos de producción existentes	Interrupción de los procesos operativos Mayores costes operativos
Costes de la transición hacia una tecnología con emisiones más bajas	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia
Aumento del coste de las materias primas	Interrupción de los procesos operativos Mayores costes operativos

Oportunidades de TRANSICIÓN

Oportunidad Asociada	Impacto
Aumento de los precios de las emisiones de GEI	Volumen de Negocios
Mandatos y regulación de productos y servicios existentes	Volumen de Negocios
Mandatos y regulación de procesos de producción existentes	Volumen de Negocios
Sustitución de productos existentes por opciones con emisiones más bajas	Volumen de Negocios

1.5. Análisis de materialidad

Este ejercicio 2023 hemos decidido llevar a cabo un análisis de Doble Materialidad, lo cual representa nuestra primera aproximación a los requisitos establecidos por la nueva directiva de informes de sostenibilidad corporativa (CSRD) y los estándares ESRS (European Sustainability Reporting Standards) desarrollados por la EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group), a los cuales debemos dar cumplimiento en el año 2025 en el reporte de la memoria de sostenibilidad sobre el ejercicio 2024.

El principal objetivo del análisis de la doble materialidad es identificar cuáles son los temas relevantes en el desarrollo de nuestra actividad, para que sirvan como base en la definición de planes y acciones. Este análisis nos proporciona una visión global desde dos perspectivas:

- Materialidad de Impacto: impactos reales o potenciales, positivos o negativos, generados por nuestra actividad sobre las personas o el medio ambiente a corto, medio y largo plazo, abarcando tanto aspectos vinculados a nuestras operaciones como a toda la cadena de valor
- Materialidad Financiera: aspectos de sostenibilidad que conllevan riesgos u oportunidades corporativas e influyen positiva o negativamente en nuestra posición financiera.

Para la elaboración de este informe y la selección de los contenidos relevantes se ha realizado un análisis de materialidad para la totalidad de las sociedades que integran el Grupo, en el que se han determinado los contenidos que por su relevancia corresponde incluir detalladamente. Este mismo análisis permite dirimir respecto de otros aspectos para los que por su baja relevancia pueden justificar un menor nivel de detalle u omisión.

El trabajo se ha realizado desde diferentes perspectivas, y ha tenido en cuenta todas las cuestiones de sostenibilidad que deben incluirse en la evaluación de importancia relativa indicadas en el Apéndice A apartado AR16 de la Norma Europea de Información sobre sostenibilidad (NEIS) N° 1, además de aquellos aspectos señalados en la normativa Sectorial SASB para Metales y Minería y el Proyecto de estándares Sectoriales GRI para Minería. Se ha completado este análisis con una revisión de los puntos considerados materiales por otras empresas comparables del sector, así como por los considerados en el análisis TCFD.

Para la determinación de aquellos aspectos que se han considerado materiales:

1.- Materialidad Financiera (riesgos y oportunidades financieros); En el análisis se ha tenido en cuenta la importancia que tienen los diferentes temas ESG para terceros usuarios de la información como son las Entidades Financieras y las Aseguradoras con las que trabaja la organización, así como para analistas financieros y organismos oficiales.

Para ello se han utilizado todo tipo de cuestionarios recibidos de los mismos, consultas directas y reuniones individuales que se han mantenido acerca de temas de sostenibilidad. También se han considerado los temas relevantes a nivel de gestión, así como los que lo son en función de la potencialidad y materialidad de sus repercusiones económicas, todo ello junto con la importancia que los mismos tienen dentro del sector en el que opera la organización.

2.- Materialidad de Impacto (impacto en las personas y/o medio ambiente); Se han identificado y categorizado los posibles stakeholders más importantes para la organización y se ha tenido en cuenta la gravedad y probabilidad de las incidencias que pudieran originarse por los diferentes temas ESG sobre los mismos como consecuencia de la actividad del Grupo (para evaluar la gravedad de las incidencias se ha considerado la magnitud, el alcance y el carácter irremediable de las mismas, así como el sentido del efecto positivo o negativo).

La valoración se ha realizado a través de cuestionarios y consultas directas que nos han ido llegando de terceros a cerca del impacto de las operaciones del grupo en relación con temas de sostenibilidad, así como a través de encuentros sociales y reuniones individuales con las comunidades locales en cada localización.

Además, en el análisis de materialidad de impacto se ha ponderado la importancia que los temas tienen dentro del sector en el que opera la organización y para determinadas terceras partes posiblemente afectadas.

El uso de metodologías de captación de información como son cuestionarios o entrevistas dirigidos desde nuestra parte a terceros se irá completando en un momento posterior.

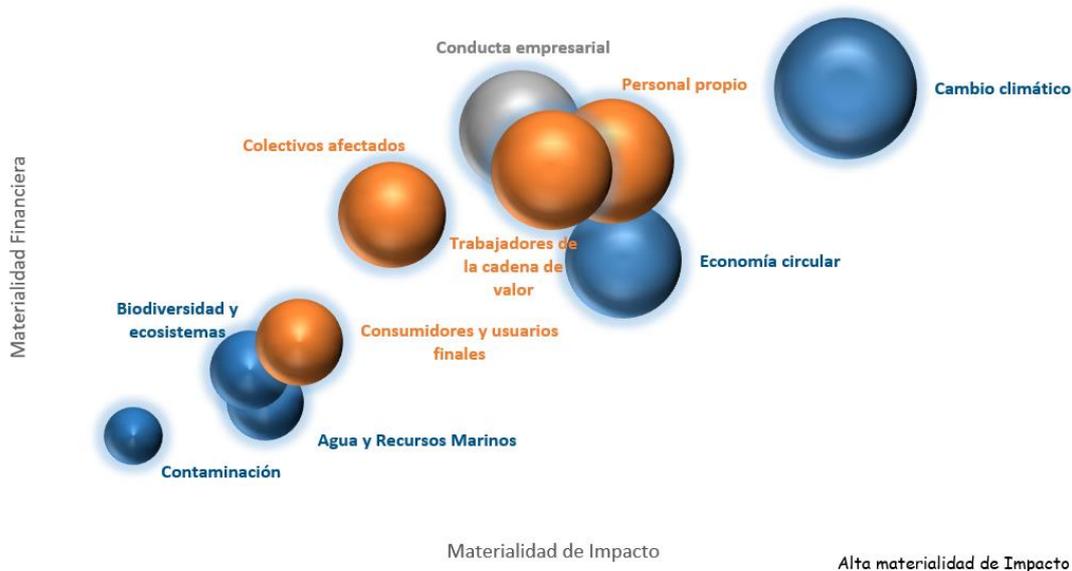
El tema de mayor relevancia identificado es el cambio climático y reducción de emisiones, tanto por las repercusiones financieras que el mismo puede ocasionar sobre nuestra actividad, como por el impacto que tienen nuestras operaciones sobre el mismo. Planes, medidas y estrategias para reducir nuestro impacto climático, así como para adaptarnos a sus consecuencias se han valorado significativamente.

La contaminación del aire, el agua y el suelo, y las incidencias relacionadas con las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes se han considerado como las de menor impacto dada la naturaleza de las operaciones que realiza el grupo. El deterioro significativo del aire o el suelo como resultado de la liberación de sustancias perjudiciales o de la alteración de las condiciones naturales de forma irremediable no se ha considerado probable dentro de nuestra actividad, y en la gestión del agua, los procesos, estrategias y medidas que llevamos a cabo con la finalidad de hacer un uso eficiente de la misma sin alterar su calidad y evitando su degradación minimizan los posibles impactos que pudieran producirse.

La valoración de cada uno de los impactos, riesgos y oportunidades identificados determina la relevancia de cada uno de los subtemas a los que pertenecen. Asimismo, la materialidad de los temas viene determinada por la relevancia de cada uno de los subtemas por los que están compuestos.

Con todo ello, a continuación, se representa visualmente la importancia que cada uno de los temas pudieran tener para la organización, de cara al reporte de los temas relativos a Sostenibilidad correspondientes, y los 19 subtemas analizados;

Alta materialidad Financiera



Temas considerados en el proceso de materialidad	Subtema		
E	Cambio climático	Adaptación y mitigación al cambio climático Energía GEI	
	Economía circular	Entrada y salida de recursos Residuos Relaves	
	Contaminación	Contaminación del agua Contaminación del aire Contaminación del suelo Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes	
	Biodiversidad y ecosistemas	Biodiversidad y capital natural	
	Agua y recursos marinos	Gestión del agua	
	S	Personal Propio	Salud y seguridad laboral. Gestión del talento y las condiciones laborales
		Trabajadores en la cadena de valor	Salud y seguridad laboral.
		Colectivos afectados	Contribución a la sociedad y relación con las comunidades locales
		Consumidores y usuarios finales	Relación con los clientes
	G	Conducta empresarial	Ética empresarial y gobernanza Corrupción, soborno y blanqueo de capitales Relación con los proveedores

Relación con los Grupos de Interés

Buscamos aportar el máximo valor a nuestros grupos de interés, escuchando, comprendiendo, anticipándonos y adaptándonos a sus necesidades y demandas, priorizando una comunicación bidireccional y transparente y manteniendo una relación basada en la confianza y la colaboración.

Grupo de Interés: Canales de comunicación

- Trabajadores
 - ✓ Tablones físicos
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Reuniones directas con supervisores directos
- Accionistas e inversores
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Información periódica
 - ✓ Reuniones directas y Consejos
- Entidades financieras
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Información periódica
 - ✓ Reuniones informativas sobre la marcha de la compañía
- Clientes y proveedores
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Ferias y participación en asociaciones
 - ✓ Visitas periódicas
 - ✓ Reuniones individuales
- Organismos reguladores y Administraciones públicas
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Cuestionarios de organismos reguladores
 - ✓ Portales online para reportar
- Comunidades locales
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Encuentros sociales
 - ✓ Reuniones directas con los representantes de las mismas.

E

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

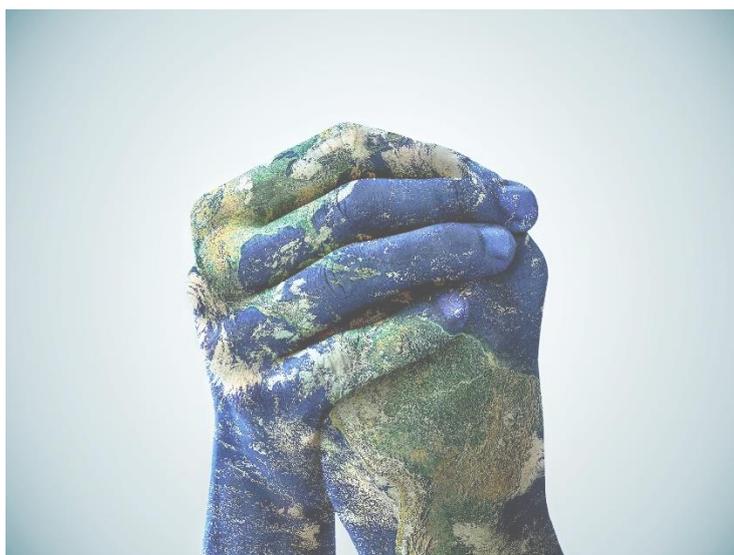
1.6. Gestión ambiental

En el presente Estado de Información no Financiera, se ha continuado con el tratamiento detallado de los aspectos medioambientales. Como consecuencia de la crisis climática y las tendencias regulatorias y de mercado a nivel europeo y global, todas las organizaciones están profundizando los modelos para analizar sus impactos en el medio ambiente y tomando decisiones estratégicas para combatir la crisis climática y para adaptar sus operaciones y negocios en estos escenarios.

El Grupo trabaja activamente para minimizar su impacto ambiental y ofrecer productos y servicios que promuevan el desarrollo de una economía sostenible.

Estos últimos años los aspectos de sostenibilidad ambiental han adquirido una relevancia estratégica aún mayor dentro de nuestra organización, por lo que se siguen incrementando significativamente los esfuerzos que ya se venían realizando a través del tiempo en esta materia.

En cuanto a los sistemas de gestión ambiental, las instalaciones de Minersa en las diferentes partes del mundo operan en conformidad con todas las leyes y regulaciones medioambientales locales aplicables. Asimismo, el Grupo cumple con estándares y certificaciones formales relacionadas con el medio ambiente, contando varias empresas del grupo con la certificación ISO 14001 o con otras certificaciones y auditorías externas formales.



En la siguiente tabla se identifican la relación de empresas que cuentan con certificaciones en este sentido:

	ISO 14001	Auditorías legales y otras certificaciones	Estudios de Impacto ambiental
Minerales y Productos Derivados, S.A.	-	✓	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	-	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	✓	-
Sepiol, S.A.U.	-	✓	✓
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-	-	-
Senegal Mines, S.A.	-	✓	✓
S.A.U. Sulquisa	✓	✓	✓
Anhydritec, S.L.U.	-	✓	-
Anhydritec, SAS	-	✓	-
Anhydritec Ltd.	✓	✓	-
Anhydritec BV	-	-	-
Anhydritec GmbH	-	-	-
Iberica de Sales, S.A.	-	-	✓
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-	✓
Quadrímex Sels, S.A.S.	-	-	-
Salins de l'Aude, S.A.S.	-	-	-
Derivados del Fluor, S.A.U.	✓	✓	✓
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-	-	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	-	-	✓
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-	-	-

1.7. Taxonomía europea de actividades sostenibles

En este apartado se da cumplimiento a las obligaciones de información establecidas por el artículo 8 del Reglamento 2020/852 de la Unión Europea relativo al establecimiento de un marco para propiciar las inversiones sostenibles y que establece los criterios para determinar si un actividad económica se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión, de forma que exista un lenguaje común entre inversores, emisores, legisladores y empresas.

Con el fin de determinar la sostenibilidad medioambiental de una actividad económica, se han definido en la taxonomía **seis objetivos medioambientales** para clasificarlas



Una actividad económica puede considerarse sostenible si contribuye de forma sustancial a al menos uno de estos seis objetivos sin causar ningún daño significativo a los otros cinco y cumpliendo con las salvaguardas mínimas establecidas.

Esta regulación ha sido posteriormente desarrollada por el Reglamento Delegado 2021/2139 y su modificación por el Reglamento delegado 2023/2485 que determina las actividades elegibles respecto de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático; por el Reglamento Delegado 2021/2178 que desarrolla la metodología de reporting; por el Reglamento Delegado 2022/1214 que modifica lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos; y por el Reglamento Delegado 2023/2486, el cual complementa el Reglamento 2020/852 estableciendo los criterios para los objetivos de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, y modifica también el Reglamento Delegado 2021/2178 ampliando la información a reportar por agentes financieros y no financieros.

El Reglamento de Taxonomía establece dos tipos de actividades: las elegibles (identificadas en las citadas regulaciones anteriores), por entenderse que tienen potencial de alineamiento, y las no elegibles, referidas a las actividades no incluidas en dichas regulaciones. Todas las actividades que no están listadas en las mismas se consideran no elegibles, y por tanto, no procede realizar análisis adicionales.

Actividades elegibles alineadas se refieren a actividades elegibles que, aparte de estar listadas, cumplen con los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental, garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de objetivos (DNSH) y que se realizan de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos (salvaguardas sociales), incluidos en los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a los que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Consecuencia del marco normativo descrito anteriormente, las empresas sujetas a la obligación de publicar información no financiera según la directiva europea de información no financiera y diversidad deben hacer pública información sobre la manera y la medida en que sus actividades se asocian con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles. En particular, deben divulgar el grado de elegibilidad y de alineamiento mediante tres indicadores económicos como porcentaje de la cifra de negocios, de sus gastos de capital y de los gastos de operación.

1.7.1. Descripción de las actividades del grupo

Hemos considerado la totalidad de las entidades que conforman el ámbito de consolidación del Grupo Minersa a la hora de realizar el análisis destinado a identificar y establecer las actividades elegibles y alineadas que, según los criterios de la Taxonomía, llevan a cabo las empresas del Grupo, y para las que se realizará el cálculo de los indicadores taxonómicos.

Tal y como se indica en el apartado de este informe Modelo de negocio y creación de valor, Grupo Minersa es un grupo multinacional de empresas cuya actividad principal es la producción de minerales industriales, productos químicos y materiales para la construcción. También realiza, aunque suponen una parte menos significativa de su cifra de negocios, actividades de comercialización de diferentes productos relacionados con su actividad principal y algunas sociedades del grupo cuentan con Plantas de Cogeneración, aunque su actividad se ha ido abandonando progresivamente en los últimos años.

Adicionalmente y fruto de la estrategia de descarbonización del Grupo, la sociedad S.A.U. Sulquisa ha realizado una importante inversión en una Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo "PFV Sulquisa". Sulquisa es una sociedad dedicada a la extracción y comercialización de Sulfato Sódico Anhidro natural, y cuenta con un modelo de producción integrado con yacimientos propios de Sulfato Sódico anexos a la planta de transformación, donde se produce el Sulfato Anhidro Natural de alta pureza y exento de metales pesados. El proyecto "PFV SULQUISA" incluye la instalación de una planta solar fotovoltaica que se conecta directamente con la planta de producción de sulfato sódico, reduciendo significativamente la huella de carbono.

1.7.2. Evaluación de la elegibilidad

En el marco normativo descrito en la introducción de este capítulo se establecen una serie de actividades concretas que pueden ser consideradas "elegibles" por considerarse que potencialmente pueden contribuir a uno o a varios de los objetivos medioambientales de la Unión Europea. Cada una de estas actividades lleva asociada una descripción y una serie de códigos NACE (Nomenclatura estadística de Actividades económicas de la Comunidad Europea), que pretenden orientar el ejercicio de análisis de la elegibilidad. Las actividades del Grupo por tanto, se han considerado elegibles si encajan con las descripciones de las actividades elegibles proporcionadas por la taxonomía.

El Reglamento de la Taxonomía establece su implementación en fases, habiendo comenzado ejercicios anteriores con la evaluación de la elegibilidad y alineamiento para los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático, y este año 2023 incluyendo la evaluación de la elegibilidad al respecto de los objetivos de Uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. A continuación, se presenta el resultado del análisis detallado de las actividades del Grupo elegibles, en concordancia con las descripciones establecidas por la taxonomía:

Actividad 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

Elegible para el objetivo de mitigación al cambio climático

Actividad 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica

Elegible para el objetivo de mitigación al cambio climático y de adaptación al cambio climático.

1.7.3. Análisis del alineamiento

Para que una actividad “elegible” pueda ser considerada como “alineada”, se ha de demostrar el cumplimiento con dos criterios básicos:

- Que la actividad cumple con una serie de requisitos técnicos establecidos por el Reglamento de la Taxonomía, los cuales definen cuando una actividad genera una contribución sustancial a un objetivo y cuándo se considera que no está causando un daño significativo a otros objetivos.
- Que la entidad cumple con una serie de salvaguardas mínimas sociales.

Cumplimiento de los criterios técnicos establecidos

Se ha realizado un estudio de las actividades para comprobar el grado de cumplimiento de estas con respecto a los criterios técnicos de selección exigidos por la taxonomía:

Actividad 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

Para la evaluación de cumplimiento de *contribución sustancial a la mitigación del cambio climático*, la actividad debe cumplir, entre otros, unos límites rigurosos en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) durante el ciclo de vida. La relación concreta de emisiones CO₂ según el Anexo del Reglamento (UE) 2022/1214 para la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad utilizando combustibles fósiles gaseosos debe ser inferior a 100 g CO_{2e} por 1kWh de energía producida por la cogeneración. Puesto que no se cumple dicho umbral establecido, se considera que la actividad no cumple con los criterios de contribución sustancial al objetivo de mitigación al cambio climático.

Actividad 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

Para la evaluación de cumplimiento de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático, la actividad demuestra su contribución puesto que el requisito establecido es la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

Para la evaluación de cumplimiento de contribución sustancial a la adaptación al cambio climático, se han considerado los criterios técnicos de selección indicados en el Anexo II del Reglamento delegado 2021/2139:

- La actividad económica ha aplicado soluciones de adaptación que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos más importantes que son materiales respecto a esa actividad
- Los riesgos climáticos físicos que son materiales respecto a la actividad se han determinado a partir de los enumerados en el apéndice A del citado anexo, mediante la realización de una sólida evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos
- La evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos es proporcional a la escala de la actividad y su duración prevista, superior a los 10 años, por lo que se ha llevado a cabo utilizando proyecciones climáticas compatibles con la duración prevista de la actividad
- Las proyecciones climáticas y la evaluación de los impactos se basan en las mejores prácticas y orientaciones disponibles.

Cumplimiento de no causar perjuicio significativo al resto de objetivos (DNSH)

Objetivo de adaptación al cambio climático

Tal y como se indica en el apartado anterior, la actividad económica ha aplicado soluciones de adaptación que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos más importantes que son materiales respecto a esa actividad, los cuales se han determinado a partir de los enumerados en el apéndice A del anexo II del Reglamento delegado 2021/2139, siendo la evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos proporcional a la escala de la actividad y su duración prevista. Las proyecciones climáticas utilizadas y la evaluación de los impactos se han basado en las mejores prácticas y orientación posibles. Adicionalmente, tratándose de un activo físico de nueva construcción se ha incorporado en el momento del diseño y la construcción las soluciones de adaptación que reducen los riesgos climáticos físicos más importantes identificados.

Objetivo de transición hacia una economía circular

Se ha evaluado la disponibilidad de equipos y componentes de gran durabilidad. El Grupo fomenta en todas sus actividades la aplicación de los principios de economía circular, optimizando el uso de los recursos.

Objetivo de protección y recuperación e la biodiversidad y los ecosistemas

La actividad de la sociedad que realiza la actividad elegible en este caso se rige por una Autorización Ambiental Integrada (AAI) otorgada por órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se ubica la instalación, la cual, además de incluir directrices sobre la cantidad máxima de emisiones, vertidos y residuos que puede generar la actividad, también contempla las medidas a acometer en materia de biodiversidad por el impacto que la actividad objeto de análisis puede generar en el entorno y los servicios sistémicos. Además, se dispone y se mantienen actualizados sus respectivos sistemas de gestión medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001.

Para los objetivos de mitigación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos y prevención y control de la contaminación, el Reglamento de la Taxonomía no requiere del cumplimiento de ningún criterio adicional.

Evidencia de suficientes salvaguardas sociales en el contexto del desarrollo de las actividades

Puesto que las garantías mínimas referidas son los procedimientos aplicados por el Grupo para garantizar:

- la conformidad con las líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- la conformidad de los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos (incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a los que se refiere la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo)
- y la conformidad con la Carta Internacional de Derechos Humanos,

como enfoque para determinar la ausencia de perjuicio, el Grupo se ha apoyado en un análisis de los principios y normas establecidas en dichos documentos comparativamente

- con los principios y valores básicos por los que el mismo exige guiarse a sus empleados en el marco de sus actividades profesionales y laborales, así como en sus relaciones con los Clientes, Proveedores y Competidores.
- con las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial en Senegal y/o los proyectos de Desarrollo económico Local como parte del Plan social de Trabajo en Sudáfrica

Concluyendo que

- El Grupo respeta a nivel general los derechos humanos reconocidos internacionalmente en el marco de sus actividades industriales, dando cumplimiento a todos los principios de buen gobierno corporativo.
- Este compromiso con los derechos humanos se plasma en su Código Ético, donde se compromete a respetarlos en todas sus actividades y aplicarlo no solo a sus empleados sino también a sus proveedores. El Grupo manifiesta su tolerancia cero al trabajo infantil o forzoso, así como la discriminación en el empleo y la ocupación, fomentando el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva y cumpliendo con la legislación nacional de aquellos países donde lleva a cabo su actividad industrial, de

acuerdo con los principios rectores contemplados en su Código Ético. Sus políticas en materia de derechos humanos en este sentido están en línea con los 8 convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

- Se tienen en cuenta las políticas en cuanto a divulgación de la información establecidas en los países y sectores en los que opera.
- El Grupo vela por el cumplimiento de la normativa medioambiental, por la formación del personal en dicha materia y por la detección, identificación y evaluación de aspectos medioambientales dentro de su ámbito empresarial.
- El grupo ha desarrollado y adoptado una serie de controles internos, medidas de ética y cumplimiento para prevenir, detectar y abordar adecuadamente el cohecho y otras formas de corrupción elaborados a partir de una evaluación basada en el riesgo y teniendo en cuenta los factores de la empresa relacionados con el mismo.
- En relación con los intereses de los consumidores, el Grupo se rige por unos principios rectores para dar cumplimiento frente a los clientes de un estándar de excelencia, calidad, salud y seguridad en los productos suministrados y servicios prestados, compitiendo en el mercado de una manera leal sin admitir en ningún caso conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas.
- El grupo cumple con la legislación aplicable para proteger la privacidad y protección de datos de carácter personal, tanto en el contexto del uso de tecnología, como en el ámbito laboral y de negocio.
- La misión del Grupo es (i) cumplir con las leyes y regulaciones fiscales en todos los países en los que desarrolla sus actividades industriales, (ii) cooperar con las autoridades gubernamentales y (iii) poner a disposición de la oportuna autoridad la información pertinente exigida por la normativa de aplicación. Esto es tanto así que la gobernanza fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias son elementos importantes de su sistema de supervisión y gestión de riesgos.

A través de una serie de procedimientos diseñados para prevenir, identificar y corregir conductas no deseadas, el Grupo se asegura de que todas las personas de su organización sigan una conducta alineada no solo con la legislación vigente sino también con el Código Ético del Grupo Minersa y resto de normativa interna establecida.

Considerando que los medios a los que se recurre para asumir las responsabilidades deben tener cierta proporcionalidad, entendemos que es acorde decir que el marco del sistema de cumplimiento está en algunos casos basado en procedimientos y estructuras de gestión más informales que en otras grandes empresas, lo cual coexiste con una serie de documentos que contienen normas y preceptos de obligado cumplimiento, entre los cuales están:

1. El código ético
2. El manual de prevención y cumplimiento de riesgos penales
3. El protocolo para la prevención y actuación frente al acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral de la empresa.
4. El procedimiento de recepción y gestión de denuncias sobre conductas sospechosas susceptibles de constituir un delito.

Estas normas están aprobadas por el Consejo de administración, dando cumplimiento así a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos en cuanto a que las normas y principios deben aprobarse al más alto nivel directivo de la empresa, estableciendo lo que la empresa espera en relación con los derechos humanos de su personal y otras partes y haciéndose pública y difundándose interna y externamente.

En la línea anterior el Grupo ha elaborado un procedimiento de recepción y gestión de denuncias sobre conductas sospechosas susceptibles de constituir un delito, estableciendo un canal de denuncias que permita a los empleados y terceros comunicar cualquier dato o indicio referente a la existencia de una conducta sospechosa, garantizando absoluta confidencialidad del informante y ausencia de represalias contra el mismo. En este sentido, en la página Web de la matriz del Grupo Minersa está disponible para los empleados y terceros una dirección de correo electrónico para informar de potenciales conductas sospechosas susceptibles de constituir un delito.

Adicionalmente a todo lo anterior, durante el año 2023 algunas sociedades del grupo han aprobado sus correspondientes planes de igualdad, que fijan objetivos concretos de igualdad a alcanzar, así como estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, junto con el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados. Ello contribuye al cumplimiento en materia de no discriminación en el empleo contemplado dentro de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Compromiso ético demostrado:

A efectos de asegurar la consistencia entre la evaluación sobre los criterios y el desempeño efectivo, se ha observado que, durante el año 2023, al igual que en 2022, no se han recibido denuncias sobre incumplimientos relacionados con riesgos penales ni relacionadas con materia de corrupción, soborno, blanqueo de capitales y/ o vulneración de los derechos humanos.

Esto no es más que la muestra de la importancia que tiene para el Grupo la realización de su actividad bajo prácticas éticas y socialmente responsables, asegurando la integridad operativa y el respeto a los Derechos Humanos.

1.7.4. Metodología de cálculo de los indicadores

Para la actividad que se ha evaluado como elegible y alineada con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático (4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica) se han calculado los porcentajes de contribución a los indicadores solicitados en las obligaciones de información establecidas únicamente por el objetivo de "Mitigación del cambio climático". A pesar de considerar esta actividad como adaptada y por lo tanto alineada, en las tablas obligatorias del Anexo II del Reglamento delegado 2023/2486 se ha indicado únicamente que solo se considera elegible por el objetivo de mitigación al cambio climático, aunque el uso de la notación "N/EL" equivale, en este caso, a un "no aplica".

Volumen de Negocio

El anexo I del acto delegado sobre divulgación de información aclara que las empresas deben utilizar los mismos principios contables que se aplican a la elaboración de sus estados financieros anuales consolidados para calcular su volumen de negocios ajustado a la taxonomía, con el fin de garantizar la comparabilidad con el volumen de negocios comunicado en los estados financieros consolidados del Grupo.

Como consecuencia de ello, y tal y como se indica en la cuestión número 16 de la comunicación publicada por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2021, cuando se elabore un estado no financiero consolidado, los principios contables de consolidación excluirán ventas entre empresas y el volumen de negocios del consumo propio.

Por todo ello hay que indicar que en el citado indicador no se ha considerado el volumen de negocios del consumo propio de la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, ni de la generación de calor y consumo propio del mismo por la instalación de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. Si se han considerado las ventas de electricidad de la actividad de cogeneración cuando las mismas han sido consideradas como ventas externas.

La sección 1.2.3 sobre información contextual. del anexo I del citado acto delegado sobre divulgación de información establece, no obstante, que las empresas no financieras <<divulgarán información sobre los importes relacionados con actividades que se ajustan a la taxonomía desarrolladas para el consumo interno propio>>. En el caso de la actividad 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos, la misma se ha considerado elegible pero no alineada, y por tanto no ajustada a la taxonomía, por lo que no se ha procedido a dar información adicional al respecto. En el caso de la actividad 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, esta si se ha considerado ajustada a la taxonomía, pero este ejercicio 2023 la información sobre el importe relacionado con el desarrollo de la actividad para el consumo interno propio resulta totalmente irrelevante, por lo que igualmente se ha decidido omitir cualquier clase de información contextual al respecto.

La proporción del volumen de negocios elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2 letra a) del Reglamento (UE) 2020/852 se calcula como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios asociados con actividades económicas elegibles de acuerdo a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2 apartado 5 de la Directiva 2013/34/UE.

Es necesario destacar que para el cálculo de los porcentajes de elegibilidad y alineamiento correspondientes al Grupo Minersa consolidado, forman parte del denominador del ratio de volumen de negocios el 100% de los importes incluidos dentro del epígrafe “importe neto de la cifra de negocios” que se detalla en los estados financieros consolidados y cuyo desglose se recoge en las Notas 30 y 31 de la memoria. La suma de todas las actividades incluidas en el numerador, elegibles y no elegibles, representan el 100% del denominador.

CapEx

La proporción del CapEx elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2 letra b) del Reglamento (UE) 2020/852 se calcula como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios en el valor razonable.

Para las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) 1126/2008, los CapEx deben cubrir los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e) incisos i) e iii)
- NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118 letra e) inciso i)
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b) (para el modelo de valor razonable)
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d) incisos i) e ii), (para el modelo del coste)
- NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53 letra h)

Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como CapEx.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que:

- Estén relacionados con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas elegibles
- Formen parte de un plan para ampliar las actividades económicas alineadas con la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se alineen en el futuro con la taxonomía en las condiciones especificadas por la misma.
- Estén relacionadas con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas alineadas con la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Para el cálculo de los porcentajes de elegibilidad y alineamiento, el numerador incluye la agregación del CapEx de las actividades de las sociedades consideradas elegibles, las inversiones, los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado y los gastos financieros capitalizados. Estos importes forman principalmente parte de las adiciones recogidas dentro del inmovilizado intangible e inmovilizado material recogidas en las notas 5,6 y 7 de los estados financieros consolidados del Grupo Minersa.

Es necesario destacar que para el cálculo de los porcentajes de elegibilidad y alineamiento correspondientes al Grupo Minersa consolidado, forman parte del denominador del ratio de CapEx el 100% de los importes incluidos dentro del movimiento de altas de inmovilizado inmaterial, material e inversiones inmobiliarias que se indica en las notas citadas anteriormente de la memoria consolidada.

OpEx

La proporción de OpEx elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b) del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador, incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de los activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten las actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Quedan por tanto excluidos los gastos capitalizados que se incluyen dentro del ratio del CapEx.

El numerador incluirá la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que:

- Esté relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluidas la formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo.
- Forme parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la misma dentro de un plazo predefinido.
- Esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, así como medidas de renovación de edificios individuales tal y como se identifican en los actos delegados adoptados de conformidad con lo indicado en el Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Los controles que aseguran la homogeneidad de las divisas, los criterios contables y el evitar duplicidades de saldos u operaciones intercompañía son los controles realizados durante el proceso de la elaboración de los estados financieros consolidados auditados del Grupo Minersa.

1.7.5. Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

A continuación, se da cumplimiento al establecido en el artículo 8 apartado 6 y 7 del Reglamento delegado (UE) 2022/1214 por el que se modifica el Reglamento delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas. Dicho artículo requiere proporcionar información para cada indicador clave de rendimiento aplicable (ICR) en forma de tablas incluidas en el anexo XII de dicho reglamento.

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	SI/NO
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/ frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor / frío a partir de combustibles fósiles gaseosos	NO

1.7.5.1. Importe Neto de la cifra de Negocios

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Total ICR aplicable	425.857,48	100,00%	-	0,00%	-	0,00%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)		Importe (miles de €)		Importe	
			%		%		%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe		Importe		Importe	
		(miles de €)	%	(miles de €)	%		%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4.738,46	1,11%	4.738,46	1,11%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	4.738,46	1,11%	4.738,46	1,11%	-	0,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe	
		(miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	421.119,02	98,89%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	421.119,02	98,89%

1.7.5.2. Capex

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	8.312,04	18,18%	8.312,04	18,18%	-	0,00%
8	Total ICR aplicable	45.731,00	100,00%	8.312,04	18,18%	-	0,00%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	8.312,04	100,00%	8.312,04	100,00%	-	0,00%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	8.312,04	100,00%	8.312,04	100,00%	-	0,00%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	66,53	0,15%	66,53	0,15%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	66,53	0,15%	66,53	0,15%	-	0,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe	
		(miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	37.352,43	81,68%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	37.352,43	81,68%

1.7.5.3. Opex

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Total ICR aplicable	35.591,83	100,00%	-	0,00%	-	0,00%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	159,78	0,45%	159,78	0,45%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	159,78	0,45%	159,78	0,45%	-	0,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe	
		(miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	35.432,04	99,55%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	35.432,04	99,55%

1.7.6. Taxonomía: Indicadores claves de rendimiento

Siguiendo lo indicado en el anexo II del Reglamento Delegado 2023/2485, a continuación se indica el alcance de la elegibilidad y el ajuste por objetivo medioambiental, lo que incluye el ajuste con cada uno de los objetivos medioambientales de las actividades que contribuyan sustancialmente a varios objetivos, utilizando las plantillas que figuran a continuación:

	Proporción de los Volúmenes de negocios / Volumen de negocios	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CMM	0,00%	1,11%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

CMM: Mitigación del cambio climático
 CCA: Adaptación del cambio climático
 WTR: Recursos hídricos y marinos
 CE: Economía circular
 PPC: Prevención y control de la contaminación
 BIO: Biodiversidad y ecosistemas

	Proporción de los Capex / Total Capex	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CMM	18,18%	18,32%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

	Proporción de los OpEx / Total OpEx	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CMM	0,00%	0,45%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Igualmente se adjuntan las plantillas indicadas para reflejar los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras indicados en dicho RD 2023/2486 que modifica el RD 2021/2178 de desarrollo de la metodología de reporting, y a continuación se aclaran las diferentes abreviaturas utilizadas:

Criterios de contribución sustancial

S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente

N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la misma en relación con el objetivo medioambiental pertinente

N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente

EL: Actividad elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente

N/EL: Actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente

Criterios de ausencia de perjuicio significativo y de Garantías mínimas

S: Si cumple

No: No cumple

Adicionalmente cuando una actividad económica contribuya sustancialmente a múltiples objetivos medioambientales, se indica en negrita el objetivo medioambiental más pertinente a efectos del cálculo de los indicadores clave de resultados, evitando al mismo tiempo la doble contabilización.

PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA. DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023				Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa perjuicio significativo")											
Actividades Económicas	Código	Volumen de Negocios (miles de euros)	Proporción del volumen de negocios 2023 (%)	Mitigación del cambio climático (SN;NNEEL)	Adaptación al cambio climático (SN;NNEEL) ***	Agua (SN;NNEEL)	Contaminación (SN;NNEEL)	Economía Circular (SN;NNEEL)	Biodiversidad y ecosistemas (SN;NNEEL)	Mitigación del cambio climático (SN)	Adaptación al cambio climático (SN)	Agua (SN)	Contaminación (SN)	Economía Circular (SN)	Biodiversidad y Ecosistemas (SN)	Garantías mínimas (SN)	Proporción del volumen de negocios total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023 (%)	Proporción del volumen de negocios total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 (%)	Categoría (actividad Facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA			1,11%																	
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM (4.1) CCA (4.30)	0,00	0,00%	S	N/EL					S	S	S	S	S	S	S	0,00%	0,00%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%					S	S	S	S	S	S	S	0,00%	0,00%		
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%												0,00%	0,00%		
De las cuales: de transición		0,00	0,00%														0,00%	0,00%		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
Cogeneración de alta eficiencia de calor frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM (4.1) CCA (4.30)	4.738,46	1,11%	N	N/EL												1,11%	2,71%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (Actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		4.738,46	1,11%	1,11%	0,00%												1,11%	2,71%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		4.738,46	1,11%	1,11%	0,00%												1,11%	2,71%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		421.119,02	98,89%																	
Total (A+B)		425.857,48	100,00%																	

PROPORCIÓN DEL CAPEX PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA. DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023				Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa perjuicio significativo")					Categoría (actividad Facilitadora) (F)		Categoría (actividad de transición) (T)				
Actividades Económicas	Código	Capex (miles de euros)	Proporción del Capex 2023 (%)	Mitigación del cambio climático (S/N/NE/L)	Adaptación al cambio climático (S/N/NE/L)***	Agua (S/N/NE/L)	Contaminación (S/N/NE/L)	Economía Circular (S/N/NE/L)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N/NE/L)	Mitigación del cambio climático (SN)	Adaptación al cambio climático (SN)	Agua (SN)	Contaminación (SN)	Economía Circular (SN)	Biodiversidad y Ecosistemas (SN)	Garantías mínimas (SN)	Proporción del capex total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023 (%)	Proporción del capex total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 (%)		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA			18,32%																	
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM (4.1) CCA (4.30)	8.312,04	18,18%	S	N/EL					S	S			S	S	S	18,18%	4,07%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		8.312,04	18,18%	18,18%	0,00%					S	S			S	S	S	18,18%	4,07%		
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%												0,00%	0,00%		
De las cuales: de transición		0,00	0,00%														0,00%	0,00%		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
Cogeneración de alta eficiencia de calor / frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM (4.1) CCA (4.30)	66,53	0,15%	N	N/EL												0,15%	0,01%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (Actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		66,53	0,15%	0,15%	0,00%												0,15%	0,01%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		8.378,57	18,32%	18,32%	0,00%												18,32%	4,08%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		37.352,43	81,68%																	
Total (A+B)		45.731,00	100,00%																	

PROPORCIÓN DEL OPEX PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA. DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023				Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa perjuicio significativo")											
Actividades Económicas	Código	Opex (miles de euros)	Proporción del Opex 2023 (%)	Mitigación del cambio climático (SN/N/E/L)	Adaptación al cambio climático (SN/N/E/L)***	Agua (SN/N/E/L)	Contaminación (SN/N/E/L)	Economía Circular (SN/N/E/L)	Biodiversidad y ecosistemas (SN/N/E/L)	Economía Circular (SN)	Contaminación (SN)	Agua (SN)	Adaptación al cambio climático (SN)	Mitigación del cambio climático (SN)	Biodiversidad y Ecosistemas (SN)	Economía Circular (SN)	Garantías mínimas (SN)	Proporción del Opex total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023 (%)	Proporción del Opex total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 (%)	Categoría (actividad Facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA				0,45%																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																						
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM (4.1) CCA (4.30)	0,00	0,00%	S	N/EL					S	S	S	S	S	S	S	0,00%	0,00%				
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%					S	S	S	S	S	S	S	0,00%	0,00%				
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%												0,00%	0,00%				
De las cuales: de transición		0,00	0,00%														0,00%	0,00%				
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																						
Cogeneración de alta eficiencia de calor / frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM (4.1) CCA (4.30)	159,78	0,45%	N	N/EL												0,45%	1,06%				
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (Actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		159,78	0,45%	0,45%	0,00%												0,45%	1,06%				
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		159,78	0,45%	0,45%	0,00%												0,45%	1,06%				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		35.432,04	99,55%																			
Total (A+B)		35.591,82	100,00%																			

1.8. Energía

La estrategia del Grupo para conseguir una reducción de emisiones tiene como principales líneas de trabajo el incrementar el consumo de energía de fuentes renovables y mejorar la eficiencia energética en sus actividades con el objetivo último de alcanzar la neutralidad en este aspecto. Para ello, durante este año se han realizado las acciones oportunas necesarias orientadas a la sostenibilidad ambiental, como la inversión en una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Sulquisa o la mejora en el rendimiento productivo en Sudáfrica.

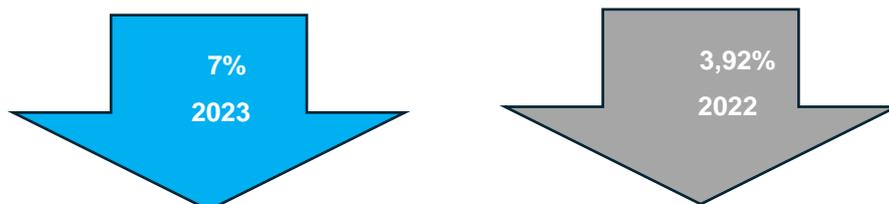
Con todo ello, el Grupo sigue haciendo una firme apuesta para la reducción de consumos, en la siguiente tabla se presentan los consumos energéticos en los procesos productivos del Grupo y su evolución sobre la línea base del ejercicio anterior:

Tipo de energía	UNIDAD DE MEDIDA	2.023	2.022
Electricidad	Mwh	167.713,67	170.506,37
Gas	Mwh	304.335,02	360.838,58
Gas Líquido	L	22.918,57	13.515,70
Carbon	Tn	8.278,47	10.898,87
HFO	Tn	178,14	178,81
Combustible (gasoil...)	L	5.454.149,98	5.992.355,52

Vemos una clara reducción en el consumo de gas motivado fundamentalmente por la utilización de una única turbina para la generación del vapor necesario para la producción en la única planta de Cogeneración que aún ha mantenido su actividad este año, en Sulquisa, y del consumo de carbón a pesar del incremento productivo en Sudáfrica, consecuencia directa de las acciones tomadas para obtener una mejora en la eficiencia productiva de la planta. Por otro lado, el año anterior se hizo una sustitución del gas por gasolina en algunos procesos en los que había sido posible, que no ha continuado este ejercicio, por lo que el consumo de este último combustible se ha visto minorado.

Todo esto unido a la importante apuesta que desde el 2019 viene realizando el Grupo para la consecución de la reducción de los consumos, se ve reflejado en la reducción de la intensidad energética que se viene observando desde entonces, y que se observa también en la siguiente tabla comparativa del Ratio de intensidad energética por Tonelada producida:

Ratio de intensidad en el consumo de energía por Tn producida	UNIDAD DE MEDIDA	2.023	2.022
Energía Consumida	Kwh	525.917.255,77	549.588.540,18
Producción	Tn	1.826.814,46	1.771.706,05
Ratio Intensidad energética	Kwh / Tn	287,89	310,20



Hay que señalar que el incremento en la reducción de la intensidad energética este año está también influenciada por el mayor volumen de toneladas producidas en la división de Sales ante una climatología más favorable para el negocio en 2023 frente a 2022, la cual tienen un ratio energético muy bajo.



Ibérica de Sales, S.A.

1.9. CAMBIO CLIMÁTICO

Minersa mantiene un compromiso firme con la mitigación de los impactos del cambio climático. Para ello está en búsqueda constante de desarrollo de alternativas productivas y soluciones tecnológicas que permitan incrementar el valor añadido o reducir los costes productivos en sus procesos, mejorando así no solo la competitividad del Grupo sino también la sostenibilidad de sus productos y procesos.

El grupo ha trabajado en este sentido en diferentes ámbitos en los últimos años. Así, bajo la premisa de que **“lo que se mide se administra”** ha trabajado en el desarrollo de un inventario riguroso de GEI como prerequisite para definir sus metas en dicho sentido y medir los progresos posteriormente en dicha materia:

- Elaboración de un protocolo de cálculo de la huella de carbono para Grupo Minersa en 2022, siguiendo el Estándar corporativo de Contabilidad y Reporte del protocolo de GEI (ECCR), comprendido en la iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero (GHG Protocol) desarrollado por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). Dicho protocolo se va actualizando continuamente en relación con los avances realizados por el grupo en dicha materia. Así, este año se ha incorporado al cálculo de la Huella Alcance 3 categoría 4 (emisiones de transporte y distribución en servicios adquiridos por la organización), el cálculo de la categoría 3 (emisiones por consumos de combustibles y energías no incluidos en los alcances 1 y 2) por la parte de los consumos eléctricos¹. También se ha incorporado información para el reporte sobre las emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación, y basadas en el mercado.
- Utilización de la herramienta de GHG Protocol en su asociación con Quantis para realizar una primera aproximación completa del alcance 3, permitiendo obtener una base para identificar áreas de acción y esfuerzos futuros con objeto de producir un inventario más preciso de las emisiones de este alcance. El análisis realizado arrojó el resultado de una significatividad del 44% de las emisiones de Alcance 3 estimadas en las compras de bienes y servicios adquiridos (categoría 1) y del 29% en los servicios de transporte adquiridos por la organización (categoría 4), por lo que este año ha estado trabajando en el cálculo y determinación de las emisiones relacionadas con la categoría 1 (compras de bienes y servicios adquiridos), estando aún en desarrollo.
- Existe incertidumbre asociada con todos los métodos de cálculo de las emisiones, y el ECCR recomienda que las organizaciones intenten identificar las áreas de incertidumbre en sus cálculos de emisiones para hacer un esfuerzo por utilizar los datos más precisos posibles. Grupo Minersa ha trabajado en la identificación de dichas incertidumbres en sus cálculos para adecuarlos y hacerlos más precisos en la medida de lo posible. Aun así señalar que en el cálculo de la incertidumbre cuantitativa de su inventario centrado en la cuantificación de los parámetros a partir de los datos de actividad (escala de calidad de los datos utilizados para la determinación de la misma) y los factores de emisión (representatividad temporal y geográfica de los factores de

¹ Se presentan cifras comparativas calculadas para el ejercicio anterior

emisión) se ha obtenido un resultado de rango de variabilidad de la cuantificación de emisiones de GEI de un +/- 4%.

- En el año 2022 se realizaron los primeros establecimientos de acciones y objetivos a 2030 y 2050 referentes a las emisiones de GEI en los Alcances 1 y 2 tomando como año base más significativo el 2019, habiendo realizado un análisis inicial desde el 2012.

El conocimiento y las habilidades para el cálculo del inventario de GEI mejorarán a lo largo del tiempo con la experiencia obtenida, pretendiendo el realizado actualmente junto con el protocolo asociado al mismo:

- Que esté basado en la mejor información disponible en el momento de su publicación
- Ser transparente acerca de sus limitaciones.

Como se puede observar en la tabla de emisiones del Grupo, en 2023 se han producido un total de 195.229,42 Tn de CO_{2e} (209.460,90 Tn de CO_{2e} en el 2022), un 6,8 % de emisiones menos, siendo la reducción más significativa en el Alcance 1, vinculado directamente a la reducción de consumos energéticos detallado en el apartado anterior.

Descripción	Alcance	UNIDAD DE MEDIDA	2.023	2.022
Tn CO _{2e}	Alcance 1	Tn CO _{2e}	72.968,77	87.812,28
Tn CO _{2e} de CO ₂	Alcance 1	Tn CO _{2e} de CO ₂	72.721,41	87.512,85
Tn CO _{2e} de CH ₄	Alcance 1	Tn CO _{2e} de CH ₄	135,10	153,73
Tn CO _{2e} de N ₂ O	Alcance 1	Tn CO _{2e} de N ₂ O	112,26	145,70
Tn CO _{2e}	Alcance 2	Tn CO _{2e}	67.277,16	66.715,80
Tn CO _{2e} (*)	Alcance 3	Tn CO _{2e}	50.255,88	50.498,89
Tn CO _{2e} (**)	Alcance 3	Tn CO _{2e}	4.727,61	4.433,93
Total		Tn CO_{2e}	195.229,42	209.460,90

(*) Emisiones Alcance 3 Categoría 4

(**) Emisiones de Alcance 3 Categoría 3, se aportan datos por primera vez este ejercicio y se añade el efecto comparativo en el ejercicio anterior.

A continuación, igualmente se detallan las emisiones de Alcance 2 calculadas por el método de mercado y el de localización:

Descripción	Alcance 2	UNIDAD DE MEDIDA	2.023	2.022
Tn CO _{2e}	Mercado	Tn CO _{2e}	67.277,16	66.715,80
Tn CO _{2e}	Localización	Tn CO _{2e}	59.795,97	56.975,68

S.A.U. Sulquisa, una de las entidades del Grupo, está sujeta a la regulación vigente en materia de derechos de emisiones. Por tanto, está sujeta a las reglas de mercado de carbono europeo, incluyendo la estimación y certificación de emisiones de CO₂, NO_x y SO_x. En 2023, la entidad ha tenido que comprar emisiones certificadas adicionales de las cuales ha consumido un total de 13.562,79 Tn (18.327,79 Tn en el ejercicio 2022).



Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo "PFV Sulquisa I"

Objetivos Emisiones

Fijación año base 2019 Scope 1+2

183.157,35² Tn CO_{2e}

Objetivo de reducción 35% en 2030

Acciones

- **Cambios en la naturaleza de la energía consumida**

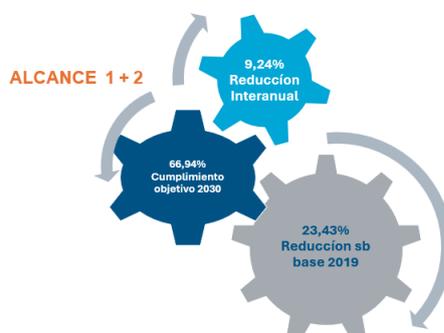
Incrementar las compras de “electricidad verde”
Promover la generación de electricidad solar propia
Cambio del tipo de combustible en algunos procesos y de los propios procesos

- **Cambios en la intensidad energética requerida**

Modificaciones en las instalaciones utilizadas
Reorganización de actividades

Seguimiento de resultados 2023

En relación con lo que se señala en el apartado de energía, el abandono progresivo de las actividades de cogeneración respaldado por un plan de sustitución de generación de electricidad verde, están permitiendo cumplir con los objetivos fijados. El resto de las acciones planificadas ayudarán al correcto desempeño de las políticas fijadas en este sentido.



² Fijación objetivo indicado EINF año anterior 183.254,88 Tn CO_{2e}, diferencia por correcciones realizadas este ejercicio

1.9.1. Transición energética

El cambio climático es el desafío más importante para la humanidad hoy en día. Por esta razón, los combustibles fósiles deben ser reemplazados utilizando energías renovables, con una eficiencia energética mejorada y sistemas más flexibles. Se necesita una combinación óptima de varias fuentes renovables para satisfacer las necesidades energéticas humanas.

La bioenergía, en combinación con el hidrógeno verde, puede asumir el papel de fuente segura y planificable de energía y calor que complementa las fuentes renovables intermitentes como el viento y el sol.

El proyecto europeo de investigación **Bio-FlexGen** (Integración altamente eficiente y flexible de la biomasa y el hidrógeno renovable para la generación combinada de calor y electricidad de bajo coste al sistema energético) que nace en 2021 y culminará en 2024, es un proyecto financiado por el programa de investigación e innovación de la Unión Europea HORIZONTE 2020.

Dicho programa está desarrollando una planta de coproducción de calor y electricidad que promete un horizonte más circular, manteniendo un acceso a la energía eficiente y seguro.

Son cinco los países que trabajan en él, en total 14 socios entre los que hay centros de investigación y universidades, proveedores privados de tecnología y expertos en evaluación de impacto, difusión y políticas.

Una vez configurada la planta, definidos los procesos y analizados sus impactos hay que probarla, y en este último escalón entran dos socios españoles empresas privadas, una de ellas S.A.U. Sulquisa, como socio de caso de aplicación y uso de la tecnología en su proceso productivo.



1.10. Contaminación: calidad del aire

La contaminación del aire es, en esencia, una mezcla de gases y partículas contaminantes que afectan a la salud humana y el entorno natural. Pero son de manera especial estas últimas sustancias, las partículas en suspensión, las que según numerosos estudios epidemiológicos ocasionan un mayor perjuicio, siendo en muchos casos las responsables de miles de muertes y causantes de la pérdida de años de vida saludable.

Con el objetivo de dar seguimiento, control y vigilancia a las variables ambientales, a partir de 2021 Minersa ha llevado a cabo la recopilación y consolidación de datos de otras emisiones atmosféricas. En consecuencia, en la siguiente tabla se puede observar el desglose de estas emisiones al aire:

<u>Emisiones al aire</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Nox (NO, NO2)	Tn	138,87	205,01
Sox	Tn	103,64	266,50
CO	Tn	42,08	0,88
PM	Tn	140,97	137,89
Partículas en suspensión	Mg/m3	48,35	12,64
Flúor	Mg/m3	0,20	0,30



1.11. Recursos hídricos y marinos

1.11.1. Uso sostenible de los recursos

El agua es un elemento fundamental en el desarrollo sostenible, indispensable en sus aspectos sociales, económicos y ambientales. El agua es vida, esencial para la salud, y al ser un bien económico y un bien social, debe distribuirse en primer lugar para satisfacer las necesidades humanas básicas y luego para permitir el funcionamiento de los ecosistemas y distintas formas de uso de la economía, incluida la seguridad alimentaria.

La gestión integrada de recursos hídricos ha de ser sostenible y permitir la máxima seguridad en el abastecimiento y el máximo beneficio para el ser humano por unidad de agua, sin dejar de proteger la integridad de los sistemas.

El agua es un recurso natural que desarrolla un papel importante en las actividades del grupo. Ciertas actividades productivas requieren un uso significativo de este recurso, lo que hace necesario priorizar que su consumo sea eficiente y sostenible. Grupo Minersa pretende dar impulso a sus esfuerzos para implementar la eficiencia en el uso del agua en todos sus negocios, especialmente en los ubicados en zonas con estrés hídrico, y mejorar el conocimiento sobre el ciclo del agua en sus grandes instalaciones productivas para seguir incrementando los porcentajes de agua reciclada y reutilizada.

Las principales acciones llevadas a cabo por las entidades del Grupo que tienen un alto nivel de consumo y vertidos para un uso sostenible del agua son:

- ✓ Inversión en infraestructuras para la correcta monitorización de los consumos
- ✓ Campañas de concienciación para conseguir un uso más eficiente y responsable del agua
- ✓ Determinación de unos criterios mínimos de calidad en el vertido
- ✓ Evaluaciones e inspecciones medioambientales periódicas

<u>Extracción de agua por fuente (m³)</u>	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Agua superficial (incluye agua de lluvia)	1.138.427,88	1.106.997,03
Agua subterránea	916.632,07	1.127.127,00
Agua marina (*)	3.107.964,00	1.612.000,00
Agua producida	-	-
Agua de terceros	22.237,54	234.392,08
<u>Bombeo de agua para achique (**)</u>	<u>1.076.071,00</u>	<u>1.144.786,00</u>
<u>Total</u>	<u>6.261.332,49</u>	<u>5.225.302,11</u>

(*) Se incluye en la extracción de agua marina, el depósito del agua de mar en las Salinas cercanas al mar. Este dato no ha sido considerado dentro del cálculo del consumo de agua para la cuantificación del ratio de intensidad con objeto de no desvirtuar el mismo.

Agua total vertida (m³)	2.023	2.022
Aguas subterráneas y superficiales (a la naturaleza)	1.582.624,52	1.739.116,42
Red de drenaje	-	-
Instalaciones de tratamiento	291.534,55	327.546,91
Bombeo de agua para achique (**)	920.495,00	920.048,00
Total	2.794.654,07	2.986.711,33

(**) El bombeo de agua para la operación de minas se considera tanto en la extracción como en el vertido

Los consumos de agua y los vertidos realizados por las instalaciones en el año 2023 han estado mayoritariamente dentro de los límites determinados en la correspondiente autorización ambiental de cada instalación, sin detectarse ninguna circunstancia que pudiera afectar significativamente los recursos hídricos y entornos relacionados.

En la siguiente tabla se presenta el ratio de intensidad en el consumo de agua por tonelada producida (calculada para aquellas sociedades productivas en las que su proceso requiere el uso del agua):

Ratio de intensidad en el consumo de agua por Tn producida	2.023	2.022
Agua consumida(m ³)	653.186,42	971.514,78
Producción (Tn)	1.826.814,46	1.771.706,05
Ratio m³ / Tn	0,37	0,56

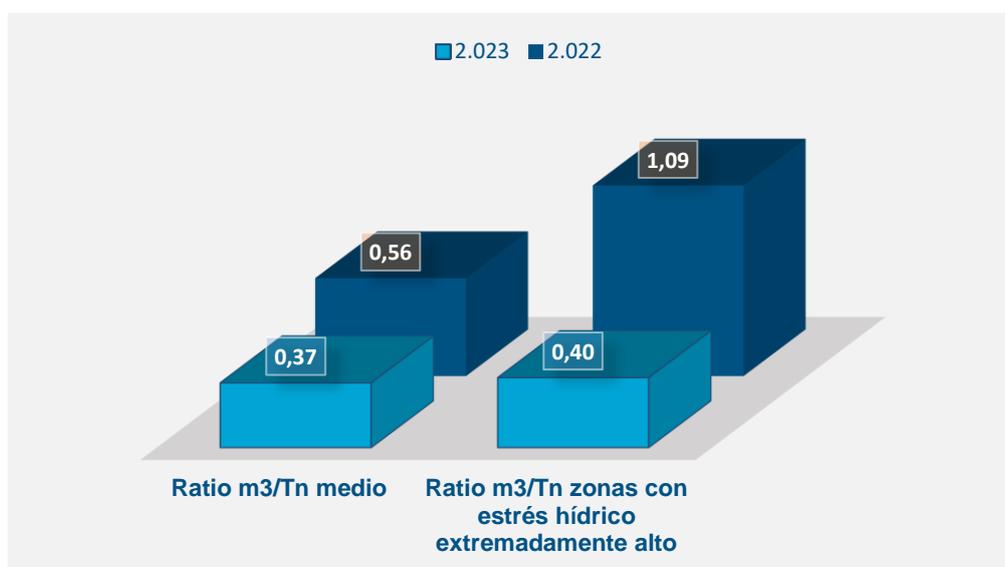
Como puede observarse, la intensidad de consumo de agua en 2023 ha disminuido respecto a la del año anterior. Esto se debe, por una parte, a que el uso más intensivo del agua en una de las líneas de negocio del grupo sucede de forma puntual pero periódica en el tiempo, no habiendo coincidido tal situación este ejercicio, y adicionalmente y de forma más significativa, debido a que se ha producido una mayor eficiencia en el uso del agua en una de las sociedades del grupo al reutilizar el agua obtenida de la mina en lugar de otras fuentes.

1.11.2. Estrés hídrico

En línea con las mejoras del sistema de medición de variables medioambientales a nivel de grupo, se ha llevado a cabo un estudio del consumo de agua de todas sus entidades mediante el cual se han identificado los consumos asociados con los niveles de estrés hídrico en cada punto de extracción. De este modo, se han detectado las zonas de operaciones con alto estrés hídrico y riesgo alto de agotamiento de agua, y se han desarrollado de manera inicial una serie de iniciativas para abordar esta cuestión, entre las que destacan:

- ✓ Optimización del uso del agua mediante su reutilización en ciertos procesos productivos
- ✓ Colaboración con comunidades locales que impliquen mejoras en los accesos de obtención de agua

Se observa una reducción del ratio este año como consecuencia de dichas acciones:



1.12. Biodiversidad y ecosistemas

1.12.1. Hábitats restaurados

Los impactos de la crisis climática hacen que, en general, el foco de atención de las mejoras ambientales se centre en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, sin embargo, la capacidad regenerativa de las actividades humanas que afectan al medio ambiente es clave para la vida en el planeta. En esta sección se detalla el enfoque de gestión y los impactos en este aspecto.

La **Restauración Ambiental de Espacios Degradados** es el proceso consistente en reducir, mitigar e incluso revertir en algunos casos, los daños producidos en el medio físico para volver en la medida de lo posible a la estructura, diversidad y dinámica del ecosistema original. Para ello deben restituirse las condiciones originales y corregirse los impactos medioambientales ocasionados por la actuación llevada a cabo en el entorno.

En este sentido, aunque la restauración minera sea el paso final en la operación de una mina, es un proceso que comienza ya en la fase inicial, cuando se realiza un estudio geo-ecológico (clima, suelo, vegetación, paisaje) y cultural (demografía, economía e historia). Este análisis tiene por objeto hacer más eficiente el proceso de restauración y encontrar el uso adecuado de la mina tras su cierre. Así pues, el proceso minero no finaliza hasta que se lleva a cabo la restauración de los terrenos donde se realizó la actividad siendo el objetivo de esta última fase devolver a los terrenos el uso previo a su explotación (rehabilitación minera) o bien, adaptarlos para un uso sostenible y beneficioso para su entorno natural y social (reutilización minera).



Trabajos de desmonte en Mina Cristina. Toledo.



Explotación en Mina Cristina. Toledo.



Trabajos de restitución en Mina Cristina. Toledo.



Trabajos de restauración en Mina Cristina. Toledo.



Campaña de cultivo en Mina Cristina. Toledo.



Recuperación de la biodiversidad en Mina Cristina. Toledo.

Descripción de las superficies afectadas y restauradas

Las superficies afectadas son unidades de explotación en minas activas y de las zonas de investigación. Todas ellas se encuentran en derechos mineros autorizados por la administración competente, tanto en el caso de concesiones de explotación como en el de permisos de investigación. En la extracción de minerales industriales del Grupo se tiene siempre en cuenta el balance entre el material aprovechable (Todo-uno) y el no válido (Estéril), de forma que el impacto sea mínimo sobre la superficie.

Es importante además indicar que la actividad minera del Grupo se realiza tanto con minería de interior (bajo el subsuelo) como a cielo abierto (en superficie). En ambos casos, aunque la técnica minera es distinta, se busca que la proporción de mineral aprovechable frente al total genere el mínimo impacto en superficie;

- En el caso de la minería de interior el estéril no sale a la superficie
- En el caso de cielo abierto, se usan técnicas de minería de transferencia de forma que se vaya rellenando el hueco que se va generando en un tiempo mínimo.

Los proyectos de investigación se centran mayoritariamente en sondeos, aunque también son ejecutadas acciones de geofísica, calicatas o pequeños módulos de muestreo, sobre terrenos agrícolas y de pastos, y en menor medida en bosques de eucaliptos o vegetación natural. Estas acciones de investigación se vinculan tanto a concesiones de explotación como a permisos de investigación.

La autorización de los derechos mineros conlleva una Declaración de Impacto Ambiental que marca las medidas y limitaciones a tener en cuenta durante la ejecución, restauración y abandono de la explotación/investigación para actuar de acuerdo con el principio de precaución e impacto ambiental mínimo. Para el correcto desarrollo de la explotación/investigación se han de seguir los aspectos pautados tanto en el Plan de Restauración del Espacio Natural (en adelante PREN) como en el Plan de Vigilancia Ambiental (en adelante PVA), igualmente autorizados.

En el caso de las autorizaciones de explotaciones previas a la legislación actual, se han ido actualizando los PREN de acuerdo con los requerimientos de la administración competente. En ciertos casos en los que aún no se han actualizado, se ejecutan medidas ambientales para que las acciones sean controladas y los posibles impactos sean mínimos.

Superficie de afección y restauración de los hábitats.

Las actuaciones de restauración deben especificarse anualmente en los Planes de Labores, siendo el total de superficie afectada a finales de 2023 de 565,02 ha, habiendo sido restauradas a dicha fecha 176,72 ha. ³(564,76ha afectada y 174,71 ha restaurada a finales de 2022).

- La **restauración en explotación a cielo abierto con minería de transferencia** se realiza a lo largo de la vida útil del proyecto, mediante el relleno de un módulo explotado con los estériles del siguiente módulo en avance, haciendo así una restauración activa año a año.



S.A.U. Sulquisa. Explotación a cielo abierto con minería de transferencia.

³ Para el cálculo de este dato se han considerado en algunas sociedades del Grupo las superficies afectadas y restauradas desde el inicio de las operaciones.

- La **restauración en otra minería de cielo abierto sin transferencia** se realiza al final de la vida útil del proyecto, si bien periódicamente se pueden ir fijando objetivos concretos de restauración (balsas, zonas agotadas, etc.) estando la superficie total en continua revisión.

- En el caso de la **minería de interior** la restauración se lleva a cabo en fase de abandono con el sellado de las galerías, adecuación de la boca-mina y la boca-almacén, así como la retirada de las instalaciones industriales y auxiliares.

- En las **labores de investigación**, la restauración se ejecuta inmediatamente después de terminar la obra, en el año en curso. La superficie de afección media por sondeo es de 60m² dedicados únicamente al emplazamiento de la sonda y la balsa de decantación – recirculación de agua. La restauración en las que se ejecutan calicatas o módulos de muestreo será significativamente mayor y dependerá de cada campaña. En la mayoría de los casos, para estas labores se usan caminos de acceso existentes, pero si hubiera sido necesaria su apertura igualmente se restaurarían.



Trabajos de investigación en Salobral

Medidas de restauración de los hábitats

Las medidas concretas que se ejecutarán para recuperar el hábitat afectado se encuentran enmarcadas en los Planes de Restauración del Espacio Natural de cada explotación.

En la mayoría de los casos se tiende a recuperar el uso agrícola que se daba previamente a la explotación/investigación (cultivo secano de cereal, olivos, etc), se añade la recuperación de la vegetación natural en zonas amplias o en lindes de parcelas o incluso los usos a los que se ha destinado el espacio restaurado pasa por una adecuación al Plan General de la Zona por la integración en el espacio urbano como zona verde o incluso como espacio visitable por una mínima intervención.

Las medidas de restauración de las labores de investigaciones son principalmente topográficas, devolviendo el espacio de afección a su uso original (agrario y/o vegetación natural).



Plantación de olivos en S.A.U. Sulquisa

Seguimiento de medidas de restauración de los hábitats

El seguimiento de las medidas de restauración de los hábitats se realiza a través de los Planes de Labores, Informes de seguimiento y vigilancia ambiental de las medidas anuales ejecutadas de acuerdo con los PVAs, controles de calidad del aire (por OCA), nivel sonoro y revisión patrimonial (arqueología y paleontología) previo a la apertura de un nuevo módulo/piscina de explotación.



Labores de siembra de cereal en S.A.U. Sulquisa

Control externo de las medidas de restauración de los hábitats

Anualmente (los primeros 5 años, y posteriormente cada dos años) se debe presentar un Informe de Control de los Puntos Críticos realizado por parte de una entidad autorizada para el seguimiento y control de actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental. En algunos casos, las autoridades competentes hacen seguimiento regular de los planes de restauración.

Asociaciones con terceras partes para la restauración de la biodiversidad del hábitat y su entorno

Se considera fundamental las asociaciones con terceros (administraciones públicas, centros de investigación, entidades conservacionistas del tercer sector, agrupaciones o individuos del sector agrario, así como entidades privadas expertas) para hacer una correcta intervención de restauración y una mejora del entorno natural en el que se enmarca la unidad de explotación.

A modo de ejemplo, se tienen acuerdos de asesoramiento y/o actuación con el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el cual informa de sus acciones con S.A.U. Sulquisa a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, con el Grupo de Ecología de la Universidad de Castilla la Mancha y Ayuntamiento de Yuncillos, entre otros.

Indicación de periodicidad e importe de avales

España, país en el que operan gran parte de las sociedades pertenecientes al grupo, ha sido el primer país del mundo en exigir que las superficies afectadas sean objeto de evaluación de impacto ambiental y en garantizar económicamente la restauración de dichos espacios. De esta manera, el Real Decreto 975/2009 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, establece la obligatoriedad de las empresas explotadoras de contar con un proyecto de restauración y con un aval económico que garantice su ejecución.

Los avales de las unidades de explotación (garantías para la restauración) se modifican periódicamente en función de las actualizaciones de los planes de restauración, ajustándose a las superficies de afección y a las superficies pendientes de restaurar. Para el conjunto de las sociedades del Grupo dichos avales y fianzas ascienden al cierre del ejercicio 2023 a 4.299.107,09 euros (4.251.610 euros al cierre del ejercicio 2022).

Adicionalmente existen sociedades que tienen constituidas provisiones contables relacionadas con la cobertura de estas garantías.



Desmante en Mina Toledo A



Explotación en Mina Toledo A



Restitución en Mina Toledo A



Restauración en Mina Toledo A



Recuperación de la biodiversidad en Mina Toledo A.

1.12.2. Protección de la biodiversidad

En los estudios de impacto ambiental de las distintas operaciones, algunas entidades del grupo incluyen mención a áreas cercanas o adyacentes de alta biodiversidad o en las que pueden habitar especies amenazadas. En todos los casos se mantienen políticas para la protección de la biodiversidad por medio de los programas ambientales correspondientes.

Estudiar la evolución de cada hábitat, su población y comunidad biológica desde la situación original es clave para proponer modelos de conservación alternativos o complementarios a la situación ambiental inicial. Aunque en muchas ocasiones los resultados de los procesos ecológicos asociados a la restauración no son fácilmente predecibles, es necesario un ejercicio de planificación y evaluación de posibilidades derivadas de interacciones ecológicas conocidas para tratar de minimizar los impactos e incluso tratar de revertir sus consecuencias sobre la conservación de las especies implicadas, en especial aquellas con un estatus más desfavorable, considerando que la creación indirecta de otros hábitats puede suponer la ganancia neta de biodiversidad. En este sentido, **S.A.U. Sulquisa** ha realizado un proyecto que pretende gestionar la biodiversidad dinámica en sus zonas de explotación en Aranjuez mediante la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos:

- Identificar nuevos recursos y ambientes en explotaciones mineras y su potencialidad como generadoras de oportunidades de conservación de la biodiversidad.
- Mantenimiento y restauración del hábitat de reproducción y alimentación en explotaciones mineras de especies con estatus de conservación desfavorable.

Para su consecución ha desarrollado una serie de acciones de mejora a medio plazo, proponiéndose al final de cada año las medidas a ejecutar en el siguiente ciclo anual. Entre las realizadas en el ejercicio 2022 y 2023 se encuentran las siguientes:

Siembra de cultivos de cereal y establecimiento de barbechos para mejorar el hábitat de alimentación en las zonas restauradas.

La implantación de la agricultura tradicional, que por otra parte es el hábitat original presente en los terrenos previos a la explotación minera, supone la recuperación de esta actividad y la generación de beneficios ambientales múltiples.

Durante el 2022 y el 2023 se ha llevado a cabo la siembra mecánica de cultivo de cereal, sin haberse realizado ningún tratamiento con herbicidas, plaguicidas ni se usó abonos químicos y sin que se haya realizado la recolección y recogida del cereal, dejándose en las propias parcelas para que sea aprovechado por los diferentes grupos (insectos, roedores y aves). Con la implantación de un sistema de rotación y alternancia de cultivos en las parcelas en los años sucesivos, se evita que los nutrientes se agoten y por otra parte hace que los suelos presenten un mayor potencial de absorción de carbono respecto a los monocultivos, resultado clave que los cultivos se dejen sin cosechar. Se espera continuar con esta actividad también en 2024.



Parcela antes de la siembra



Parcela después de la siembra



Bando de Chova piquirroja y Grajilla alimentándose en una de las parcelas sembradas.

Construcción de una nueva edificación “tipo transformador-primillar” para favorecer el asentamiento y/o reubicación de las especies afectadas y evaluación del cierre de agujeros de las paredes de los huecos de la explotación, respetando el periodo de reproducción de las especies.

La sociedad centra su actividad en la explotación a cielo abierto de sales sódicas para la obtención de sulfato sódico anhidro. Las paredes de los huecos abiertos se asemejan ecológicamente a un cortado rocoso natural donde con el paso del tiempo se generan grietas y oquedades, estructuras muy demandadas por determinados grupos de organismos, en este caso aves de alto interés en conservación como el Halcón peregrino, el Búho real, el Cernícalo primilla y la Chova piquirroja.

Sin embargo, en la restauración aprobada para la mina inicialmente no se detectaron estas especies, por lo que no estaban incluidas en el plan de conservación. Por ello S.A.U. Sulquisa con la colaboración del Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC), en un ejercicio de responsabilidad y compromiso ambiental, se planteó la necesidad de diseñar este estudio ecológico de gran envergadura, con una visión global y aplicando medidas de conservación directas sobre las especies, con el objetivo de contribuir de manera directa a su conservación. Durante los años 2021 y 2022 se realizó la construcción efectiva de dos primeras edificaciones en una de las zonas restauradas, siguiendo las indicaciones y sugerencias del Museo Nacional de las Ciencias Naturales (CSIC). El tipo de construcción realizada tiene como objetivo intentar la reubicación de las especies sensibles que nidifican en el interior de la explotación. Se espera retomar esta actividad en 2024.



Bando de Grajillas y Chovas piquirrojas en una de las paredes de la explotación.

Por otro lado, S.A.U. Sulquisa siguiendo las directrices marcadas en su plan estratégico de conservación realiza una serie de Acciones permanentes (con una duración prolongada en el tiempo y un proyecto de seguimiento a largo plazo) las cuales tienen un doble objetivo: evitar la pérdida de la biodiversidad y potenciar la aparición de especies de alto interés de conservación. Las medidas realizadas durante este ciclo anual han sido, entre otras:

1- Seguimiento de las poblaciones de aves reproductoras en la explotación, tanto en el interior de las piscinas como en construcciones tipo “primillar”.

2- Evaluación de la efectividad en las reubicaciones de las parejas de especies prioritarias en las edificaciones tipo transformador.

Durante el ejercicio 2023 también se ha realizado el aprovisionamiento de nuevos niales y sustitución de los niales de madera deteriorados, junto con la continuación de los trabajos de censo y seguimiento de las poblaciones de aves en el interior de Mina Fátima.



Pareja de Chova piquirroja examinando uno de los niales del primillar

Estudio de las poblaciones de anfibios en la charca artificial

Dentro de los límites de la explotación minera se creó en 2021 un punto de agua potable, una charca ubicada en una de las áreas ya restauradas de la explotación con un diseño orientado para fomentar y conservar las poblaciones del grupo de los anfibios.

Durante el 2022 y el 2023 se ha podido comprobar la colonización por parte de una especie de anfibio, el sapo corredor.



Renacuajos de Sapo corredor dentro de la charca

A modo de conclusión, el proyecto de restauración dinámica iniciado por Sulquisa tiene por objetivo compatibilizar la actividad minera con la generación y conservación efectiva de la biodiversidad natural. Los resultados obtenidos hasta la fecha avalan las medidas implantadas e invitan y motivan a seguir investigando y desarrollando esta línea de actuación.

La empresa **Sepiol, S.A.** realizó en 2021 un Inventario de Fauna para su concesión directa de explotación Estela en Toledo. Dicho Inventario comprendió finalmente 14 especies (13 de aves y 1 de mamíferos) de interés, relevantes por su grado de amenaza o de protección, entre las que destacan el Búho Real, la Tórtola europea o el conejo europeo (de estas dos últimas se pudo comprobar su reproducción o posibilidad de reproducción). Respecto al Búho Real, durante las últimas décadas este muestra una tendencia general de aumento de su población y en la actualidad no presenta problemas graves de conservación. La abundancia de conejos -su presa principal en España- en el área de estudio facilitan su utilización como cazadero y es posible su reproducción en lugares cercanos, pero con escasa presencia humana como barrancos fluviales, canteras abandonadas cerradas perimetralmente etc.

En este sentido, la empresa, aún sin existir acuerdo expreso sobre ello, colabora desde hace años con varios organismos estatales, entre ellos los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, en la conservación de la biodiversidad, más concretamente, en la protección del búho Real que suele anidar aprovechando huecos existentes en los frentes de explotación de las canteras que Sepiol, S.A. tiene en la zona de Barajas. La colaboración consiste por parte de Sepiol, S.A. en integrar los periodos de incubación y desarrollo de los pollos búho en la planificación de las labores mineras, ejerciendo así una minería sostenible y preocupada por el medio.

Así pues, se reduce el periodo de extracción o se restringe la actividad en algunas unidades de explotación a los meses invernales, con objeto de no interferir en los periodos sensibles de reproducción y productividad de las aves esteparias presentes en su ámbito de actuación.



Búho Real recuperado

El inventario no obstante señaló que la zona estudiada no destacaba por una elevada diversidad de fauna, lo cual parece coherente con la ausencia de hábitats naturales y con la ocupación y uso actuales del territorio.

En el año 2021, Sepiol, S.A. firmó un contrato con el ayuntamiento de Yuncillos para la recuperación y fomento de la biodiversidad del espacio natural degradado por antiguas explotaciones.

1.13. Uso de los recursos y economía circular

1.13.1. Economía circular, prevención y gestión de residuos

Reducir, reutilizar y reciclar – en ese orden- es, desde hace años, el dogma de la economía circular para lograr los ODS. Pero de un tiempo a esta parte se han sumado dos términos más:

- **Recuperar:** en relación a la materia prima para la fabricación de otros objetos
- **Repensar:** plantearnos que hay detrás de cada una de nuestras acciones para cambiar nuestra relación con la naturaleza y construir una economía circular

El Grupo busca la reducción y el uso de materiales que puedan volver a la naturaleza sin causar pasivos ambientales al agotar su vida útil.

Anhydritec utiliza el subproducto de Derivados del Flúor como materia prima en su proceso

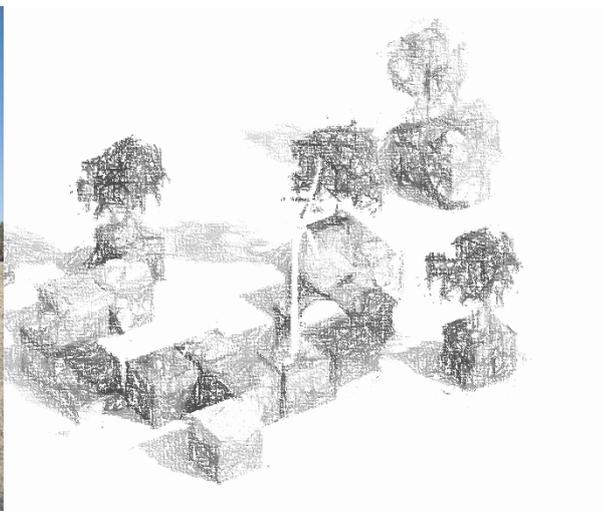
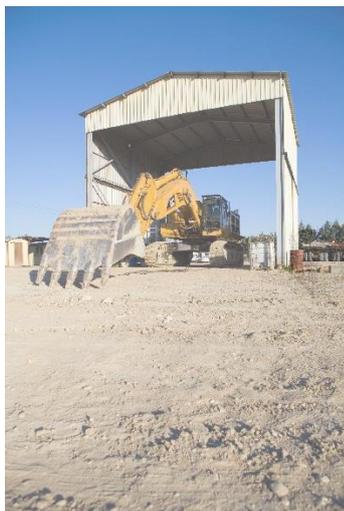
Derivados del Flúor utiliza materiales en su proceso que son subproductos de otras industrias

En **Asturias** se utilizan reactivos que son subresiduos de otras actividades

Ibérica de Sales utiliza el mineral de rechazo de su actividad para obtener otro tipo de sal

El segmento de **Arcillas** produce tierras decolorantes necesarias para la reutilización de aceites

La mayor parte de los residuos generados por el grupo son no peligrosos, siendo en su mayoría tierras y piedras por acondicionamientos en sus instalaciones y residuos inorgánicos.



En la siguiente tabla se presenta la información cuantitativa relacionada con los residuos generados en los ejercicios 2023 y 2022⁴, sin cambios significativos entre ambos ejercicios:

Residuos generados por tipo de residuo	Unidad de medida	2023	2022
Residuos Peligrosos			
Residuos Peligrosos Líquidos	Tn	37,78	38,76
Residuos Peligrosos Sólidos	Tn	107,73	173,01
Residuos no Peligrosos			
Residuos no Peligrosos Líquidos	Tn	-	-
Residuos no Peligrosos Sólidos	Tn	1.924,66	1.953,05
TOTAL	Tn	2.070,17	2.164,82

En la siguiente tabla se hace referencia a la relación existente entre los residuos generados por el Grupo y la producción expresada en toneladas. Como se puede observar, el ratio de generación de residuos por tonelada producida del Grupo no representa proporciones significativas:

Ratio de generación de residuos por Tn Producida	Unidad de medida	2023	2022
Residuos Generados	Tn	2.070,17	2.164,82
Producción	Tn	1.826.814,46	1.771.706,05
Ratio	Tn/Tn	0,00113321	0,00122188

En todas las operaciones del Grupo que lo requieren técnicamente, hay implantadas medidas preventivas y de minimización de riesgos, junto con sistemas de reporte y gestión de incidencias que previenen y controlan los derrames accidentales. En consecuencia, el Grupo cuantifica los derrames producidos en función de los absorbentes utilizados. Este ejercicio tenemos un descenso significativo del 28%, alcanzando la **gestión de absorbentes contaminados la cifra de 13.522 kg**

El desperdicio de alimentos no es aplicable a la actividad del grupo.

⁴ La clasificación de los residuos se ha realizado tomando como base la lista vinculante establecida en la Decisión 2014/955/UE de 18 de diciembre de 2014

1.13.2. Relaves

Los relaves se generan como subproducto de la minería y suelen ser uno de los mayores desperdicios corrientes relacionados con operaciones mineras, que necesita gestión a lo largo de la vida de la mina y más allá del cierre. El diseño o la gestión deficientes de las instalaciones de relaves pueden, en el peor de los casos, provocar fallos catastróficos con impactos duraderos a los recursos naturales.

A menudo en forma de lodo líquido, los relaves consisten en roca o tierra procesada, generalmente mezclada con otros productos que quedan al separar los minerales de la roca o la tierra en la que se encuentran. Las instalaciones de relaves de superficie están contenidas por represas y pueden cubrir vastas áreas. Las opciones de manejo y almacenamiento de relaves dependen de varios factores, incluida la presencia de comunidades locales y otros receptores, como áreas de alto valor de la biodiversidad, cantidad de lluvia y topografía local. Cada instalación, dependiendo de su contexto, requiere de un diseño único y consideraciones técnicas que se evalúan y actualizan periódicamente.

En el caso de Grupo Minersa, por las características de cada explotación, solo la mina de Sudáfrica cuenta con instalaciones de relaves. Vergenoeg cuenta con cinco presas de relaves, de las cuales cuatro ya están completas, dos cerradas y dos inactivas. Existen tres maneras de hacer relaves siendo del tipo upstream (aguas arriba) la de la mina de Vergenoeg en Sudáfrica. Este es el diseño más común, deja que los residuos más cercanos a la presa se sequen, para luego ser usados como la base para los nuevos niveles que son elevados al poner tierra o residuos en terraplenes sucesivos.

Las revisiones con medición de KPIs principales que se hace de las instalaciones de relaves son mensuales, con objeto de anticiparse al caso de que hubiera desviaciones que pudieran dar lugar a algún tipo de riesgo, aunque también se hacen informes semestrales y anuales de revisiones completas.

No se ha publicado hasta la fecha ningún análisis formal del impacto sobre las comunidades locales, los ecosistemas e infraestructuras críticas en caso de fallo catastrófico en las instalaciones de relaves, puesto que se considera que no existe riesgo dada su ubicación.



Relaves en Sudáfrica

1.13.3. Materias primas

Al tratarse principalmente de una actividad extractiva, la información sobre materias primas del Grupo más relevante es la de los volúmenes de extracción. Esta información es particularmente sensible por cuestiones de competencia, en particular si se tiene en cuenta que los principales competidores no están alcanzados por la Ley 11/2018 (o bien por su tamaño o porque las entidades jurídicas están fuera del alcance de la directiva europea de información no financiera y diversidad).

A efectos de proporcionar información indicativa del consumo / producción, se indican a continuación las capacidades instaladas de las componentes del grupo:

<p>Minersa 155.000 Tn/año Espato Flúor</p>	<p>VMC 275.000 Tn/año Espato Flúor de grado ácido y Espato Metalúrgico</p>	<p>Grupo Sepiolsa 290.000 Tn/ año Sepiolita, bentonita, atapulgita, hormita, estenvesita-kerolita</p>
<p>DDF 65.000 Tn/año Acido fluorhídrico</p>	<p>Grupo Anhydritec 390.000 Tn/año Anhidrita</p>	<p>Sulquisa 300.000 Tn/año Sulfato sódico anhidro natural</p>
<p>Grupo Sales 590.000 Tn/año Sal Gema, Sal de Salinas, Salmuera</p>		



INFORMACIÓN SOCIAL

1.14. Nuestro equipo

Las personas tienen un rol clave en la estrategia del Grupo. Uno de los principales objetivos de este mismo es la creación de una estructura inclusiva, que fomente la diversidad para llevar a que su equipo pueda alcanzar el máximo potencial.

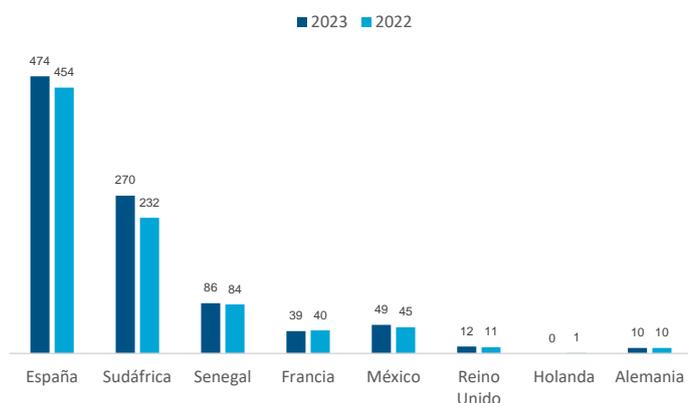
La industria minera se encuentra en un entorno en permanente modernización, automatización y adaptación a nuevas tecnologías, lo cual implica la necesidad de una gestión del empleo con visión de futuro, teniendo presente que el mercado actual requiere de profesionales capaces de trabajar en un entorno colaborativo, dinámico, diverso y flexible.

La gestión de los recursos humanos se basa en un modelo de liderazgo que proporciona a cada persona las herramientas para facilitar su desarrollo profesional, permitiendo a los empleados conducir su propio cambio, el de sus compañeros y el de la organización en su conjunto.

El Grupo cuenta con una estructura que otorga a cada división de negocio margen de maniobra para gestionar sus propios recursos, sin una estructura de recursos humanos centralizada. Esto permite la rápida adaptación a los cambios que puedan surgir en el mercado.

1.14.1. La plantilla

A 31 de diciembre de 2023 la plantilla de Grupo Minersa estaba compuesta por 939 empleados, habiéndose incrementado con respecto al ejercicio anterior (876⁵ empleados a 31 de diciembre de 2022), sobre todo en Sudáfrica en mano de obra con contratos de formación en la categoría de operarios y administrativos, siendo esta la sociedad con mayor incremento de producción respecto al ejercicio anterior del Grupo. En el siguiente gráfico se indica la distribución de la plantilla ⁶ por país al cierre de ambos ejercicios.



⁵ 877 indicado el ejercicio anterior, corrección realizada.

⁶ El criterio de medición utilizado para la plantilla al cierre del ejercicio es Equivalente a Tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés).

1.14.2. Distribución del empleo por países

El entorno laboral del Grupo permite el desarrollo profesional y personal de todas las personas que forman parte de este, integrándolas y haciéndolas partícipes del devenir de la organización. Sigue destacando al cierre del ejercicio 2023 el elevado porcentaje de hombres respecto a mujeres, lo cual es un hecho alineado con el resto de las empresas del sector. Incrementar el peso del género menos representado es un reto al que nos enfrentamos especialmente en cuanto a desarrollo, retención y promoción del talento femenino.

El 14 de diciembre de 2022 se aprobó la Directiva 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés), una nueva legislación europea que busca homogeneizar la información de sostenibilidad generada por las empresas. Esta directiva, que modifica la Directiva 2014/95 de 22 de octubre de 2014 sobre información no financiera y diversidad (NFRD por sus siglas en inglés) traspuesta al ordenamiento español como la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, pretende aumentar la transparencia y comparabilidad de la información de desempeño en materia ESG de las empresas.

La CSRD establece que las empresas dentro de su alcance deberán presentar su información no financiera de acuerdo con unos estándares comunes. El 19 de Junio de 2023 han sido publicados los primeros estándares, los “European Sustainability Reporting Standards”(ESRS) por el EFRAG, los cuales serán de aplicación para Grupo Minersa a partir del ejercicio 2024. La Directiva CSRD establece también que los estados miembros deben establecer disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la misma a más tardar el 6 de julio de 2024.

Este ejercicio 2023 y con objeto de ir avanzando en la adaptación a la información por dichos estándares, Grupo Minersa ha procedido a realizar un profundo análisis de los datos reportados hasta la fecha en relación con su plantilla en cuanto a la estructuración y sistematización de la clasificación de las personas, procediendo a reagrupar trabajadores con similares aptitudes profesionales, titulaciones y contenido de sus prestaciones de empleo, junto con las tareas, funciones, especialidades profesionales y responsabilidades del trabajador, de una forma más precisa. Además, se han adaptado los tramos de edad utilizados hasta la fecha (18-30 años, 31-55 años, >55 años) a los tramos de edad que marcan los ESRS (18-29 años, 30-50 años, >50 años). La información que se presenta en base a este trabajo se hace de forma comparativa al ejercicio 2022, lo que ha supuesto corregir los datos de dicho año sin que dichas modificaciones se hayan considerado significativas en su conjunto.

A continuación, se detalla el número de empleados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 y su distribución por país, sexo, edad y categoría profesional:

	Por Rangos de Edad				Responsables de Departamento		Mandos intermedios y encargados		Operarios y administrativos	
	2022	18-29 años	30-50 años	>50 años	H	M	H	M	H	M
	España	454	4,22%	33,64%	13,98%	4,74%	0,34%	11,70%	3,64%	26,19%
Sudáfrica	232	3,19%	18,48%	4,79%	0,57%	0,23%	2,17%	0,46%	17,23%	5,82%
Senegal	84	0,00%	9,13%	0,46%	1,03%	0,00%	1,94%	0,00%	6,28%	0,34%
Francia	40	0,00%	2,81%	1,71%	0,80%	0,34%	0,91%	0,46%	0,46%	1,55%
México	45	2,17%	2,28%	0,68%	0,68%	0,11%	0,57%	0,34%	2,74%	0,68%
Reino Unido	11	0,00%	0,68%	0,57%	0,23%	0,11%	0,46%	0,00%	0,23%	0,23%
Holanda	1	0,00%	0,11%	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alemania	10	0,00%	0,46%	0,63%	0,23%	0,00%	0,34%	0,11%	0,17%	0,23%
TOTAL	876	9,58%	67,59%	22,82%	8,39%	1,14%	18,09%	5,01%	53,29%	14,09%

	Por Rangos de Edad				Responsables de Departamento		Mandos intermedios y encargados		Operarios y administrativos	
	2023	18-29 años	30-50 años	>50 años	H	M	H	M	H	M
	España	474	5,22%	30,51%	14,73%	4,51%	0,21%	11,69%	3,51%	24,99%
Sudáfrica	270	4,69%	19,07%	5,01%	0,53%	0,21%	1,92%	0,32%	18,21%	7,56%
Senegal	86	0,21%	8,52%	0,43%	0,96%	0,00%	1,38%	0,00%	6,50%	0,32%
Francia	39	0,00%	1,77%	2,34%	0,75%	0,21%	1,07%	0,43%	0,43%	1,24%
México	49	2,56%	2,02%	0,64%	0,53%	0,11%	0,64%	0,32%	2,98%	0,64%
Reino Unido	12	0,11%	0,21%	0,96%	0,21%	0,11%	0,43%	0,00%	0,32%	0,21%
Holanda	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alemania	10	0,00%	0,43%	0,59%	0,21%	0,00%	0,32%	0,11%	0,16%	0,21%
TOTAL	939	12,78%	62,53%	24,69%	7,70%	0,85%	17,44%	4,69%	53,58%	15,74%

1.14.3. Modalidades de contrato: estabilidad en el empleo

De forma complementaria a la información facilitada en el apartado anterior, seguidamente se indica el número y la distribución de modalidades de contrato de trabajo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, con el desglose por sexo, edad y clasificación profesional:

	Empleados a 31.12.2022 Hombres						Empleados a 31.12.2022 Mujeres					
	Contrato Fijo			Contrato Temporal			Contrato Fijo			Contrato Temporal		
	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50
Responsables de Departamento	0	39	34	0	0	0	0	5	5	0	0	0
Mandos intermedios y encargados	4	108	44	1	1	1	1	31	10	1	1	0
Operarios y administrativos	37	306	68	20	31	6	14	68	33	6	2	0
TOTAL	41	453	146	21	32	6	15	104	48	7	3	0

	Empleados a 31.12.2023 Hombres						Empleados a 31.12.2023 Mujeres					
	Contrato Fijo			Contrato Temporal			Contrato Fijo			Contrato Temporal		
	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50
Responsables de Departamento	0	32	40	0	0	0	0	3	5	0	0	0
Mandos intermedios y encargados	4	106	50	1	2	1	2	29	13	0	0	0
Operarios y administrativos	49	303	80	29	39	4	20	67	39	15	6	1
TOTAL	53	441	170	30	41	5	22	99	57	15	6	1

El potencial de nuestro equipo se sustenta en el talento joven y en la veteranía. Según se observa, la contratación indefinida dentro del Grupo alcanza un porcentaje elevado (89,67%), aunque ligeramente inferior al del ejercicio anterior (92,08%)⁷ debido fundamentalmente al efecto de las nuevas contrataciones en Sudáfrica, de personal joven con contratos en formación. Si descontáramos este efecto, el % de contratación indefinida este año sería mayor.

89,67%

Contratación Indefinida

⁷ La cifra reportada el ejercicio anterior a este respecto fue de 91,98%

Despidos

En el ejercicio 2023 se han registrado un total de 5 despidos, cifra muy inferior a la del ejercicio anterior (19 despidos) obedeciendo estos últimos al cierre el pasado ejercicio de la planta de Holanda. El detalle por sexo, edad y categoría profesional ha sido el siguiente:

	Nº despidos a 31.12.2022 Hombres						Nº despidos a 31.12.2022 Mujeres						
	Contrato Fijo			Contrato Temporal			Contrato Fijo			Contrato Temporal			
	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	
Responsables de Departamento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mandos intermedios y encargados	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Operarios y administrativos	0	4	5	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
TOTAL	0	7	8	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1

	Nº de despidos a 31.12.2023 Hombres						Nº de despidos a 31.12.2023 Mujeres						
	Contrato Fijo			Contrato Temporal			Contrato Fijo			Contrato Temporal			
	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	
Responsables de Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mandos intermedios y encargados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operarios y administrativos	0	2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL	0	2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0



1.14.4. Remuneraciones

La política de contrataciones en el Grupo se basa en criterios de objetividad, igualdad de oportunidades y capacitación, siendo uno de sus fines favorecer la igualdad de género entre otros aspectos.

Esto implica una remuneración competitiva, adaptada a las capacidades y competencias de los distintos perfiles demandados y de acuerdo con las realidades de la multitud de países en los que el Grupo tienen presencia.

En relación con la remuneración media del grupo, a continuación, se presentan los datos correspondientes al ejercicio 2023, comparables con los del 2022, por sexo, edad y clasificación profesional, expresados en miles de euros. Las remuneraciones medias se han calculado en base a la remuneración total percibida dividida entre el personal medio.⁸

Remuneración Media 2022 por Sexo, Edad y Clasificación Profesional (Keuros)

	Hombres			Mujeres		
	18-29 años	30-50 años	> 50 años	18-29 años	30-50 años	> 50 años
Responsable de Departamento	-	94,08	111,51	-	82,86	65,27
Mandos intermedios y encargados	22,93	48,16	55,18	40,10	47,03	53,74
Operarios y administrativos	23,36	30,03	40,43	23,33	28,62	33,47

Remuneración Media 2023 por Sexo, Edad y Clasificación Profesional (Keuros)

	Hombres			Mujeres		
	18-29 años	30-50 años	> 50 años	18-29 años	30-50 años	> 50 años
Responsable de Departamento	-	103,23	120,90	-	123,80	68,49
Mandos intermedios y encargados	16,78	52,04	58,18	42,02	47,04	61,17
Operarios y administrativos	22,69	30,61	39,32	22,09	28,02	33,52

⁸ Se ha excluido del cálculo al Presidente y Consejero Delegado del Grupo dado que desvirtuaría la información presentada. La información sobre remuneraciones percibidas se reporta en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas, que forma parte del Informe de Gestión, y se comunica de forma separada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como otra información relevante.

1.14.5. Brecha salarial

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica que la discriminación salarial es la <<distinción, exclusión o preferencia que tenga por objeto anular o alterar la igualdad de trato en el empleo o la ocupación>>, lo que aplicado al salario implica el pago de una retribución diferente a hombres y mujeres por un trabajo de igual valor (con las mismas tareas, funciones y responsabilidades, bajo las mismas condiciones laborales (tipo de contrato, jornada...) y en una empresa de similares características (tamaño, volumen de personal, país...), sin causa justificada.

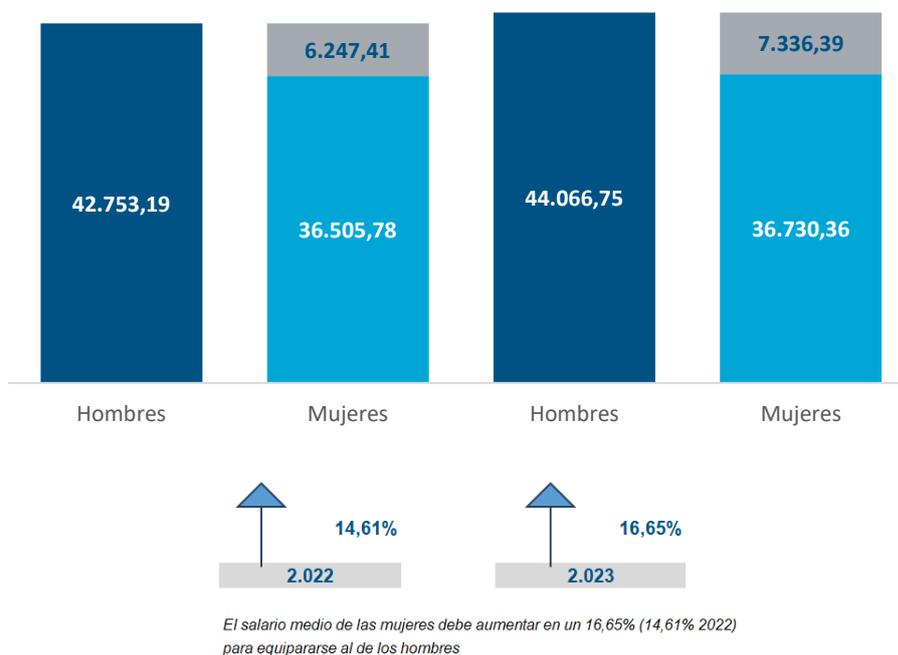
La brecha salarial nos permite conocer la existencia o no de una desigualdad retributiva, siendo en última instancia la representación de la diferente retribución percibida por trabajadores y trabajadoras. Para su cálculo es necesario contar con:

- Información retributiva: percepciones salariales de todos los trabajadores y en cada una de sus situaciones contractuales, teniendo en cuenta el salario base, los complementos salariales y las percepciones extrasalariales. No se tienen en cuenta las cantidades percibidas en concepto de indemnizaciones, prestaciones de la Seguridad Social o dietas, entre otros.
- Agrupación de puestos de igual valor: con la información salarial para cada empleado, se procede a agrupar los mismos por categoría profesional y sistema de valoración de puestos, con la finalidad de poder calcular la brecha salarial de género comparando “grupos de puestos de igual valor, o valor similar”. En este sentido Grupo Minersa ha procedido este año a realizar un análisis profundo de la asignación de cada empleado a cada grupo de puestos, corrigiendo la información del ejercicio anterior cuando ha sido necesario.
- Para el cálculo de la brecha se ha optado por utilizar dos indicadores de la misma:
 1. Brecha salarial de género, tal y como se define en los ESRS, la diferencia entre los niveles retributivos medios de los asalariados de género femenino y masculino, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio de los asalariados de género masculino.
 2. Partiendo de la base de que la brecha salarial debe ser la representación de la diferente retribución percibida por trabajadores y trabajadoras por un puesto de trabajo de igual valor, esto implica necesariamente que para la evaluación existan casos de trabajadores y trabajadoras comparables, de forma que si en una empresa de un país determinado existen trabajadores asignados a un grupo profesional para una categoría y edad, pero no existen trabajadoras asignadas a esa misma clasificación (o viceversa) los datos de ambos no debieran considerarse en el cálculo. Con ese espíritu se ha calculado para cada grupo profesional la brecha salarial corregida para los trabajadores en el Grupo dentro de puestos de igual valor.

El objetivo de este doble cálculo es facilitar toda la información contextual necesaria para comprender los datos que se divulgan.

A continuación, se muestra el indicador 1 Brecha salarial de género del Grupo, para los años 2023 y 2022⁹:

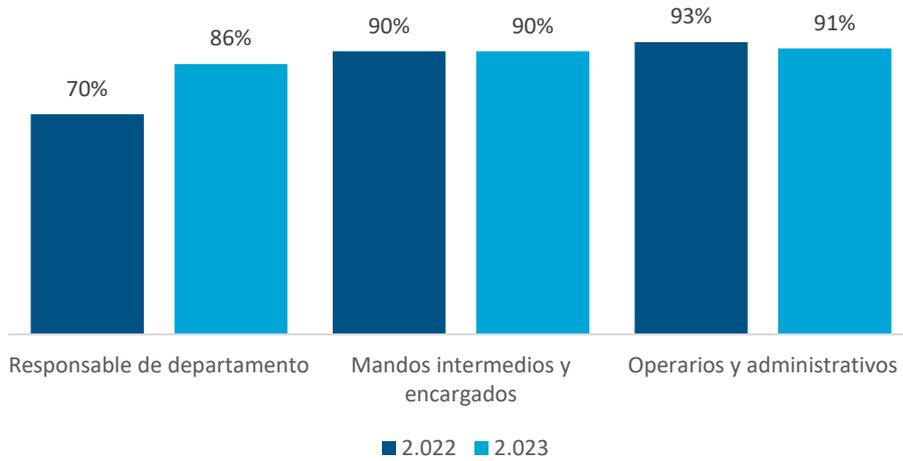
Brecha salarial de género (salario medio bruto anual, en euros)



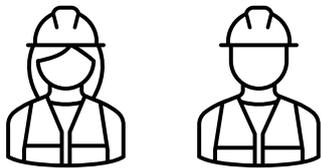
La brecha este año ha aumentado con respecto a la del ejercicio anterior, comparativamente, debido fundamentalmente a las nuevas contrataciones que se han realizado en el grupo profesional donde la presencia masculina es superior. Como puede observarse en el gráfico siguiente, en el que se muestran los datos del indicador 2. la brecha salarial corregida para trabajadores comparables dentro de puestos de igual valor, la brecha ha aumentado para la categoría de operarios y administrativos, en los que se han producido la mayor parte de las nuevas contrataciones, y sin embargo ha disminuido en la categoría de responsables de departamento. Esto enfatiza la situación en un sector en el que la mayor parte de la mano de obra es masculina en puestos de operarios directos, con niveles retributivos superiores desde el inicio por las características intrínsecas del mismo, frente a los puestos de valor similar en cuanto a responsabilidades o aptitudes profesionales, ocupados por trabajadoras con salarios más bajos, pero también pone en valor el esfuerzo del Grupo por retribuir equitativamente puestos de igual valor, en grupos profesionales de nivel jerárquico superior en los que si existe presencia femenina para puestos comparables.

⁹ El dato publicado en el informe del ejercicio anterior antes de la reclasificación de trabajadores en grupos profesionales y de edad fue de 13,44%

Brecha salarial para trabajadores y trabajadoras comparables en puestos de igual valor



Las causas que generan la brecha salarial son producto de las distintas reglas y políticas que han acompañado a las mujeres en su incorporación al mercado laboral, y a las dinámicas sociales generadas por roles y estereotipos de género (factores exógenos) en los que se sigue considerando que existen profesiones de hombres y profesiones de mujeres, haciendo más probable que las mujeres se decanten por formarse en ramas más acordes con el estereotipo y los roles que se asignan a su género. Esta segregación ocupacional es causa directa de la brecha de género en el sector de la minería en general, y en Minersa en particular, donde la presencia de mujeres es menor al considerar los criterios definitorios de la mayor parte de los puestos basados en características típicamente masculinas como el esfuerzo físico.



Durante el ejercicio 2023 se han firmado los planes de igualdad en Minerales y Productos Derivados, S.A. y Derivados del Flúor, S.A.U., y se han realizado las correspondientes auditorías retributivas conforme a las exigencias del Real Decreto 902/2020 encontrándose en desarrollo los planes de igualdad de S.A.U. Sulquisa y Sepiol, S.A. a la fecha de elaboración de este informe.

1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación

El Grupo opera industrialmente en diversos centros productivos donde se desarrollan actividades basadas en procesos continuos e ininterrumpidos (24 horas, 365 días al año), cubiertos mediante distintos turnos de trabajo. En las oficinas, el tiempo de trabajo se ajusta al horario comercial de cada país en el que se encuentran localizadas.

A la fecha de elaboración de este Estado de Información no Financiera, el Grupo no cuenta con una política específica que establezca medidas para la desconexión laboral de los empleados.

Absentismo

En 2023 se han registrado un total de 7.013 horas de absentismo laboral¹⁰ (10.298 horas en 2022), lo que supone un descenso respecto al ejercicio anterior.

Salud y seguridad

Minersa conoce la importancia de las condiciones de trabajo como factor clave de su negocio. En este sentido, el Grupo vela por la calidad de vida de sus trabajadores, procurándoles unas condiciones aptas para su confort en un entorno laboral estable y de calidad. El enfoque del Grupo se basa en establecer medidas eficaces para prevenir la siniestralidad laboral, mediante la implantación de sistemas de gestión de salud laboral, certificados por entidades independientes.

El Grupo se compromete en su Código Ético a la protección de la integridad y salud de los empleados a través de una política de seguridad y salud en el trabajo basada en el estricto cumplimiento de las regulaciones y una gestión preventiva de los riesgos laborales, poniendo a disposición de los empleados los recursos necesarios para el desempeño seguro de su actividad profesional.

Con el fin de mejorar la salud en el trabajo, el Grupo trabaja de forma continua para el desarrollo de planes de prevención específicos y sistematizados, implementados a través de sesiones de formación y sensibilización impartidas tanto a los empleados en plantilla como a las contratadas que trabajan en las instalaciones productivas.



¹⁰ No computan como absentismo las ausencias con motivo de : huelga, ejercicio de actividades de representación legal de los trabajadores, accidentes de trabajo (contingencias profesionales), maternidad, lactancia, enfermedades causadas por maternidad o lactancia, paternidad, licencias retribuidas y vacaciones, bajas por enfermedad común o accidente no laboral (IT por contingencias comunes) que tengan parte de baja y una duración superior a 20 días consecutivos.

En 2023 dos de las componentes del Grupo contaban con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral certificado mediante normativas internacionales (ISO 45001:2018)

	ISO 45001
Minerales y Productos Derivados, S.A.	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-
Sepiol, S.A.U.	-
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-
Senegal Mines, S.A.	-
S.A.U. Sulquisa	✓
Anhydritec, S.L.U.	-
Anhydritec, SAS	-
Anhydritec Ltd.	-
Anhydritec BV	-
Anhydritec GmbH	-
Iberica de Sales, S.A.	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	-
Salins de l'Aude, S.A.S.	-
Derivados del Fluor, S.A.U.	✓
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	-
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-

En la siguiente tabla se indican los principales indicadores de siniestralidad registrados durante los ejercicios 2023 y 2022

INDICADORES DE SINIESTRALIDAD		
	2023	2022
Accidentes de trabajo (AT)	57	50
Indice de frecuencia (IT)	21,38	26,72
Indice de gravedad (IG)	2,29	1,20
Accidentes con pérdida de vida	-	-
Enfermedades profesionales	-	-

AT: Accidentes con y sin baja, incluye accidentes en el lugar de trabajo e in itinere

IT: Numero de accidentes de trabajo con baja x 1.000.000 / N° horas trabajadas

IG: Numero de jornadas no trabajadas por AT con baja x 1.000 / N° total horas trabajadas

Relaciones con los trabajadores

Todas las empresas del Grupo con más de 50 trabajadores cuentan con su correspondiente Comité de Empresa. En el caso de las operaciones fuera de España, existen mecanismos similares de formación de comités mixtos para fomentar el diálogo social y de negociación colectiva además de otros aspectos como la seguridad y salud ocupacional. El porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos al cierre del ejercicio 2023 fue de 66,55% (64,64% al cierre del ejercicio 2022). El detalle por país es el siguiente;

PERSONAS EN CONVENIO POR PAÍS		
	2023	2022
España	284	272
Sudáfrica	215	193
Senegal	86	84
Francia	19	18
México	18	0
Reino Unido	3	3
Holanda	0	0
Alemania	0	0



Formación

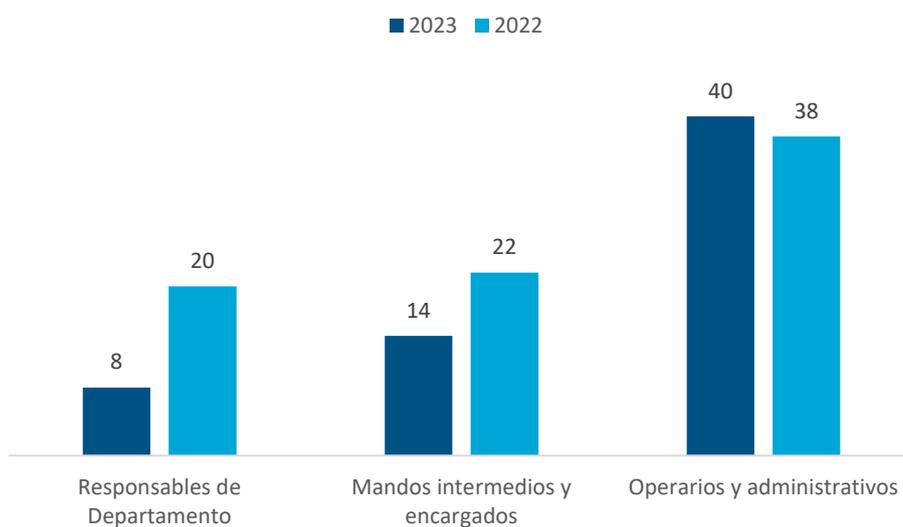
La formación del equipo humano juega un papel fundamental en el proceso de creación de valor. Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman necesarias o convenientes para su área de competencia. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y no financiera, los responsables mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores y otros asesores externos, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable, fiscal y de control interno.

Adicionalmente, este personal asiste a seminarios y conferencias sobre materias que puedan afectar al óptimo desempeño de sus funciones, así como que le permitan anticipar, en lo posible, la correcta adecuación de las sociedades del grupo a las futuras normas y a las mejores prácticas, siendo la mayor parte de estos cursos impartidos por entidades externas: escuelas de negocio, universidades o consultoras especializadas en temas económicos financieros y no financieros. Si es necesario por su importancia o magnitud la profundización a mayor nivel de alguna materia, se diseñan por parte del grupo procesos de formación específicos sobre las mismas.

En 2023 se han impartido un total de 28.451 horas de formación, siendo la media anual de 30,30 horas por empleado. En la tabla adjunta se presenta el desglose del número total de horas de formación impartidas por categoría profesional. Asimismo, en el gráfico adjunto se muestra el número de horas de formación impartidas por empleado calculadas sobre la plantilla media.

HORAS DE FORMACIÓN IMPARTIDAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL		
	2023	2022
Responsables de Departamento	642	1.728
Mandos intermedios y encargados	2.918	7.870
Operarios y administrativos	24.891	15.810
TOTAL	28.451	25.408

Según se observa, han aumentado las horas de formación impartidas en total y por empleado en la categoría de operarios y administrativos, reflejo del compromiso del Grupo con el desarrollo de las personas.



La metodología ha cambiado en los últimos años con formación a través de plataformas e-learning lo que favorece su evolución.

1.14.7. Discapacidad e igualdad

Grupo Minersa apuesta por un modelo de negocio en el que todos los empleados sean tratados con la justicia y el respeto que merecen dentro de la organización. Valores como la igualdad, la no discriminación y el respeto hacia las personas forman parte del ADN del Grupo, que desde hace años trabaja en la implantación de políticas orientadas a preservar esta filosofía en su entorno laboral. En este sentido, Grupo Minersa dispone de un Código Ético en el que se compromete al fomento de una cultura que promueva la excelencia en el trabajo, la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades.

El enfoque del Grupo en este sentido se centra en erradicar las posibles conductas discriminatorias por razón de raza, sexo, nacionalidad, lengua, procedencia, convicciones personales, estado civil o de salud, así como fomentar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

Tras la entrada en vigor de la nueva legislación en materia de igualdad de oportunidades de género¹¹, la implementación de Planes de igualdad en las entidades del Grupo es uno de los objetivos inmediatos de Minersa.

La tabla que se adjunta a continuación muestra el índice de integración de personas con discapacidad por país, calculado como el número de personas con discapacidad empleadas al cierre del ejercicio sobre el total de empleados:

ÍNDICE DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
País	Empleados al 31.12.2023	Índice 2023	Empleados al 31.12.2022	Índice 2022
España	474	1,27%	454	1,02%
Sudáfrica	270	0,74%	232	0,00%
Senegal	86	0,00%	84	1,19%
Francia	39	9,33%	40	1,52%
México	49	0,00%	45	0,00%
Reino Unido	12	0,00%	11	0,00%
Holanda	-	0,00%	1	0,00%
Alemania	10	0,00%	10	0,00%



¹¹ Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

1.15. Respeto a los derechos humanos

Durante sus **más de 80 años de historia**, el Grupo ha mantenido por encima de todo una conducta empresarial acorde con sus valores.

La política de Minersa requiere para toda apertura de nuevas operaciones una evaluación del riesgo exhaustiva que contempla los aspectos relacionados con la vulneración de los derechos humanos. Durante el ejercicio 2023 no se han registrado denuncias fundadas por casos de vulneración de derechos humanos.

Las jurisdicciones de los territorios situados dentro del ámbito de operaciones del Grupo Minersa disponen de diversas normativas legales que garantizan el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En este sentido, el Grupo cumple con todo lo establecido en la normativa legal vigente.

El Código Ético bajo el cual Grupo Minersa desempeña todas sus actividades condena cualquier tipo de discriminación, cualquiera que sea su causa u origen. Asimismo, fomenta una cultura que promueva la no discriminación, el principio de igualdad de oportunidades, el liderazgo y el crecimiento.

En relación con su cadena de suministro y siguiendo las directrices del Código Ético, el Grupo realiza la selección de sus proveedores de conformidad con criterios de transparencia poniendo en valor el cumplimiento de la legislación, normativa y prescripciones que les resulten de aplicación en materia de protección ambiental, calidad, salud y seguridad de sus trabajadores.

Por último, cabe señalar que la naturaleza de las operaciones desarrolladas por Grupo Minersa en el ejercicio de sus actividades de negocio no suponen un riesgo en materia de discriminación en el empleo y la ocupación, trabajo forzoso u obligatorio ni de trabajo infantil.

En materia social, el Grupo maximiza sus impactos positivos a través de la generación de empleo de calidad, poniendo el foco en la diversidad, la seguridad y la salud y la formación, de la mejora de los productos y servicios ofrecidos y la creación de una cadena de valor responsable y el desarrollo de las comunidades del entorno de nuestras actividades.



1.16. Colectivos afectados

La interacción de Grupo Minersa con las comunidades locales – y con el resto de los grupos de interés – se basa en el respeto y la creación de relaciones prósperas y duraderas. Las comunidades locales son vitales en el desarrollo de las operaciones del Grupo, por cuanto se sitúan en el foco de la actividad productiva.

El enfoque de Minersa en este sentido se centra en construir relaciones sólidas y mantener una participación proactiva en el diálogo con las comunidades e instituciones locales, así como con el gobierno a nivel local, regional y nacional, para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

El Grupo tiene la convicción de que la construcción y explotación de las minas puede actuar como motor para el desarrollo regional a largo plazo. En este sentido, Minersa participa en programas de desarrollo comunitario enfocados esencialmente en la educación y la formación.

Además de las inversiones en minería se lanzan proyectos sostenibles para la generación de ingresos, que buscan atraer a otros inversores y, en última instancia, crear un capital económico sostenible para la región.

1.16.1. Sudáfrica



1.- **Proyectos LED dentro del Plan Social del Trabajo (SLP)**

1.1.- Desarrollo de los recursos humanos

El Plan Social y Laboral (SLP) es presentado por Vergenoeg Mining Company (en adelante VMC) en cumplimiento de su Derecho Minero, y se elabora de conformidad con la Ley de Desarrollo de Recursos Minerales y Petrolíferos, estableciendo los programas sociales y laborales que se aplicarán durante la vigencia de dicho derecho minero, con atención a los siguientes próximos 5 años (2020-2024) tras los cuales pasará a su revisión.

Los objetivos de SLP de VMC son:

- Promover el crecimiento económico y el desarrollo de los recursos minerales y petrolíferos en la República

- Promover el empleo y fomentar el bienestar social y económico de todos los sudafricanos. La mina tiene como objetivo la contratación local, haciendo hincapié en el desarrollo de las personas que anteriormente no estaban cualificadas y desempleados de las comunidades afectadas, favoreciendo que tengan una oportunidad.
- Garantizar su contribución al desarrollo socioeconómico en las zonas en las que opera, así como en las zonas de las que procede la mayor parte de la mano de obra
- Utilizar y ampliar la base de cualificaciones existente
- Erradicar la pobreza en las comunidades afectadas por las minas

VMC está comprometida con la mejora social de sus comunidades y con el desarrollo y capacitación de sus empleados. La política de desarrollo de los recursos humanos de la empresa abarca los siguientes principios:

- Promover los intereses de todos los empleados de forma equitativa y basada en el mérito
- Ofrecer un entorno de trabajo satisfactorio en el que los empleados puedan desarrollar todo su potencial
- Garantizar una mano de obra competente, capacitada, motivada y consciente de la salud y la seguridad

VMC hace hincapié en la contratación y el desarrollo de los miembros de la comunidad local, así como de los empleados de las principales zonas emisoras de mano de obra. El objetivo principal del programa de desarrollo de los recursos humanos es el desarrollo de las competencias necesarias para las operaciones mineras, centrándose en el desarrollo de las personas históricamente desfavorecidas (jóvenes y mujeres) a través del desarrollo de talento y la carrera.

Las principales comunidades afectadas por las operaciones de VMC y las principales zonas de envío de mano de obra son

- El municipio local de Bela-Bela
- El municipio local de Dr. JS Moroka
- El municipio local de Thembisile Hani
- El municipio metropolitano de la ciudad de Tshwane

Las principales acciones planteadas en el SLP para dar cumplimiento a los objetivos fijados son las siguientes:

a) Educación y formación de adultos

Existe un programa a tiempo completo para proporcionar a los empleados elegibles de la mina un programa de competencias seguido por el departamento de recursos humanos, con sesiones individuales, de fácil acceso y capacidad de asistir cuando sea necesario sin restricciones.

b) Programa de competencias empresariales básicas

Esencial a la hora de dotar a todos los empleados de las habilidades y competencias necesarias para desempeñar con éxito sus responsabilidades laborales con éxito y seguridad. Durante la contratación de la mano de obra se planifica una formación individual específica basada en los resultados del análisis de competencias, que estará en consonancia con las necesidades de VMC y apoyará las necesidades de producción inherentes. La evaluación posterior será continua.

c) Becas

Se trata de un programa de aprendizaje que incluye experiencia laboral práctica y estudios teóricos, de forma que los alumnos puedan obtener una cualificación mientras trabajan. Los programas de formación específicos se basan en las necesidades de cualificación de la mina, así como en las previsiones de escasez de cualificación de la industria minera en los próximos cinco años. Se designarán tutores para cada alumno y se desarrollan e implementan sistemas para registrar y supervisar el cumplimiento en términos de progreso, finalizando con una acreditación para todos los programas de aprendizaje.

d) Formación portátil

VMC incluye dentro de su plan la intención de ofrecer acceso a programas de desarrollo de competencias no relacionadas con la minería a aquellas personas que pudieran verse afectadas por la reducción de plantilla y recortes de personal. El objetivo de la obtención de tales competencias es tener un impacto más allá de la empresa y proporcionar una empleabilidad y voluntad sostenidas.

e) Vacantes difíciles de cubrir

La mina se compromete a cubrir todas las vacantes a medida que se produzcan, y si permanecen sin cubrir durante un periodo superior a 12 meses lo registrará como tal.

f) Plan de progresión profesional

El plan de progresión profesional tiene por objeto ilustrar una trayectoria profesional para los empleados, indicando las posibles vías para pasar o cambiar de una función o puesto a otro dentro de una disciplina específica mediante la definición de competencias, aptitudes y experiencia requeridas por las distintas categorías laborales. Así pues, existen planes de sucesión para todos los puestos clave y se identifican las carencias en la reserva de talentos estableciendo planes para subsanarlas.

g) Plan de tutoría

Se refiere a la transferencia de experiencia y atributos de un tutor (empleado experimentado) a un protegido, con la intención de mejorar las competencias del protegido para satisfacer los requisitos actuales y futuros del puesto de trabajo.

h) Plan de becas y programa de desarrollo de graduados

VMC es consciente de la necesidad de ayudar a sus propios empleados con oportunidades de desarrollo, así como ofrecer oportunidades a los miembros de la comunidad local y las zonas circundantes para acceder a oportunidades de becas y prácticas, dotando a sus empleados de competencias transferibles a otros sectores de la economía

i) Becas de estudios completos

Becas a estudiantes para cursar estudios a tiempo completo en universidades sudafricanas o tecnológicas en diversas disciplinas, ponderando más a los alumnos con ingresos más bajos

j) Plan de igualdad en el empleo

VMC cree que la igualdad en el empleo es parte integrante de la creación de una plantilla eficaz y representativa de la garantía de igualdad para todos los empleados y hace un esfuerzo especial para identificar las personas más vulnerables con talento y proporcionarles formación acelerada e iniciativas de desarrollo para ayudarles a progresar con el fin de cumplir las disposiciones de la Ley de Igualdad en el Empleo.

k) Programa de prácticas para licenciados

VMC ofrece programas de postgrado en diversas disciplinas con especial atención al desarrollo y la formación de empleados en las disciplinas técnicas. Además, al término de sus estudios los becarios realizarán prácticas de dos años para adquirir experiencia laboral práctica.

El SLP ha sido aprobado por el Departamento de Recursos Mineros y Energía (DMRE) en mayo de 2023, por lo que no se empezó a trabajar en los proyectos del SLP hasta dicha fecha. La cuantía inicial total presupuestada asciende a 22.265.887 ZAR.

1.2.- Desarrollo económico Local (LED)

Los proyectos LED forman parte del Plan Social de Trabajo (SLP) de la mina que se redacta para cubrir un período de 5 años, por lo tanto, los proyectos de LED dentro de un SLP pueden durar 1 año o varios años (hasta 5 años) dependiendo de la naturaleza del trabajo que se realice. VMC debe trabajar con los municipios relacionados para identificar los proyectos que se incluirán en sus planes de LED y los municipios deben proporcionar cartas de respaldo para confirmar el apoyo de los proyectos identificados. A partir de entonces, VMC requiere que el Departamento de Recursos Mineros y Energía (DMRE) apruebe sus proyectos LED acordados para poder comenzar el trabajo. Los proyectos LED actuales de VMC forman parte del SLP para el período 2020-2024.

Los proyectos de LED tienden a ser de naturaleza técnica, ya que generalmente hay un mayor nivel de gasto, por lo tanto, VMC generalmente requiere socios de implementación externos. Por ejemplo, el proyecto agrícola está siendo ejecutado por un socio externo que conoce los tipos de cultivos, etc., que las comunidades deben plantar. La renovación de las escuelas se licita a las empresas constructoras que harán los trabajos. Por lo tanto, desde un punto de vista técnico, el proyecto LED es gestionado por una parte externa, sin embargo, VMC será responsable de supervisar que el proyecto se ejecute de acuerdo con el plan y será la responsable de realizar los pagos necesarios a las empresas cuando corresponda. VMC debe monitorear el progreso y el presupuesto y debe contar con los acuerdos necesarios para administrar la relación con las empresas contratadas.

Los proyectos LED se centran en los programas estratégicos que cubren las prioridades locales y regionales de desarrollo económico, mitigación de la pobreza, mejora de la comunidad y mejora en la vida de las personas y la sostenibilidad a largo plazo.

La mina comparte frontera provincial con:

- Gauteng
- Limpopo
- Mpumalanga

Por lo que habrá iniciativas de desarrollo comunitario que se aplicarán en cada una de estas provincias.

La mina procura el cumplimiento de las responsabilidades con las comunidades que la rodean y sus zonas de envío de mano de obra, mediante compromisos continuos con las partes interesadas.

En el momento de evaluación e identificación de proyectos LED, se vio que:

- El municipio metropolitano de la ciudad de Tshwane
- El municipio local Dr JS Moroka
- El municipio local Thembisile Hani
- El municipio local Bela – Bela

eran municipios de acogida o emisores de mano de obra, por lo que VMC se comprometió con el Gobierno local a desarrollar una comprensión de alto nivel de sus necesidades, expectativas y sugerencias. Los proyectos elegidos se han diseñado en consonancia sus prioridades, que consisten en abordar:

- Los problemas de agua y saneamiento
- El desarrollo de infraestructuras
- La lucha contra la pobreza
- El desempleo

Se establecieron entonces una serie de retos de desarrollo por municipio de acogida o emisor de mano de obra. El plan de desarrollo económico local se actualizará anualmente para reflejar la evolución de las prioridades y los objetivos, mediante interacción entre la empresa y el responsable de desarrollo económico local del municipio.

Participación de la comunidad y las partes interesadas

En la elaboración del plan social y laboral VMC sigue consultando y colaborando con funcionarios municipales de la ciudad de Tshwane, el municipio local Dr JS Moroka, el Municipio local Thembisile Hani y el municipio local Bela Bela, así como con los sindicatos reconocidos en la elaboración del documento SLP. Adicionalmente representantes de VMC participan activamente en diversos foros periódicos de participación de la comunidad y las partes interesadas.

Plan de implantación de LED de la empresa Vergenoeg 2020-2024: Proyectos seleccionados en el marco de los proyectos económicos locales

1.- Proyecto Dr JS Moroka, municipio de Moroka. Programa de desarrollo, incubación, formación y apoyo a las explotaciones agrícolas. Duración 3 años.

El objetivo principal de este proyecto es elevar a los agricultores comunales de Dr JS Moroka con la intención de comercializarlos a través del desarrollo de estrategias que ayuden con el suministro de agua, la producción adecuada y la infraestructura de apoyo, la formación y la incubación. Además, se trata de garantizar que los agricultores locales de subsistencia produzcan las especificaciones adecuadas y cultivos de buena calidad para el consumo humano, así como la comercialización y el suministro a los mercados comerciales.

El proyecto trata de formar a 50 jóvenes para la obtención del Certificado de Producción Vegetal de Nivel 2 del MNC, y de integrar a los jóvenes en las cooperativas y en la aplicación práctica de la formación. Existe actualmente un mínimo de 500 personas y familias relacionadas a las que capacitar.

Los estudiantes han completado los estudios teóricos y acaban de comenzar la formación práctica y la integración en las cooperativas. En la mayoría de las zonas se han realizado ya algunas obras y se está a la espera de otras.

El Proyecto Agrícola Dr. JS Moroka está en vías de finalización para marzo de 2024. El gasto realizado hasta el momento ha sido de 7.7762.673,60 Rands, de los cuales 7.509.962,96 Rands corresponden al 2023.



2.- Centro deportivo comunitario en Bela Bela. Desarrollo de infraestructuras. Duración 1 año.

El objetivo principal es construir una instalación deportiva para la práctica del baloncesto, netball y fútbol. La instalación también funcionará como salón comunitario. El proyecto pretende contribuir al desarrollo social y juvenil de la zona, y se espera que una vez concluido, repercuta en el desarrollo de la juventud y en la reducción del abuso de sustancias. A fecha de cierre de 2023 las obras no han comenzado y la finalización del proyecto está prevista para 2024. La zona actual requiere una renovación completa, puesto que no hay agua ni electricidad in situ, entre otras cosas.



Futura instalación deportiva, a falta de conectar las referencias



Campo de fútbol en Bela-Bela

3.- Proyecto de infraestructuras escolares y proyecto hidráulico en Thembsile Hani. Duración 1 año.

El proyecto consiste en la perforación, renovación y equipamiento de pozos de sondeo con el objetivo de aumentar el suministro de agua. Se pretende electrificar dos pozos, equiparlos con bombas y construir tubería para conducir el agua subterránea al depósito de acero, lo cual contribuirá a aumentar el insuficiente suministro de agua y a abastecer diariamente a la comunidad.

Adicionalmente, incluye un proyecto de infraestructuras escolares en la escuela secundaria de KwaMhlanga, la escuela secundaria de Hlomani, la escuela secundaria de Mkhephuli, y la escuela secundaria de Silamba

En el ejercicio 2023 han comenzado las obras en escuelas y equipamiento de pozos, con un gasto total de 213.262 ZAR.



Laboratorio de ciencias de la escuela secundaria de Hlomani



Laboratorio de ciencias de la escuela secundaria de Mkhephuli



Laboratorio de ciencias de la escuela secundaria de KwaMhlanga



Aulas de la escuela secundaria de Silamba, 27 de ellas necesitan renovación



Aulas de la escuela secundaria de Silamba

4.- Centro TIC para la escuela, en la ciudad de Tswane. Duración 1 año.

Las obras del laboratorio informático para los alumnos habían comenzado con un gasto en 2023 de 97.486 ZAR y se esperaba que estuvieran terminadas a finales de febrero de 2024.



Sala vacía en las instalaciones de la escuela a convertirse en un centro de TIC



Sala vacía en las instalaciones de la escuela a convertirse en un centro de TIC



Resultado final previsto

1.3- Vivienda y condiciones de vida

VMC se centra en la contratación local de mano de obra. Los empleados de VMC deben tener la oportunidad de vivir con sus familias en un entorno social sostenible y de participar en la acumulación de riquezas mediante la propiedad de bienes.

Por ello, la mina se esforzará por mejorar la calidad del alojamiento de sus empleados mediante;

- a) La provisión de dietas de subsistencia
- b) La promoción de la importancia y los beneficios de la propiedad de la vivienda

La mina de VMC está situada a una distancia razonable de una serie de mercados inmobiliarios que ofrecen oportunidades de alojamiento a los empleados, tanto en régimen de alquiler como de propiedad. El mercado de la vivienda en las zonas circundantes cuenta con un parque suficiente en varios niveles de asequibilidad. Los empleados pueden elegir si quieren vivir en zonas cercanas a la mina, pero con acceso restringido a agua y saneamiento, o más alejadas de la mina, donde sí hay servicios. VMC intentará implicar al regulador en los retos existentes en materia de infraestructuras de agua, electricidad y saneamiento, pero no existe ninguna indicación de que VMC deba construir viviendas o proporcionar lugares con servicios para los empleados. Aun así, la sociedad anima a los empleados a convertirse en propietarios de una vivienda e intentará facilitar su adquisición en las zonas cercanas, consultando con los bancos para establecer un programa de apoyo que facilite el acceso a la financiación.

1.4- Plan de salud y nutrición

En cuanto a la alimentación, la mina no proporciona comida a sus empleados ya que residen fuera de los albergues, por lo que no puede influir directamente en la dieta de sus empleados, sin embargo, a través de programas indirectos de nutrición puede influir en la dieta de los trabajadores y sus familias, contribuyendo a las condiciones positivas de salud de los empleados.

Por otro lado, la sociedad amplió las coberturas de los seguros médicos de sus empleados y sufragó los gastos de transporte a centros de vacunación de Covid-19. Desde el ejercicio 2022, VMC tiene un contrato con Nnese Medicals, empresa 100% de propiedad negra, con sede en Sudáfrica y proveedor de salud ocupacional y salud primaria, para mejorar el nivel de calidad en la atención médica a los trabajadores y subcontratistas de dicha sociedad. Una de las acciones llevadas a cabo para tal fin consiste en facilitar el realizar los reconocimientos médicos en las instalaciones de la sociedad con la comodidad de no tener que desplazarse.

2.- Proyectos CSI

Los proyectos de CSI son iniciativas independientes que la mina identifica para contribuir a la comunidad, es decir, son gastos ad-hoc que se realizan a petición directa de la comunidad (por ejemplo, la solicitud de tanques de agua para zonas con problemas de agua) o pueden basarse en las propias iniciativas de la mina (por ejemplo, la donación de mantas a los ancianos en invierno). VMC establece un presupuesto anual para los proyectos de CSI y luego el gasto se basa en lo que el equipo de desarrollo de la comunidad identifica.

Los proyectos de CSI son esencialmente donaciones y son coordinados internamente por VMC, desde donde se busca a los proveedores de servicios, se negocian los precios, se adquieren los artículos requeridos y se organiza la entrega. Esto es coordinado por el equipo de desarrollo de la comunidad. Por ejemplo, en el caso de los tanques de agua, VMC obtuvo las cotizaciones, marcó los tanques de agua y organizó la entrega a la comunidad.

Como iniciativas CSI señalar en 2023 un gasto total realizado de 548.372,50 ZAR, tal y como se relaciona a continuación:



Mantas para personas mayores

13.500 Zar



Mantas para personas mayores



Maquina dispensadora de toallas sanitarias para escuelas

180.000 Zar



Maquina dispensadora de toallas sanitarias para escuelas



Policas de Hammenskraal: silvatos, linternas y trajes reflectables

27.400 Zar



Tanques Jojo para el municipio de Thembisile Hani y pegativos

86.750 Zar



Desarrollo de estudiantes y docentes

270.722,50 Zar

2.- Actividades de Interacción Social

A lo largo del año se han realizado en VMC varias actividades cuyo objeto es la interacción social en la mina, como son:

- a) Almuerzo del mes de la mujer para el personal femenino en el comedor de la mina



- b) Actividades de divulgación en las escuelas locales para informarles sobre las distintas carreras mineras, como parte de la campaña de concienciación sobre las becas.



- c) Jornada de bienestar del personal, que abarcó el bienestar financiero, la salud mental y la concienciación sobre enfermedades crónicas, así como información sobre el cáncer de mama, de cuello uterino y de próstata.
- d) Carrera popular de 10 km para empleados dentro de las instalaciones de la mina en agosto 2023.

Se recaudaron 3 760 Zar entre los empleados y VMC contribuyó con 6 740 Zar para completar un total de 10 500 Zar recaudados con fines benéficos. El comité de la Carrera Popular eligió el Centro Odirile, situado en Hammanskraal, como beneficiario de los fondos recaudados. El centro atiende a 73 residentes con discapacidad mental y física. Se determinó que el centro necesitaba colchones impermeables para el suelo de los residentes. Las alfombrillas se compraron y se entregaron al centro el 26 de enero de 2024





SENMINES
Minersa Group

1.16.2. Senegal

Senegal Mines está ubicada cerca de la aldea de Mbodiène en el Departamento de Mbour (Senegal) y cuenta con poco más de 2.700 habitantes dentro de la región senegalesa de Thiès. Una de las principales fuentes de trabajo para los jóvenes de la zona ha sido los últimos años la empresa Senegal Mines, filial del grupo Minersa, que emplea a 86 trabajadores en la extracción de arcilla, utilizada para fabricar tierras para gatos.



Mina de Senegal

Entre los problemas socioeconómicos existentes en el país se incluyen el desarrollo rural y seguridad alimentaria, emprendimientos económicos y generación de ingresos (muchos de ellos centrados en fortalecer las capacidades de las mujeres), mejora de las infraestructuras (viviendas, pozos, etc.), desarrollo de la educación primaria, secundaria (construcción de aulas, formaciones, etc.) y mejora de la sanidad (construcción de hospitales, programas formativos educativos, etc.).

En este contexto, la iniciativa de responsabilidad social de las empresas (RSE) tiene como uno de sus objetivos promover la responsabilidad Social Corporativa (RSC) para empresas de Senegal y países de África Occidental, constituyendo una consideración voluntaria por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y ambientales en sus actividades y en sus interacciones con otros actores, conocidos como stakeholders.

Se trata de integrar las preocupaciones sociales y medioambientales en las estrategias y las actividades operativas de las empresas. En este marco, un porcentaje elevado de las organizaciones establecidas en Senegal están comprometidas con la RSE, involucrándose con las comunidades locales y poniendo de manifiesto muchos logros en materia de salud y escolarización, aunque aún permanecen algunos problemas como el bajo acceso a los estudios superiores, entre otros.



Desde 2013, Senegal Mines juntamente con AMREF participó en el desarrollo de un proyecto de escala global focalizado en la salud, la educación y la prevención sanitaria a los jóvenes, apoyando la reconstrucción de la maternidad en el área de Mbodiène.



Construcción salas de clase

Adicionalmente, la sociedad, en el marco de su RSE, contribuye desde hace muchos años con acciones de patrocinio y donaciones a diversas causas focalizadas en la salud y el apoyo en material escolar a los colegios más próximos y apoyo al sector agrícola. La colaboración nace directamente de la interacción de los responsables de la sociedad con las comunidades locales de su entorno más próximo.

Así pues, se toma regularmente contacto con los responsables civiles y religiosos de la zona que normalmente evidencian las necesidades locales mediante una carta de petición, que es valorada y atendida por la empresa en función de las posibilidades de esta en cada momento. Se trata pues de un modelo basado en la proximidad, la solidaridad y los valores éticos.



Material escolar categoría M'bodienne

Durante el ejercicio 2023, Senegal Mines ha respondido, dentro del marco de su responsabilidad de empresa, con más de 23 Millones de FCFA a solicitudes de diferentes colectivos pertenecientes a comunidades locales próximas a sus instalaciones o relacionados con ellas, con contribuciones como donaciones de medicamentos, material escolar, y ayudas financieras a centros educativos de aldeas cercanas, financiación de alojamiento a estudiantes universitarios de comunidades locales cercanas, actividades culturales y religiosas de la zona como oportunidad de reunir a las comunidades y reforzar los lazos que les unen, ayudas agrícolas a la comunidad rural local, ayudas para el emprendimiento de la Asociación de mujeres pescadoras de M'Bodyene, apoyo de actividades deportivas de equipos locales, etc.

1.17. Acciones de asociación o patrocinio

En línea con los valores corporativos de Minersa, las entidades del Grupo desarrollan sus actividades económicas en diferentes geografías teniendo en cuenta su compromiso social con las comunidades locales. El Grupo apoya a estas comunidades mediante el patrocinio y asociación de diversas iniciativas provenientes de las siguientes instituciones y organizaciones:

Entidad Receptora	Tipo de aportación	Importe (Euros)	
		2023	2022
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	Media Maratón de Azuqueda y San Silvestre	250,00	500,00
Ayuntamiento de Chinchón	Programa de fiestas de Chinchón	200,00	250,00
Ayuntamiento de Aranjuez	Programa de fiestas de Cortijo San Isidro	500,00	500,00
Guardia Civil de Colmenar de Oreja	Fiestas Patronales	199,20	174,56
ASC DEGGO	Equipo Fútbol	1.143,37	
F.C. Villacanejos	Fútbol Juvenil	6.000,00	6.000,00
F.C. Colmenar de Oreja	Fútbol Juvenil	6.000,00	6.014,04
Club Deportivo de Remolinos	Patrocinio	1.500,00	
Bizkerre Fútbol Taldea	Patrocinio equipo futbol femenino	6.500,00	6.000,00
Escuela Infantil de Villacanejos	Escuela Infantil de Villacanejos		198,00
Convenio de Colaboración Ingurubide (Berdeago Asociación Europea)	Cuota Asociado	840,00	840,00
Sociedad Coral de Bilbao	Cuota Asociado		8.000,00
Real Club Marítimo del Abra	Aportación aniversario	5.000,00	
Marina Golf Mojacar	Aportación torneo	247,93	
Senegal: Asociación de mujeres pescadoras de M'Bodiene	Ayudas para su emprendimiento	914,69	
Senegal: Puesto de Salud de Mbodiene, Centro salud Joal...	Acciones RSE: Donación medicamentos y otros	2.896,53	
Senegal: Escuelas de Ngunniene	Acciones RSE: Donación financiera y de material escolar	10.854,37	27.257,36
Senegal: Estudiantes de la Universidad de Cheikh Anta Diop (UCAD)	Acciones RSE: Apoyo financiero	762,25	
Senegal: Amicale des élèves et étudiants de la Commune de Nguéniene	Acciones RSE: Apoyo financiero alojamiento Universitarios	3.811,23	
Senegal: Commune de Ngueniene	Acciones RSE: Donación especie celebración actos culturales	1.943,72	
Senegal: Commune de Ngueniene	Acciones RSE: Donación financiera celebración actos culturales	1.829,39	
Senegal: Commune de Ngueniene	Acciones RSE: Obras civiles y otros	6.416,58	6.097,96
Senegal: Commune de Ngueniene	Acciones RSE: Semillas hortalizas e insecticidas agrícolas	5.488,16	
Sudáfrica: Municipio Thembsile	Acciones CSI: Pegatinas para Jojo Tanks para el municipio de Thembsile Hani	437,50	
Sudáfrica: Municipio Thembsile	Acciones CSI: Tanques Jojo para el municipio de Thembsile Hani	3.900,00	
Sudáfrica: Residencia de ancianos Kekana Gardens	Acciones CSI: Mantas para personas mayores en Tshwane (Hammanskraal)	675,00	
Sudáfrica: Tshwane (Hammanskraal)	Acciones CSI: Policías de Hammanskraal: silvatos, linternas, trajes reflectables	1.370,00	
Sudáfrica: Colegios Locales	Acciones CSI: Máquina dispensadora de toallas sanitarias para escuelas	9.000,00	
Sudáfrica: JB Education Pty Ltd	Acciones CSI: Desarrollo de estudiantes y docentes	12.036,13	3.681,87
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujiana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Matriculas, prácticas y gastos administrativos para 50 estudiantes dentro del Plan Social y Laboral	45.517,50	14.508,81
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujiana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Sondeos para proyectos agrícolas	108.273,57	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujiana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Perforación para diferentes pozos	96.331,17	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujiana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Conexiones eléctricas para cooperativas agrícolas	33.000,00	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujiana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Cercos y otros	56.787,41	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujiana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Plantulas para 11 cooperativas	5.500,00	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujiana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Grifería para tanques jojo	88,50	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujiana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Transporte para estudiantes	30.000,00	
Sudáfrica: Bela-Bela LM (Ward 8)	Acciones LED: Muro de perforación de Rapotkwane (proyecto agua)		6.087,47
Sudáfrica: Thembsile Hani LM	Acciones LED: Infraestructuras escolares y proyecto hidráulico	10.663,11	
Sudáfrica: City of Tshwane LM	Acciones LED: Renovaciones e instalaciones del laboratorio de ciencias en escuelas	4.874,29	
TOTAL		481.751,60	86.110,07

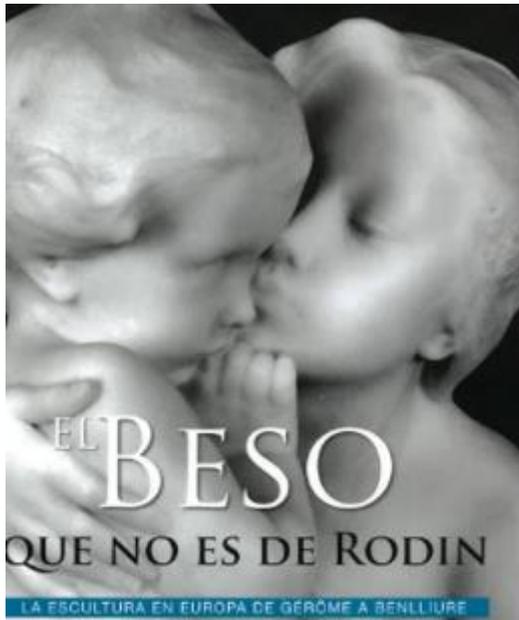
Minerales y Productos, S.A. firmó un acuerdo de patrocinio en el ejercicio 2022 con el Bizkerre Fútbol Taldea en virtud del cual la compañía radicada en Getxo se convertirá durante tres años en patrocinador principal no exclusivo del club. El acuerdo se inicia con la campaña 2022-2023 y se prolongará hasta la temporada 2024-2025 incluida. Minersa será patrocinador principal no exclusivo del primer y segundo equipo del Bizkerre.

Bizkerre Futbol Taldea es un club de futbol especializado en futbol femenino ubicado en la localidad de Getxo. Con esta acción Minersa trata de promover el deporte femenino y favorecer la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, en la línea de su compromiso con la igualdad en el deporte para todas aquellas personas y entidades vinculadas con este ámbito y que de manera activa se comprometan al desarrollo de políticas, programas y acciones que garanticen dicha igualdad.

El deporte y la práctica físico-deportiva son actividades totalmente integradas, aceptadas y valoradas positivamente en nuestra sociedad; sin embargo, se siguen generando desigualdades entre hombres y mujeres, que hacen que el rol que la mujer desarrolla en este ámbito esté asociado a valores estereotipados, alejados de la realidad y que no facilitan su inclusión en este mundo. Teniendo en cuenta esto, Minersa cree necesario y oportuno prestar especial interés a esta circunstancia, y el compromiso adquirido es una forma de ayudar a la integración de la dimensión de género utilizando el deporte para promover la igualdad entre los sexos y empoderar a niñas y mujeres.

La sociedad **Minerales y Productos Derivados, S.A** ha firmado en 2023 un acuerdo de colaboración con el **Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club** en el marco general de los actos conmemorativos de su 125º aniversario, los cuales han consistido en un conjunto de actividades culturales, deportivas y sociales que han tenido lugar a lo largo del citado año en distintas localizaciones de Las Arenas – Getxo (Bizkaia), mediante la colaboración y aportación de una ayuda económica de 5.000 euros para la realización de las mismas.

La actividad principal de este Club, desde hace más de 120 años, es la práctica de la vela (con regatas durante la mayor parte de los fines de semana del año). Minerales y Productos Derivados, S.A. pretende dar a conocer sus valores sociales contribuyendo activamente a las actividades deportivas y culturales organizadas en las localidades de las zonas en las que tiene presencia. Para la Organización, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades es un compromiso, siendo el mundo del deporte, por su inmenso alcance, los valores que transmite y la estrecha relación que lo une a sus aficionados, una vía inmejorable para lograrlo.



El Grupo considera que fomentar las actividades culturales aumenta el nivel de identificación entre los trabajadores y la empresa y brinda la oportunidad de estrechar relaciones, promoviendo descubrir más allá de lo estrictamente profesional.

Este año **SULQUISA** ha patrocinado el catálogo de arte editado para la exposición de escultura **EL BESO QUE NO ES DE RODÍN**: la escultura en Europa de Gérôme a Benlliure, que ha tenido lugar en el Museo Municipal Ulpiano Checa de Colmenar de Oreja a lo largo de todo el 2023. En esta exposición se ha podido disfrutar de las piezas de los más acreditados escultores europeos de finales del siglo XIX y principios del XX, en mármol y bronce, minerales empleados en cada una de las piezas y que se vinculan con la tradición extractiva de Colmenar de Oreja y de Sulquisa.

La sociedad tiene con Colmenar de Oreja una relación cercana y fraternal, estando presente en las actividades deportivas y culturales que se promueven en la ciudad. Desde hace años ha venido patrocinando a su equipo de fútbol y, además, tiene en depósito en el Museo Municipal Ulpiano Checa la acuarela *El banquete de Nerón*, pintada por el artista colmenarete del mismo nombre, en 1905.

1.18. Proveedores y consumidores

La gestión de la cadena de proveedores forma parte de la gestión responsable y sostenible del Grupo. Dicha responsabilidad recae de forma individualizada en cada entidad perteneciente al mismo al no contar con el proceso de compras centralizadas.

El Código Ético señala los principios rectores de actuación de Grupo Minersa en relación con sus proveedores. De esta manera, las entidades pertenecientes al Grupo promueven prácticas responsables dentro de su ámbito de influencia, trasladando su compromiso con estándares ambientales, sociales, éticos y de calidad a su cadena de suministro, tal y como indica dicho Código Ético. Específicamente, las entidades introducen una serie de cláusulas en sus contratos de compra que garantizan un comportamiento empresarial responsable en sus empresas proveedoras.

Los procedimientos de compra llevados a cabo en las entidades pertenecientes al Grupo se resumen a continuación:

- SAU Sulquisa tiene establecido un sistema de gestión de aprovisionamiento de productos y subcontratación de servicios
- Mercados Mundiales de Import Export, S.A.U. tiene documentado todos los procesos de oferta de sus productos a clientes y los de adquisición de materiales y servicios a proveedores.
- Derivados del Flúor, S.A.U. define y asegura el cumplimiento de los requisitos de calidad, medioambiente, gestión de riesgos laborales y la adquisición de materiales y servicios para realizar su actividad
- El resto de sociedades del grupo no tienen documentados sus procedimientos de compra, pero la práctica habitual de gestión de compras y contratación de servicios da cumplimiento a los principios rectores del Código Ético.



A continuación, se detallan las sociedades del Grupo que cuenta con la certificación internacional de calidad ISO 9001 cuyos sistemas de gestión certificados implican la existencia de un proceso de compras y las correspondientes políticas de evaluación de proveedores.

	ISO 9001
Minerales y Productos Derivados, S.A.	✓
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	✓
Sepiol, S.A.U.	✓
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-
Senegal Mines, S.A.	-
S.A.U. Sulquisa	✓
Anhydritec, S.L.U.	-
Anhydritec, SAS	-
Anhydritec Ltd.	✓
Anhydritec BV	-
Anhydritec GmbH	-
Iberica de Sales, S.A.	✓
Salinera de Cardona, S.L.U.	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	✓
Salins de l'Aude, S.A.S.	-
Derivados del Fluor, S.A.U.	✓
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	✓
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	✓
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-

Adicionalmente, algunas sociedades del grupo exigen a sus suministradores de productos relacionados con la alimentación animal un grado de calidad determinado. A continuación, se detallan las sociedades que disponen de certificaciones relacionadas con buenas prácticas de fabricación, manipulación o distribución de productos relacionados con la alimentación, las cuales garantizan las mismas en la totalidad de la cadena de suministro.

Las sociedades fabricantes de productos destinados a mercados agroalimentarios de alimentación animal cuentan con su correspondiente inscripción en el Registro de Establecimientos e Intermediarios del Sector de la Alimentación Animal, en la Sección de Establecimientos e Intermediarios y en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Certificaciones
alimentación animal

Minerales y Productos Derivados, S.A.	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-
Sepiol, S.A.U.	✓
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-
Senegal Mines, S.A.	-
S.A.U. Sulquisa	✓
Anhydritec, S.L.U.	-
Anhydritec, SAS	-
Anhydritec Ltd.	-
Anhydritec BV	-
Anhydritec GmbH	-
Iberica de Sales, S.A.	✓
Salinera de Cardona, S.L.U.	✓
Quadrimec Sels, S.A.S.	✓
Salins de l'Aude, S.A.S.	✓
Derivados del Fluor, S.A.U.	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	-
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-



GMP+
FAMI-QS
FEMAS



G

GOBERNANZA

1.19. Conducta empresarial

Integramos prácticas de gobierno responsable que nos permiten, no solo salvaguardar las prioridades de nuestros grupos de interés, sino también tomar decisiones teniendo en consideración la preservación del medio ambiente, la equidad social y la gestión ética de los recursos.

A este respecto, el Consejo de Administración y las diferentes comisiones trabajan de la mano para establecer políticas y directrices que, además de respaldar nuestro rendimiento financiero, también promuevan la responsabilidad ambiental y social en nuestras actividades.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas constituye el órgano supremo de representación de los accionistas, sirviendo como el principal canal de participación y comunicación entre estos y los órganos de gobierno del Grupo.

Las funciones de la Junta General de Accionistas se rigen por la normativa legal aplicable, por los Estatutos sociales y por el Reglamento interno específicamente establecido para este órgano.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración como segundo órgano de decisión tras la Junta General de Accionistas, aprueba la estrategia del Grupo, liderando el compromiso para su cumplimiento. De acuerdo con la Política de Gobierno Corporativo, el Consejo asume la responsabilidad de diseñar, evaluar y revisar de forma permanente el sistema de gobierno y sostenibilidad a largo plazo. Esto asegura que la toma de decisiones se realice dentro de un marco legal y ético, y que permita promover tanto la sostenibilidad como la creación de valor.

Respecto a la Política de selección y nombramiento de consejeros se vela porque se favorezca la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, fomentándose por tanto la concurrencia en el consejo de administración de distintos perfiles, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales.

Se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda suponer discriminación, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial, se evita cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeros en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres

La sociedad cuenta en el 2023 con tres consejeras, lo que representa el 37,5% del total de miembros del consejo de administración. Asimismo, de conformidad con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo y con la nueva Directiva de la UE 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas, se ha empezado a estudiar la manera de alcanzar el objetivo de que los miembros del sexo menos representado ocupen como mínimo el 40 % de los puestos de administrador no ejecutivo.

En cuanto a orientaciones para alcanzar dicho objetivo y de conformidad con lo dispuesto en la política de selección y nombramiento de consejeros en todo proceso de selección de candidatos se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial se evita cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El Consejo de Administración de MINERSA, bajo el soporte de la comisión de nombramientos y retribuciones, define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con los consejos de administración de las filiales de MINERSA realizan el despliegue de la estructura organizativa en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera y no financiera recae sobre la Dirección Financiera del grupo que tiene implementados los procedimientos y cauces adecuados para su elaboración.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como cometido asistir al Consejo de Administración en las cuestiones relativas a nombramientos y a la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres consejeros, dos de los cuales son mujeres, que están designados por el Consejo de Administración. Asimismo, regula su propio funcionamiento, nombrando de entre sus miembros a un presidente. Cuenta además con un secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones desempeña las funciones que le sean atribuidas por la Ley o le asigne el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes:

- Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros.
- Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.
- Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.
- Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.

La Comisión de Nombramientos Y Retribuciones se reúne convocada por su presidente, con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, puede solicitar la asistencia a sus reuniones de aquellas personas que, dentro de la sociedad, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que sean necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que cursará por medio de la Secretaría del Consejo.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría sirve de apoyo al Consejo de Administración para la vigilancia de los controles internos de la sociedad y la independencia del Auditor externo. La Comisión de Auditoría está formada por tres consejeros, dos de los cuales son mujeres, que están designados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reúne previa convocatoria del presidente o a solicitud de dos de sus miembros. Sin perjuicio de lo anterior, también puede reunirse periódicamente en función de las necesidades. Asimismo, regula su propio funcionamiento, nombrando de entre sus miembros a un presidente. Cuenta además con un secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión.

Está obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría, y a prestarles su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que sea requerido a tal fin. La Comisión de Auditoría también puede requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Sin perjuicio de otros cometidos que le atribuya la Ley o le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades y competencias básicas:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- Supervisar el proceso de información financiera y no financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por la Ley.



Oficinas corporativas de Grupo Minersa

1.20. Lucha contra la corrupción y el soborno

Para Grupo Minersa, la integridad y la transparencia son dos elementos clave dada su importancia en relación con los grupos de interés, lo que se refleja en su cultura empresarial, basada en una conducta ética leal y responsable que debe primar sobre cualquier interés económico.

A fin de prevenir los riesgos que pudieran comprometer la integridad y transparencia del Grupo y atenuar el grave perjuicio que podrían ocasionar a nivel económico y reputacional, se han desarrollado diversos protocolos y mecanismos internos para definir las pautas que deben guiar la actuación profesional de las personas que forman parte del equipo de Minersa.

Dichas pautas quedan recogidas en el Código Ético, la Política de Prevención de Delitos y el Procedimiento de recepción y gestión de denuncias sobre conductas sospechosas aprobados en el 2019 y que fueron redactados para las sociedades españolas del Grupo abordando, entre otros temas, el fraude y la corrupción.

En lo que respecta a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, en el ejercicio 2023 la contribución total del Grupo ascendió a 21.672 euros. A continuación, se detallan las entidades beneficiarias:

Entidad Receptora	Concepto	Importe	Importe
		(Euros) 2023	(Euros) 2022
AECC	Donativo	100,00	100,00
DYA	Donativo	200,00	200,00
Cruz Roja	Donativo	200,00	200,00
Fundación Cardona Histórica	Donativo	2.500,00	2.500,00
Fundació del Convent de Santa Clara (1 ambulancia para Ucrania)	Donativo		15.000,00
Fundación Minería y Vida	Donativo	12.000,00	12.000,00
Fundación Banco de Alimentos	Donativo	1.324,80	528,00
AUDE NATURE (Diagnóstico Flora y Fauna de la Salina de la Palme)	Donativo	3.960,00	
Parroquia de Remolinos	Donativo	300,00	300,00
Ayuntamiento de Remolinos	Donativo	300,00	
Stroke Association	Donativo		150,00
In Memoriam	Donativo		300,00
Metakron	Donativo		1.000,00
Mouvement des entreprises pour une Solidarité Alimentaire	Donativo	500,00	
Funding Medical Research UK Charity Action Medical Research	Donativo	287,50	
TOTAL		21.672,30	32.278,00

Por otra parte, ninguna de las sociedades del Grupo cumple los requisitos como sujeto obligado en los términos referidos por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La misión principal de la **Fundación Minería y Vida** es promover actuaciones que hagan compatible el progreso económico y social con la gestión responsable y sostenible de los recursos naturales, el respeto al medio ambiente y la seguridad de la actividad minera



Minerales y Productos Derivados ha colaborado este ejercicio 2023 con la Fundación Minería y vida en la promoción de sus fines fundacionales mediante la aportación de una donación de categoría Diamante de 12.000 euros

La Fundación Minería y Vida nace para mejorar el posicionamiento de la industria de las materias primas ante la sociedad debido a la incomprensión y falta de información que la sociedad tiene de esta actividad.

La finalidad de la donación es la de colaborar a la consecución de los fines estatutarios de la Fundación: realizar actuaciones que hagan compatible a la industria de las materias primas de rocas y minerales con el progreso sostenible económico y social, con el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales, que garanticen la salud de los trabajadores y ciudadanos en el ámbito de la industria extractiva, mejoren la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras e impulsen el conocimiento de la industria española de las materias primas de rocas y minerales. Tal y como establece en el acuerdo, la colaboración económica efectuada por Minersa se destinará únicamente a ese objeto.



Ambulancia para Ucrania en 2022

En las explotaciones salineras litorales, la conservación de la biodiversidad está estrechamente relacionada con la producción de sal. La fauna y flora de las salinas están adaptadas a los procesos de producción: bombeo de agua, desecación y dragado de canales, arreglo de motas y estanques salineros para su mantenimiento, cosecha de sal, etc., que, a su vez, son fundamentales para el mantenimiento de una increíble biodiversidad.



Aude Nature trabaja principalmente en 3 ejes:

Estudios, seguimientos y diagnósticos:

Dotada de expertos en ornitología, se ha posicionado como un actor clave en la biodiversidad y, más concretamente, de la avifauna. Realiza monitoreos y estudios con el fin de conocer mejor la distribución o el estado de la población en un área determinada y puede establecer un diagnóstico acompañado de recomendaciones de manejo

Conservación y restauración de hábitats y especies

Sobre la base de un diagnóstico, la constatación de un problema o una oportunidad para mejorar la calidad ecológica de un lugar o una especie, la asociación implementa acciones concretas de conservación solas o en asociación.

Sensibilización (facilitación, formación, publicación de guías)

Cualquier acción para proteger pasa por dos etapas: el asombro que te hace querer proteger y el conocimiento que te da las claves para actuar de la mejor manera posible. Aude Nature ofrece visitas guiadas para el público en general y en proyectos de Educación Ambiental y Desarrollo.

1.21. Información económica y fiscal

El Grupo Minersa opera en un ámbito multinacional, a través de sociedades con actividades en España, Francia, Alemania, Reino Unido, Sudáfrica, Senegal, México y Marruecos, entre otros, sometidas a distintas regulaciones tributarias.

La política fiscal de Minersa tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos.

Para su control, se dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal.

Minersa cuenta con un sistema de control interno de la información financiera (SCIIF): proceso de identificación y valoración de riesgos y controles asociados a la elaboración y fiabilidad de la información financiera, soportado por la herramienta informática **Global Suite**

Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Minersa asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales o cualesquiera otras que tengan la finalidad de eludir cargas tributarias.
- La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo esté presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando ésta se solicite por las autoridades fiscales, en el menor plazo posible y de la forma más completa, y finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.

Resultado del ejercicio agregado por localización geográfica

En la siguiente tabla se muestra el resultado del ejercicio por localización geográfica, agregado y consolidado, expresado en euros

RESULTADO DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS) POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA - Agregado

Región	2023	2022
España	89.400.912,92	41.967.619,69
Resto Europa	5.581.718,35	1.263.457,26
África	34.912.871,34	26.253.192,54
América	419.269,31	307.898,22
Total	130.314.771,92	69.792.167,71

RESULTADO DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS) POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA - Consolidado

Región	2023	2022
España	66.306.673,73	35.265.889,51
Resto Europa	6.451.783,17	1.514.935,52
África	35.447.654,23	25.952.799,25
América	458.945,33	330.013,73
Total	108.665.056,46	63.063.638,01



Derivados del Flúor, S.A.U.

Impuesto sobre sociedades

A continuación, se acompaña el detalle del gasto / crédito devengado agregado y consolidado por Impuesto de Sociedades y los pagos por Impuesto de Sociedades, realizados en el ejercicio, comparativos con el ejercicio anterior, por país, expresado en euros:

IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO POR PAÍS - Agregado

Región / País	2023	2022
Europa	13.009.118,75	8.425.455,21
España	11.764.191,79	8.570.971,19
Alemania	868.352,39	358.813,54
Francia	20.754,43	-757.147,79
Gran Bretaña	355.820,14	252.818,27
Holanda	-	-
ÁFRICA	9.810.954,57	7.735.645,26
Sudáfrica	9.776.139,67	7.679.002,90
Marruecos	34.814,90	49.019,91
Senegal	-	7.622,45
NORTEAMÉRICA	-6.045,72	-612.778,06
México	-6.045,72	-612.778,06
Total	22.814.027,60	15.548.322,41

IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO POR PAÍS - Consolidado

Región / País	2023	2022
Europa	12.711.503,28	8.277.058,26
España	11.469.948,71	8.402.608,62
Alemania	868.352,39	358.813,54
Francia	17.382,04	-737.182,17
Gran Bretaña	355.820,14	252.818,27
Holanda	-	-
ÁFRICA	9.900.897,58	7.676.723,87
Sudáfrica	9.866.082,68	7.620.081,51
Marruecos	34.814,90	49.019,91
Senegal	-	7.622,45
NORTEAMÉRICA	-6.045,72	-612.778,06
México	-6.045,72	-612.778,06
Total	22.606.355,14	15.341.004,07

IMPUESTO DE SOCIEDADES PAGADO POR PAÍS		
Región / País	2023	2022
Europa	18.837.865,74	6.196.042,45
España	17.709.701,82	5.277.686,51
Alemania	1.182.674,86	682.984,50
Francia	-227.955,00	34.056,93
Gran Bretaña	173.444,06	201.314,51
Holanda	-	-
ÁFRICA	9.366.763,12	8.405.246,34
Sudáfrica	9.334.479,47	8.298.611,89
Marruecos	22.119,19	99.012,00
Senegal	10.164,46	7.622,45
NORTEAMÉRICA	728.798,51	33.472,40
México	728.798,51	33.472,40
Total	28.933.427,37	14.634.761,19

Subvenciones

El importe de las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2023 por las sociedades del Grupo Minersa ascienden a 3.947.796,85 euros (1.250.340 euros en 2022).

El 70% de las ayudas corresponden a las dispuestas por la Orden ICT/744/2023, de 7 de julio, para la compensación de los costes adicionales debidos al aumento excepcional de los precios del gas natural y el 15% a la ayuda recibida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en relación al Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo, por el que se crea un mecanismo de compensación de costes indirectos para empresas de determinados sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono durante el periodo 2021-2030.

ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018

En la tabla a continuación se recogen los apartados y páginas del presente documento en las que puede encontrarse la información exigida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad:

Información solicitada por la ley 11/2018		Criterio de reporting: GRI seleccionados ¹²	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta
Información General				
1	Descripción del modelo de negocio del grupo			
a)	Entorno empresarial	1.1 - 1.2 - 2.1 - 2.2 - 2.6	Pág. 5-6	1.1. Modelo de negocio y creación de valor
b)	Organización y estructura	1.1 - 1.2 - 2.1 - 2.2 - 2.6	Pág. 5-6	1.1. Modelo de negocio y creación de valor
c)	Mercados en los que opera	1.1 - 1.2 - 2.1 - 2.2	Pág. 7	1.2. El Grupo en el mundo
d)	Objetivos y estrategias	2.22	Pág. 8	1.3. Estrategia
e)	Principales factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	2.22	Pág. 9 - 14	1.4.1. TCFD
2	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones			
a)	Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación de control	2.12 - 2.13 - 2.14 - 2.22 - 2.23 - 2.24 - 2.25 - 207.1 - 207.2	Pág. 9 - 14	1.4.1. TCFD
b)	Medidas que se han adoptado	2.29 - 2.22 - 2.23 - 2.24 - 2.25	Pág. 9 - 14	1.4.1. TCFD
3	Resultados de esas políticas			
Indicadores clave de resultados no financieros pertenecientes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia		Estándares de Global Reporting initiative Índice de contenidos Ley 11/2018		
4	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo			
a)	Cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia	3.3.	Pág. 9 , 14 Pág. 15 - 30	1.4.1. TCFD 1.2. Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
b)	Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismo, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	3.3. - 201.2.	Pág. 15 , 30	1.2. Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
c)	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	Estándares de Global Reporting initiative Índice de contenidos Ley 11/2018		
5	Análisis de materialidad	1.3 - 2.29 - 3	Pág. 31 - 34	1.5. Análisis de materialidad

¹² Los estándares GRI han sido utilizados como referencia y de manera parcial

Información solicitada por la ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI seleccionados	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta	
Información Medioambiental				
1	Taxonomía: Divulgación de información en virtud del Artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852	Pág. 38 - 66	1.7. Taxonomía europea de actividades sostenibles	
2	Cambio climático			
a)	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, y, en su caso, la salud y la seguridad	201.2	Págn. 15 - 30	1.4.2 Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
b)	Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	308.1	Pág. 36 - 37	1.6. Gestión ambiental 1.18. Proveedores y consumidores
c)	Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	201.2	Págn. 15 - 30	1.4.2 Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
d)	La aplicación del principio de precaución	201.2	Págn. 15 - 30	1.4.2 Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
e)	La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	201.2	Págn. 15 - 30	1.4.2 Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201.2	Pág. 15 - 30	1.4.2. Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
3	Contaminación			
	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido al uso de bienes y servicios que produce	305.1 - 305.2 - 305.3	Pág. 69 - 73	1.9. Cambio climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305.5	Pág. 72	1.9. Cambio climático
	Consumo directo e indirecto de energía	302.1 - 302.2 - 302.3	Pág. 67-68	1.8. Energía
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	302.3 - 302.4 - 302.5	Pág. 67-68	1.8. Energía
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad	305.5 - 305.7	Pág. 69 - 73	1.9. Cambio climático 1.10. Contaminación: calidad del aire
	Incluido el ruido y la actividad lumínica	Indicador no material para la compañía		
4	Recursos hídricos y marinos			
	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303.1-303.2-303.3-303.4-303.5 - 306.1	Pág. 75-77	1.12. Recursos hídricos y marinos
5	Biodiversidad y ecosistemas			
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304.1-304.2-304.3-304.4	Pág. 78-94	1.12. Biodiversidad y ecosistemas
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304.1-304.2-304.3-304.4	Pág. 78-94	1.12. Biodiversidad y ecosistemas
6	Uso de los recursos y economía circular			
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	306.1-306.2-306.3	Pág. 95-97	1.13.1. Economía circular, prevención y gestión de residuos
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		Pág. 96	1.13.1. Economía circular, prevención y gestión de residuos
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301.1	Pág. 98	1.13.2. Materias primas

Información solicitada por la ley 11/2018		Criterio de reporting: GRI seleccionados	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta
Información Social				
1	Personal propio			
	Empleo			
a)	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	401.1 - 2.7 - 207.4	Pág. 101 Pág. 101-102 Pág. 137-139	1.14.1. La plantilla 1.14.2. Distribución del empleo por países 1.19. Conducta empresarial
b)	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2.7 - 401.1	Pág. 103	1.14.3. Modalidades de contrato
c)	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2.7 - 401.1	Pág. 103	1.14.3. Modalidades de contrato
d)	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401.1	Pág. 104	1.14.3. Modalidades de contrato
e)	Remuneraciones medias y su evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405.2	Pág. 105	1.14.4. Remuneraciones
f)	Brecha salarial	405.2	Pág. 106 - 108	1.14.5. Brecha salarial
g)	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405.2	Pág. 105	1.14.4. Remuneraciones
h)	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2.19 - 2.20	Pág. 105 Pág. 137-139	1.14.4. Remuneraciones 1.19. Conducta empresarial
i)	Implantación de políticas de desconexión laboral		Pág. 109	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
j)	Empleados con discapacidad		Pág. 113	1.14.7. Discapacidad e igualdad
	Organización del trabajo			
a)	Organización del tiempo de trabajo		Pág. 109	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
b)	Número de horas de absentismo		Pág. 109	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
c)	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401.3.	Pág. 113	1.14.7. Discapacidad e igualdad
	Salud y Seguridad			
a)	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403.1 - 403.2	Pág. 109-110	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
b)	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad desagregada por sexo	403.9 - 403.10	Pág. 109-110	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
c)	Enfermedades profesionales, desagregadas por sexo	403.10	Pág. 109-110	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
	Acciones sociales			
a)	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		Pág. 111	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
b)	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio, por país	2.30	Pág. 111	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
c)	Balance de convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	2.30	Pág. 111	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación

Información solicitada por la ley 11/2018		Criterio de reporting: GRI seleccionados	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta
Formación				
a)	Políticas implementadas en el campo de la formación	404.2	Pág. 111	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
b)	Total de horas de formación por categorías profesionales	404.1	Pág. 112	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
Accesibilidad universal a las personas con discapacidad. Igualdad				
a)	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405.2	Pág. 113	1.14.7. Discapacidad e igualdad
b)	Planes de igualdad (capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	405.2	Pág. 106 - 108	1.14.5. Brecha salarial
c)	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	406.1.	Pág. 44	1.7.3. Análisis del alineamiento
d)	Medidas para promover el empleo, la integración la accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Pág. 113	1.14.7. Discapacidad e igualdad
e)	Política contra todo tipo de discriminación, y en su caso, la diversidad		Pág. 44	1.7.3. Análisis del alineamiento
Información sobre el respeto de los derechos humanos				
a)	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	406.1-407.1-408.1-409.1 - 2.23	Pág. 44 Pág. 114	1.7.3. Análisis del alineamiento 1.15. Respeto a los derechos humanos
b)	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	406.1-407.1-408.1-409.1 - 2.23	Pág. 44 Pág. 114	1.7.3. Análisis del alineamiento 1.15. Respeto a los derechos humanos
c)	Denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos	406.1-407.1-408.1-409.1 - 2.23	Pág. 44 Pág. 114	1.7.3. Análisis de alineamiento 1.15. Respeto a los derechos humanos
d)	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionados con:	406.1-407.1-408.1-409.1 - 2.23	Pág. 44 Pág. 114	1.7.3. Análisis de alineamiento 1.15. Respeto a los derechos humanos
	<i>El respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva</i>	2.3.		
	<i>La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación</i>	406.1		
	<i>La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio</i>	409.1		
	<i>La abolición efectiva del trabajo infantil</i>	408.1		
2	Trabajadores en la cadena de valor	406-407-408-409	Pág. 114	1.15. Respeto a los derechos humanos
3	Colectivos afectados			
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible				
a)	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	2.29 - 203.1 - 203.2 - 204.1 - 413.1.	Pág. 115 - 132	1.16. Colectivos afectados
b)	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	2.29 - 203.1 - 203.2 - 204.1 - 413.1.	Pág. 115 - 132	1.16. Colectivos afectados
c)	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2.29 - 203.1 - 204.1 - 413.1.	Pág. 115 - 132	1.16. Colectivos afectados
d)	Acciones de asociación y patrocinio	2.29 - 413.1.	Pág. 129-130	1.17. Acciones de asociación o patrocinio
4	Consumidores y usuarios finales: Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	416.2	Pág. 44-45	1.7.3. Análisis del alineamiento

Información solicitada por la ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI seleccionados	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta		
Información sobre la gobernanza					
1	Conducta empresarial				
	Gobernanza	2.9 - 2.10 - 2.11 - 2.12 - 2.14 - 2.15 - 2.16 - 2.17 - 2.18 - 2.19 - 2.20 - 2.24 - 205.2 - 207.2 - 405.1	Pág. 137-139	1.19. Conducta empresarial	
	Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno				
	a)	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205.1 - 2.15 - 2.27	Pág. 140-142	1.20. Lucha contra la corrupción y el soborno
	b)	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205.1 - 2.27	Pág. 140-142	1.20. Lucha contra la corrupción y el soborno
	c)	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	2.28	Pág. 140-142	1.20. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Subcontratación y proveedores				
	a)	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	204.1 - 308.2	Pág. 133-135	1.18. Proveedores y consumidores
	b)	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social ambiental	204.1 - 308.2	Pág. 133-135	1.18. Proveedores y consumidores
	c)	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas	308, 414	Pág. 133-135	1.18. Proveedores y consumidores
2	Información económica y fiscal				
	a)	Beneficios obtenidos país por país	207.4 - 201.1	Pág. 143-146	1.21. Información económica y fiscal
	b)	Impuestos sobre beneficios pagados	207.4 - 201.1 - 207.1	Pág. 143-146	1.21. Información económica y fiscal
	c)	Subvenciones públicas recibidas	201.4	Pág. 143-146	1.21. Información económica y fiscal

Getxo, 27 de marzo de 2024



Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera consolidado de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023

Abril de 2024

Elaborado por:

Crowe Accelera Management, S.L.



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2023

A los accionistas de Minerales y Productos Derivados, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (Consolidado) (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Minersa o la entidad o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de Minerales y Productos Derivados, S.A.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como su contenido, es responsabilidad de los administradores. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores del Grupo son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (ISQM 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España (CGEE) y con la Non-Authoritative Guidance on Applying ISAE 3000 (Revised) to Extended External Reporting (EER) Assurance Engagements desarrollada por el Auditing and Assurance Standards Board (IAASB).

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la entidad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y para obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el Informe adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el Informe adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Minersa han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado "Taxonomía europea de actividades sostenibles" del Informe adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión."



Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luis D. Piacenza", written over a horizontal line.

11 de abril de 2024,

Crowe Accelera Management, S.L.

Luis D. Piacenza, Socio



MINERSA

Las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos Consolidados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) y el Informe de Gestión Consolidado de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2023, que se hayan extendidas en 182 hojas de Papel Timbrado de la Diputación Foral de Vizcaya, nºs N31006938C y las correlativas hasta la presente, nº 31007119C, ambas inclusive, impresas 181 de ellas por su anverso y reverso y la 182, únicamente por su anverso, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. en su reunión de 27 de marzo de 2024 y se firman, a continuación, por los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Getxo, a 27 de marzo de 2024.

D. Alberto Barrenechea Guimón.

D^a M^a Isabel Lipperheide Aguirre.

D. Francisco Javier Guzmán Uribe.

D. Alberto Barrenechea Arteche.

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez.

D^a Ruth Guzmán López de Lamadrid.

D^a Ana Isabel Beobide Laucirica.

D. Alejandro Aznar Sainz.



MINERSA

DILIGENCIA, que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que en la sesión del 27 de marzo de 2024 los Administradores aprobaron la suscripción de este documento y que no estampa su firma en el mismo D. Francisco Javier Guzmán Uribe por encontrarse ausente.

D. Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario del Consejo de Administración.



MINERSA

Declaración de Responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2023.

Los Administradores de la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A, abajo firmantes, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos Consolidados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2023, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sus sociedades dependientes tomadas en su conjunto y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sus sociedades tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

En Getxo, a 27 de marzo de 2024.

D. Alberto Barrenechea Guimón.

D^a M^a Isabel Lipperheide Aguirre.

D. Francisco Javier Guzmán Uribe.

D. Alberto Barrenechea Arteche.

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez

D^a Ruth Guzmán López de Lamadrid.

D^a Ana Isabel Beobide Laucirica

D. Alejandro Aznar Sáinz.



MINERSA

DILIGENCIA, que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que en la sesión del 27 de marzo de 2024 los Administradores aprobaron la suscripción de este documento y que no estampa su firma en el mismo D. Francisco Javier Guzmán Uribe por encontrarse ausente.

D. Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario del Consejo de Administración.